

EL COLEGIO DE MEXICO
CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

MEXICO Y LA ORGANIZACION NORTEAMERICANA DE LA DEFENSA HEMISFERICA
EN LOS AÑOS DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL (1938-1945)

Tesis que para optar por el grado de
Licenciada en Relaciones Internacionales
presenta Remedios Gómez Arnau

México, D.F. 1979

A MIS PADRES:

Con gratitud y gran cariño,
por su esfuerzo y aliento
incansables para que cumpla
con la responsabilidad de
llevar una vida.

A mis hermanos:

Lourdes, Jesús Ramón, David y Ramoneta

Con afecto a mis abuelitos,
En especial al Padre Ramón
cuya calidad humana y conciencia
social han sido aliciente y
ejemplo imborrables.

A todos mis amigos y compañeros
por su aprecio y compañía.

En particular a mis amigas

Diana, Julieta, Ma. Esther y Patricia.

En reconocimiento a las instituciones
que me formaron y a todos mis
profesores por su noble y desinteresada
labor.

Con admiración a todas aquellas
personas que, con su esfuerzo
han contribuido a hacer de éste,
un mundo mejor.

I N D I C E

PAGINA

PRESENTACION	i
CAPITULO I.-	
Planeación de la Defensa Hemisférica.....	1
A) Actitud norteamericana frente a los acontecimientos europeos.....	1
B) Las fuerzas armadas.....	4
a) Marina.....	4
b) Ejército.....	5
c) Cuerpo Aéreo del Ejército.....	6
C) Planeación de la defensa en el Océano Atlántico.....	10
a) Ley de Préstamos y Arrendamientos.....	17
D) Planeación de la defensa en el Océano Pacífico.....	19
CAPITULO II.-	
Acciones multilaterales norteamericanas para preparar la defensa continental. El Sistema Interamericano y la actuación mexicana.....	26
CAPITULO III.-	
Acuerdos bilaterales norteamericanos con países de América Latina.....	71
A) Suministro de armas a los latinoamericanos.....	75
B) Envío de misiones militares norteamericanas.....	83
C) Entrenamiento en academias estadounidenses.....	85
D) Acuerdos militares específicos.....	87

CAPITULO IV.-

México en la Defensa Hemisférica.....	95
A) Antecedentes de la actuación mexicana.....	97
B) Relaciones México-Estados Unidos.....	107
C) Objetivos norteamericanos.....	117
a) El mantenimiento del orden interno en México.....	119
b) La amenaza de un ataque externo.....	127
D) La vinculación militar de México y Estados Unidos...	131
a) Las relaciones con Estados Unidos y los objetivos mexicanos.....	132
b) Las pláticas militares durante el gobierno de Cárdenas.....	136
c) La presidencia de Avila Camacho y las relaciones militares.....	147
d) El papel de Cárdenas en la vinculación militar...	160
e) México declara un estado de guerra con el Eje....	167
f) Continuación de las pláticas militares.....	169
g) El Escuadrón 201.....	174
CONCLUSIONES.....	192
BIBLIOGRAFIA.....	198
ANEXOS.....	203

PRESENTACION

El presente trabajo de investigación pretende ser una primera aproximación al estudio del papel desempeñado por México, en la organización de la defensa hemisférica organizada por Estados Unidos en los años de la Segunda Guerra Mundial.

La defensa hemisférica significó la planeación y puesta en práctica de una serie de medidas diseñadas por los estrategas norteamericanos para proteger no sólo los Estados Unidos continentales sino el amplia área del Hemisferio Occidental que llegó a comprender el Continente Americano, sus aguas territoriales y las islas incluidas en ellas, así como Groenlandia; y cuya protección se consideró repercutía directamente en la preservación de la seguridad nacional de Estados Unidos.

Las medidas que se diseñaron para tal efecto, incluían aspectos militares, económicos y políticos pues buscaban evitar o bien contrarrestar la penetración de los países del Eje -Alemania, Italia, Japón- a través de cualquiera de estas áreas en el Hemisferio Occidental y principalmente en América Latina. Esta región del continente, experimentó de manera especial, a partir de la Segunda Guerra Mundial, la reafirmación y ampliación de la penetración norteamericana a todos los niveles. En el caso de nuestro trabajo nos interesa particularmente la penetración de tipo militar que se dio. Esta comprendió el aprovechamiento de un marco jurídico interamericano que fomentó la solidaridad, primero, política y después militar entre Estados Unidos y América Latina, así como la aplicación a nivel bilateral de los a-

cuerdos logrados multilateralmente.

Aunque a lo largo de la investigación hacemos referencia al panorama general de América Latina, nuestro interés primordial se centra en el caso de México y en la relación militar que se estableció entre nuestro país y los Estados Unidos, tanto en el foro interamericano como en el contacto bilateral.

El principal objetivo del trabajo es resaltar el caso particular de la relación de México con Estados Unidos, en comparación con el resto de América Latina -principalmente el área del Caribe y el Canal de Panamá-. Si bien nuestro país siguió la tendencia general latinoamericana de alinearse con el gobierno norteamericano, en el aspecto militar, a pesar de su situación estratégica, existen diferencias claras. Así, el gobierno mexicano no aceptó misiones militares norteamericanas ni el establecimiento del control norteamericano de bases militares o navales en nuestro país.

Para tratar de explicar las peculiaridades de la relación México-norteamericana, la hipótesis principal que manejamos es la de que la estrecha cooperación económica y política que proporcionó el gobierno mexicano permitió que los norteamericanos aceptaran una postura relativamente independiente de México en el aspecto militar. Y decimos relativamente, porque la negativa primordial de los mexicanos consistió en no permitir el estacionamiento de militares norteamericanos en nuestro territorio y menos que éstos llevaran a cabo -sin control mexicano- algún tipo de operación militar. Sin embargo, el gobierno mexicano sí cooperó en la organización de la defensa hemisférica, principalmente permitiendo el uso de nuestro territorio como puntos de co-

nexión aérea entre Estados Unidos y el resto de América Latina y, por otros medios que, sin ser estrictamente militares, contribuyeron a la defensa hemisférica y a lo que ésta implicaba en el fondo: la defensa de Estados Unidos. Pero para entender el tipo de relación que se estableció entonces entre Estados Unidos y México es necesario tomar en cuenta varios factores. Por ejemplo, el ambiente de polarización internacional —entre los que eran nazi-fascistas y los que no lo eran— no dejaba muchas alternativas de acción a los países, de manera que se apoyaba al Eje o a los aliados. Quedaba la opción de la neutralidad pero para muchos países, entre ellos México, esa ni constituía una salida práctica ni viable. Las actitudes del gobierno de Roosevelt así como el de Avila Camacho y los objetivos que cada uno perseguía, también influyeron, en la medida que prefirieron la colaboración al enfrentamiento. La situación interna de México fue igualmente un elemento que los dos gobiernos consideraron. Por todo esto, después de un período de tensión, al iniciarse la década de 1940, se conforma una estrecha vinculación entre los dos países. No obstante, dicho acercamiento por razones de la política interna y externa de México tuvo sus límites, los cuales se marcaron en la colaboración militar.

Pero, como dijimos, el estrechamiento de la relación entre los dos países no era un fenómeno aislado. América Latina en general seguía las pautas de creciente vinculación con Estados Unidos.

Desde finales del siglo XIX, había empezado la transformación del esquema de relación de fuerzas internacional y ya los Estados Unidos se encaminaban progresivamente a desplazar a las potencias europeas en la hegemonía

económica y política de Occidente. De tal manera que, al estallar la Segunda Guerra Mundial, la lucha que se lleva a cabo da como resultado final la consolidación de esta hegemonía. El legado de dicho conflicto mostró claramente las ventajas económicas, tecnológicas y militares alcanzadas por Estados Unidos frente a las otras potencias internacionales.

Dentro de esta tendencia, América Latina fue una de las regiones más afectadas. Si bien antes de la Segunda Guerra Mundial se sentía la influencia económica y militar norteamericana en los países latinoamericanos, principalmente en el área del Caribe, al término de ésta dicho poderío se reafirma en la región. Queda al descubierto, como resultado concreto de este período, una nueva situación de dependencia económica de América Latina con respecto a la economía norteamericana, a la vez que una creciente penetración militar estadounidense en las fuerzas armadas de estos países. La influencia cada vez mayor del aparato militar norteamericano sobre los de Latinoamérica constituyó una manifestación más del poderío y penetración estadounidense.

Como resultado del debilitamiento de los lazos entre Europa y Latinoamérica que se inició desde antes del conflicto mundial y se agudizó durante éste, las misiones militares europeas que se encontraban en países de América Latina fueron desapareciendo y "en los casos que no fue así, sus áreas se vieron notablemente restringidas dado que a sus respectivas naciones les resultaba imposible cumplimentar eventuales pedidos de material bélico y entrenamiento."⁽¹⁾ Es así como, el lugar que dejaron aquéllas fue ocupado

inmediatamente por misiones militares norteamericanas, las que a través del suministro de equipo, entrenamiento militar y la influencia ideológica (del contacto directo y de revistas que expresaban el punto de vista norteamericano), dieron paso a una cada vez mayor injerencia estadounidense en los asuntos militares de América Latina y con ello, muchas veces, en la política interna de sus respectivos países. Como señala Veneroni: "La política militar de Estados Unidos tiende frente a América Latina a desarrollar y consolidar la situación de dependencia que tienen hoy la mayoría de los países latinoamericanos, respecto de los intereses políticos, económicos y científicos, culturales y tecnológicos estadounidenses....política exterior militar que persigue aprovechar el papel que desempeñaron y desempeñan en cada sociedad nacional las fuerzas armadas latinoamericanas para volcarlas en funciones ajenas como son las de guardar un orden que día a día se confunde más con aquellos intereses."(2)

En un primer momento, ante la amenaza de la extensión del conflicto europeo al continente americano, el gobierno de Estados Unidos diseñó un sistema de defensa hemisférica para evitar el peligro de una conflagración mundial "que pudiera alterar el equilibrio internacional de poder que le era favorable y pusiera en jaque su propia seguridad nacional, los Estados Unidos diseñaron durante los años treinta, una política dirigida a afirmar su influencia en el área y consolidar su sistema defensivo continental."(3)

Para ello, el gobierno norteamericano aprovechó las conferencias y reuniones llevadas a cabo dentro del Sistema Interamericano, de manera de lograr acuerdos multilaterales de defensa, al tiempo que en base a ellos, se firmaron tratados y convenios de carácter bilateral. El compromiso aceptado en

los documentos que se firmaron permitieron el inicio de la influencia militar norteamericana en dos planos: el ideológico y el material. A través del primero, se suministra una apreciación de la situación nacional, continental y mundial y, a través del segundo, se proporcionan armas y equipo bélico. La entrega de armamentos y equipo militar en general fue especialmente importante porque "aseguró la solidaridad política de una parte de las fuerzas armadas de aquellos países y la dependencia de las mismas en materia de equipo y entrenamiento posterior."⁽⁴⁾

La actitud de los latinoamericanos entre 1938 y 1941 era una de cautela. El estallido de la guerra en Europa los había alarmado pero no por ello estaban dispuestos a respaldar todas las medidas militares propuestas por Estados Unidos (principalmente el establecimiento de bases). Fue necesario entonces cierto esfuerzo por parte de Estados Unidos para facilitar las relaciones interamericanas. Primero se diseñó un programa de misiones militares para ofrecer instrucción profesional "a menos del costo, si era necesario."⁽⁵⁾ Enseguida se ofreció a los militares latinoamericanos entrenamiento en las academias militares de Estados Unidos. Con esto, las misiones europeas que todavía quedaban fueron finalmente desplazadas. A continuación, debía estimularse la cooperación más decidida de los latinoamericanos, por lo que se planteó la posibilidad de suministrarles equipo militar. Esta medida sería sumamente efectiva puesto que la guerra en Europa había cortado el suministro de armas a América Latina. Además, las armas servían tanto a los propósitos norteamericanos como latinoamericanos. A los primeros, les interesaba que los gobiernos latinoamericanos combatesen la subversión interna proveniente de movimientos pro-Eje y, a los segundos,

les importaba contar con armas suficientes, bien para fortalecer a los militares en el poder o para satisfacer las demandas de equipo de las fuerzas armadas que, aún sin estar en el poder, jugaban un papel político importante. Asimismo, como señala Lieuwen: "La razón sobresaliente de la asistencia militar era facilitar a los Estados Unidos el establecimiento de las bases necesarias en América Latina."⁽⁶⁾ Así, a partir de 1940, por medio de pactos bilaterales se enviaron misiones militares estadounidenses, se crearon cuerpos de planeación para la defensa hemisférica y se llevaron a cabo programas de ayuda militar. Debido a todo esto, los Estados Unidos entraron en contacto más amplio y directo con las fuerzas armadas de casi todos los países latinoamericanos -con excepción hasta 1945 de Argentina-, por lo que el papel de éstas adquirió un significado especial para apoyar la prosecución de los objetivos de Estados Unidos tanto a nivel militar como político.

Junto con estas medidas, los acuerdos adoptados en las reuniones interamericanas facilitaron la cooperación latinoamericana. De tal manera que en los años de la Segunda Guerra Mundial, el Sistema Interamericano fue utilizado por los Estados Unidos para organizar un sistema multilateral de defensa que conduciría en 1947 -dos años después del término de la guerra- a la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, cuyos objetivos servirían para afianzar la hegemonía de Estados Unidos en la región.

A raíz de todo esto, más tarde diría Lieuwen: "La coincidencia entre los programas militares para América Latina, llevados a cabo por los Estados Unidos bajo el ímpetu de la guerra fría, y el surgimiento del militarismo

mo en esa área a finales de 1940 y principios de los cincuenta, sugería que las crecientes ligas de los Estados Unidos con las fuerzas armadas habían inclinado a éstas últimas aún más decididamente hacia la dominación política."⁽⁷⁾

Aunque no es objetivo de esta investigación estudiar la relación entre militares y poder político en América Latina, hemos mencionado este aspecto para resaltar la importancia de la penetración militar norteamericana en la región durante los años de la guerra. No olvidemos, claro, que el tipo de relación castrense que se estableció entre Estados Unidos y Latinoamérica constituye sólo una parte de un esquema más global de inserción económica y política de los norteamericanos: al estrecharse las ligas entre ambas partes, las consecuencias se sintieron en todos los niveles de la vinculación.

A pesar de que los militares han sido tradicionalmente una fuerza política importante en América Latina, por diversas razones su predominio había declinado durante las dos primeras décadas del presente siglo. Sin embargo, a partir de la década de 1920 y concretamente como resultado de la gran depresión de 1929, los conflictos sociopolíticos que se encontraban latentes se manifiestan plenamente. Uno de ellos, la pugna entre los entonces grupos dirigentes y los nuevos aspirantes al poder se agudizó. Con frecuencia, surgió como única alternativa la militar.⁽⁸⁾ De manera que, desde 1930 hasta el fin de la conflagración mundial, se da un período de intranquilidad de golpes y contragolpes por obtener el poder político en varios países de la región.⁽⁹⁾ En otras palabras, hasta fines de la década de 1930

y principios de la de 1940, la crisis social y económica que se presentó en América Latina, así como la influencia de los acontecimientos internacionales, condicionaron de manera importante el resurgimiento del militarismo. Este, a su vez, es un factor a tomar en cuenta para comprender la parte que los diversos países desempeñaron en la respuesta que Estados Unidos encontró para organizar la defensa hemisférica. Si bien la relación económica que se reafirmó en esos momentos fue el factor fundamental que determinó la influencia norteamericana en las cuestiones del continente, el tipo de relación que se estableció entre las fuerzas armadas estadounidenses y las de cada país latinoamericano, así como la mayor o menor influencia de los militares latinoamericanos en la dirección política de su país, contribuyó a acentuar o bien restringir la penetración militar norteamericana. Como señala Lieuwen: "Debido a su papel político clave, las fuerzas armadas en la mayoría de los países de América Latina determinarían en gran medida el grado de apoyo de sus naciones a los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial."⁽¹⁰⁾

En general, las fuerzas armadas de América Latina se mostraron cooperativas con las norteamericanas, excepción hecha de Argentina, pero el nivel de cooperación no fue igual en todos los casos. Los países del área del Caribe dieron más libertad de movimiento en sus territorios a los militares estadounidenses porque estos habían sido ocupados a intervalos diferentes (Cuba en 1898, Panamá en 1908, 1917 y 1918, Nicaragua en 1912, República Dominicana en 1916, Honduras en 1924), por fuerzas armadas norteamericanas que, generalmente, habían influido en la organización de los aparatos militares de estas repúblicas y, por consiguiente, mantenían una estre-

cha relación con ellos. Existían además acuerdos militares específicos con Cuba y Panamá que constituyeran una base importante para lograr una inmediata y más estrecha colaboración. En el extremo opuesto se encontraban Argentina y Chile que desde el siglo XIX habían recibido la influencia de militares alemanes, adoptando sus técnicas y abasteciéndose con su equipo militar. Bolivia y Uruguay eran otros países que también habían contado con instructores militares alemanes para adiestrar sus fuerzas armadas, aunque en menor proporción que los dos anteriores. Del resto de los países latinoamericanos, las fuerzas armadas norteamericanas tenían una relación más estrecha con las de Brasil y Perú. (En 1918, el gobierno norteamericano había enviado una misión militar a Brasil con carácter permanente y en 1920, mandó otra para dar entrenamiento naval en Perú). Finalmente, entre los países que no tenían una marcada influencia ni norteamericana ni alemana, México destaca por su importancia estratégica para Estados Unidos.

Es así como además de otras razones de tipo económico y político, el militarismo latinoamericano y su grado de familiaridad con el aparato castrense norteamericano, hizo más o menos difícil la creciente influencia estadounidense sobre la región. Asimismo, el hecho de que los militares constituyesen una alternativa real al poder en los países latinoamericanos permitió que la penetración militar de Estados Unidos tuviese una repercusión más directa en la vida política de cada país en particular. Es decir que, en la medida que un aparato militar latinoamericano tuviese injerencia en la dirección política de su país y se encontrase estrechamente relacionado con los organismos militares estadounidenses, las probabilidades de que los militares norteamericanos influyeran no sólo en las cuestiones castrenses

sino también en las políticas eran mayores. (11)

Lógicamente, los verdaderos alcances del contacto entre militares norteamericanos y latinoamericanos en los años de la Segunda Guerra Mundial no se sitieron inmediatamente, sino que después de algún tiempo. En todo caso, lo importante para fines de esta investigación, es resaltar el hecho de que el antecedente inmediato de los programas de entrenamiento llevados a cabo por Estados Unidos para las fuerzas armadas latinoamericanas durante la "guerra fría" se encuentra en los años de la Segunda Guerra Mundial. La relación que desde ese momento se produjo entre militares estadounidenses y latinoamericanos, así como la delineación de objetivos para organizar la defensa externa e interna, del ataque o la influencia bien de los países del Eje o de grupos pro-Eje al interior de los países, se utilizaron posteriormente para que las fuerzas armadas de América Latina apoyaran los objetivos norteamericanos de combatir la "amenaza del comunismo", principalmente proveniente del interior de los países. En este sentido, los programas de entrenamiento militar de Estados Unidos para extranjeros adquirieron una singular importancia pues permitieron: capacitar e inculcar a los oficiales extranjeros valores como la comprensión de los principios democráticos y la preocupación por el progreso y la estabilidad y, preparar para mantener la seguridad interna. (12) Así, "una vez comprendido que los valores, las ideas y los conceptos norteamericanos podían influir en los militares extranjeros entrenados en Estados Unidos, el programa de entrenamiento tomó gran impulso." (13)

En esta forma, años más tarde podría decirse: "En América Latina las

misiones militares y el Plan de Ayuda Militar han tendido a la unificación de la doctrina militar, el armamento y el equipo. Un amplio programa de asesoramiento local y de entrenamiento e instrucción en los Estados Unidos han permitido el planeamiento de operaciones de contrainsurgencia en forma conjunta y la ejecución de maniobras y ejercicios sobre este tema fomando en muchos sectores militares una interpretación de toda la situación política latinoamericana dentro del pensamiento estratégico estadounidense."⁽¹⁴⁾

Dentro de este contexto, la relación que mantuvo y continua guardando el aparato militar mexicano con el de Estados Unidos difiere en algunos aspectos esenciales de la de las naciones latinoamericanas. La penetración estadounidense en nuestras fuerzas armadas no es tan notoria como en la generalidad de América Latina pero no por ello ha sido inexistente. En nuestro caso, tanto la relación militar con Estados Unidos como la vinculación misma entre aparato militar y poder político en México se presentan en forma peculiar y nada frecuente en América Latina. Más tarde veremos detalladamente la razón de las características especiales del caso mexicano, por el momento, sólo se hace necesario señalar que los límites que se marcaron en la relación México-norteamericana durante los años de la Segunda Guerra Mundial, sentaron las bases de relación posterior con marcadas diferencias frente a otras naciones latinoamericanas.

En cuanto a la organización del presente trabajo, seguimos el siguiente orden: en el primer capítulo, nos referimos a la actitud general de los norteamericanos frente al estallido de la guerra en Europa, describiendo algunas de las principales medidas adoptadas tanto en el Océano Atlántico como

en el Pacífico. Esta introducción se hace necesaria en la medida que los planes diseñados y puestos en práctica repercutieron en el papel que Latinoamérica y en lo particular México, jugarían. En el segundo capítulo, trata-mos de presentar la línea general que siguieron las reuniones y conferencias del Sistema Interamericano en los años de la guerra, así como las resoluciones más relevantes a la luz de la organización de la defensa hemisférica. A lo largo del capítulo se analiza también el desempeño de México dentro del Sistema Interamericano. El capítulo siguiente (III) se dedica a describir, de manera general, los principales acuerdos bilaterales logrados entre Estados Unidos y América Latina. Su inserción en el presente trabajo tiene como objetivo contar con un punto de comparación frente al caso de México. En el cuarto capítulo, analizamos la relación que se estableció entre nuestro país y su vecino del norte con el fin de completar la organización de la defensa en el continente, concentrándonos en el tipo de contacto que se dio a nivel militar entre ambos países. Al final, presentamos las conclusiones generales del trabajo.

La decisión de concentrarnos en la presente investigación en la vinculación militar méxico-norteamericana durante la Segunda Guerra Mundial, obedece precisamente a la escasa existencia de investigaciones al respecto. Por tal motivo también, nuestro trabajo debió basarse en la consulta de archivos (el de la Secretaría de Relaciones Exteriores y el General de la Nación), en la utilización de memorias, tanto de instituciones como de tipo personal, y en el uso de bibliografía -principalmente norteamericana- conec-tada de alguna manera con nuestro tema. Las limitaciones que sufre la presente investigación parten asimismo, de la falta de información suficien-

te a la que tuvimos acceso. Hubiera sido deseable por ejemplo, consultar el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional o bien los de Washington, en Estados Unidos. Sin embargo, no fue posible. Es así que nuestro trabajo no constituye una investigación tan amplia como hubieramos deseado pero, por lo menos, intenta contribuir a sistematizar y analizar alguna información sobre las relaciones México-norteamericanas que se conformaron durante la guerra.

Por último, nos resta agradecer la contribución de todas aquellas personas que hicieron posible la realización de este trabajo y en forma muy especial, reconocer la paciencia y el interés mostrados por la Maestra Blanca Torres para revisar y hacer sugerencias a la presente investigación.

NOTAS

- (1) Horacio Luis Veneroni. Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de América Latina; Buenos Aires; Periferia, 1971, p. 57
- (2) *Ibid.*, p. 10
- (3) Mario Ojeda Gómez. Alcances y límites de la política exterior de México; El Colegio de México. Colección del Centro de Estudios Internacionales, 1976, p. 19
- (4) Veneroni, *ob. cit.*, p. 19
- (5) Edwin Liewen. Arms and politics in Latin America; New York, published for the Council of Foreign Relations by F.A. Praeger, 1960, p. 191.
- (6) *Ibid.*, p. 193
- (7) *Ibid.*, p. 8
- (8) Como señala Tulio Halperin Donghi en Historia Contemporánea de América Latina; Madrid: Alianza Editorial, 1970, p. 299: ".....ahora la existencia de tensiones crecientes devolvió al ejército un decisivo papel de árbitro."
- (9) Liewen, *ob. cit.*, p. 59
- (10) *Ibid.*, p. 195
- (11) Lo que pasa es que la influencia de los militares norteamericanos no se limita a transmitir su visión como fuerzas armadas únicamente; sino que transmiten también una serie de valores económicos y políticos. De acuerdo con John Swomley, básicamente a raíz de la Segunda Guerra Mundial, los intereses económicos norteamericanos se ligaron a los de las Fuerzas Armadas de Estados Unidos. Según dicho investigador, en la década de 1940 se ideó un plan militar para controlar la economía del país que finalmente llevó a una colaboración estrecha entre industria y poder militar. En la actualidad, existe tal alianza entre algunos militares y hombres de negocios, que resulta problemático "determinar hasta qué grado los oficiales convertidos en hombres de negocios influyen y determinan los aspectos más importantes de la política del Ejército, de la Marina o de la Fuerza Aérea." John Swomley. El poder militar en los Estados Unidos; México: Era, 1965, p. 115.
- (12) Robert P. Case. "El entrenamiento de militares latinoamericanos en Estados Unidos" en Virgilio R. Beltrán. El papel político y social de las Fuerzas Armadas en América Latina; Caracas: Monte Avila, 1970, pp. 344-345.

(13) Ibid., p. 342.

(14) Virgilio R. Beltrán. "Estrategia, Armas y cambio social en América Latina" en El papel político y social de las Fuerzas Armadas....., p. 46.

I. PLANEACION DE LA DEFENSA HEMISFERICA

A. Actitud norteamericana frente a los acontecimientos europeos

Después que Italia invade Etiopía en 1935, la reacción inmediata de varios miembros del Congreso norteamericano fue la de presentar proyectos tendientes a apoyar una ley de neutralidad. Así es como surge la ley de neutralidad de 1935 que posteriormente se ratificaría en los años de 1936 y 1937. Esta neutralidad estadounidense se mostraría en su apogeo, después del inicio de la guerra civil española, el 17 de julio de 1936. A raíz de ella, lograron actuar en acuerdo el presidente y el legislativo, al votar el Congreso en enero de 1937, casi por unanimidad, "una ley de neutralidad especial en relación con la guerra civil española, embargando todo envío de armas y municiones a uno y otro campo"^{1/}. Era tal el deseo del pueblo norteamericano de mantenerse neutrales que este mismo se expresó en la Conferencia Interamericana de 1936. Y es que los políticos no podían dejar de reflejar el sentimiento de la nación. Sin embargo, el consenso no duraría mucho tiempo. El 5 de octubre del mismo año (1937), Roosevelt pronuncia su "discurso de la Cuarentena" en el que propone hacer algo, frente a los sucesos internacionales aunque no dice concretamente que. En términos generales Roosevelt señala que el mundo vive en el terror y la ilegalidad internacional, por lo que puntualiza: "...las naciones pacíficas deben hacer un esfuerzo concertado para oponerse a esas violaciones de los tratados, a esa ignorancia de los instintos humanos que crean actualmente un estado de anarquía y de inestabilidad internacional que no podemos evitar simplemente mediante el aislacionismo o la neutralidad..."^{2/}.

Es así, como a partir de 1938, ante las muestras cada vez mas claras de

la agresividad alemana, el ejecutivo norteamericano comienza a preocuparse seriamente por las implicaciones que esta tendría en Europa, y en la seguridad nacional de Estados Unidos y por la manera mas rápida de fortalecer su aparato militar. Ese mismo año, el presidente Franklin D. Roosevelt se encarga de manifestar esta inquietud al Congreso norteamericano pidiendo autorización para aumentar el presupuesto bélico. Desde entonces, y hasta el año siguiente, dicho organismo legislativo recibió diversas propuestas para planear la defensa nacional, y a medida que transcurría el tiempo se encontró menor resistencia entre los miembros del Congreso estadounidense a la propuesta del Ejecutivo. Según escribía un observador de ese tiempo, tres elementos contribuyeron de manera importante a convencer al Congreso: "las aceleradas preparaciones para la guerra de los enemigos potenciales, la creciente velocidad y alcance de las armas modernas, particularmente aviones....(estos habían disminuido el sentido de completa seguridad disfrutada por EU como la única potencia militar americana de primer rango)... y el nuevo concepto de defensa hemisférica que requería mas armamentos que los necesarios para salvaguardar solamente el territorio de Estados Unidos"^{3/}.

Una vez que estalló la guerra en Europa en el año de 1939, los temores norteamericanos manifestados anteriormente se vieron confirmados, y a medida que Alemania fue invadiendo los diferentes países europeos, el nerviosismo de Roosevelt se acentuó. La razón era que tanto él como sus asesores pensaban que una vez que Alemania dominara Europa, teniendo como aliado a Japón en Asia, lo mas probable sería que el interés de Hitler se orientara hacia América. Una vez que esto sucediera, con el desarrollo militar de la fuerza aérea, cualquier punto del continente que cayese bajo la dominación nazi representaba una amenaza directa a la seguridad estadounidense.

De esta manera, conforme se desarrollaban los acontecimientos bélicos en Europa, la política militar de Estados Unidos fue avanzando de una actitud - primero defensiva y neutral hacia una de participación cada vez mas directa en el conflicto. Este cambio se puede notar no sólo en el fortalecimiento de sus bases y posiciones militares sino en la búsqueda de otras áreas para ser utilizadas con propósitos bélicos, fuera de su antiguo perímetro de defensa.^{4/} Pero si bien los Estados Unidos intentaban reforzar todo su "cinturón de seguridad", desde 1939 hasta antes del ataque japonés a Pearl Harbor, las fuerzas y tácticas militares norteamericanas se concentraron en el área del Atlántico principalmente. Las razones se debieron de manera fundamental a que el escenario de la guerra alemana se llevaba a cabo en Europa y aunque Japón proseguía sus avances militares en el Lejano Oriente, se pensaba remota la posibilidad de un ataque japonés por el Pacífico dado que en este océano se localizaba la base naval mas importante de Estados Unidos: Pearl Harbor. Además, se consideraba que Japón no podía enfrascarse en una guerra en el Pacífico, - que requeriría de una importante concentración de sus fuerzas, sin aseguar antes su flanco soviético.^{5/}

En realidad, los militares norteamericanos se sentían bastante seguros de su defensa en el Pacífico y aunque también reforzaron sus posiciones en - Alaska y Hawaii y contemplaban una política militar de seguridad en los dos océanos, su labor se concentró en la defensa del Océano Atlántico.

Ahora bien, en la planeación de la defensa de Estados Unidos -que habría de concebirse como una defensa hemisférica-, intervinieron los criterios tanto de la Marina como del Ejército norteamericanos. Sin embargo, hasta antes de 1942, el papel de la primera fue mas importante que el segundo, por razones de movilidad y táctica militares.

B. Las fuerzas armadas

a) Marina. En 1939, cuando se ponen en marcha los planes de protección norte americana, el objetivo clave de la política naval estadounidense era "mantener a la Marina con fuerza suficiente para apoyar el comercio y las políticas nacionales, y defender el continente y las posesiones de ultramar de Estados Unidos.^{6/} La Marina era considerada el cuerpo militar clave para llevar a cabo operaciones defensivas, en esos momentos. La diferencia frente al Ejército se basaba en la movilidad y carácter de avanzada de la Marina, de manera que un ataque proveniente de Europa o Asia debía vencer primero a la Marina norteamericana antes de llegar al continente donde permanecía el Ejército. Así, se buscaba una Marina capaz de operar en los dos océanos, considerándose que la misión vital de la flota era el control de las comunicaciones marítimas y la conducción de operaciones tan lejos como fuese posible de las costas americanas para derrotar a la Marina enemiga en el mar. En 1939, las bases más importantes de la flota de Estados Unidos estaban en Hampton Roads, San Diego y Pearl Harbor, Hawaii, que contaban con instalaciones para submarinos, destructores y aviones. Hasta entonces, la Marina norteamericana podía cubrir una línea defensiva ^{7/}que iba desde las islas Aleutianas al oeste de Hawaii hasta el Canal de Panamá y de allí a las islas Vírgenes hasta la costa de Maine. En 1938 se había incluido además, como otro punto de esta línea, a Samoa, isla situada a 2,300 millas al sur de Hawaii y abajo de Ecuador. Con los nuevos planes defensivos, se pensaba que dentro de esta línea de seguridad, Estados Unidos podía aún construir instalaciones que facilitasen los objetivos de la Marina en el Océano Atlántico, en puntos como Guantánamo (Cuba), San Juan (Puerto Rico) y St. Thomas (Islas Vírgenes). También se planeaba reforzar el área cercana al Canal de Panamá con nuevas instalaciones que resistiesen el sabotaje y ataque

aéreos, ya que el Canal mismo era defendido por una base aérea y submarina, aviones del Ejército y la Marina y artillería costera y antiaérea. Por la parte del Océano Pacífico, se buscaba ampliar las operaciones navales hacia el oeste, reforzando la cadena: Hawaii, Midway, Wake y posiblemente Guam, construyendo instalaciones militares en Alaska y otras posesiones insulares en este océano.

Aunque los estrategas militares estadounidenses hacían planes para defender la costa oeste de EU, se pensaba muy difícil un ataque desde el exterior sin que el enemigo poseyese una base en el continente americano y mientras continuara funcionando la flota británica. Sin embargo, este panorama cambiaría si las fuerzas nazi-fascistas lograban una victoria en Africa Occidental, capturasen las Islas Canarias o Cabo Verde, o bien si las posesiones americanas de Europa fuesen cedidas. Para esta eventualidad debían reforzarse las defensas en el Océano Atlántico y se pensó en la posibilidad de que Estados Unidos vendiera barcos y equipo militar a los países latinoamericanos para que los apoyasen en una posible acción defensiva. A partir de 1940, cuando la amenaza de que el Eje se apoderara de las colonias europeas en América se ve mas factible, trató de aplicar los planes diseñados lo mas rapidamente posible. Claro que el proceso de ampliación y reforzamiento de la línea defensiva norteamericana no se realizó repentinamente. No sólo desde 1938 se habían elaborado díversos proyectos defensivos, sino que habían empezado a funcionar los mecanismos de consulta y negociación con los países latinoamericanos para que otorgaran las facilidades requeridas, intensificándose las presiones a este efecto, a partir de la segunda mitad de 1940.

b) Ejército. Con respecto al Ejército Regular Norteamericano, se le asignaba

a éste una doble función: "dar protección de emergencia y formar un núcleo o marco para una rápida expansión a través de la movilización de refuerzos"^{8/}. Desde 1939, el Congreso Norteamericano había autorizado el aumento de las - fuerzas del Ejército Regular a 16,719 oficiales y 202,500 enlistados,^{9/} con lo que el papel de este ejército iba adquiriendo importancia en la organización de acciones hasta ese momento sólo defensivas.

De acuerdo con el nuevo plan bélico del Ejército, adoptado en 1937, en caso de guerra, la primera respuesta de éste consistía de una "fuerza protectora inicial" de aproximadamente 21,000 oficiales y 379,000 hombres enlistados, preparados para combatir casi inmediatamente. Este fuerza estaría compuesta por el Ejército Regular, la Guardia Nacional y una nueva Reserva de Enlistados. Esta "fuerza protectora" debía defender tanto las bases aéreas y navales de Estados Unidos continentales como organizar en caso de emergencia, la "zona interior", es decir, la totalidad de la vida industrial agrícola e institucional del país para la guerra. Así, el papel que entonces se le atribuía al ejército, principalmente por razones de fuerza insuficiente, limitaba su radio de acción al territorio norteamericano. Pero aún dentro de Estados Unidos, al igual que en el caso de la Marina, se consideraba que la clave de operatividad del Ejército debía ser la movilidad, dado que un cordón defensivo de las largas fronteras norteamericanas era impracticable.^{10/}

c) Cuerpo aéreo del Ejército. De las varias ramas de las fuerzas armadas norteamericanas, era el Cuerpo Aéreo del Ejército la que había experimentado el crecimiento más rápido. Este constituía en realidad una fuerza nueva dentro de la historia de las posibilidades de acción militar y en Estados Unidos se había formado de hecho en marzo de 1935. Se le asignó un entrenamiento como unidad "capaz de operar en cooperación con las fuerzas de tierra en batalla o en

misiones independientes de aviación"^{11/}. El área de movilidad de este Cuerpo Aéreo se extendía en 1939 desde Alaska hasta Panamá y su misión consistía en evitar el establecimiento de bases no americanas en el Hemisferio Occidental y destruir, en caso de guerra, las bases terrestres y marítimas del enemigo. Al llevarse a cabo la expansión de la "línea defensiva norteamericana", se autorizó en 1939 la utilización de fondos para la construcción de bases aéreas en: Nueva Inglaterra, que resguardase el Atlántico Norte; en Florida, como refuerzo a las existentes en Puerto Rico y Panamá, y una base adicional en Panamá. Asimismo se planeaba mejorar la base aérea de Fairbanks, Alaska y construir nuevas instalaciones en Puerto Rico.

En el aspecto aéreo y concretamente en relación a América Latina, el Ejército norteamericano recomendaba al gobierno en mayo de 1938, contrarrestar y eliminar la influencia alemana en la aviación latinoamericana. En este sentido, se delinearon tres objetivos fundamentales: 1) eliminar las líneas aéreas comerciales, propiedad, controladas o manejadas por nacionales de países pertenecientes al Eje y su reemplazo por norteamericanas; 2) desarrollar aeropuertos e instalaciones que permitiesen la proyección del poderío aéreo militar norteamericano en áreas estratégicas y 3) realizar preparativos que permitiesen ejecutar operaciones aéreas inmediatas en caso de una amenaza inminente.^{12/}

Siguiendo estas recomendaciones, el gobierno norteamericano utilizó durante 1940 y 1941 a la compañía aérea Pan American Airways como el vehículo para obtener el control aéreo en América Latina. La razón principal de esta política radicaba en las recomendaciones del Departamento de Estado en 1939, sobre la preferencia de no valerse de un organismo gubernamental para construir las instalaciones aéreas necesarias en Latinoamérica, sino encargar el trabajo a una compañía privada, para evitar reacciones negativas en los gobiernos de Amé

rica Latina. Aunque la compañía Pan American Airways se mostraba reacia a comprometerse en llevar a cabo un vasto programa de construcción de aeropuertos en América Latina, pues no tenía ni la organización ni la experiencia suficiente para hacerlo, y tenía asimismo repercusiones desfavorables en caso que los gobiernos latinoamericanos lo identificaran como un proyecto subsidiado por el gobierno norteamericano con propósitos militares^{13/}, finalmente, el gobierno de Estados Unidos firmó un contrato con esta compañía el 2 de noviembre de 1940. A través de este contrato, Pan American Airways estableció una nueva compañía: Pan American Airports Corporation que se encargaría exclusivamente de la construcción de los aeropuertos proyectados y pagados por el gobierno norteamericano. Pan American Airways, así como sus subsidiarias en América Latina, se encargarían por su parte de realizar las negociaciones respectivas con los gobiernos latinoamericanos.

Como resultado del contrato de 1940, Pan American Airways construyó nuevos aeropuertos o bien reestructuró otros existentes, en 21 lugares de Latinoamérica: Cuba, Haití, República Dominicana, Guyana Holandesa, Brasil (este último en 8 sitios), México (en 3 lugares), Guatemala, Nicaragua, Colombia y Venezuela (en 3 lugares). En 1941, se revisó el contrato original de 1940, para incluir a Paraguay y Bolivia como lugares importantes donde realizar instalaciones aéreas. Esta revisión incrementó la cantidad de fondos destinados al Programa de Desarrollo de Aeropuertos de \$12,000,000 de dólares a \$19,000,000 de dólares.^{14/} Los aeropuertos construidos o manejados por Pan American permitieron, para finales de 1941, el reforzamiento de la defensa en la zona del Canal de Panamá; en 1942 facilitaron enfrentar la amenaza submarina en el Caribe y el Atlántico Sur y durante 1942 y 1943 fueron el vínculo aéreo indispensable con el resto de los aliados. Sin embargo, la construcción por sí sola de los

aeropuertos no fue todo lo que el gobierno norteamericano necesitó; sino que después de ello tuvieron que negociar -pero ya de gobierno a gobierno- con los países latinoamericanos para que les permitieran la mayor libertad de acción posible para aterrizar y despegar aviones dentro del territorio de cada uno de estos países. En esta forma, varios países otorgaron libertad irrestricta de los aviones militares norteamericanos para volar y tomar fotografías sobre su territorio: Colombia, Ecuador, Perú, las Repúblicas Centroamericanas y las Islas del Caribe. Venezuela dió relativa libertad para volar pero no para tomar fotografías. Brasil permitió en 1942, tomar fotografías tanto de su costa como del interior, de la misma forma que dejó a los aviones norteamericanos usar los aeropuertos sin restricción. Finalmente, México en diciembre de 1941, permitió a los aviones estadounidenses reconocer su territorio y en 1942, a través de la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta, se llegó a firmar un acuerdo específico para utilizar aeropuertos mexicanos.^{15/}

La breve descripción anterior de los organismos militares norteamericanos se ha hecho con el fin de identificar las funciones de cada uno de ellos y así poder comprender su importancia e influencia relativas en la elaboración del proyecto de seguridad norteamericano. A su vez, ello nos facilitará insertar el papel de América Latina y particularmente México dentro del esquema de defensa hemisférica ideada por los estrategas de Washington. Estos, en la medida que fueron planteándose alternativas de protección de Estados Unidos -que abarcaron al continente- conformaron una línea defensiva que determinó la importancia de cada país latinoamericano con relación a ella. Y por ende, esta posición influyó en el grado de atención que el gobierno norteamericano habría de otorgar a cada país en particular. En esta forma, al proporcionarle a la Marina norteamericana en un primer momento, un papel primordial, la necesidad

de bases navales en el Caribe, concentró la atención del gobierno norteamericano en su relación con los países de esta región, y encaminó los esfuerzos militares en dicha dirección. Mientras tanto, las otras regiones del continente quedaban en segundo plano. Pero una vez que las prioridades militares norteamericanas cambiaban, los esfuerzos se reorientaban hacia otra región.

C. Planeación de la defensa en el Océano Atlántico

Las tácticas militares norteamericanas en el Océano Atlántico fueron: - 1) reforzamiento de las bases de operación bélica instaladas en Cuba, Puerto Rico y las Islas Vírgenes, 2) custodia de Groenlandia e Islandia, 3) uso de bases militares en las posesiones británicas, 4) patrullaje del océano y 5) uso de nuevas bases militares en territorio latinoamericano. El objetivo era ejercer el mayor control posible sobre el Océano Atlántico para evitar un ata que desde cualquiera de los puntos considerados estratégicos, y para lograrlo, la renta de sitio en posesiones británicas del continente americano fue el mas importante de los pasos.

Desde que se inició abiertamente la expansión alemana en Europa en septiembre de 1939, los temores de los militares estadounidenses de sufrir una invasión nazi por el Océano Atlántico fueron cada vez mayores. Ante tal amenaza primero buscaron reforzar el área de seguridad en el Atlántico Norte debido a que la invasiones alemanas comenzaron por el norte de Europa.

Para los estrategas militares norteamericanos sólo existían dos rutas posibles de invasión de Estados Unidos desde Europa: una, vía Islandia, Groenlandia y Canadá y la otra, vía la costa occidental de África y Sudamérica. Cualquier movimiento enemigo cerca de una de estas zonas era peligroso. De allí lo

importancia de las islas y territorios cercanos a estas áreas y de las bases que pudieran establecerse en ellas. La instalación de bases en estos territorios o en áreas cercanas a ellos, eran consideradas necesarias para manio-
brar eficazmente en un escenario de guerra. Se pensaba que si la flota y la fuerza aérea norteamericana eran apoyadas por bases, podrían operar exitosa-
mente con menos unidades de combate. Y frente al estado de expansión inicial de las fuerzas militares de Estados Unidos,^{16/} la alternativa de operar con pocas unidades resultaba la solución ideal al problema defensivo que se les pre-
sentaba. Algunos militares y observadores consideraban que en estas condicio-
nes, los Estados Unidos debían aprovechar todas las ventajas estratégicas que se les ofreciesen y señalaban: "Las bases son esenciales para el apoyo de la flota, mas que la flota para la protección de las bases. Mientras que la Ma-
rina debe estar libre para llevar la batalla al enemigo y enfrentarlo exitosa-
mente, el ejército es responsable de defender todas las instalaciones navales permanentes"^{17/}.

Las islas en el Océano Atlántico que Estados Unidos consideraba de impor-
tancia estratégica eran posesión de Gran Bretaña, Francia, Los Países Bajos y Dinamarca. En 1939, se pensaba que la guerra no había creado problemas serios respecto de ellas, pero una vez que los alemanes avanzaron en Europa e invadie-
ron las metrópolis de estas colonias, se consideró de extrema importancia pro-
tegerlas. Así, cuando Alemania proclamó el 9 de abril de 1940 un "protectora-
do" sobre Dinamarca, tanto Estados Unidos como Canadá se mostraron temerosos del futuro de Groenlandia, que se encontraba en la ruta aérea del norte mas
directa de Europa a América. Al mes siguiente, con la invasión alemana de los Países Bajos, aumentó el temor respecto de la estación naval holandesa en Cu-
racao, a menos de 700 millas del Canal de Panamá y, finalmente, el colapso mi-

litar de Francia creó la posibilidad real de que el Eje asumiera el control de las posesiones francesas en el Caribe en nombre del general Petain.

La política norteamericana frente a las posesiones europeas en el continente americano sería la de proponer -en la Conferencia de La Habana en julio 1940- el no reconocimiento de ninguna transferencia ni intento de transferencia de éstas, de una potencia no americana a otra no americana. Sin embargo, el gobierno norteamericano sabía desde antes que esto no era suficiente, necesitaban tomar otras medidas para asegurarse que dicha transferencia no se realizaría. Algunas resoluciones dentro del Congreso de Estados Unidos recomendaban la compra de todas las posesiones europeas en el hemisferio y en caso de que esto fallara autorizarían al presidente adquirir las posesiones vitales y necesarias por la fuerza.^{18/}

Entre estas posesiones vitales la primera que se vio amenazada fue Groenlandia. De manera que el 10 de abril de 1940, un día después de la invasión, el representante danés en Washington conferenció con el presidente Roosevelt y ambos acordaron que Groenlandia era parte del continente americano. Con esto, el Departamento de Estado norteamericano anunció el establecimiento provisional de un consulado americano en Godthaab.

Más tarde, cuando Alemania invade Holanda, el mismo gobierno holandés pide a las fuerzas británicas y francesas ocupar las colonias de Aruba y Curasao para proteger las refinerías localizadas allí. Randle Elliot señala que los Estados Unidos habían sido informados con anterioridad de esta acción sin mostrar oposición y, por lo tanto, los gobiernos francés e inglés pensaron que no actuaban contrariamente al Departamento de Estado norteamericano.^{19/} Sin embargo, el 8 de julio de ese mismo año (1940), Washington reafirmó su política de no transferencia de territorios en el Hemisferio Occidental, cuando buques

de guerra ingleses patrullaban las aguas de la base naval de Francia en Martnica, agregando que no se permitiría que ni Gran Bretaña ni Canadá tuvieran control sobre dicha isla francesa.

En cuanto a Surinam (o Guayana Holadesa), Estados Unidos inició pláticas con el gobierno holandés en el exilio para proteger los abastecimientos locales de bauxita y el 25 de noviembre de 1941, tropas norteamericanas comenzaron a desembarcar en Surinam. Si bien las invasiones alemanas ocurridas hasta entonces amenazaban cada vez mas directamente a Estados Unidos, el pueblo norteamericano no lo creía así. Pero una vez que Alemania derrota a Francia en julio de 1940, el viraje que se da en la opinión pública estadounidense es el resultado de una conciencia cada vez mas clara entre ésta de la cercanía de la guerra. La caída de Francia dejaba abierta la posibilidad de que Alemania se apoderase de la flota francesa y derrotara a la británica, con lo que la amenaza a Estados Unidos era inminente pues, en el caso que Gran Bretaña sucumbiese, el ataque a América sería muy probable dado que las condiciones para ello serían mas favorables.^{20/} Es así como a partir de entonces, los acontecimientos contribuyen lentamente a reforzar la actitud entre los norteamericanos de defensa de la "democracia" hasta apoyar en diciembre de 1941, después del ataque a Pearl Harbor, la entrada a la guerra. Esto permitió a su vez que los alcances del apoyo a Gran Bretaña, por parte del gobierno norteamericano, pudieran definirse cada vez más. Hasta antes de julio de 1940, la simpatía general del pueblo estadounidense hacia Francia e Inglaterra no era dudosa; pero sólo conducía a actitudes prudentes.^{21/} A partir de entonces, se advierte según diversas encuestas realizadas en ese tiempo, que la idea de entrar en la guerra para que Alemania fuera vencida, se extiende.

Al saber del apoyo de la opinión pública, Roosevelt se siente con mayor

libertad para ayudar decididamente a Inglaterra. Sin embargo, aún había varios obstáculos que salvar. Por ejemplo, después de mayo de 1940, Churchill pide cada vez con mayor insistencia la cesión de cincuenta viejos destructores norteamericanos. Sólo esto permitiría asegurar la escolta de los convoyes que aportaban a Inglaterra, desde diversas partes del mundo, los medios para sostenerse.^{22/} Pero Roosevelt no podía hacer mucho: en primer lugar, la legislación sobre neutralidad vigente contenía la cláusula cash and carry que sólo permitía vender material de guerra a los países "democráticos" que pudieran pagar inmediatamente por él -cosa que Inglaterra no estaba en posibilidades de hacer-, además, la ley del 28 de junio de 1940 no permitía esa cesión sino cuando el material fuera declarado no esencial para la defensa nacional. Ante tal dificultad, cierto número de neoyorquinos influyentes que auspiciaban una entrada rápida de Estados Unidos en la guerra, propusieron el 11 de julio que la cesión de los 50 destructores se hiciera a cambio de la posibilidad de Estados Unidos de establecer bases en algunas posesiones inglesas insulares del Océano Atlántico. Esta fue la mejor solución pues el 2 de agosto el gabinete de - Roosevelt se pronunció en favor del intercambio y finalmente el 3 de septiembre se logró el acuerdo entre Estados Unidos y Gran Bretaña para un intercambio de destructores por bases. La naturaleza del acuerdo fue además el de un Executive Agreement que permitía al Presidente evitar someterlo a la aprobación del Senado.

El acuerdo final permitía intercambiar 50 destructores usados norteamericanos por la renta de sitios para bases navales y aéreas en ocho colonias británicas en el Hemisferio Occidental, durante 99 años. Las bases norteamericanas serían desarrolladas "libres de otros cargos y rentas que no sean... para compensar a los dueños de las propiedades privadas,^{23/} en Terranova, Bermuda,

Bahamas, Jamaica, Antigua, Santa Lucía, Trinidad y Guyana Británica. Este intercambio fue sumamente ventajoso para Estados Unidos por varias razones: no sólo reforzó, su propia defensa en el Atlántico que dependía considerablemente de la fuerza de la Marina Británica, sino que amplió con las nuevas bases el radio de acción naval norteamericano casi 1000 millas y, además, estableció un precedente que sugirió la posibilidad de usar bases similares en América Latina. Los nuevos sitios rentados a Gran Bretaña remediaban una debilidad significativa en la posición estratégica de Estados Unidos y que era la falta de bases de operación lejos de la costa norteamericana en el Atlántico. Entre estas, Terranova y Bermuda eran las más útiles para proteger las áreas industriales vitales a lo largo de la costa este de Estados Unidos. Desde ellas, los aviones norteamericanos podían patrullar las principales rutas marítimas entre Estados Unidos y México y los barcos estacionados allí podían controlar el acceso a las costas norteamericanas desde el Atlántico.^{24/}

Así, el intercambio de destructores por bases permitió atender la recomendación hecha en mayo de 1940, por el Comité de Asuntos Navales del Senado, en el sentido de que el gobierno estadounidense adquiriese "lugares en el área del Caribe para bases navales adicionales de Estados Unidos, o prevenir su uso como bases aéreas o submarinas del enemigo....(y añadía)....Una base para flota aérea en el extremo sureste del Caribe ayudaría indudablemente a la seguridad del área así como a la habilidad de la flota de Estados Unidos para asegurar la integridad de la Doctrina Monroe".^{25/}

Las colonias británicas quedaron disponibles para usarse parcialmente casi inmediatamente que se concluyó el acuerdo y aunque el uso completo de las bases se podría realizar después de dos años, cuando estuviesen completamente terminadas, podían comenzar a funcionar las de Terranova, Bermuda, -

Santa Lucía, Antigua y Jamaica.^{26/} Terranova, además de tener costas propicias para establecer bases navales, poseía ricos depósitos minerales indispensables para la industria bélica norteamericana. Bermuda era quizá las más importante para la defensa de Estados Unidos, pues era el centro de la línea defensiva que se extendía desde Halifax, Nueva Escocia, hasta San Juan, Puerto Rico, descendiendo por la costa occidental de Norteamérica. Poseía terreno adecuado para establecer una base aérea y se encontraba en la ruta regular trasatlántica vía Azores a Lisboa. Las islas Bahamas podían utilizarse para construir bases aéreas y su localización era estratégica para defender Cuba, Haití, República Dominicana y evitar el paso hacia Estados Unidos. Jamaica constituía la isla británica más grande del Hemisferio Occidental y era el crucero de rutas aéreas y marítimas entre el norte y sur de América. Además, sus bahías profundas eran adecuadas para propósitos navales y su puerto Kingston, se encontraba a sólo 594 millas del Canal de Panamá. Antigua y Santa Lucía protegían los acercamientos directos al Canal de Panamá desde el Atlántico Sur y en ellas, podían establecerse bases navales y aéreas. Trinidad por su parte, está a poca distancia de Venezuela y en un punto estratégico en la principal ruta marítima desde el Caribe hasta la Costa Atlántica de Sudamérica. Finalmente, la Guyana británica poseía más que nada importancia económica por su producción de materias primas y constituía un punto de defensa en América del Sur continental.

Con estas posesiones británicas, el Atlántico norte y el Caribe podían defenderse y las bases en las islas auxiliaban en la tarea de patrullaje del Atlántico por la flota norteamericana. Sólo restaba ampliar el cordón defensivo del Atlántico sur que se veía amenazado de invasiones alemanas desde África occidental. Para ello, los Estados Unidos requerían de la cooperación de

los países latinoamericanos, primordialmente Brasil, que era el país más cercano a Dakar (punto más próximo a América del Sur desde África). Pero eso lo veremos posteriormente. Aquí solo queremos recordar que la planeación de la defensa norteamericana ya había previsto que el cordón militar que llegaba a Panamá inicialmente, se ampliara hasta incluir América del Sur, pues los estrategas militares de Estados Unidos consideraban que para lograr una efectiva defensa hemisférica era necesario poseer bases militares a todo lo largo del hemisferio, para impedir el establecimiento de puntos de apoyo bélico del enemigo en cualquier parte del continente.

El 13 de octubre de 1940, un mes después de efectuarse la transacción anglo-norteamericana, al declarar Roosevelt en Dayton, Ohio que la defensa hemisférica incluía "no sólo...el territorio de América del Norte, Central y del Sur....(sino también).... el derecho al uso pacífico del Océano Atlántico y el Pacífico...", ^{27/} agregaba que la tarea de defensa del continente implicaba desarrollar bases en importantes áreas estratégicas de Sudamérica hasta más abajo de Buenos Aires. La defensa además, debía ser activa, no pasiva, y esto requería de apoyo militar para atacar a un agresor sobre su ruta antes de que pudiese establecer fuertes bases dentro de la zona de interés vital norteamericano.

a). Ley de Préstamos y Arrendamientos

Para una defensa efectiva, Inglaterra requería no sólo de los destructores, cada vez demandaba más equipo y material de guerra, al tiempo que requería también de los medios para pagar y transportar todo ese material. "La marina mercante británica, sometida a dura prueba en la batalla del Atlántico, no bastaba ya". ^{28/} Pero subsistían los obstáculos en la legislación norteamericana para la venta de materiales si eran considerados esenciales para la de-

fensa nacional, y la condición de que los países pagaran inmediatamente por el material obtenido. Eran los últimos meses de 1940 y Roosevelt tenía que confrontar en noviembre la lucha por su reelección. Debido a esto, no quería arriesgarse a incrementar el esfuerzo bélico para ayudar a Inglaterra. Sin embargo, una vez que resulto reelecto y "confiado ahora en el apoyo popular, siguió adelante vigorosamente con sus políticas. Cuando el Congreso se reunió en enero se presentó ante él con una proposición diseñada para evitar las limitaciones de la legislación de neutralidad: el proyecto de ley de Préstamos y Arrendamientos".^{29/} Este proyecto había sido ideado por el mismo Roosevelt después de recibir una carta de Churchill el 8 de diciembre, en que le explicaba con detalle todos los aspectos de la posición inglesa en la guerra. Se subraya que el peligro más grave era la batalla del Atlántico entre convoyes y submarinos alemanes. "Con este fin solicitaba (Churchill) una revisión de la cláusula, Cash and carry y, por tanto una revisión de las leyes de neutralidad. Sugería que el transporte de material se hiciera parcialmente por medio de navíos norteamericanos, escoltados por la flota de Estados Unidos."^{30/} Es así, como en marzo de 1941 se proclama la ley de Préstamos y Arrendamientos.

Esta ley constituyó una táctica militar muy importante de Estados Unidos para afianzar su posición en el Atlántico, y se convirtió en un instrumento muy eficaz de su estrategia no sólo para apoyar primero a Gran Bretaña, y después al resto de los aliados, en su lucha contra el Eje, sino también para organizar la defensa del Hemisferio Occidental. La ley fue adoptada inicialmente para otorgar ayuda financiera a Gran Bretaña pero posteriormente se extendió para proporcionársela a otros países. La flexibilidad de dicha legislación fue la característica más importante que permitió convertirla en un

medio muy efectivo para intercambiar ayuda logística norteamericana por concesiones de otros países, en áreas que constituyeran intereses vitales para Estados Unidos. La ley declaraba: "El Presidente está autorizado a garantizar productos americanos a cualquier gobierno cuya defensa sea vital para nosotros y, después de consultar con el Ejército y la Marina, a vender, transferir título, intercambiar, rentar, prestar o disponer de cualquier otra manera de este material a dicho gobierno bajo las condiciones que el Presidente considere satisfactorias con pago o reembolso en especie o propiedad o cualquier otro beneficio directo o indirecto que el Presidente juzgue necesario".^{31/}

Desde el 29 de diciembre de 1940, Roosevelt había declarado: "Debemos ser el gran arsenal de la Democracia", de manera que la ley de Préstamos y Arrendamientos venía a ser el corolario de esta decisión. Por lo demás, la opinión pública aceptó más fácilmente de lo esperado la proposición, cuando Roosevelt explicó lo que hacía un hombre que posee una manguera cuando se quema la casa de su vecino: No le dice: "Vecino, mi manguera cuesta 15 dólares; tienes que pagarme 15 dólares para tenerla. No. Se la presta, ayuda a apagar el fuego, y después recupera su manguera".^{32/} En esta forma, el presidente norteamericano convence a los estadounidenses de la necesidad de ayudar más decididamente a Inglaterra y con ello, el gobierno norteamericano, pasa de la "neutralidad" a la "no beligerancia".

D). Planificación de la defensa en el Océano Pacífico

Durante los años de 1939 a diciembre de 1941, aunque se llevaron a cabo trabajos para reforzar las bases existentes en el Océano Pacífico, dicho frente norteamericano no tuvo la importancia que tuvo el del Océano Atlántico. - Las razones fueron varias: en primer lugar, el propio desarrollo de los acon-

tecimientos en Europa amenazaban más directamente a Estados Unidos; mientras que por el lado del Pacífico se consideraba más distante la posibilidad de un ataque del enemigo (en este caso Japón). En segundo lugar, durante los primeros años del conflicto mundial, los Estados Unidos al encontrarse en una etapa de reorganización y fortalecimiento de sus fuerzas armadas, no podían debilitar su potencial militar dividiendo esfuerzos, sino que necesitaban - concentrar su fuerza en la zona considerada mas peligrosa que, entre 1939 y 1941, era el Océano Atlántico. No obstante, a partir de septiembre de 1940, cuando Alemania y Japón concluyen su alianza para cooperar en el establecimiento de un "nuevo orden" en Asia Oriental, el gobierno norteamericano pone más atención a su flanco en el Pacífico. Finalmente, hay que señalar que en caso de acrecentarse la amenaza japonesa, los militares estadounidenses tenían suficiente confianza en las instalaciones bélicas en Hawaii, concretamente la base naval de Pearl Harbor, que pensaban sería capaz de repeler cualquier - ataque. Sin embargo, no porque el Océano Atlántico acaparase la atención de los estrategas norteamericanos, el Océano Pacífico se encontraba desprotegido. Todo lo contrario. Desde antes de 1939, el gobierno estadounidense contaba con islas en puntos estratégicos de este océano que empezaron a organizarse como bases de apoyo militar.^{33/} Sólo que estas se desarrollaron lentamente. En 1939, la línea de defensa norteamericana se apoyaba en puntos clave en las Islas Aleutianas, Alaska y Hawaii. Pero a partir de entonces, se comienza a construir bases aéreas navales en otras islas como era Midway, Wake, Johnston Palmira, Guam y Samoa. Asimismo se reforzaron las instalaciones militares tan to en Alaska como en Hawaii.^{34/}

Una vez que la guerra estalló en Europa, el gobierno norteamericano ya había empezado a construir nuevas bases en las islas del Pacífico; pero a par-

tir de entonces, la táctica consistió en mantener en el Pacífico defensas móviles -como fue la incorporación de nuevos aviones de la Marina para patrullar el océano-, mas que defensas estáticas.^{35/}

En términos generales podemos decir que la primera medida defensiva de Estados Unidos consistió en reforzar e incluso ampliar el "cinturón de seguridad" o línea de defensa que iba desde las islas Aleutianas, pasando por - Midway y Samoa hasta el Canal de Panamá y de allí hasta las Islas Vírgenes y la costa de Maine. "Dentro de esta zona las fuerzas norteamericanas se encontraban razonablemente libres para operar y desde allí podían enfrentarse al enemigo..."^{36/} Las zonas que estaban en proceso de desarrollo tanto para bases navales como aéreas mas allá de esta línea de defensa, en el Océano - Pacífico y el Atlántico, constituían mientras tanto una extensión de las aguas sujetas a patrullaje norteamericano y ampliaban considerablemente el campo de posibilidades de acción militar norteamericana.

La descripción más o menos detallada de los puntos de apoyo norteamericanos en su línea de defensa extracontinental, ha sido necesaria en la medida que, al formar un "cinturón de seguridad" desde los Océanos Pacífico y Atlántico, permitió no sólo que los Estados Unidos continentales se mantuviesen a salvo de ataques, sino que también contribuyó a que las presiones estadounidense por establecer bases militares en otros países del continente americano no hayan sido mas fuertes. Esto se puede aplicar concretamente al caso de México, el cual se vio beneficiado por las instalaciones militares del Caribe y también de alguna manera por las del Pacífico.

Claro que éste no fue el único elemento que influyó para conformar el tipo de relaciones militares que se establecieron entre Estados Unidos y los países latinoamericanos. Por ejemplo, como veremos mas adelante, la búsqueda nor-

teamericana de apoyo militar en América Latina, si bien en su principio reflejó los temores norteamericanos de verse atacados desde el exterior, también fue fruto de la preocupación por las actividades de grupos pro-Eje dentro de estos países. El peligro consistía en que a través de la subversión interna se abría la posibilidad de un ataque a Estados Unidos desde el mismo continente, principalmente por medio del apoyo logístico que pudieran suministrar estos grupos a probables operaciones de una base enemiga en las cercanías. Pero, de cualquier manera, el "cinturón de seguridad" norteamericano colocado en los dos océanos constituyó una importante defensa que, de no haber existido, hubiera planteado otro tipo de problemas.

NOTAS/Capítulo I

- (1) Jean Baptiste Duroselle. Política exterior de los Estados Unidos; de Wilson a Roosevelt (1913-1945); México: Fondo de Cultura Económica, 1965, p. 275.
- (2) *Ibid.*, p. 279
- (3) En David Popper, "American defense policies", Foreign Policy Reports, May 1, 1939, vol. xv, no. 4, p.34.
- (4) Hasta 1938, la línea defensiva de Estados Unidos formaba una especie de cinturón de seguridad de su alrededor que cubría puntos importantes en el Océano Pacífico y la costa del Atlántico hasta el Canal de Panamá. Una vez que el gobierno norteamericano llevase a cabo su plan de defensa hemisférica se ampliaría dicho "cinturón" en todo el continente y aún mas.
- (5) Hay que recordar que en 1937 se había firmado el pacto Anticomintern entre Alemania, Italia y Japón.
- (6) David Popper, *ob. cit.*, p. 36
- (7) El concepto de "línea defensiva" demarca una área dentro de la cual las fuerzas americanas pueden operar razonablemente libres y en cuyos límites se pueden llevar a cabo operaciones para detectar las cercanías del enemigo. David Popper, *ob. cit.*, p. 37-38.
- (8) *Ibid.*, p.40
- (9) *Ibid.*, p. 41
- (10) *Ibid.*, p. 43
- (11) *Ibid.*, p. 45
- (12) Stetson Conn and Byron Fairchild. The framework of Hemisphere defense; Washington: Department of the Army, Office of the Chief of Military History, 1960, p. 238
- (13) *Ibid.*, p. 252
- (14) *Ibid.*, p. 257
- (15) *Ibid.*, p. 263
- (16) Desde el término de la Primera Guerra Mundial y hasta 1938, el Congreso norteamericano no había autorizado aumentos importantes en

el presupuesto de las Fuerzas Armadas. Por tal motivo, al iniciarse la Segunda Guerra Mundial los Estados Unidos debían llevar a cabo una acelerada remilitarización de sus fuerzas.

- (17) Elliot Randle, "US strategic bases in the Atlantic", Foreign Policy Reports, January 15, 1941, XV, no. 21, p. 260
- (18) Elliot Randle, "European colonies in the Western Hemisphere", Foreign Policy Reports, August 1, 1940, vol. XVI, no. 11, p.140.
- (19) Idem.
- (20) Cuando se estableció el Gobierno de Vichy bajo Henry Petain, Roosevelt mandó al Almirante William D. Leahy como embajador de - Vichy, con instrucciones para seguir políticas que "mantuviesen los barcos franceses lejos de las manos alemanas". Blair Lollis, "Roosevelt's Foreign Policy", Foreign Policy Reports, vol. XXI, no. 10, agosto 10, 1945, p. 144
- (21) Duroselle, ob. cit., p. 303
- (22) Ibid., p. 313
- (23) Elliot Randle, "US strategic bases....", ob. cit., p. 258
- (24) Ibid., p. 261
- (25) Elliot Randle, "European colonies in...."ob. cit., p. 138
- (26) Desde noviembre de 1940, escuadrones de combate operaban regularmente en las afueras de Terranova, Bermuda y Santa Lucía.
- (27) David Popper, "US Army in transition", Foreign Policy Reports, December 1, 1940, vol. XVI, no. 18, p. 215
- (28) Duroselle, ob. cit., p. 320
- (29) Allan Nevins and Henry Steele. A pocket history of the United States; New York: Pocket, c 1942, 1970, p. 433
- (30) Duroselle, ob. cit., p. 320
- (31) Payson S. Wild Jr. "Machinery of Collaboration between the United Nations" Foreign Policy Reports, July 1, 1942, vol. XVIII, no. 8 p. 101
- (32) Duroselle, ob. cit. p. 321
- (33) La localización de estas islas no se había empezado a aprovechar sino hasta marzo de 1935, cuando se anunciaron los planes de aviación transpacífica. En estos momentos, frente al propósito de reforzar el poder militar norteamericano en la

costa oeste, el valor de ellas se acentuó mas.

- (34) Elliot Randle, "US defense outposts in the Pacific", Foreign Policy Reports, march 15, 1941, vol. XVII, no. 1, p. 4
- (35) Aquí se entiende por defensas estáticas, concentraciones de hombres y aparatos militares en un solo punto durante mucho tiempo. Por el contrario, las defensas móviles podían cubrir con el mismo número de hombres y aparatos una extensión mayor, debido a su capacidad de desplazamiento. Y en las condiciones iniciales de las fuerzas armadas norteamericanas era muy importante tomar en consideración lo anterior al planificar la defensa de Estados Unidos.
- (36) David Popper, "Policies and problems of United States Navy", Foreign Policy Reports, May 1, 1941, vol. XVII, no. 4.

II. Acciones multilaterales para preparar la defensa continental.

El Sistema Interamericano y la actuación mexicana.

La política norteamericana de defensa del Hemisferio Occidental estuvo condicionada principalmente por los acontecimientos mundiales, la capacidad militar estadounidense, la actitud de los países europeos aliados y la de los países latinoamericanos. Conforme a ello, podríamos distinguir tres etapas en la política militar de Estados Unidos respecto del Continente Americano: 1) de 1938 a 1941 (elaboración de planes defensivos y reforzamiento de los vínculos con el continente, principalmente con América Latina), 2) de diciembre de 1941 hasta finales de 1942 (entrada en la guerra y búsqueda activa de apoyo militar en el continente) y 3) de 1943 a 1945 (período de avances y triunfo norteamericano y por consiguiente de disminución del interés estadounidense en su relación con América Latina).

El paso de la política norteamericana por las anteriores etapas se puede notar principalmente a través del desarrollo del Sistema Interamericano en estos años. Una revisión de las conferencias y reuniones que se llevaron a cabo en los años de 1938 y 1945, dentro del sistema interamericano nos permitirá detectar rápidamente los objetivos generales del gobierno norteamericano en su relación con América Latina, así como la respuesta de esta región a las proposiciones estadounidenses. Un breve repaso de los acontecimientos nos permitirá, asimismo, valorar la importancia de los vínculos que se desarrollaron y/o reforzaron en estos años y que sirvieron para conformar el marco formal dentro del que habían de desempeñarse las políticas tanto norteamericanas como latinoamericanas.

La organización de la defensa hemisférica frente a las amenazas de expansión del nazi-fascismo le permitieron a Estados Unidos obtener la acquiencia latinoamericana a su política internacional, que se reflejó en el apoyo a las iniciativas norteamericanas dentro del Sistema Interamericano y en la cooperación económica, política y militar con este país. A nivel de las reuniones interamericanas los principios más relevantes que se sustentaron fueron el de no transferencia de colonias europeas en América (que avalaba la Doctrina Monroe); el de consulta (que comprometía a los países miembros a reunirse para formular políticas conjuntas) y el de solidaridad defensiva. La aceptación de estos principios legitimó así la influencia estadounidense en la política exterior de los países latinoamericanos. La alianza defensiva que esto conllevó fue además, el primer paso que condujo hacia la firma -una vez terminada la guerra- del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, el cual legalizaría y obligaría a la defensa colectiva en caso de agresión, proveniente del exterior o del mismo continente, a cualquiera de los estados firmantes. Con ello, como señala Antonio Gómez Robledo, ⁽¹⁾ lo que se logró fue "hacer pasar como legítima defensa colectiva pactos de alianza defensiva, como se decía antes, o de ayuda mutua o asistencia recíproca, en la terminología moderna".

El compromiso adquirido a nivel interamericano de solidaridad defensiva, permitiría que el gobierno norteamericano y concretamente las fuerzas armadas de ese país penetraran en los aparatos militares de la mayoría de los países latinoamericanos con el fin primero, de auxiliarlos en la organización de la defensa tanto externa como interna y, después, por derivaciones de la misma presencia física de militares norteamericanos entre éstos y de

la transmisión de su ideología, para influir en la toma de medidas políticas.

Es así que, para los latinoamericanos, la Segunda Guerra Mundial "significó la consolidación de la hegemonía de los Estados Unidos sobre la región. La guerra tuvo como primer efecto el de supeditar drásticamente las relaciones económicas del área al mercado norteamericano.....(sin embargo)... el sentimiento de estar cooperando al esfuerzo bélico contribuyó también para que los latinoamericanos vieran con mayor resignación el sacrificio político que ello significó y para que no se percataran en toda su plenitud de las implicaciones de la nueva situación...."(2)

Entre los actores de la cooperación interamericana, México no fue una excepción. Sin embargo, su actuación guarda ciertas peculiaridades. Su alineación y cooperación dentro del Sistema Interamericano estuvo acorde con su política bilateral hacia Estados Unidos tanto en el nivel económico, como político y militar. Es decir, que en el foro interamericano México impulsó la cooperación política y económica con nuestro vecino del norte, pero también se negó, como en su trato directo con el gobierno y aparato militar norteamericano, a suscribir ningún compromiso de tipo castrense que consideraba podía perjudicar ya fuese su soberanía nacional o bien el principio tradicionalmente enarbolado por nuestro país de no intervención. La posición de México respecto a este último principio se basa en buena medida en el temor de proporcionarle a Estados Unidos, instrumentos legales para intervenir militarmente en nuestro país o que le permitieran una influencia abierta y por consiguiente más directa en las fuerzas armadas que, eventualmente pudiesen poner en peligro la relación existente hasta ese momento de

gobierno civil-militares. Aunque el gobierno mexicano está consciente de que una limitación legal no bastaría llegado el momento para frenar el poderío militar norteamericano, como país débil y vecino inmediato de una gran potencia su único recurso protector es el proclamar el apoyo constante al respeto de las leyes que regulan las relaciones entre los estados. Teniendo en cuenta lo anterior, podemos entender mejor el desempeño de México dentro del Sistema Interamericano y aún fuera de él. Así, en la década de 1930, la política interamericana del gobierno mexicano se dedicó a buscar el reconocimiento norteamericano del principio de "no intervención". El foro interamericano ha sido tomado por los países de América Latina como el medio para limitar al menos legalmente, la acción norteamericana y al igual que ellos, México ha buscado obtener algunos compromisos estadounidenses que, expresados públicamente ante una comunidad de países, dificulte una acción arbitraria -es decir, sin respaldo jurídico- de Estados Unidos.

Por otro lado, la explicación de la cooperación política y económica de México, radica en la preocupación primordial del gobierno mexicano de esos años por obtener la cooperación económica norteamericana para llevar a cabo su proyecto nacional de desarrollo⁽³⁾, a pesar de que ello implicase la alineación política y la subordinación económica de nuestro país con respecto a Estados Unidos. México al supeditarse económicamente al mercado de Estados Unidos, pagó las consecuencias políticas de ello. Sin embargo, esto no significó que nuestro país apoyara indiscriminadamente las iniciativas de Estados Unidos, por el contrario, siempre trató de mantener la libertad suficiente para tomar sus propias decisiones en aspectos vitales de su política exterior: ejemplo de este resultó ser su actitud antimilitarista.

A continuación describiremos brevemente el significado de cada una de las conferencias y reuniones interamericanas llevadas a cabo en estos años, distinguiendo entre los objetivos norteamericanos por un lado y las respuestas latinoamericanas en general y concretamente la de México, a los mismos.

Los temas que se trataron en las reuniones interamericanas en los años de 1938 a 1945 cambiaron de acuerdo a los acontecimientos mundiales pero en función primordialmente de los intereses norteamericanos. La influencia y dirección norteamericana en las relaciones interamericanas es fácilmente detectable al revisar los temas tratados en las diversas reuniones, las cuales reflejaban ellas mismas la política exterior seguida por el gobierno norteamericano. En éstas se fue pasando de una postura que promulgaba el mantenimiento de la paz, a otra de neutralidad que lentamente fue derivando a una no beligerancia que implicaba de hecho una alineación con Estados Unidos y la organización de un sistema de defensa hemisférica; a un rompimiento de relaciones con los países del Eje y, finalmente, a la declaración de guerra a éste por varios de los países, y la participación directa, aunque reducida de otros en el conflicto.

La razón de esta secuencia debe buscarse en la función y dirección del Sistema Interamericano. Este, desde 1890, año en que se realiza la primera conferencia internacional de estados americanos, se ha visto dirigido siempre, indiscutiblemente, por los Estados Unidos, lo que tampoco ha significado que este país no se enfrentase a intereses diferentes por parte de los latinoamericanos. Los Estados Unidos fueron en gran medida los iniciadores del movimiento panamericanista y, un juicio sobre el triunfo o fracaso

so del sistema interamericano sería, de manera importante, como señala Connell-Smith, ⁽⁴⁾ una reivindicación o una crítica de su política latinoamericana.

Desde principios del siglo XIX, ya existían partidarios norteamericanos de la idea de que los pueblos del continente tienen una relación especial entre sí que los aparta del resto del mundo, debido a que se señalaba, compartían experiencias históricas similares, ideales e instituciones supuestamente comunes y por su proximidad geográfica. Este pensamiento que es promovido en realidad por el concepto del Destino Manifiesto y su expresión concreta la Doctrina Monroe, fue el propulsor principal de la organización de un sistema interamericano. Sistema que a su vez, fue aceptado por los latinoamericanos como un medio tanto para protegerse de las amenazas extracontinentales como, "para ejercer una presión colectiva contra los Estados Unidos, para que este país....(se limitase).... en el uso de su enorme poder". ⁽⁵⁾

Así las cosas, al llegar a las décadas de 1930 y 1940, el Sistema Interamericano siguió expresando el principal objetivo norteamericano de detener la influencia extracontinental y de los latinoamericanos, de limitar la intervención de Estados Unidos en sus asuntos. Y aun más, en este período ante una inminente amenaza extracontinental, los objetivos norteamericanos pudieron concretarse en la formación de un sistema de defensa hemisférico, dirigido por Estados Unidos. En este momento, los tres aspectos principales de la política exterior norteamericana: preocupación por su seguridad nacional, promoción de su comercio exterior y fomento de sus propias ideas

políticas se manifiestan abiertamente.

Ahora bien, estos aspectos de la política norteamericana no tuvieron, durante las conferencias interamericanas de 1933 a 1947, igual importancia a la vez. Así, la importancia inicial del aspecto económico de las relaciones con América Latina fue disminuyendo frente al relieve que adquirían las cuestiones político-estratégicas; y aunque se mantiene el interés económico, este de alguna manera era también resultado de la preocupación por la seguridad nacional norteamericana. A continuación analizaremos de manera breve, el significado de las ocho conferencias interamericanas llevadas a cabo entre 1933 y 1947. Hemos escogido estas fechas para apreciar mejor y comprobar que la orientación de las mismas fue marcada indudablemente por los norteamericanos. En 1933, es el año en que Roosevelt toma el poder y con ello se inicia un amplio período bajo la dirección de esta Administración que culminaría, aunque ya con su ausencia, en 1947, al firmarse el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y en 1948 con la Organización de los Estados Americanos. El TIAR -que es el que interesa- sería el resultado final de todo un proceso de organización de un sistema de defensa interamericano, que en esencia, reforzaba la posibilidad de intervención norteamericana en los asuntos latinoamericanos, aunque ya no unilateralmente, como antes de 1930, sino con el apoyo explícito y la justificación jurídica avalada por los mismos países latinoamericanos. (6)

En el año de 1933 en Montevideo se lleva a cabo (del 3 al 20 de diciembre) la séptima Conferencia Internacional de Estados Americanos, en la que se reflejó por un lado la preocupación, principalmente económica de

Estados Unidos -que buscaba dentro de una nueva estrategia comercial norteamericana, mercados más amplios para sus manufacturas y fuentes de abastecimiento de materias primas- y por otro, la preocupación latinoamericana por limitar el intervencionismo norteamericano- inquietud política que, principalmente en el caso mexicano tenía también orígenes económicos, pues se temía la intervención norteamericana para cobrar deudas. De esta manera, la Conferencia muestra claramente que el Sistema Interamericano era utilizado por los Estados Unidos para establecer sus propias políticas, que entonces eran primordialmente económicas, mientras que los latinoamericanos intentan limitar el enorme poderío norteamericano que le llevaba a intervenir en sus asuntos. (7) En esta conferencia, el secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull, logró evitar la condena masiva del proteccionismo aduanero existente hasta entonces en su país, a cambio de un tratado de no agresión y conciliación, de iniciativa argentina. El tema esencial fue la búsqueda de acuerdos bilaterales de liberación aduanera recíproca.

La siguiente conferencia interamericana se lleva a cabo en Buenos Aires en 1936. Esta es la llamada conferencia interamericana para el mantenimiento de la paz. En ella, los Estados Unidos ya mostraban una preocupación más política, pues a proposición de Roosevelt, se buscaba afianzar el mecanismo de arreglo pacífico de controversias. Era el tiempo en que Roosevelt empezaba a prestar más atención a la política exterior norteamericana y en que se proclamaba con mayor fuerza la política de "Buena Vecindad" hacia América Latina. En esta conferencia uno de los resultados más sobresalientes fue "el fortalecimiento del principio de no intervención como norma cardinal de convivencia interamericana". (8) e introdujo por vez primera el prin-

cipio de consulta en el sistema interamericano. Este fue el primer paso para conformar la solidaridad de acciones frente a la guerra. De manera que se afirmó la neutralidad americana⁽⁹⁾ y se señaló que "todo acto susceptible de disturbar la paz de América afecta a todas y cada una de las repúblicas americanas y justifica el inicio del proceso de consulta".⁽¹⁰⁾ La aceptación del principio de no intervención por Estados Unidos fue un triunfo para América Latina y especialmente para México -como uno de los propulsores de dicho principio- que fue posible dada la política de "Buena Vecindad" que pretendía seguir Roosevelt, y que además resultaba ser la concesión necesaria de Estados Unidos para lograr la cohesión latinoamericana. Claro que la interpretación norteamericana del significado de No intervención ha sido bastante estrecha, buscando referirse únicamente a la intervención de tipo militar pues, para Roosevelt, la intervención estadounidense se había limitado a la aplicación de la fuerza armada para hacer respetar las leyes y mantener los procesos ordenados de gobierno en el continente.

Sin embargo, los latinoamericanos trataron de lograr una aceptación más amplia de este concepto por los Estados Unidos, y lo consiguieron al firmar los norteamericanos: "Las Altas Partes contratantes declaran inadmisibile la intervención de cualquiera de ellas, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos y externos de cualquiera otra de las partes".⁽¹¹⁾ A cambio de esto, los latinoamericanos aceptaron el principio de responsabilidad colectiva a través del proceso de consultas que, indudablemente, los comprometió en mayor medida con los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y aun posteriormente.

En el caso del principio de "no intervención" el móvil principal de México era impedir que Estados Unidos interviniera en el país para cobrar la deuda externa. En este sentido, a lo largo del tiempo, México ha tratado de evitar una intervención directa norteamericana no sólo por razones de tipo económico, sino también políticas que pudiesen inspirar en el gobierno norteamericano el deseo de arreglar a su conveniencia los asuntos internos del país. (12)

Del 9 al 27 de diciembre de 1938, se lleva a cabo en Lima, Perú, la octava conferencia interamericana. Esta buscaba estrechar los lazos de cooperación continental, reiterándose el mecanismo de consulta como instrumento principal para enfrentar cualquier amenaza a la paz y seguridad del continente. La conferencia deja ver la preocupación norteamericana cada vez mayor por los desarrollos en Europa y "el tiempo transcurrido entre esta reunión y el estallido de la guerra en los países europeos, meses más tarde, fue testigo del fortalecimiento de la solidaridad interamericana" (13) A partir de este momento, sale a relucir con mayor insistencia, la preocupación por la "seguridad continental" y se "establece que para el caso que la paz, la seguridad o la integridad territorial de cualquiera de las repúblicas americanas se viera amenazada, hay un propósito e interés común en coordinar todos los esfuerzos individuales y colectivos para hacer efectiva la solidaridad continental. Las repúblicas americanas coordinaran sus medidas mediante el procedimiento de la consulta". (14) La conferencia de Lima tuvo lugar cuando el peligro de la influencia fascista en el continente comenzaba a preocupar seriamente al gobierno de Roosevelt. De manera que a instancias de Estados Unidos, la atención en esta reunión se centró en el de-

sarrollo de la solidaridad interamericana contra la penetración política y cultural, así como una posible agresión armada de los estados totalitarios. Las declaraciones más importantes fueron para reafirmar la solidaridad continental, recordar la decisión de defender los principios que se pronuncian en contra de la intervención extranjera y proclamar el proceso de consulta en caso que la paz, seguridad o integridad territorial se viesen amenazados. En esos momentos, Estados Unidos quería mantener un espíritu cooperativo entre los miembros de la Unión Panamericana, así que la discusión de muchos puntos que provocaban fricciones entre ellos, se pospuso.⁽¹⁵⁾

A partir de esta conferencia, los Estados Unidos y por consiguiente el Sistema Interamericano van a ir cambiando cada vez más. En enero de 1938, Roosevelt transmite su primer mensaje sobre insuficiencia de armamentos estadounidenses, pero a él no le parece que exista incompatibilidad entre el reame norteamericano y su aún no desechada política de paz. Ya desde el año anterior (1937), Roosevelt había enunciado su política llamada de la "cuarentena" en un discurso en la ciudad de Chicago el 5 de octubre. El propósito de ella fue llamar la atención de sus conciudadanos sobre la gravedad de la situación internacional. El discurso de la "cuarentena" no proponía un programa concreto pero invitaba a buscar nuevos procedimientos para evitar la guerra. El discurso señalaba: "un buen vecino sólo puede tomar las armas en defensa propia o común... (y)....no puede decirse conveniente que permanezca cruzado de brazos ante los ataques que sufren otros de sus vecinos. De ahí la proposición preñada de posibilidades, de una unión entre los buenos vecinos, fuertes en su determinación y que pondría al opresor en 'cuarentena'".⁽¹⁶⁾

Con el estallido de la guerra en Europa, del 23 de septiembre al 3 de octubre de 1939, a petición norteamericana, se reúnen en Panamá los ministros del exterior de los países americanos, para ensayar por vez primera el método de consulta previsto anteriormente. Los temas centrales de la reunión fueron: neutralidad, protección de la paz en el hemisferio occidental y cooperación económica. La neutralidad del continente ante la guerra era la principal preocupación norteamericana -como búsqueda de su seguridad y la preservación de su esfera inmediata de influencia- (América Latina); mientras que la ansiedad latinoamericana se centraba en la esfera de lo económico -buscando medios de financiamiento de su desarrollo. Aunque los problemas de la cooperación económica se tratarían más decididamente después, cuando los requerimientos norteamericanos lo considerasen preciso, en esta conferencia los Estados Unidos ya comienzan a invocar la reciprocidad "y a utilizar móviles económicos específicos para alcanzar ciertos objetivos en particular".⁽¹⁷⁾ Es decir, comenzaban a prometer la ayuda económica a los latinoamericanos a cambio de su alineación política. De esta manera, los Estados Unidos logran sea aceptada una Declaración General de Neutralidad, pero que dejaba a cada país reglamentarla con carácter particular y, en ejercicio de su propia soberanía, darle la forma de aplicación concreta. En contrapartida, los Estados Unidos aceptaron la creación de un Comité Asesor Financiero y Económico Internacional que estudiaría las formas de reducir las consecuencias económicas de la guerra en los Estados americanos y para incrementar la cooperación económica interamericana. Sin embargo, "....de la lectura del acta final se deduce que la neutralidad no fue incondicional.....Fue una neutralidad que inclinó la balanza del lado de Francia e Inglaterra y presagió una solidaridad con ellos....."⁽¹⁸⁾

Esta conferencia reflejaba ya la preocupación primordialmente política de Estados Unidos, mientras que los países latinoamericanos seguían otorgándole mayor importancia a las cuestiones de promoción de la cooperación económica interamericana. La actitud latinoamericana era más bien de escepticismo respecto de una verdadera amenaza proveniente de las potencias del Eje, pues ellos temían más al poderío norteamericano que tradicionalmente había amenazado su independencia. Sin embargo, no por ello, los acontecimientos internacionales dejaban de inquietarlos. Tanto México como los otros países latinoamericanos querían que en la reunión interamericana se llegase "a conclusiones de orden práctico y político que tiendan a alejarlos del peligro de ser envueltos en la conflagración".⁽¹⁹⁾ Bajo esta perspectiva, los propósitos norteamericanos y latinoamericanos coincidían: ambos perseguían mantener la neutralidad del continente, sólo que los primeros lo hacían para evitar la influencia política y económica del Eje en el continente y los segundos, para impedir el surgimiento de problemas adicionales, de implicaciones de guerra, que lesionaran aun más su situación económica.

Los Estados Unidos iban lentamente estructurando la defensa hemisférica con la acquiescencia aunque sin el entusiasmo latinoamericano. Así, la declaración de Panamá delineó una zona de seguridad en las aguas costeras de las naciones americanas en una extensión media de 300 millas marítimas aproximadamente en ambas direcciones oceánicas excluidas Canadá y las posesiones europeas -que más tarde se incluirían-, libre de todo acto hostil, en tanto las naciones americanas mantuviesen la neutralidad. La zona protegía además el comercio interamericano -y por tanto el comercio de materias primas entre América Latina y Estados Unidos, que tanto preocupaba a éste últi-

mo-, no incluía los casquetes polares y en el hemisferio norte, terminaba en la frontera con Canadá. La resolución establecía también posibles acciones de patrullaje conjunto a cargo de las fuerzas navales de los países costeros. (20)

En 1939, el interés fundamentalmente económico de México en el Sistema Interamericano se manifiesta nuevamente a través de sus quejas sobre las barreras arancelarias existentes en Estados Unidos que se traducían en un débil comercio exterior de los países latinoamericanos. (21)

Al año siguiente, la preocupación por las posesiones en América de los países invadidos hasta entonces, hacen que Estados Unidos convoque a una reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores americanos en La Habana. En ella se acuerda oponerse a los cambios de soberanía en el Hemisferio occidental, señalándose en el acta de La Habana la no transferencia de dominio de las posesiones europeas en el Continente Americano. La delegación norteamericana propone dos resoluciones: una que establece que en caso de producirse el control de territorios coloniales en América Latina por alemanes, esos quedarían bajo la jurisdicción de una comisión especial integrada por estados americanos y otra, la denominada de "Asistencia Recíproca y cooperación defensiva de las naciones americanas" para que en caso de agresión a cualquier país de la región, se iniciase el proceso de consulta para organizar la cooperación defensiva y asistencial. "...todo atentado de un Estado no americano contra la integridad o la inviolabilidad del territorio contra la soberanía o la independencia política de un Estado americano será considerada como un acto de agresión contra los estados que firman esta de-

claración... (y se agrega)... entre todos ellos o entre dos o más de ellos negociarán los acuerdos necesarios para organizar la cooperación defensiva y la asistencia recíproca." (22) De esta manera, el sistema interamericano, se estaba convirtiendo en un sistema de alianzas para la defensa hemisférica, que se pondría en práctica una vez que los norteamericanos entrasen directamente en la guerra -pues indirectamente ya lo había hecho-, empujando así a los latinoamericanos a involucrarse también en el conflicto. Durante esta reunión, la actitud latinoamericana siguió siendo la de buscar el auxilio norteamericano a sus economías. La propuesta estadounidense fue de comprarles sus excedentes exportables (principalmente materias primas) que serían almacenados y de financiar, a través del Eximbank, el desarrollo de las empresas estrictamente relacionadas con la producción de materias primas estratégicas. (23)

"El Sistema Interamericano se alejaba gradualmente de una posición neutral, pues las medidas de colaboración económica diseñadas en La Habana, llevaban en su seno el germen de una economía de guerra." (24) Pero en dicha reunión, dominada por las consecuencias de los triunfos alemanes en Europa, los países latinoamericanos aún no se mostraban muy dispuestos a tomar posición frente a la política de cada vez más abierta participación en el conflicto de Roosevelt.

Los latinoamericanos se mostraban a la vez resentidos y preocupados pues el gobierno norteamericano había abandonado la tendencia neutral original del panamericanismo sin consultarlos y al hacerlo, los acercaba más a una guerra que los gobiernos de América Latina quería mantener alejada del

hemisferio. (25)

A partir de 1940, Estados Unidos pasa de una posición neutral a una de no beligerancia que se caracterizó por las siguientes medidas: aumento de la ayuda material a Gran Bretaña y en general a los enemigos del Eje; 2) ampliación del control militar sobre importantes regiones estratégicas del Hemisferio Occidental (estableció un protectorado en Groenlandia, envió una fuerza expedicionaria a Islandia primero y la ocupó militarmente después y envió una expedición militar a Surinam, Guyana Holandesa) y 3) establecimiento de una patrulla naval y aérea sobre el Atlántico norte que iba de Estados Unidos a Islandia, para proteger los abastecimientos en esa ruta, evitar un ataque alemán a Estados Unidos y proteger los envíos bélicos a Gran Bretaña.

México apoya en la Reunión de la Habana, el principio de que los territorios comprendidos dentro del área de Defensa Hemisférica y que se hallasen bajo la jurisdicción de países no americanos, no podían ser transferidos a otro país no americano. Este era el principio que a Estados Unidos le interesaba de manera esencial que fuese respaldado jurídicamente dentro del Sistema Interamericano y en esa dirección se orientó el apoyo de la delegación mexicana. A cambio, México que estaba más interesado en las cuestiones económicas y buscaba evitar la obstrucción de su actividad comercial, además de propugnar por una estrecha cooperación económica continental (26) hizo hincapié en que estas relaciones no exclufan el intercambio comercial de los países americanos con otros extraños al continente. (27) Esta reunión vuelve a reflejar el interés primordialmente económico de México y así, la dele-

gación mexicana invitaba a la realización de inversiones (norteamericanas) en la actividad económica de las Repúblicas americanas, para acelerar el desarrollo de las mismas, aunque reglamentadas por la legislación interna sobre inversiones de cada país. (28)

Quando se llevó a cabo la Reunión de La Habana, aún era presidente Lázaro Cárdenas, pero su actitud en política exterior ya mostraba la aceptación de un acercamiento paulatino con Estados Unidos. Y es que ese era el camino para evitar las presiones del gobierno norteamericano en momentos de efervescencia interna en México. Además no hay que olvidar que la política de Cárdenas era incuestionablemente antifascista. Sin embargo, frente a Estados Unidos, el gobierno mexicano prefería negociar desde una base multilateral que bilateral y, para ello, necesitaba fortalecer sus relaciones con el Sistema Interamericano. Por tal motivo el 1° de septiembre de 1940 Cárdenas expresaba: "Aun cuando nuestro país forma parte de la comunidad organizada de las naciones y mantiene con ellas, en general las relaciones más estrechas sin que desde el punto de vista legal se establezcan diferencias, es lo cierto que la proximidad geográfica, la solidaridad económica y la similitud de constituciones, determinan para México una línea de conducta de mayor acercamiento con los países del Continente Americano". (29)

Ya en 1941, el gobierno mexicano se orienta decididamente a la colaboración interamericana y a lo que ello implicaba: el respaldo a la posición norteamericana. En este sentido, el presidente Avila Camacho informala el 1° de septiembre de 1941: "Dentro del marco de la actividad interamericana, me es grato subrayar el estrechamiento de las felices relaciones que liga a nues

tro pueblo con el de los Estados Unidos de América.....De conformidad con lo resuelto en la conferencia de cancilleres celebrada en La Habana, en 1940, México está aportando dentro de los límites de su alcance toda su sincera colaboración al ideal de la defensa colectiva del continente....."(30)

En 1941, el sistema interamericano todavía persistía en mantener la "neutralidad" del continente, o evitar por lo menos que cuando uno de los países miembros entrase en guerra, fuese considerado beligerante. Esto permitiría gozar de las ventajas de la neutralidad sin ser estrictamente neutral. Dicho punto era también un aspecto importante para Estados Unidos, y México se adhirió en junio de 1941, a la sugerencia uruguaya de que ningún país americano que "en defensa de sus derechos se hallare en estado de guerra con naciones de otros continentes" fuese tratado como beligerante.⁽³¹⁾ El gobierno mexicano no quería involucrarse en el conflicto pero había decidido colaborar en el Sistema Interamericano y ello implicaba alinearse con Estados Unidos. Por ello, Avila Camacho expresaba: "Conscientes de nuestros límites y pacifistas por voluntad y por tradición, deseamos conservarnos ajenos a toda lucha, pero, celosos de nuestra independencia, no omitiremos un sólo esfuerzo para mantener, junto con la inviolabilidad de nuestro territorio y la soberanía de nuestras instituciones, la integridad de América y el sagrado derecho de pensar y de obrar como hombres libres en un Hemisferio en que se afirma el gran ideal de libertad y justicia...."(32)

Después del ataque japonés a la base norteamericana en Pearl Harbor, el 7 de diciembre de 1941, se marcaría un cambio en el sistema interamericano -aunque ya previsto y preparado por Estados Unidos. Pues si bien, antes del

ataque el propósito fundamental de Estados Unidos había sido mantener neutral a la región y evitar que se convirtiera en una fuente de abastecimiento de materias primas a las potencias del Eje; después de éste, se mantuvo éste último objetivo y se buscó la solidaridad latinoamericana con Estados Unidos a través del rompimiento de relaciones con el Eje y la orientación de la economía de América Latina al apoyo bélico de nuestro vecino del norte.

Durante 1941 se había creado cierta tensión en las relaciones interamericanas por la incertidumbre de la política que estaba siguiendo el gobierno norteamericano antes de ser atacado por Japón. Esto y la falta de celebración de una Conferencia Interamericana, estimularon el desarrollo del subregionalismo en América Latina, manifestado en la celebración de una Conferencia Económica Regional del Río de la Plata (entre Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay) y la Tercera Conferencia Interamericana del Caribe.⁽³³⁾ En este año, el Sistema Interamericano también tuvo que afrontar la crisis que surgió de una antigua disputa fronteriza entre Perú y Ecuador. Aunque para octubre se logró suspender las hostilidades y establecer una zona neutral entre los ejércitos de ambos países, las posibilidades de un arreglo final se veían aun lejanas. Los problemas anteriores debilitaron un poco la Unión Panamericana, dividiéndola. Esto, junto con la diversidad de respuestas latinoamericanas ante el ataque japonés a Pearl Harbor -en que unos declararon la guerra al Eje, otros sólo rompieron relaciones y otros simplemente no actuaron-, llevaron a Estados Unidos a buscar que se clarificara el significado de la Declaración de Asistencia Recíproca, por lo que se convocó a la Conferencia de 1942 en Río de Janeiro.

La tercera reunión de consulta de los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, realizada en Río de Janeiro del 14 al 18 de enero de 1942, representó uno de los momentos más significativos de la cooperación interamericana de México. En dicha reunión, la delegación mexicana presentó varios proyectos que quedaron incorporados en las resoluciones de la conferencia. Uno, sobre solidaridad económica recomendando la ruptura de relaciones comerciales y financieras con los países del Eje; otro, sobre producción de materiales estratégicos, aconsejando la movilización económica de las repúblicas con la mira de asegurar el aprovisionamiento de dichos materiales en cantidad suficiente y en el menor tiempo posible; otro, acordando dar tratamiento de no beligerantes a los estados que participaban en la guerra contra los regímenes totalitarios; otro, expresando la simpatía y la solidaridad del continente a las naciones conquistadas y provisionalmente ocupadas; y otro más, sugiriendo la conveniencia de que dejaran de existir en territorio americano colonias penales de países extracontinentales. (34) Además de lo anterior, México dio su apoyo a la creación de la Junta Interamericana de Defensa -compuesta de técnicos militares y navales de cada gobierno "para estudiar y sugerir las medidas necesarias a la defensa del continente"-; y a la formación de un Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política -también a nivel recomendatorio. Asimismo, el gobierno mexicano declaró considerar como fundamental el "no reconocer", en ningún caso y por ninguna causa, las conquistas territoriales realizadas directa o indirectamente, por medio de la fuerza". (35)

Ante la propuesta de rompimiento de relaciones con el Eje, el sistema terminó polarizándose en dos: el lado prodemocrático" (representado funda-

mentalmente por Estados Unidos, México, Colombia y Venezuela) y el lado "pro fascista" (Argentina, Chile y Bolivia).⁽³⁶⁾ Y aunque después de presiones diplomáticas y económicas, estos últimos -menos Argentina- cedieron a las pretensiones norteamericanas, en aquellos momentos los Estados Unidos tenían la posibilidad de injerencia fascista en el continente a través de ellos. De ahí que lo más difícil de la reunión habría de ser encontrar una fórmula que condenara al Eje y fuera aceptable para Chile y Argentina. Al final, el acuerdo adoptado simplemente "recomendaba" -sin exigir- el rompimiento de las relaciones diplomáticas con Alemania, Italia y Japón, dejando a cada estado la libertad de determinar si y cuando, se romperían las relaciones. La recomendación de rompimiento de relaciones diplomáticas con el Eje, fue por otro lado, "...una forma de disimular una solidaridad que no debía comprometer demasiado a los Estados Unidos. Los norteamericanos hubieran adquirido una grave responsabilidad de suministrar material bélico a sus aliados del continente y por tanto no quisieron forzar una declaración conjunta de guerra".⁽³⁷⁾

Al aspecto económico, la delegación mexicana prosiguió otorgándole la habitual importancia, sólo que en esta reunión propuso concretamente el fomento de la producción intensiva de materias primas estratégicas (para la industria bélica norteamericana) que aliviarían en gran medida los problemas de comercio de los países latinoamericanos, a la vez que satisfecería una de las necesidades primordiales de la economía norteamericana de guerra.

De esta manera, durante la Reunión de 1942, México respaldó fuertemente todas las medidas económicas y políticas que para Estados Unidos eran

consideradas importantes y, en el aspecto concreto de la defensa militar, que podría contradecir la política bilateral seguida con Estados Unidos -en que nuestro país se mostraba renuente a una relación militar demasiado estrecha-, México apoyó tanto a la Junta Interamericana de Defensa como al Consejo para la Defensa Política, porque no imponían obligaciones legales, sino que funcionaba a nivel meramente recomendatorio.

El Consejo para la Defensa Política tuvo su sede en Montevideo y fue creado en febrero de 1942, para proteger al continente de actos de agresión no militar por parte de los países del Eje, tales como espionaje, subversión o agresión económica. En cuanto a la Junta Interamericana de Defensa, ésta fue organizada en la Casa de las Américas en Washington, D.C. el 30 de marzo de 1942. Sus propósitos serían principalmente recomendar las medidas que, en opinión de la Junta, deberían ser adoptadas por una o más repúblicas americanas con propósitos de defensa militar.⁽³⁸⁾ El Comité Consultivo para la Defensa Política consistió únicamente de 7 miembros (Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay, Venezuela y Estados Unidos)⁽³⁹⁾ y su presidente fue el canciller uruguayo, Alberto Guani, elegido vicepresidente de Uruguay a fines de 1942. Las resoluciones de dicho comité tenían carácter recomendatorio. En esta misma reunión, se convirtió al Comité Interamericano de Neutralidad ya existente, en el Comité Jurídico Interamericano y se le encargó el estudio de problemas jurídicos relacionados con acuerdos de guerra y posguerra.

Es de notarse aquí, la participación de México en el Consejo para la Defensa Política, que fue bastante activa, ya que las recomendaciones hechas por este consejo fueron puestas en práctica por el gobierno mexicano; a tra-

vés del decreto presidencial de julio de 1943, que estableció la Comisión Nacional de Emergencia para la Defensa Política. Esta Comisión se estableció considerando que "la Segunda Reunión de Consulta de los ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas aprobó la Resolución VI recomendando que los gobiernos de las mismas adopten en su territorio las medidas necesarias para prevenir y suprimir cualquier clase de actividades dirigidas, ayudadas o instigadas por gobiernos, grupos o individuos extranjeros, que tiendan a subvertir las instituciones nacionales o a fomentar desórdenes en su vida política interna, o a modificar, por la presión, la propaganda, la amenaza, o de cualquier otra manera, el libre y soberano derecho de sus pueblos a regirse por los sistemas democráticos que en ellas prevalecen".⁽⁴⁰⁾

Esta Comisión se integró por representantes de las Secretarías de Gobernación, Relaciones Exteriores, Defensa Nacional, Comunicaciones y Obras Públicas, Marina Nacional y la Procuraduría General de la República. Y sus facultades eran: 1) cooperar con el Comité Consultivo para la Defensa Política en todo lo relativo a la defensa política del país y del continente americano; 2) presentar proposiciones o proyectos que pudieran servir de base al Comité de referencia para sus recomendaciones a los gobiernos americanos y 3) estudiar y recomendar las medidas que se deberán tomar en los Estados Unidos Mexicanos para hacer efectivas las recomendaciones del comité arriba citado.⁽⁴¹⁾

Es así que el gobierno mexicano se mostró -en comparación con el área estrictamente militar-, bastante cooperativo en las cuestiones de defensa política. Con ello, acalló considerablemente los temores norteamericanos de subversión interna en México, a la vez que aseguraba la permanencia en el poder de los gobiernos de la Revolución, eliminando la posibilidad de fortale-

cimiento de grupos contrarios, o por lo menos, de diferente naturaleza a ella. Las propias palabras del Secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, nos proporcionan un punto de comparación entre la participación en la defensa militar y la política:

"Por razones obvias la defensa estratégica y militar compete a los Estados Mayores de nuestras Repúblicas. El peso de esta defensa militar, ha recaído sobre los Estados Unidos. Sus inmensos recursos, su maravillosa organización técnica y sus asombrosas posibilidades para organizar ejércitos modernos, han hecho de ese país una gran potencia militar que combate con un heroísmo ejemplar y con una intrépida devoción a las grandes causas de la libertad y la justicia; virtudes que constituyen -según expresión del Presidente Avila Camacho- un orgullo austero de todo el Continente."

"El resto de nuestras naciones, han carecido de los recursos y del equipo necesarios para arrostrar los combates de la guerra moderna, -y esta realidad sobrevivirá como una lección frente a las incertidumbres del futuro-, pero debemos afirmar que en cada uno de nuestros pueblos existe la tradición varonil y férvida convicción por los principios de la causa alida, para contribuir -si las alternativas de la contienda lo reclaman y los equipos indispensables pudieran adquirirse- con los contingentes urgidos de nuestros pueblos, resueltos a combatir por aquellos valiosos principios, cuya supervivencia nos determinó a declarar la guerra. Mientras tanto, si no estamos organizados en las líneas de batalla, lo estamos en los frentes de producción, de una producción férvida y consciente, seguros de que estamos sirviendo a los fines de la victoria. Cada uno de nuestros países, por otra parte, es un baluarte de seguridad, de que el suelo de América no puede ser hollado por el enemigo para agredir a ninguno de nuestros pueblos hermanos."

La defensa política y civil de nuestras Repúblicas es de naturaleza mucho más imprecisa y flexible. Esta debe mantenerse contra el sabotaje, el espionaje y la propaganda subversiva."

"México no es recinto propicio para estas maniobras de la perfidia y la falsía. No lo es, porque vivimos alertas en los campos, en los talleres y en toda la extensión del pueblo. La convicción democrática de México vigila." (42)

Al finalizar la Conferencia de Río, las naciones americanas estaban divididas en 3 grupos, en relación con la guerra;

- 1) beligerantes
- 2) No beligerantes que habían roto relaciones diplomáticas con el Eje y,
- 3) Argentina y Chile que permanecían supuestamente neutrales.

Con relación a la actitud de "neutralidad" de estos dos países, un observador señalaba que: "Confirió avances legítimos e importantes no sólo sobre los neutrales mismos sino también a las otras naciones americanas, tanto beligerantes como no beligerantes, e indirectamente sobre todo el esfuerzo bélico de las Naciones Unidas." (43) Se refería con ello a que durante los ataques submarinos alemanes en el Atlántico, a lo largo de 1942, sólo los barcos de Argentina y Chile podían circular sin ser atacados, lo que permitió mantener las rutas comerciales entre estos países y el resto del continente. No obstante, otra consecuencia fue que las actividades subversivas del Eje tuvieron su mayor auge en estos países, cuya neutralidad les permitía a Alemania e Italia mantener sus oficinas diplomáticas y consulares abiertas y llevar a cabo diversas actividades bajo la protección de la inmunidad diplomática. De cualquier manera, lo importante de todo esto es que a pesar de la falta de colaboración de estos países con Estados Unidos, la gran mayoría de los latinoamericanos seguían políticas anti-Eje, ya fuese

declarándole la guerra, rompiendo sus relaciones diplomáticas o bien, tomando medidas internas para contrarrestar la influencia de grupos internos que le eran favorables.

Así las cosas, llegó el año de 1943, en el que América Latina mostró nuevamente interés en las relaciones subregionales, al tiempo que el interés en el Sistema Interamericano decrecía. Surgían asimismo los primeros visos de una proyectada organización mundial, cuyo establecimiento ejercería profunda influencia en el curso futuro de las relaciones interamericanas. A los países latinoamericanos les parecía que Estados Unidos perdía interés en ellos. El panorama mundial permitía prever la disminución de la importancia del Sistema Interamericano frente a una eventual organización más amplia. Y las conferencias sobre Alimentos y Agricultura y la de Reconstrucción y Fomento, llevadas a cabo en 1943, daban la impresión de que los vínculos se inclinaban hacia la cooperación internacional sobre una base global y no regional. Por otro lado, entre las naciones latinoamericanas existía la convicción de que deberían protegerse ellas mismas, en "un mundo de posguerra dominado por las grandes potencias." (44)

En 1944, la pérdida de importancia del Sistema Interamericano (regional) frente a la creciente importancia que adquiría la organización de un sistema mundial se agudizó. Al igual que en el año anterior, no se llevó a cabo ninguna reunión de tipo político sólo los comités creados a raíz de

la guerra (Junta Interamericana de Defensa, Comité Consejero Financiero y Económico, Comité para la Defensa Política) y otros de tipo técnico se reunieron. En el campo político, el problema de Argentina -que no se había alineado con Estados Unidos- y el reconocimiento de gobiernos revolucionarios fueron los asuntos más relevantes. Las razones de que no se realizara una Reunión Interamericana con representantes diplomáticos radican esencialmente en la política de Estados Unidos. Desde el año anterior, los triunfos aliados y concretamente de Estados Unidos en los frentes de batalla habían restado importancia a la cooperación defensiva de América Latina. Además, el gobierno norteamericano relegaba al Sistema Interamericano a un segundo plano pues daba prioridad a las negociaciones con las grandes potencias de Europa y Asia. Los gobiernos latinoamericanos se mostraban por su parte, temerosos y resentidos hacia Estados Unidos. Lo primero por los crecientes rumores de que los norteamericanos pretendían retener las bases militares establecidas a raíz del conflicto mundial en América Latina, y respecto de lo segundo, los latinoamericanos liberales criticaban el apoyo estadounidense, tanto moral como material, a los regímenes dictatoriales en América Latina "a fin de que su cooperación fuese asegurada." (45) Todo esto influyó para que la "solidaridad interamericana" tan buscada por los Estados Unidos en los inicios de la Segunda Guerra Mundial, se erosionara.

El primer indicio sobre el papel que desempeñaría el Sistema Interamericano en el futuro, lo constituyeron las propuestas hechas en Dumbarton

Oaks. Estas habían sido el resultado de la reunión de delegados de las cuatro potencias aliadas: Estados Unidos, Gran Bretaña, Unión Soviética y China (en Washington del 21 de agosto al 27 de octubre de ese año) y consistían de un plan detallado para una organización internacional. Se buscaba que esta proyectada organización tuviera dos propósitos primordiales: 1) mantener la paz y seguridad internacionales, suprimir la agresión y efectuar el arreglo pacífico de controversias y 2) lograr la cooperación internacional para la solución de problemas económicos y sociales internacionales. En relación a lo primero, las propuestas permitían el desarrollo de "agencias" y "arreglos" regionales, siempre que fueran consistentes con los propósitos y principios de la futura organización. Se estipulaba además que estas "agencias regionales" no podrían llevar a cabo ninguna acción sin la autorización del Consejo de Seguridad de la Organización -órgano clave de la proyectada institución- y con ello, se imponía un carácter subordinado al Sistema Interamericano.

Cuando la declaración de Dumbarton Oaks se publicó en octubre, las opiniones latinoamericanas fueron en general favorables respecto de sus propósitos generales, pero existían grandes objeciones a ciertas partes del plan, principalmente en el aspecto del papel que desempeñarían las grandes potencias en dicha organización. (46) Se criticaba la falta de estructuración de un proceso realmente democrático dentro de la planeada organización, pues esto llevaría al control de la misma por parte de las cuatro potencias.

Por lo que se refiere a la organización regional, la posición de Esta-

dos Unidos quedaba para entonces en claro: la planeación de una organización mundial tenía preeminencia sobre el Sistema Interamericano, aunque no por ello se puede decir que el interés sobre este último había desaparecido. En realidad volvería a adquirir importancia pero bajo la luz de un nuevo orden mundial y de intereses diferentes. Por ello, se planeaba ya una reunión para principios de 1945, en que se tratarían los problemas de la posguerra, así como el caso de Argentina pero, ante la presión norteamericana, sin la presencia de un representante de este país. (47)

La Conferencia de Chapultepec o Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y la paz, se llevó a cabo en la Ciudad de México en los meses de febrero y marzo de 1945. El resultado concreto fue la adopción, por parte de las 20 naciones americanas que asistieron, del Acta de Chapultepec que proponía la acción interamericana conjunta a fin de repeler toda agresión exterior contra un estado americano. Pero el aspecto más importante residía en la declaración de que dicha defensa habría de tener lugar tanto si la agresión procedía de un estado americano como no americano. Esta fue una conferencia especial organizada por el gobierno de México y tuvo como finalidad, proporcionar a los gobiernos de las repúblicas americanas, "la oportunidad de considerar conjuntamente la forma de intensificar su colaboración así como la participación de América en la futura organización mundial y el impulso que debería darse tanto al sistema interamericano como a la solidaridad económica del continente". (48)

En la reunión de Chapultepec, la preocupación mexicana -así como la de la mayoría de los latinoamericanos- sigue siendo el tratamiento en dicho foro

de sus problemas económicos. Pero en ese momento, la cuestión económica también era fuente de preocupación de los norteamericanos. Sólo que, como sucedía con frecuencia, su objetivo concreto era contrario del resto de los miembros. Mientras que México proclamaba una política comercial proteccionista, Estados Unidos propugnaba por el libre cambio. Y es que al tiempo que los norteamericanos querían colocar sus productos, resultado del gran desarrollo de su aparato productivo, los latinoamericanos querían proteger sus incipientes industrias de la competencia del exterior.

México junto con los otros países latinoamericanos, veían como el interés político y económico de Estados Unidos tanto en el sistema interamericano como en América Latina se iba relegando. Por eso mismo, el avisorar los problemas económicos de la posguerra y la falta de cooperación de Estados Unidos, los latinoamericanos comienzan a disentir cada vez más de la actitud estadounidense. Tal es el caso de México: si en los años de la guerra había apoyado decididamente la colaboración con Estados Unidos entonces, cuando ésta llegaba a su fin, y la estrecha vinculación propiciada en la misma comenzaba a mostrar sus signos negativos, lo importante era aclarar a Estados Unidos su posición. De esta manera, en el aspecto económico se contraponía a los objetivos estadounidenses y en el aspecto militar, que es el que nos interesa particularmente, objetaba la orientación que Estados Unidos quería dar -a través del Consejo Directivo de la Unión Panamericana- a un Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. La razón fundamental argumentaba México, era que no había medidas de cooperación económica que equilibraran el sentido exclusivamente militar del proyecto. México había propugnado por la celebración de una conferencia para tratar los problemas de posguerra que se

avicinaban. Le interesaba particularmente el arreglo de las cuestiones económicas y con ello, el apoyo norteamericano al proteccionismo comercial y al proceso de industrialización de los países latinoamericanos. Estados Unidos quería todo lo contrario, y además, estaba preparando el terreno interamericano para convertir en alianza permanente la organización para la defensa del continente lograda en la guerra. Este panorama no resultaba en absoluto atractivo para México y no estaba dispuesto a ceder en un aspecto que consideraba esencial para mantener su relativa independencia en política exterior. En 1945, el gobierno mexicano quería que Estados Unidos correspondiera al apoyo otorgado y respaldase el proceso de desarrollo mexicano, no interfiriendo en sus planes económicos y dándole un trato preferencial a sus exportaciones. Pero al mismo tiempo se daba cuenta que, como resultado de la guerra, los Estados Unidos habían afianzado su poder ya no sólo a nivel continental, sino mundial y tenían las consecuencias de ello. Por eso, Avila Camacho señalaba: "Si las naciones que se asociaron para abatir el nazi-fascismo creyeran, en lo futuro, que la unión que durante la guerra les fue propicia pudiera ser desdeñada durante la paz, el triunfo militar habría sido inútil.....La guerra fue un duelo en el que dominaron los mecanismos mejores, los más mortíferos. La paz habrá de encargarse de demostrar si quienes utilizaron esos mortíferos mecanismos tenían derecho para ofrecer a la humanidad las libertades en cuyo nombre la persuadieron. Las conflagraciones no cesan cuando calla la voz de las baterías. Cesan realmente cuando se borran las injusticias que hicieron necesario que se elevara esa voz tremenda..." (49)

Sin embargo, los Estados Unidos "estaban planificando una estructura

formal a través del marco de Naciones Unidas que les permitiese desplegar al máximo su poderío económico descomunal... (En ese entonces, el plan norteamericano parecía ser).....invadir los mercados mundiales con sus manufacturas y obtener las materias primas indispensables para su gigantesco aparato productivo a los precios más baratos posibles..."⁽⁵⁰⁾ La desilusión mexicana fue mayor al ver que el interés primordial norteamericano en la conferencia era buscar la celebración posterior de un tratado para reafirmar a América Latina como área exclusiva de influencia norteamericana, a través de la eliminación de cualquier amenaza a la "soberanía o independencia política de un Estado americano". Dicha acción los Estados Unidos que rían se considerase un acto de agresión a todos los firmantes del tratado para que juntos la repelieran, incluso con el empleo de fuerzas armadas.

Ante tal panorama, y temiendo la creciente injerencia norteamericana en los asuntos internos de América Latina, la Cancillería mexicana expresó: "....aunque la evolución de la vida internacional tiende a reducir el campo de jurisdicción interna de los Estados, en la actualidad sería perjudicial pretender violar esta jurisdicción aunque fuera mediante una acción colectiva. Sin embargo, frente a la necesidad de resolver adecuadamente este problema, cuya existencia no podemos menos que reconocer, México ha su gerido que se comience por precisar los derechos esenciales del hombre en una declaración internacionalmente aceptada y sobre todo, que se robustezca y reglamente el principio de no intervención -que consideramos básico en el sistema interamericano y fundamental en la política exterior mexicana-, a fin de contrarrestar de esta manera las tendencias de expansión agresiva a los regímenes antidemocráticos".⁽⁵¹⁾

Con todo, todavía en la Conferencia de Chapultepec, México continuó apoyando medidas pro-estadunidenses, pues esperaba obtener una respuesta favorable a sus requerimientos económicos del trato preferencial norteamericano, frente a la producción procedente de otras áreas del mundo. Quizá también intentaba limitar con ello los deseos norteamericanos de una alianza militar. Bajo esta esperanza, la delegación mexicana en la Conferencia recomendó que los gobiernos de las Repúblicas Americanas considerasen la necesidad de "continuar aplicando, en todo su alcance, las Resoluciones y Recomendaciones del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política... (y que se continuase)... la Junta Interamericana de defensa como órgano permanente de la defensa interamericana."⁽⁵²⁾ Pero al hacer estas recomendaciones, la delegación mexicana no se refería a la formación de un aparato militar interamericano sino a la continuación de un órgano compuesto por representantes militares interamericanos que formularan recomendaciones referentes a la defensa del hemisferio.

El hecho más importante de la conferencia fue que superó los compromisos de solidaridad suscritos desde 1936. "Los documentos anteriores no llegaron a definir el alcance del compromiso contraído; hablaron de solidaridad pero sin hacer una definición exacta de las obligaciones y deberes de los estados en caso de guerra. Aunque la solidaridad durante la guerra, fue un hecho que no se puso en duda, la cooperación dependió de la voluntad individual de los países... (aunque factores de índole política y económica la determinaron)..."⁽⁵³⁾ Ahora, quedaba establecida la obligación de solidaridad, además de que se determinaba el agresor y el tipo de medidas que se tomarían contra él.

En la conferencia (a instancias de Estados Unidos) se pidió continuar e intensificar la cooperación, especialmente para eliminar los remanentes de influencia subversiva en América. También se exhortaba a la permanencia de dos organismos creados durante la guerra: la Junta Interamericana de Defensa y el Comité Consejero Financiero y Económico Interamericano. Sobre la organización mundial, los latinoamericanos discutieron mucho pues estaban insatisfechos con muchas de las propuestas de Dumbarton Oaks, se preocupaban principalmente por el papel de las potencias en esta organización y por la relación que existiría entre dicho organismo y el Sistema Interamericano. Respecto de este sistema en sí, la Conferencia de Chapultepec adoptó medidas que buscaban fortalecerlo, pero favoreciendo los objetivos norteamericanos. Así, se recomendaba que la cooperación militar se hiciera permanente; que se realizaran conferencias interamericanas cada 4 años y los Ministros de Relaciones Exteriores se reunieran una vez al año en los períodos de intervalo; que se mejorara la maquinaria para arreglo de disputas y que las agencias interamericanas se coordinaran a través de la Unión Panamericana.

Entre los tópicos incluidos para consideración en la conferencia se encontraba el caso de Argentina. Sobre éste, la actitud de Estados Unidos fue diferente a la adoptada hasta entonces. Se invitaba a Argentina a volver a ser miembro activo de la Unión Panamericana si declaraba la guerra al Eje y firmaba el Acta final de la Conferencia. Estados Unidos, que buscaba organizar un sistema interamericano de defensa para la posguerra, consideraba de gran importancia el retorno a las buenas relaciones con Argentina, para que el futuro sistema y la cuestión de erradicar la influencia subversiva en el continente fueran también avalados por este país. Con ello, el sis-

tema de defensa colectiva se convertiría en un compromiso latinoamericano y norteamericano, y evitaba la adopción de una segunda posición frente al problema.

Aunque todas las resoluciones tomadas en la conferencia tenían carácter recomendatorio y retardaban las decisiones a encuentros posteriores, el Acta de Chapultepec preparaba la negociación de un tratado multilateral, que en materia de defensa colectiva era lo que más interesaba a Estados Unidos. Con esto se abría el camino a la culminación exitosa para los norteamericanos, de la política de defensa hemisférica fomentada durante la guerra.⁽⁵⁴⁾ La Conferencia de Chapultepec fue el preámbulo al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca de 1947, que comprometería finalmente a los países latinoamericanos en la defensa, en última instancia, de la hegemonía norteamericana en el continente. La fuerza real de los países latinoamericanos en la conferencia quedó demostrada al transferirse el tratamiento de las cuestiones económicas que les interesaban, a una conferencia económica posterior, y al no tratarse para nada el futuro de las bases aéreas y navales que los Estados Unidos habían establecido en los países de América Latina durante la guerra.

"Los acuerdos de Chapultepec fueron importantes porque determinaron la participación del interamericanismo en las relaciones internacionales. El Acta (de Chapultepec) fue presentada a la conferencia de San Francisco.... En esta forma la Unión Americana entró a la escena de la organización mundial con un pacto de cooperación defensiva."⁽⁵⁵⁾ Y al consagrarse la legítima defensa colectiva en la Conferencia de San Francisco, se convalidaron de

hecho los pactos de asistencia recíproca, quedando el Acta de Chapultepec dentro de la legalidad de la organización mundial en formación, y con ello la obligación de acudir en ayuda de un estado sujeto de agresión.

En el año de 1947, las medidas acordadas en la Conferencia de Chapultepec quedaron finalmente incorporadas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca. La primera obligación que estableció el tratado fue acudir inmediatamente ante un ataque armado, en defensa del agredido aportando medidas individuales determinadas por cada país (durante la guerra sólo se había obligado a reunirse para consultarse), pero esta ayuda debía ser solicitada por el país afectado. La segunda obligación en caso de ataque armado era acudir sin demora a una reunión de consulta para examinar las medidas individuales y acordar las de carácter colectivo que debían ser tomadas. De las decisiones acordadas, el tratado estipuló que éstas serían obligatorias para todos los signatarios, con excepción del uso de la fuerza que siempre sería voluntario. "Ante un ataque armado la obligación asumida es dar ayuda inmediata a la víctima de la agresión y acudir a una reunión de consulta. En esas reuniones se determinarán las medidas que todos los países americanos tomaran para cumplir el compromiso de asistencia recíproca. Cuando se trata de ataques armados esas medidas no necesitan la aprobación del Consejo de Seguridad de la ONU; pero tratándose de otras formas de agresión deberán ser autorizadas por ese organismo. Cumplido ese requisito las decisiones tomadas son obligatorias para los signatarios del pacto si dos terceras partes de los concurrentes han dado su voto aprobatorio...." (56)

La posición mexicana en las deliberaciones fue: "nuestra delegación

ha sostenido que las repúblicas americanas no se hallan reunidas para concertar una alianza bélica, sino, por el contrario, para estructurar un pacto de carácter jurídico, que las coloque en aptitud de defender su patrimonio más sagrado, aportando así la contribución panamericana a la obra de la armonía universal. Ha insistido, igualmente, en la necesidad de robustecer a la Organización de las Naciones Unidas cuya Carta dispone que las medidas que eventualmente hubieren de aplicar los organismos regionales quedaran condicionados a la autorización previa del Consejo de Seguridad, salvo en los casos de legítima defensa, y esto en tanto que el referido Consejo no realice su acción en beneficio de la paz y de la seguridad internacionales...⁽⁵⁷⁾

Más tarde, la cancillería mexicana reitera su posición: "México nunca ha pensado que el problema de la defensa colectiva del hemisferio quede adecuadamente resuelto mediante la simple colaboración militar como recurso extremo para prevenir o reprimir las agresiones. México considera en efecto, que sin una intensa cooperación económica, encaminada a robustecer la estructura de todos y cada uno de nuestros pueblos, las obligaciones militares resultarán incompatibles con la debilidad material de muchas de las naciones americanas. Por eso el gobierno mexicano se ha preocupado, invariablemente, porque se equilibren todos los medios de cooperación de que disponen los Estados miembros de la Unión Panamericana y porque este equilibrio se vea consagrado en un texto en el que se dé proporción armónica a las medidas jurídicas, políticas, económicas, sociales y culturales dado que los países económicamente inseguros no pueden ser fuertes militarmente."⁽⁵⁸⁾ Posteriormente Góñez Robledo diría sobre la idea de la militarización del sistema Panamericano: "La intervención de la delegación de México en Bogotá (1948) fue decisiva para hacer abandonar la idea...fueron irrefutables los argumentos

de Torres Bodet, quien centró su dialéctica en el punto decisivo, que era el de la incompatibilidad del proyectado organismo militar con la Carta de las Naciones Unidas. Entre Chapultepec y Bogotá, en efecto, había entrado en vigor la Carta de San Francisco, en cuyos términos compete al Consejo de Seguridad, y a nadie más, constituir un comité de Estado Mayor, con los subcomités regionales que fueren necesarios, para proveer al mantenimiento de la paz y seguridad en todo el mundo. Quedaba a los organismos regionales, es verdad, la legítima defensa, pero un organismo militar permanente, en expresión de Torres Bodet, 'ya no sería de legítima defensa, sino de vigilancia, de política mundial, que en principio incumbe a las Naciones Unidas. Lo único que podemos hacer -concluyó el canciller mexicano-, es crear un Comité Técnico de Defensa (o como la Conferencia decida llamarlo) que dependa del Organismo de Consulta para que los asesore, y sea convocado cuando se registre una emergencia y se convengan ampliar las medidas del Tratado de Río.'⁽⁵⁹⁾

Al firmarse el TIAR, quedó legalmente establecido el derecho de legítima defensa colectiva pero con ello, comenzaron los problemas para distinguir claramente entre el concepto de "legítima defensa colectiva" y el de "seguridad colectiva."⁽⁶⁰⁾ Aunque varios técnicos han señalado las diferencias, los problemas en la práctica, subsisten.

Y es que la confusión básica radica en la capacidad legal de un organismo regional como es el Sistema Interamericano, para aplicar medidas coercitivas a un agresor, de si lo que se entiende por medidas coercitivas se refiere sólo al empleo de la fuerza armada o también a medidas de carácter económico, diplomático y político, y de que es lo que significa "amenaza

za a la paz y seguridad del continente."

La discusión sobre la delimitación de capacidades de acción del Sistema Interamericano (ahora OEA) dentro del marco de la ONU, no corresponde al interés de esta investigación. Sin embargo, lo mencionamos para llamar la atención sobre la trascendencia de la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca y lo que ello en realidad implicó: mayores posibilidades de interferencia de Estados Unidos en los asuntos latinoamericanos, recurriendo a la invocación del derecho de legítima defensa colectiva⁽⁶¹⁾ —o bien del TIAR— en caso de ataque armado, agresiones o amenazas de agresión o "cualquier situación que ponga en peligro la paz de América."⁽⁶²⁾ La ambigüedad de los motivos que determinan la aplicación del TIAR, amplían el margen de manipulación del tratado y por ello lo hacen peligroso. Pero de los males, éste fue el menos. Ya que a fin de cuentas, México —como principal impugnador— logró evitar que el Sistema Interamericano se convirtiera en una alianza militar. Firmó, es cierto, el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca pero insistió en que las medidas de cooperación defensiva debían ser completadas con las de cooperación económica, social y cultural. Además también logró que, aunque este tratado obligaba a la acción conjunta en caso de un ataque armado u otra agresión a cualquiera de los miembros, esta obligación no incluyese el uso de la fuerza.

Para finalizar lo importante es recordar que los antecedentes de organización de esta maquinaria de defensa se dieron precisamente durante los años de la Segunda Guerra Mundial; pues los acuerdos y la vinculación entre Estados Unidos y América Latina logrados entonces, sirvieron de base para la firma del TIAR.

NOTAS/Capítulo II

- (1) Antonio Gómez Robledo. Las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano; México: El Colegio de México, Jornadas 75, 1974, p. 48
- (2) Mario Ojeda, op.cit., p. 18
- (3) Que a partir del régimen de Avila Camacho se define clara y abiertamente como un proceso de industrialización por sustitución de importaciones, a través del suministro de tecnología y bienes de capital procedentes de Estados Unidos y, del fomento de la capitalización y ahorro privados. Se deja al Estado, la tarea esencial de crear la infraestructura y apoyar el papel de la iniciativa privada en México.
- (4) Gordon Connell-Smith. El Sistema Interamericano; México: Fondo de Cultura Económica, c1971, p. 13
- (5) Ibid., p. 31
- (6) Como señala Connell-Smith (p. 179) "Al finalizar la Segunda Guerra Mundial, los Estados Unidos quedaron más fuertes aún que antes; el desequilibrio del poder en el Continente resultó, por tanto, más marcado. Las políticas de los Estados Unidos -tanto positivas como negativas- podían decidir el destino de los países latinoamericanos". Y es que el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca constituyó el primero de los "pactos de la Guerra Fría y precursor de la Alianza del Atlántico y otros más."
- (7) Ibid., p. 117
- (8) Roberto O. Lozano Leal. El sistema Interamericano y la segunda guerra mundial; México: El Colegio de México, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, 1976, p. 7
- (9) Recordar que en este año estalla la guerra civil española y en 1935 se había iniciado el ataque italiano a Abisinia.
- (10) Conn and Fairchild, op.cit., p. 172
- (11) Connell-Smith, op.cit., p. 125, El subrayado es mío.
- (12) La importancia y el significado que el gobierno mexicano daba al principio de No-intervención se nota claramente en el siguiente párrafo tomado de un estudio sobre política exterior mexicana presentado por el subsecretario de Relaciones Exteriores, Lic. Ramón Beteta,, en marzo de 1940: "Ciertas interpretaciones de la Doctrina Monroe han servido.....como medio sutil y efectivo para ocultar o disculpar la intervención.....México ha luchado contra tal interpretación de la Doctrina Monroe en todas las ocasiones que se le han presentado, hasta que

en la Conferencia de la Paz, reunida en Buenos Aires en 1939, sus esfuerzos fueron coronados por el éxito, cuando consiguió la aprobación unánime del Protocolo de No Intervención. Fue esta una declaración de todas las Repúblicas Americanas contra la intervención de cualquier clase, directa o indirecta en los asuntos de otros países....puede decirse que, con el Protocolo de No Intervención nació el verdadero panamericanismo." (México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria 1939-1940, pp. 18-19).

- (13) Lozano Leal, op.cit., p. 11
- (14) Nelson Minello, El sistema interamericano de Defensa; México; Casa de Chile; p. 4
- (15) En tal caso estuvo el problema de las reclamaciones, la cuestión de los refugiados de la guerra civil española, la aplicación de sanciones a los considerados "agresores" y la consolidación de acuerdos de paz entre países latinoamericanos. Para mayor información ver: Charles A. Thomson, "Results of Lima Conference", Foreign Policy Reports, March 15, 1939, XV, No. 1
- (16) Francisco Cuevas Cancino, del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas; 1826-1954; Caracas; 1955; p. 259
- (17) Connell-Smith, op.cit., p. 136
- (18) Olga Pellicer Silva. El problema de la seguridad colectiva en las Relaciones Interamericanas. Tesis de Licenciatura de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. México, 1958, pp. 18-19.
- (19) México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria, 1939-1940, p. 59. En el caso de nuestro país, el temor es claro. En 1939 el gobierno mexicano se encontraba bajo fuertes presiones internas y externas, agudizadas por la campaña de sucesión presidencial que acaparaban su atención. No deseaba dificultades suplementarias tales como entrar en el conflicto bélico; por ello, fue uno de los siete miembros del comité de Neutralidad que se formó a raíz de la Reunión de Panamá.
- (20) Minello, op.cit., p. 6
- (21) Ver: México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria, 1939-1940, pp. 86-87
- (22) Nelson Minello, op.cit., p. 6
- (23) El cierre de los mercados europeos por la guerra, conducía cada vez más al deterioro de las economías latinoamericanas, por lo que la cooperación económica de Estados Unidos se convertía en su interés primordial.
- (24) Lozano Leal, op.cit., p. 34
- (25) Como señala Connell-Smith (p. 147): "...los latinoamericanos tenían

aprensiones porque los Estados Unidos estaban participando cada vez más en la guerra, lo cual amenazaba su propia neutralidad." Pero los latinoamericanos ya se habían comprometido del lado norteamericano a respaldar "formalmente a los Estados Unidos en su implantación del principio de no transferencia contenida en la Doctrina Monroe." (J. Lloyd Mecham. The United States and Interamerican Security, 1889-1960; Austin: University of Texas Press, 1961, p. 188)

- (26) Para reducir o eliminar los daños que en esos momentos originaba la supresión de importantes mercados europeos para los artículos latinoamericanos.
- (27) México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Las relaciones internacionales de México, 1935-1956. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, No. 9, 1957, p. 37.
- (28) *Ibid.*, p. 92
- (29) Las relaciones internacionales de México...., ob.cit., p. 38
- (30) *Ibid.*, pp. 44-45. Desde que se inicia el régimen de Avila Camacho se establecen las líneas a seguir en política exterior, las cuales estaban bastante vinculadas a los objetivos de política interna. En esta forma, al asumir Ezequiel Padilla su puesto como Secretario de Relaciones Exteriores, señala la necesidad de combinar la búsqueda de los objetivos mexicanos con los continentales: "Asistimos a la transmisión legítima del poder, unificados en un sentimiento de paz y de concordia. El nuevo Presidente de la República, en su mensaje al pueblo, anunció que ha llegado la hora de construir; de extender sobre toda la Nación una vida de expansión económica; de producción abundante que lleve el bienestar a todos los hogares...Es pues, la hora de cooperación patriótica; de la unión cordial de todos los factores de la producción. La palabra persuasiva del Presidente Avila Camacho se ha dirigido a los inversionistas nacionales y extranjeros, a los empresarios, a los obreros, a los campesinos, a la juventud de la República, invitándolos con palabras sinceras a la unión y al esfuerzo creador....Todos los recursos potenciales de México están abiertos a la iniciativa, y en el ánimo del pueblo se alienta la convicción de que la patria mexicana reclama en estos momentos la contribución de una economía próspera para consolidar sus justas reivindicaciones y responder a las obligaciones continentales." (México, S.R.E., Memoria, 1940-1941. p. 20)
- (31) *Ibid.*, p. 49
- (32) *Idem.*
- (33) México incluso propuso la creación de una Unión Interamericana del Caribe que comprendía a Estados Unidos y Panamá pero que no fue aceptada "para no lesionar más el Panamericanismo". Citado en Arthur P. Whitaker "Politics and diplomacy in 1941" Interamerican Affairs, 1941; Nueva York: Columbia University Press.

- (34) Ver: México. S.R.E. Las relaciones internacionales..., ob.cit., p. 60
- (35) Ibid., p. 61
- (36) Los países del Caribe ya estaban en guerra contra el Eje.
- (37) Olga Pellicer, ob.cit., p. 2
- (38) Jorge Alberto Lozoya. El ejército mexicano; México: El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 1976, c1970, p. 91. Se com puso de oficiales militares y navales de todas las Repúblicas americanas, bajo la presidencia de Stanley D. Embick de Estados Unidos y con siderarían problemas de coordinación de la defensa hemisférica, abas tecimientos bélicos para naciones americanas, supervisión en comuni caciones y coordinación y protección de naves americanas.
- (39) Que eran los países donde los grupos pro-Eje tenfan una influencia con siderable.
- (40) México. S.R.E. Memoria 1942-1943, p. 621.
- (41) Ibid., p. 622
- (42) Ibid., p. 602. El año de 1942 es particularmente activo para el Se cretario de Relaciones Exteriores. Este se caracterizó por fomentar desde su puesto, la colaboración de México con Estados Unidos, alabando la causa aliada. Algunos fragmentos de sus discursos lo eviden cian: ".....debemos pensar que estamos en guerra. La prensa diaria nos informa de los sacrificios que las Naciones Aliadas están realizando en todos los frentes de batalla. En el frente de Egipto se hablan diez lenguas. Todos luchan por la libertad del mundo, por la indepen dencia de cada uno de nuestros pueblos, por una civilización cristia na amenazada de ser substituida por la tiranía y la más cruel expló tación. El puesto de honra que México reclama no está en eludir el sacrificio que todas las Naciones Aliadas están rindiendo". (México, S.R.E. Memoria 1942-1943, p. 110). Asimismo cuando se solicitó que los mexicanos residentes en Estados Unidos prestaran servicio mili tar, Padilla fue uno de sus promotores: "Los conacionales....deben recordar que el agresor ya vino y arteramente hundió nuestros barcos en nuestras propias aguas. Esperar a combatirlo en exclusiva defen sa territorial equivale a recibir la obligación de combatir dondequiera que la defensa común lo necesite y entraña una ingenuidad suicidaPara conjurar tal peligro es por lo que el más elemental sentido de previsión reclama la presencia de los soldados de la democracia en cualquier lugar que estos hagan falta." (Ibid., p. 105)
- (43) Arthur P. Whitaker. "The Interamerican System", Inter American Affairs, 1942, Nueva York; Columbia University Press, p. 20.
- (44) Arthur P. Whitaker, "The United States and Latina America", Inter

American Affairs, 1943, p. 42

- (45) Arthur P. Whitaker. "Panamerica in politics and diplomacy", Inter American Affairs 1944, Nueva York: Columbia University Press, p. 62
- (46) *Ibid.*, p. 67
- (47) Para lograr ésto se necesitó que la convocatoria para reunión fuera el resultado de un acuerdo entre los gobiernos americanos y no de una invitación de la Junta de Gobierno de la Unión Panamericana.
- (48) José Joaquín Caicedo Castilla. El Panamericanismo; Buenos Aires: Depalma, 1961, p. 63
- (49) México. S.R.E. Las relaciones internacionales...., ob.cit., p. 89
- (50) Lozano Leal, ob.cit., p. 124. Al hablar de precios baratos se hace referencia a la preferencia norteamericana por materias primas principalmente de Asia que resultaban más baratas que las surtidas por América Latina.
- (51) México, S.R.E. Memoria 1945-1946, pp. 25-26
- (52) México, S.R.E. Memoria 1944-1945, v.1, pp. 285-329.
- (53) Olga Pellicer, ob.cit., p. 23
- (54) El interés norteamericano por mantener los contactos militares con América Latina aún después de la guerra, queda ejemplificado en el proyecto de ley que el Presidente Truman envió al Congreso el 6 de mayo de 1946. En dicho proyecto se solicitaba la autorización de un programa de colaboración militar entre Estados Unidos y las demás Repúblicas Americanas. El programa incluiría el adiestramiento, la organización y el equipamiento de las fuerzas armadas de los países americanos. (Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Correspondencia de Avila Camacho, 550/44-4)
- (55) Olga Pellicer, ob.cit., p. 25
- (56) *Ibid.*, p. 41
- (57) *Ibid.*, p. 10
- (58) México. S.R.E. Memoria 1946-1947, pp. 42-43
- (59) Antonio Gómez Robledo. Idea y experiencia de América; México, Fondo de Cultura Económica, 1958, pp. 208-209.
- (60) Según Kelsen (citado en Antonio Gómez Robledo, ob.cit., p. 52) se

puede distinguir el significado de ambos conceptos: "la seguridad colectiva es algo por completo diferente de la llamada legítima defensa colectiva....los medios de seguridad colectiva que pueden tomarseson acciones centralizadas de la Organización (de las Naciones Unidas), mientras que el proceso de legítima defensa colectiva es una reacción por completo descentralizada contra el ataque armado": Y también de acuerdo con César Sepúlveda (Idem): "...la seguridad colectiva...supone una acción comunitaria orgánica para mantener el orden colectivo y para proteger a los miembros. Supone la existencia de un aparato para imponer medidas coercitivas, provistas ya con gran precisión y cuidado...La legítima defensa colectiva ejerce una función protectora, la seguridad colectiva una punitiva. La defensa colectiva ofrece una función reparadora: la seguridad colectiva una sancionadora".

- (61) Un ejemplo de esto lo tenemos en el caso de Guatemala, cuando el 26 de junio de 1954, Estados Unidos, Nicaragua, Cuba, Haití, Brasil, Perú, Honduras, Panamá, República Dominicana y Costa Rica, solicitaron -indudablemente incitados por el primero-, convocar a una Reunión de Consulta, bajo los términos del TIAR. La razón invocada era: "Nuestros gobiernos contemplan con preocupación creciente la intervención demostrada por el movimiento comunista internacional en la República de Guatemala y el peligro que esta entraña para la paz y seguridad del continente. Los brotes recientes de violencia en dicha área intensifican considerablemente y plantean una necesidad imperiosa, de que se celebre una reunión del órgano de consulta. Es sumamente claro que las naciones de este continente hoy se encuentran ante una situación que estiman pone en peligro la paz de América y afecta la soberanía y la independencia política de los Estados americanos. En cumplimiento de instrucciones recibidas de nuestros respectivos gobiernos los miembros del Consejo que suscriben proponen que se convoque una Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el artículo 6 y el artículo 11 del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, para que actúe como órgano de consulta con el objeto de considerar el peligro en que se hallan la paz y la seguridad del continente y acordar las medidas que convenga tomar". Citado en Caicedo Castilla, ob.cit. p. 217-218.

- (62) Olga Pellicer, ob.cit., p. 29

III. ACUERDOS BILATERALES NORTEAMERICANOS CON PAISES DE AMERICA LATINA

Una vez que hemos revisado los aspectos más relevantes para nuestro estudio de las conferencias y reuniones del Sistema Interamericano durante los años de la guerra, podemos pasar a mencionar rápidamente los principales acuerdos militares que Estados Unidos celebró con cada una de las Repúblicas Americanas. Y es que como ya señalamos, los acuerdos logrados entre los países latinoamericanos y los Estados Unidos en el foro multilateral, sirvieron de marco jurídico general para llevar a los gobiernos de América Latina a coordinar medidas específicas de defensa con los norteamericanos.

En 1940, con la renta de sitio para bases ^{1/} en las posesiones inglesas, se formó una cadena de puntos defensivos estratégicos que, como dijimos, al proteger los acercamientos más directos al Canal de Panamá y Estados Unidos, restringió la necesidad de obtener sitios para bases militares en América Latina pero, no por ello, la eliminó. Es así, que en el mismo año, se realiza la Reunión de consulta de La Habana y en ella se acuerda en la Resolución XV, que "todos los países signatarios, o dos o más de ellos, de acuerdo con las circunstancias deberán proceder a la negociación de los acuerdos complementarios para organizar la cooperación para la defensa y la ayuda que se prestarán entre sí en caso de agresiones tales como las que se han indicado en la presente declaración". ^{2/}

En realidad, la cooperación que los Estados Unidos requerían de los países del Continente para organizar la defensa hemisférica era más de índole económica y política que militar. Los dos primeros aspectos eran los más importantes. Mientras que el tercero, si bien constituía un renglón de gran preocupación para los norteamericanos, la verdad es que según Connell-Smith^{3/} esta proq.

cupación "no anticipaba, no deseaba siquiera ninguna cooperación militar de importancia, de parte de las naciones latinoamericanas, pero en cambio si que rían obtener acuerdos para establecer bases, así como la cooperación de estos países contra actividades subversivas de agentes del Eje y de sus simpatizantes en América Latina". Y es que en primer lugar, los países de América Latina no estaban en condiciones de participar ellos directamente en el conflicto bélico -debido a la poca fuerza de sus aparatos militares y a la dificultad que hubiera representado para Estados Unidos coordinar diversos contingentes de cada uno de los países-; pero sí podían permitir el uso de sus territorios por las fuerzas armadas norteamericanas, lo que de paso resultaba benéfico para consolidar la hegemonía militar norteamericana en la región, en la medida que tal acción iba a permitir el desplazamiento definitivo de la influencia militar de misiones europeas.

Por otro lado, para los Estados Unidos, el potencial económico de los países latinoamericanos era muy atractivo, dadas las necesidades de materias primas para fines bélicos y de consumo de la sociedad norteamericana. El aspecto político era también de vital importancia para lograr formar una alianza hemisférica que no permitiera la influencia y expansión nazi de ningún tipo en el continente.

En esta forma, los objetivos estadounidenses frente a los países latinoamericanos eran: cooperación económica en el plano del suministro de materias primas estratégicas-que a la vez contribuía a resolver el problema de la falta de mercados externos para algunos productos latinoamericanos-; cooperación política que debería traducirse en una actitud solidaria frente a los acontecimientos europeos y ayudando a combatir las actividades del Eje en el continente; y cooperación militar, permitiendo el uso de territorios por Estados Unidos

con propósitos defensivos. Por su lado, las expectativas latinoamericanas consistían principalmente en lograr la cooperación económica en Estados Unidos para resolver los problemas comerciales y financieros, y evitar que la guerra llegara al continente. Este último objetivo va a ser uno de los motivos principales de la renuencia latinoamericana a la colaboración militar con Estados Unidos pues la actitud norteamericana era una de cada vez mayor participación en la guerra, lo que amenazaba la neutralidad del continente. Asimismo, la resistencia de América Latina a colaborar en el plano militar se basaba en el temor de lesionar sus respectivas "soberanías nacionales" -a la luz de experiencias pasadas- y del enorme poder norteamericano.^{4/}

Por esta razón, muchas de las negociaciones entre Estados Unidos y los países latinoamericanos para acordar medidas defensivas se prolongaron bastante tiempo. Al final, sin embargo, el gobierno norteamericano logró concesiones de importancia considerable sobre todo porque permitieron un amplio y variado contacto de los militares norteamericanos con los gobiernos y las fuerzas armadas de estos países. Se permitió el envío de misiones militares de Estados Unidos para asesorar tanto a militares como a miembros del gobierno de las repúblicas americanas; se aceptó la entrada de tropas estadounidenses para hacer uso del territorio e instalaciones de tipo castrense construidas -fuese por Estados Unidos o por el país respectivo- en ellos, y se acordó el entrenamiento norteamericano de elementos militares y navales de las repúblicas. A cambio, Estados Unidos suministró armas a los países al sur de su frontera, lo que por otra parte se utilizó como instrumento de presión, pues el gobierno estadounidense retardaba o bien condicionaba la entrega de armas a otro país si su política interna y/o externa no estaba de acuerdo con los objetivos norteamericanos. Claro que con frecuencia, los pedidos latinoamericanos de armas no podían ser satisfechos ya que la producción bélica de Estados Unidos no

era suficiente y ante tal situación el poco equipo disponible era otorgado - a los países más cooperativos o bien a los considerados más estratégicos. Estas prioridades estratégicas variaron según los acontecimientos en Europa y al Pacífico. Quizás la única parte que mantuvo su importancia constantemente fue el Canal de Panamá, debido a su característica esencial de puente de comunicación entre los dos océanos.

Los gobiernos latinoamericanos por su parte, también estaban interesados en alinearse con Estados Unidos. Las razones eran principalmente económicas, pues la guerra había afectado considerablemente el comercio de los países de América Latina con Europa y, por ello, el comercio con Estados Unidos constituía una verdadera necesidad. En el terreno político, las opiniones eran menos unánimes pero, en general, los gobiernos latinoamericanos se colocaban en el polo "democrático" de la contienda mundial, que en el Hemisferio era encabezado por Estados Unidos. Respecto a la colaboración militar, para 1940 los países latinoamericanos aún no veían como una amenaza factible o cercana un ataque nazi-fascista desde el exterior. Pero lo que sí tenían era la subversión interna pues, en el interior de los países de América Latina existían grupos pro-Eje, con mayor o menor fuerza, que hacían peligrar el orden de cosas existente. El grado de influencia y movilización de estos grupos también era fuente de gran preocupación para el gobierno norteamericano.

En esta forma, tanto Estados Unidos como América Latina requerían algo de la otra parte, aunque lo que el primero buscaba del segundo resultaba de mayor compromiso para este último. La situación de menor desarrollo económico y militar de los países latinoamericanos los colocó en una posición dependiente de Estados Unidos que, necesariamente, los llevó a otorgar concesiones más importantes desde el punto de vista del resguardo de su soberanía política. Sim

plemente , los norteamericanos poseían la tecnología y los recursos económicos para producir material de guerra. Los latinoamericanos sólo tenían territorio y materias primas, así que se pretendió realizar una complementación de ambas partes. Complementación que por otro lado, habría de redituarse principalmente en favor de Estados Unidos.

A. Suministro de armas a los latinoamericanos

El primer tipo de cooperación militar que se acordó entre cada una de las Repúblicas Americanas y Estados Unidos, frente a la guerra europea, fue el abastecimiento de armas a Latinoamérica por parte de los últimos, para contra restar principalmente la subversión interna. El interés en esta operación era en doble sentido pues el gobierno de Estados Unidos le interesaba mantener la estabilidad interna de estos países o en su defecto, apoyar las tendencias po líticas que le favorecían y, a los gobiernos de la región, también les era in dispensable para mantener a su país en "orden" y reafirmarse en el poder. En esta forma, Connell-Smith señala: "Dado el importante papel desempeñado por los militares en la mayor parte de los países latinoamericanos, (a Estados Unidos) le significaba mucho cooperar con ellos por motivos políticos, y esto incluía la venta de armas que no se empleaban estrictamente para la defensa del hemisferio occidental".^{5/}

Así las cosas, en marzo de 1940, el Secretario de Estado norteamericano le comunicaba al Secretario de Guerra, refiriéndose a los países latinoamericananos, que los representantes de estos gobiernos interesados en comprar armas, fuesen puestos en contacto con la División de Controles del Departamento de Es tado, el cual los referiría a su vez -después de revisar la política exterior con cada país-, con el Jefe de la Sección de Agregados Militares. Finalmente,

la Junta de Municiones del Ejército y la Marina llevarían a cabo las negociaciones necesarias para la venta de excedentes de armas. Parece que para los primeros meses de 1940, algunos países latinoamericanos ya habían demandado el suministro de armas pues, en un memorandum del Jefe de la División de Controles del Departamento de Estado, de fecha 26 de marzo, se habla de que Argentina, Colombia, Cuba, El Salvador, la República Dominicana y México ya habían solicitado comprar armas -principalmente rifles-, a Estados Unidos.^{6/} Este país había puesto a la venta, ese mismo mes, sus excedentes de armas y Brasil y Chile estaban en ese momento negociando al respecto.

En el año de 1940 se agudizaron los temores norteamericanos sobre un avance nazi en el Atlántico y esto se reflejó en el creciente interés del gobierno y los militares estadounidenses por lograr una mayor cooperación en el plano político-militar -así como económico- con las naciones latinoamericanas. Las propuestas para llegar a diversos acuerdos con estos países existían desde 1939, pero a partir de 1940 se llevan a cabo negociaciones y presiones directas frente a los vecinos del sur de Estados Unidos para que fueran aceptadas. En mayo de ese año, el jefe de la División de Repúblicas Americanas - (Duncan) le sugería al Subsecretario de Estado (Summer Welles) las siguientes medidas de defensa: 1) enviar una circular señalando a los países grandes la necesidad de lograr la cooperación militar y naval entre las Repúblicas Americanas, preguntándoseles si estaban preparadas para ello y en qué medida.

2) Llevar a cabo conferencias entre autoridades militares y navales americanas, país por país, con la presencia de un miembro del Departamento de Estado.^{7/}

3) Más tarde, se realizaría una conferencia general con la participación de todas las repúblicas americanas. En esta sería conveniente discutir sobre los siguientes aspectos:

A) Aviación

- Establecimiento y desarrollo de aeropuertos en las Repúblicas Americanas; medidas defensivas para su protección.
- Estaciones de radio y entrenamiento de personal para operarlos
- Abastecimiento de diesel en los aeropuertos y entrenamiento de personal para reabastecer los aviones rápidamente.
- Alumbramiento de aeropuertos y pistas
- Prácticas de vuelos
- Entrenamientos de pilotos de la Marina y el Ejército norteamericanos en aviones de transporte comercial.
- Estacionamiento temporal de aviones en ciertos lugares

B) Marina

- Patrullas costeras
- Vigilancia de barcos en los puertos
- Establecimiento de bases y estaciones de abastecimiento

C) Armas

- Compra de equipo nuevo y excedente
- Servicio y reparación

D) Misiones militares, navales y aéreas

E) Actividades de quinta columna en las Repúblicas Americanas

F) Precauciones antisabotaje en estos países.^{8/}

Es así como en el año de 1940 los objetivos norteamericanos requerían de una cooperación militar latinoamericana completa que equivaldría a una verdadera organización de defensa del continente, dirigida por Estados Unidos. Las conversaciones a nivel militar, comienzan a realizarse a lo largo de 1940, consultándose los problemas con cada uno de los países por separado. El acer

camiento se realizó inicialmente a través de las misiones diplomáticas norteamericanas en cada país de América Latina, las cuales recibieron instrucciones del Departamento de Estado con sugerencias sobre los puntos a tratar en las conversaciones militares, pidiéndoseles que éstas se realizaran dentro del mayor secreto posible.

Estas conversaciones bilaterales fueron de mucha importancia ya que en realidad varios estrategias políticos y militares de Estados Unidos estaban interesados -además de querer organizar efectivamente la defensa del continente-, en ganarse el apoyo y cooperación de los gobiernos latinoamericanos para alinearlos definitivamente del lado norteamericano a nivel político, económico y militar. Para ello, el gobierno norteamericano necesitaba entrar en constante y amplia comunicación con los elementos militares y políticos -que muchas veces se confundían- de los países de América Latina. Por eso, Sumner Welles señalaba a Roosevelt, en una comunicación de julio: "La cooperación deseada requiere que las fuerzas armadas de otras Repúblicas Americanas sean no sólo -entrenadas con nuestros métodos y entiendan nuestros planes y puntos de vista, sino que sus oficiales estén en estrecho contacto con nuestros oficiales."^{2/}

La cuestión introductoria tratada en las conversaciones fue el abastecimiento de armas a los países latinoamericanos -como medio para motivar y mantener el interés en ellas- y de allí, se derivaron las sugerencias y negociaciones para organizar un sistema de defensa mas completo y no limitado únicamente al suministro y compra de armas. Sin embargo, se presentaba un problema: estos países no podían pagar las armas al contado. Dicha preocupación la manifestó Welles al presidente norteamericano, recordándole que les interesaba suministrar estas armas a los latinoamericanos pero que, debido a la Ley de Neutralidad de 1939, ni el Eximbank ni la Corporación Financiera de Reconstrucción

podían extender créditos para la compra de armas.^{10/} Al mes siguiente, en julio de 1940, las Secretarías de Guerra y Marina proponen al presidente Roosevelt:

- 1) Armar a los países latinoamericanos: Brasil, para asegurar su habilidad de defenderse de un fuerte ataque externo y contrarrestar el desorden interno, hasta que lleguen fuerzas norteamericanas; México, lo mismo; Ecuador, Colombia y Venezuela, para defenderse de un ataque externo menor y desorden interno; Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Haití y República Dominicana, para asegurar su estabilidad interna; Argentina, Uruguay, Paraguay, Chile, Bolivia y Perú, deberían ser atendidos después de las otras Repúblicas.
- 2) Se señala la posibilidad de otorgar estas armas bajo términos no necesariamente de contado
- 3) Se propone otorgar asistencia en cuestiones de personal militar, naval e industrial y,
- 4) Se sugiere ajustar las relaciones económicas con América Latina "para asegurar su posterior cooperación política."^{11/}

Pero la venta de armas, como señalamos, estaba obstaculizada por la ley que prohibía la transferencia, renta o venta de ningún material de guerra, a menos que el Jefe de Operaciones Navales, en el caso de material naval o el Jefe de Estado Mayor, en caso de material militar certificaran que ese material no era esencial para la defensa de Estados Unidos.^{12/} Asimismo, la falta de crédito latinoamericano era un problema. Esto llevaría en 1941, a que se incluyese a las naciones de América Latina bajo los beneficios de la ley de Préstamos-arrendamiento y para ello, el presidente Roosevelt tuvo que certificar que la defensa de América Latina era vital para la defensa de Estados Uni

dos.^{13/} Como ya habíamos mencionado, la flexibilidad de pago por las mercancías norteamericanas estipulada en la ley, permitió a los Estados Unidos beneficiarse ampliamente en los intercambios que realizó. Con ellos, podía obtener a cambio de armas o equipo militar, concesiones en las áreas que más le interesaban y que iban desde la garantía de suministro de un bien estratégico determinado, hasta la obtención de sitio para una base militar. "Por lo demás, el objeto principal del préstamo y arrendamiento consistía en reforzar a los gobiernos latinoamericanos existentes contra posibles derrocamientos por parte de revoluciones auspiciadas por el Eje y ganarse su cooperación para hacer las concesiones que requerían los Estados Unidos. Específicamente, esto comprendía la promoción de la buena voluntad de los dirigentes militares de aquellos países; política ésta que dejaba a Estados Unidos a merced de las críticas por apoyar dictaduras".^{14/}

De esta manera, los acuerdos de préstamos-arrendamiento se convirtieron en la piedra de toque de las relaciones exteriores de Estados Unidos. Como señalaba el subsecretario de Estado, Acheson, ante el Comité de Asuntos Exteriores del Congreso, el 3 de febrero de 1943: "La guerra que llevamos a cabo es una guerra de alianza y la legislación sobre préstamos-arrendamiento es la forma más expedita para relacionar las capacidades tecnológicas e industriales de Estados Unidos con los combatientes de nuestros aliados contra el enemigo. La reciprocidad del acuerdo otorga, cambio de armas, alimento y otras necesidades para nuestros soldados en el exterior. La legislación de préstamos-arrendamiento fue diseñada como un arma militar y ha resultado muy útil".^{15/}

Para febrero de 1943, 17 países latinoamericanos habían firmado acuerdos de préstamo-arrendamiento por medio de los cuales, Estados Unidos se comprometía a proveerles armas y municiones en ciertas cantidades y, ellos a cambio,

aseguraban abastecer a los norteamericanos con cualquier artículo, servicio o información de defensa que estuvieran en posibilidades de proporcionar. Estos países eran:

- República Dominicana (firmó el acuerdo el 2 de agosto de 1941)
- Haití (16 de septiembre de 1941)
- Paraguay (20 de septiembre de 1941)
- Brasil (1 de octubre de 1941 y renovado el 3 de marzo de 1942)
- Nicaragua (16 de octubre de 1941)
- Cuba (7 de noviembre de 1941)
- Bolivia (6 de diciembre de 1941)
- Uruguay (13 de enero de 1942)
- Costa Rica (16 de enero de 1942)
- El Salvador (12 de febrero de 1942)
- Honduras (20 de febrero de 1942)
- Perú (11 de marzo de 1942)
- Colombia (17 de marzo de 1942)
- Venezuela (18 de marzo de 1942)
- México (27 de marzo de 1942 y en febrero de 1943 estaba siendo revisado)
- Ecuador (6 de abril de 1942)
- Guatemala (16 de noviembre de 1942)

Faltaban únicamente de firmar: Argentina, Chile y Panamá

Ante este panorama, el Departamento de Estados norteamericano se mostraba muy satisfecho. El subsecretario Acheson señalaba en febrero de 1943 que la respuesta a la guerra de los vecinos del sur había sido magnífica. Para entonces, 11 países habían declarado la guerra al Eje y todos, menos Argentina habían roto sus relaciones diplomáticas con Alemania, Italia y Japón. Cientos

de barcos provenientes de América Latina habían llevado materias primas a Estados Unidos y habían puesto a disposición del gobierno norteamericano hule, madera y diversos minerales vitales para la industria de guerra. Los gobiernos latinoamericanos también habían cooperado suprimiendo el espionaje del Eje, y habían elaborado programas para eliminar la influencia de los grupos simpatizantes del nazi-fascismo en la vida económica y política de América Latina. Por ello, Acheson reiteraba: "nuestra ayuda de prestamos-arrendamiento ha sido un elemento de importancia en este amplio y cooperativo programa, para reforzar la defensa conjunta y el esfuerzo común de guerra de las Américas".^{16/}

Sin embargo, aún después de firmados los acuerdos no fue fácil llevarlos a cabo. Cuando Estados Unidos entró formalmente en guerra con el Eje, se enfrentó a problemas para satisfacer las demandas latinoamericanas de material bélico. Y es que la producción bélica nacional se requería para satisfacer necesidades propias. Así, la producción armamentista estadounidense no alcanzó un nivel suficiente que permitiera hacer entregas regulares de armas a América Latina, sino hasta la primera mitad de 1943. Pero para entonces, el cambio en la perspectiva estratégica de Estados Unidos llevó a preguntarse si era o no deseable continuar abasteciendo a estas naciones con armas como se había planeado originalmente. "La contención de la expansión japonesa en el Pacífico seguida por la invasión exitosa en el norte de África habían terminado con la posibilidad de un ataque importante en el Hemisferio Occidental".^{17/} De esta manera, la política norteamericana que se siguió a partir de entonces y hasta 1945 fue la de "reducir la ayuda de tipo préstamo-arrendamiento (a través del que se suministraba armas) a América Latina el mayor grado posible, excepto a aquellas naciones que contribuían directamente al esfuerzo de guerra".^{18/}

B. Envío de misiones militares norteamericanas

En el aspecto concreto de la organización de una defensa hemisférica, en la que los norteamericanos requerían bases navales y aéreas, así como - permisos de aterrizaje y de facilidades de maniobras de militares estadounidenses en territorio de América Latina, el gobierno norteamericano firmó - acuerdos militares bilaterales con estos países que otorgaban concesiones específicas.

La mayoría de los acuerdos que se firmaron se referían al envío de mi siones militares norteamericanas para asesorar a los gobiernos y/o militares latinoamericanos, en cuestiones defensivas, así como a concesiones de áreas territoriales que podían ser utilizadas como bases por Estados Unidos o bien donde podían instalar aparatos defensivos y de detección.

Para enviar misiones militares norteamericanas, Estados Unidos logró los siguientes acuerdos:

-Con Argentina (junio 20, 1940), comprometiéndose a poner a disposición de este país, instructores militares de aviación cuando así lo requiriese el Ministro de Guerra argentino. La duración era de un año.

-Con Perú (julio 30, 1940), por medio del cual se renovaba la misión naval norteamericana destacada allí y se acordaba formar una misión de aviación para cooperar con los ministros de Marina y Aviación del Perú. Las dos misiones funcionarían a nivel recomendatorio y el acuerdo sería por 4 años.

-Con Ecuador (diciembre 12, 1940 y abril 30, 1941), para enviar una misión naval y aérea militares para cooperar con el Ministro de Defensa Nacional de Ecuador. Las dos misiones funcionarían a nivel consejero y durarían 4 años.

-Con Brasil (enero 17, 1941), que proporcionaba una misión militar y aérea para cooperar en cuestiones técnicas con el ministro de guerra brasileño con el objeto de incrementar y perfeccionar la eficacia del ejército brasileño en artillería costera y aviación y en diversos aspectos relacionados con estos dos. La duración del acuerdo sería de 4 años.

-Con Venezuela (marzo 24, 1941), que contemplaba el envío de una misión naval norteamericana para cooperar con el Ministro de Guerra y Marina de este país. La misión funcionaría a nivel de asesoría y permanecería por 4 años.

-Con Perú (abril 15, 1941), se ponía a disposición de este país un consejero militar para el ejército peruano por 3 años.

-Con Panamá (julio 7, 1942), por el que se enviaría a un oficial del ejército norteamericano para funcionar como consejero del ministro de relaciones exteriores del país, sobre cuestiones de defensa y asesorar a las fuerzas armadas. El acuerdo era por un año.

-Con Bolivia (agosto 11, 1942), que establecía el envío de una misión militar para permanecer por 4 años.

-Con República Dominicana (enero 25, 1943), para destacar también una misión naval estadounidense por 4 años.

- Con el Salvador (noviembre 24, 1942), en que se acordaba el envío de un oficial militar norteamericano a este país.

Posteriormente, varios de estos países renovaron sus contratos en 1944 y 1945, como:

-Perú (julio 10, 1944), para que oficiales de la Marina y el Ejército estadounidense funcionaran como consejeros de las fuerzas armadas de Perú durante 4 años.

-Ecuador (julio 13, 1944), en el que se acordaba que una misión de aviación militar norteamericana estaría en este país durante 4 años.

-Colombia (julio 18, 1944), que se refería al envío de una misión naval a este país.

-Brasil (septiembre 29, 1944), que acordaba el envío de un oficial norteamericano de Marina para fungir como consejero técnico de la Comisión de Marina Mercante Brasileña.

-Guatemala (febrero 21, 1945), para destacar una misión militar de aviación en este país.

-El Salvador (mayo 18, 1945), que enviaba una misión militar.

-Chile (mayo 24, 1945, que aprobaba el envío de una misión naval norteamericana.^{19/}

C. Entrenamiento en academias estadounidenses

Desde 1938, el Departamento de Estado norteamericano había propuesto entrenamiento adicional a estudiantes militares latinoamericanos en escuelas militares de Estados Unidos, visitas más frecuentes a las bases navales norteamericanas, demostraciones de vuelos del servicio aéreo en Latinoamérica; visitas de oficiales estadounidense a América Latina y suministro de publicaciones de la Marina y el Ejército norteamericanos a las bibliotecas militares en Latinoamérica.^{20/}

Es así que, además del destacamento de misiones militares norteamericanas en los países de América Latina, se organizaron viajes "de oficiales latinoamericanos invitados a Estados Unidos para visitar las instalaciones bélicas y de producción militar de este país. En esta forma, el 7 de mayo de 1941, lle-

gó a Washington un grupo de jefes de las fuerzas armadas nacionales de las repúblicas latinoamericanas para observar el desarrollo de las actividades de la Marina de Estados Unidos. Este grupo visitó varios establecimientos navales de ambas costas norteamericanas y estaba formado por representantes de Brasil, Chile, Argentina, Uruguay, Perú, Cuba, Colombia, Ecuador, Venezuela, México y Paraguay. Asimismo, se permitió el acceso de militares latinoamericanos para tomar cursos de entrenamiento en las escuelas de este tipo en Estados Unidos. Todo esto resultaba de gran interés tanto para los norteamericanos como para los latinoamericanos. Los primeros porque deseaban lograr una misma forma de pensamiento militar en el continente para organizar una defensa hemisférica efectiva y los últimos, porque buscaban desarrollar sus capacidades militares, principalmente en el área de la aviación que era la fuerza militar que cobraba cada vez mayor importancia.

A partir de 1942, se abre (el 30 de junio) la Academia Naval de Annapolis a alumnos procedentes de todas las repúblicas americanas que seguirían un plan de estudios de 3 años.^{21/} También se permite el acceso a oficiales de aviación de estos países al mayor centro de instrucción aérea de la Marina, en Corpus Christi, para seguir cursos de entrenamiento y convertirse en instructores y pilotos de las fuerzas aéreas de sus respectivos países. El curso duraba aproximadamente 8 meses y cada cadete realizaba mas de 300 horas de vuelo.^{22/}

Como se puede desprender de lo anotado en líneas anteriores, México fue de los pocos países que, localizándose dentro de un área estratégica para Estados Unidos, no firmó un acuerdo para aceptar una misión militar en el país. Y aunque sí envió oficiales a visitar las instalaciones bélicas de Estados Unidos y mandó estudiantes a las escuelas militares de ese país, evidentemente, la influencia de misiones militares asesorando diariamente a los oficiales destacados

de cada país, es más directa que la de los instructores militares sobre estudiantes latinoamericanos en las academias norteamericanas.

D. Acuerdos militares específicos

En lo que respecta a las negociaciones militares entre Estados Unidos y cada uno de los países latinoamericanos para acordar medidas específicas de defensa, dependiendo de la posición estratégica de los últimos, los países que se mostraron más cooperativos -y que eran los que más interesaban a Estados Unidos desde el punto de vista estratégico- fueron los situados en el área del Caribe y cercanos al Canal de Panamá. Pero aún con ello, a los Estados Unidos les tomó tiempo convencer -acción que muchas veces se convertía en presión- a los gobiernos latinoamericanos. Así, en el caso de Brasil requirieron tres años de negociaciones; con Panamá surgió una oposición considerable a permitir construir bases militares fuera de la Zona del Canal (oposición inicial que al provenir también del gobierno, llevó al derrocamiento de Arnulfo Arias por Ricardo Adolfo de la Guardia en 1941); y lo mismo para el resto de los países.

El temor entre las Repúblicas Americanas respecto de las intenciones expansionistas de Washington era generalizado. Los norteamericanos lo sabían y por ello, el subjefe de la División de Repúblicas Americanas del Departamento de Estado, sugería la necesidad de señalar, con respecto a México -país que se mostraba más receloso en este sentido- que, "no queremos ningún territorio, que no estamos interesados en Baja California; claro hay que dejar abierta la posibilidad de adquirir algunas pequeñas islas por medios completamente pacíficos y limpios".^{23/}

Según Conn y Fairchild,^{24/} hasta antes de mayo de 1940, no se creía necesario entre los estrategas norteamericanos, la compra o arrendamiento de bases militares en territorio extranjero pues los costos políticos y económicos po-

dían resultar mayores que sus beneficios. El presidente incluso, no lo consideraba necesario pues pensaba que "en caso de guerra, las repúblicas independientes en el Caribe estarían del lado de Estados Unidos y permitirían a las fuerzas americanas usar sus bases sin mayor dificultad".^{25/} Sin embargo, la caída de Francia hizo cambiar los planes norteamericanos ya que no sólo se consideró importante la zona del Caribe, sino también el resto de América, principalmente Brasil.

Dentro del panorama latinoamericano, el país que se mostró mas cooperativo fué la República Dominicana, mientras que el mas renuente fue Argentina. El primero dió permiso para que los militares norteamericanos usaran tanto las bahías como las aguas territoriales que quisieran, el tiempo que desearan y sin tener que recurrir a formalidades previas.^{26/} En tanto que en el segundo caso cuando los estadounidenses intentaron iniciar contactos con vistas a la cooperación militar, el presidente argentino respondió al representante naval norteamericano que su país perseguía una estricta neutralidad y que no veía ningún peligro que amenazase en el futuro cercano la soberanía o intereses de cualquiera de las repúblicas americanas. Consideraba que todos los países latinoamericanos estaban en condiciones de enfrentar cualquier amenaza interna y en caso de que existiese una amenaza real, Argentina la analizaría con Estados Unidos y las otras repúblicas americanas, de acuerdo con la Conferencia de Lima de 1938.

Chile fue otro país que mantuvo una posición similar a la de Argentina, pues su presidente había respondido al representante norteamericano que: si Chile fuera atacado se defendería sólo hasta el final y si Chile llevara a cabo una guerra agresiva, "por supuesto no esperaría ayuda de Estados Unidos y viceversa".^{27/}

En contrapartida; la cooperación brasileña-norteamericana sería muy considerable. Las respuestas del gobierno brasileño ofrecían a Estados Unidos el uso de bases en el área de Natal, incluyendo la isla de Fernando de Noroña, y a aceptar francamente la ayuda norteamericana.^{28/}

En realidad, el gobierno brasileño estaba dispuesto a cooperar activamente con Estados Unidos pero debía tomar en cuenta que entre los miembros de las fuerzas armadas existía gran admiración por la maquinaria militar alemana. Además, Brasil, como los otros países latinoamericanos necesitaban armas y estas eran recibidas de Alemania a buenos precios y con facilidades. Para no perder entonces la posibilidad de influencia norteamericana allí, el gobierno de Estados Unidos decide en noviembre de 1940, enviar armas durante tres años a Brasil.

En la zona del Caribe entre los gobiernos más cooperativos destacan Cuba y Panamá. El primero, ofrece en 1942 a Estados Unidos, diversas instalaciones para que los norteamericanos las usen para entrenar personal de ese país en cuestiones de aviación y submarinos contra el Eje. Asimismo, aceptó el estacionamiento de unidades aéreas con técnicos estadounidenses, extendiendo un permiso sin limitación en cuanto al número de personal transportado y permitiéndoles circular sin restricción en su territorio al personal militar norteamericano.^{29/}

Panamá, después de varias deliberaciones con el gobierno de Washington, accede a que militares estadounidenses ocupen territorios fuera de la zona del Canal con propósitos defensivos. En esta forma, en 1942 se firma un acuerdo entre los dos gobiernos por medio del cual, Panamá le renta a Estados Unidos varios sitios para ser utilizados como bases militares. En la zona del Canal ya existían bases de defensa instaladas anteriormente, pero con base en el tratado

de 1936 -por medio del cual el gobierno panameño se comprometía a facilitar la defensa del Canal-, se amplía el área de control militar estadounidense y por consiguiente se refuerza la preeminencia de Estados Unidos en el Canal.^{30/}

Otro país que a pesar de una serie de dificultades permitió a fin de cuentas maniobrar libremente a los norteamericanos en su territorio fue Ecuador. Este país además de permitir la construcción de campos de aterrizaje, cuarteles y almacenes para ser usados con propósitos militares, aéreos y navales, permitió que los caminos y medios de comunicación fueran usados libremente por las fuerzas armadas norteamericanas. Estas concesiones se dieron para ser aplicadas concretamente en el distrito de Salinas y en las islas - Galápagos.^{31/}

Por lo general, los países centroamericanos también se mostraron muy accesibles. Costa Rica había aceptado desde 1940 cooperar ampliamente con las fuerzas armadas norteamericanas así como consentir a todas sus proposiciones. Guatemala se había ofrecido voluntariamente a ayudar a Estados Unidos en la defensa hemisférica, asegurándole que le permitiría el uso y construcción de puertos aéreos y otras instalaciones militares, así como la ocupación de diversos puntos de importancia estratégica.^{32/} El Salvador, simple y llanamente aceptó a un oficial militar norteamericano como director de la escuela y academia militar del país.

Venezuela, otro país del área, prometió otorgar a Estados Unidos toda la colaboración que requiriese, a cambio de asistencia estadounidense a ese país.^{33/} Mientras que el gobierno colombiano señaló que debía mantener el equilibrio entre solidaridad y soberanía, así que dijo que lo único que podía hacer sin reserva alguna era mantener el orden interno y no permitir un ataque al Canal desde su territorio.

En otros países fuera del área también existían permisos para utilizar aeropuertos como por ejemplo Paraguay.^{34/} Pero indudablemente, la zona del Caribe y el Canal de Panamá como lo señala la revista En Guardia,^{35/} era considerada la más protegida de América Latina: "Las instalaciones de las costas de Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Guatemala, Honduras, México, Cuba, Haití, - la República Dominicana y las posesiones inglesas, hacen del Mar Caribe una de las regiones más fuertemente defendidas de las Américas. Se mantiene una vigilancia constante contra cualquier combinación de ataque, por tierra, mar, aire o sabotaje, contra el Canal, que permite a las unidades de la flota de las Naciones Unidas pasar con facilidad del Océano Atlántico al Pacífico y viceversa. Para reforzar las líneas de comunicación con Panamá, hay en construcción una carretera de mil kilómetros que enlaza con la frontera meridional de México, en virtud de acuerdos con Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica. Esa carretera empalma con el ferrocarril mexicano y proporciona una comunicación terrestre ininterrumpida entre los Estados Unidos y el Canal de Panamá. Las fuerzas aéreas son la médula de las defensas norteamericanas en la zona del Canal, escuadrillas de potentes aviones de bombardeo y de caza despegan de bases aéreas establecidas en la selva y mantienen un servicio de patrulla continua".

La conexión aérea que todos estos países permitieron, a través del uso de aeropuertos fue una parte muy importante de su colaboración defensiva. En el caso de México, esta colaboración fue particularmente relevante; pero en nuestro país, a diferencia de los otros de la zona, no se permitió libertad irrestricta a las fuerzas militares norteamericanas para circular y utilizar el territorio. Esto representó una diferencia considerable pues si nuestro país

hubiese permitido tal libertad prácticamente se hubiera dado una ocupación norteamericana del territorio que sin duda, hubiera cambiado esencialmente la relación militar que entonces se dió entre Estados Unidos y México.

NOTAS/Capítulo III

- (1) Entendemos por base militar la zona donde se concentran los servicios de aprovisionamiento y reparación destinados a una operación. La base aérea es un aeropuerto militar. La base de operaciones es el lugar, comarca o zona fronteriza donde se concentra y prepara un ejército para la guerra y donde tiene sus elementos, recursos y comunicaciones en buena situación. La base naval es el puerto o parte de la costa donde las fuerzas navales se preparan y pertrechan para combatir y navegar. La base naval comprende un arsenal con depósitos, servicios de intendencia, de artillería, sanitarios, etc. Definiciones tomadas de: - Enciclopedia Salvat, tomo I, Barcelona: Salvat Editores, 1976.
- (2) Connell-Smith, ob. cit., p. 144
- (3) Ibid., p. 146-147
- (4) Ibid., p. 147
- (5) Connell-Smith, ob. cit., p. 147
- (6) Ver: State Department of the United States. Foreign Relations of the US, Diplomatic Papers, vol. V, año 1940, pp.1-3
- (7) Este miembro actuaría como moderador y conciliador.
- (8) State Department of the United States. Foreign Relations of the United States, 1940, p. 15-16
- (9) Ibid., p. 18
- (10) Ibid., p. 6-7
- (11) Ibid., p. 11-13
- (12) Conn and Fairchild, ob. cit., p. 52
- (13) Ibid., pp. 215-221
- (14) Connell-Smith., ob. cit., p. 153
- (15) Documents on American Foreign Relations, 1942-1943, Edited by Goodrich and Carroll for World Peace Foundation- p. 110
- (16) Ibid., p. 365
- (17) Ibid., p. 235
- (18) Ibid., p. 236
- (19) Datos tomados de: Documents on American Foreign Relations, vols., del III al V.

- (20) Un ejemplo de esto último era la revista En Guardia. Para la defensa de las Américas que era publicada mensualmente por la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado, a partir de 1941 y hasta 1945, y enviada a los cuerpos militares latinoamericanos. Contena información sobre la cooperación latinoamericana en la guerra, los sucesos bélicos y nuevos aparatos militares.
- (21) Después del primer año se embarcaban en un viaje por mar de un mes, en yates transformados en pequeñas embarcaciones de patrulla en las aguas jurisdiccionales de Estados Unidos. El número total de aspirantes no estadounidenses que podían matricularse era de 20.
- (22) Aprenderían a volar en formación, a hacer acrobacias aéreas, a viajar de un punto a otro y a hacer vuelos nocturnos. También se les enseñaba a aterrizar y a despegar de campos pequeños y mal acabados y a identificar aviones o buques enemigos y amigos. Se les daba instrucción especial para manejar aviones de caza, de bombardeo, lanza-torpedos e hidroaviones. Ver En Guardia, año 1, no. 5, p. 33 y año 2, no. 6, p. 34.
- (23) Foreign Relations of the United States, 1940 ob. cit., p. 141. El subrayado es mío.
- (24) Conn y Fairchild, ob. cit., p. 45
- (25) En 1938, el Ejército norteamericano tenía sólo 6 agregados militares asignados en las 20 Repúblicas Americanas. Para 1940, todas ellas contaban con agregados militares de Estados Unidos.
- (26) Documents on American Foreign Relations, 1940-1941, ob. cit., p. 134
- (27) Foreign Relations of the United States, 1940, ob. cit. p. 55
- (28) Ibid., p. 40
- (29) Documents on American Foreign Relations, 1941-42, ob. cit., p. 253
- (30) Foreign Relations of the US, 1942, vol. VI p. 579-581
- (31) Ibid., p. 302-379
- (32) Foreign Relations of the US, 1942, vol. V, ob. cit., p. 441
- (33) Foreign Relations of the US, 1940, ob. cit., p. 177
- (34) Foreign Relations of the US, 1942, ob. cit., p. 644
- (35) En Guardia, año 2, no. 2, p. 24

IV. MEXICO EN LA DEFENSA HEMISFERICA

México, como vecino inmediato de Estados Unidos ha sido considerado tradicionalmente por este país como una zona de importancia estratégica. Esto ha llevado al gobierno norteamericano a mantener un interés permanente, aunque no siempre igual, en el desenvolvimiento de la política interna y externa de México. Dependiendo de los acontecimientos mundiales, los objetivos primordiales de Estados Unidos y el grado de vinculación que nuestro país pueda tener con éstos, el interés del gobierno norteamericano respecto de México, se ha visto acrecentado o bien disminuido.

Como hemos visto, durante la Segunda Guerra Mundial, el continente americano adquirió gran importancia para Estados Unidos, dado que la posibilidad de avance y triunfo del nazifascismo en el terreno militar o político sobre cualquier punto del mismo, era considerado directamente peligroso para la estabilidad y/o supervivencia de la sociedad norteamericana. Dentro de este panorama, México, fue considerado necesariamente como uno de los países que requerían mayor atención, para evitar que la influencia o un ataque nazi-fascista repercutieran inmediatamente en el sistema de defensa estadounidense.

Señalamos que, los temores del gobierno norteamericano impulsaron la organización de un Sistema de Defensa Hemisférica que se tradujo, a nivel bilateral en la firma de tratados y formulación de convenios con cada uno de los países latinoamericanos para permitir a las Fuerzas Armadas Norteamericanas el uso de territorios latinoamericanos con fines bélicos, o bien, se autorizó el envío de misiones militares de Estados Unidos que asesorasen a los gobiernos y/o - fuerzas armadas de América Latina. La relación que se produjo en esos momentos, en los aspectos militar, político y económico, le permitió a Estados Uni-

dos lograr una mayor influencia en el área, no sólo durante el período de conflicto sino también posteriormente, como consecuencia de los contactos establecidos y reforzados durante el período de guerra. Sin embargo, dentro del marco general de cooperación Estados Unidos-América Latina, el caso mexicano se distinguió por las peculiaridades de su relación con el gobierno norteamericano. Si bien, su política tanto interna como externa podría calificarse de amplio apoyo a la posición norteamericana dentro del conflicto mundial; en el aspecto militar la cautela fue su signo distintivo. A partir de 1940, México y Estados Unidos sentaron las bases de una nueva relación más estrecha a nivel económico y político pero también se reafirmaron los límites formales dentro de los cuales la cooperación global se daría. Los gobiernos mexicanos postrevolucionarios habían mantenido constantemente los principios de autodeterminación e independencia de las naciones como fundamento teórico y legitimador de su actuación internacional. Ante el panorama internacional de la década de 1940, México no podía dejar tan fácilmente de lado estos principios que había sostenido tradicionalmente. Y como estos se vieron amenazados ante la posibilidad de ocupación de territorio mexicano por parte de tropas extranjeras, las restricciones del gobierno mexicano frente a la cooperación militar con Estados Unidos se dieron precisamente en este sentido.

Es innegable que México se alió militarmente con Estados Unidos, incluso envió un contingente militar para luchar en los frentes de batalla bajo la dirección norteamericana; pero la vinculación que se creó entre las fuerzas armadas norteamericanas y las mexicanas tuvo límites, sobre todo si consideramos su vecindad geográfica, a diferencia de la que se estableció con el resto de las fuerzas latinoamericanas, concretamente con las de la zona del Caribe y el Canal de Panamá.

A. Antecedentes de la actuación mexicana

Para situar la política exterior seguida por México frente a Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, se hace necesario recurrir al marco más general de la ideología de los gobiernos emanados de la Revolución Mexicana, en la medida que esta se ha mantenido hasta la fecha. Para ello, seguimos los lineamientos que nos proporciona Arnaldo Córdova en su libro Ideología de la Revolución Mexicana.^{1/} Este autor explica como el movimiento revolucionario - que derrocó a Díaz en 1911 y que en los años sucesivos dio el poder nacional a nuevos grupos sociales, comprendía en el terreno de las ideas una toma de posición polémica respecto a las relaciones que el porfirismo había establecido con las potencias extranjeras. Así, desde el comienzo, la lucha contra la dictadura se dio al mismo tiempo como una lucha contra la dominación exterior.^{2/} Eso llevó a que uno de los elementos fundamentales de la nueva ideología fuera el nacionalismo. Este se expresó en varios terrenos, uno de ellos fue el de la política exterior donde inicialmente, Madero entendió el nacionalismo mexicano como "la defensa de nuestro derecho a ser considerados como una Nación - digna".^{3/} Más tarde, Carranza le definió más específicamente al tratar de mantener en nuestras relaciones con Estados Unidos, igual distancia entre la necesidad de no provocar un conflicto abierto y la urgencia de ganarnos su respeto; Los constitucionalistas a diferencia de Madero nunca minimizaron los peligros que entrañaba todo conflicto con los Estados Unidos, pero supieron desde el principio que sólo una actitud celosa de la integridad y de la soberanía nacionales, podía garantizar la existencia de México como Nación. Así entendieron la necesidad de establecer un complejo de relaciones en el que la agresión deje el puesto a la negociación".^{4/} Los carrancistas se opusieron a las repetidas pretensiones del gobierno estadounidense de someter a México sin condiciones a sus dictados. La política internacional de Carranza -conocida después como Doctrina

Carranza- se fundó entonces en los siguientes principios: 1) en la negación de la condición de privilegio de que gozaban los extranjeros de Díaz, 2) en la defensa de la igualdad de todos los países, 3) en el respeto mutuo y escrupuloso de las instituciones, sus leyes y soberanía, y 4) en la condena de la intervención bajo cualquier forma o por cualquier motivo en los asuntos internos de los países. Así, la doctrina "puso en manos de los gobiernos revolucionarios un estupendo instrumento político y jurídico para la defensa de la soberanía del Estado mexicano frente a Estados Unidos.... (Mas tarde).... la Constitución de 1917 transformó la Doctrina Carranza en una institución y pasó - así a los sucesores del caudillo coahuilense, como un programa y como un objetivo al que no iba poderse renunciar por ningún motivo."^{5/}

Ahora bien, la amenaza más directa al poder de los gobiernos postrevolucionarios se centraba en el papel que los extranjeros iban a desempeñar. Al respecto, Córdova señala que: "...los mexicanos no pedían sino que se les dejara en absoluta libertad para gobernar su país de acuerdo con sus propias exigencias y que cuanto extranjero viniera a establecerse en México se sometiera a las leyes. Nunca pidieron que los norteamericanos se fueran o que no hicieran negocios en México; bastaba que no formaran monopolios o que no pusieran en estredicho la soberanía del Estado; por lo demás, podían enriquecerse - cuanto quisieran y ocuparse en lo que les conviniera. No era su riqueza lo que México temía, sino el poder del Estado norteamericano que tan inicuamente se había puesto a su servicio. En realidad no era la dependencia económica - lo que se combatía, sino la sujeción del Estado mexicano. México no dejó de ser un país dependiente; los revolucionarios sabían que esta situación podía terminar sólo con la ruptura y ésta era tan temida por los peligrosos que implicaba, como la misma anexión; pero la dependencia debía darse en el mundo de los negocios entre privados, respetando las leyes de cada país."^{6/}

Después de Carranza, los gobiernos sucesivos mantienen las ideas fundamentales de la doctrina internacional de la Revolución y por consiguiente, se sigue reivindicando la idea de que "la autonomía del desarrollo nacional se - medía por el grado en que el gobierno mexicano decidiera, sin presiones derivadas de fuera, el modo en que dicho desarrollo debía efectuarse."^{7/} Aunque, eso sí, la obtención de medios para lograr ese desarrollo se lograría en su mayor parte, de extranjeros pero, a condición, de que se sujetaran a la soberanía y leyes del gobierno mexicano, árbitro del desarrollo nacional.^{8/}

Tener presentes los anteriores principios enumerados nos ayuda a comprender las razones de la política mexicana frente a Estados Unidos, en los años - de la Segunda Guerra Mundial y que más tarde detallaremos. El hecho es que los regímenes postrevolucionarios han mantenido una línea común en política exterior, matizada claro está por diversas peculiaridades en cada uno de ellos. - Los principios sostenidos al ser resultado de la Revolución misma, conformaron una tradición, la que a su vez ha servido para legitimar la política exterior de México.

Otro de los autores que nos proporciona un marco adecuado para comprender los fundamentos y condicionantes políticas de la actitud mexicana frente a Estados Unidos es Mario Ojeda. Este autor, en su libro Alcances y Límites de la Política exterior de México^{9/} busca dilucidar si México pudo ejercer efectivamente durante la guerra fría, una política basada en criterios propios que lo llevaran a disentir en grado apreciable de la política de Estados Unidos; cómo y por qué lo hizo y cuál fue el verdadero alcance de este fenómeno. Sus explicaciones nos resultan útiles en la medida que los principios que él utiliza para explicar la política mexicana en la posguerra,^{10/} forma parte de la ideología propia de los gobiernos emanados de la Revolución, que ya mencionamos;

y que nosotros consideramos, fue precisamente durante el segundo conflicto mundial cuando éstos se reafirmaron estableciéndose además las directrices de la política militar de México en el plano internacional que habría de continuarse posteriormente.

El autor nos dice que la política de México, como país débil, está diseñada para defender los intereses nacionales internos. Entiende además que la práctica exterior mexicana se trata más de una actitud que de una política, dado que lo último implica acción y la postura mexicana ha denotado pasividad defensiva esencialmente. Como consecuencia, el fin último de nuestro país ha sido la preservación y afirmación de la soberanía nacional. Este concepto ha tenido en la práctica distintas interpretaciones: primero reflejó la preocupación de sobrevivir como estado independiente, después trató de preservar la integridad territorial frente a la amenaza del expansionismo norteamericano y posteriormente, buscó evitar "que lo económico se convirtiera en pretexto para ejercer la intrusión política".^{11/} De esta manera, el concepto de soberanía resulta ser sinónimo de autodeterminación y no intervención.

A pesar de la vecindad directa con Estados Unidos, nuestro país, como se señala el autor, ha podido seguir en su política exterior un curso de mayor independencia relativa, en comparación con la de otros países latinoamericanos. En la obra -y también para el caso de nuestro trabajo-, se define política independiente como "la acción de no renunciar a la facultad de interpretar y juzgar los problemas internacionales con base a criterios propios. En última instancia, significa el esfuerzo para no verse obligado a actuar en contra de intereses nacionales claramente establecidos por la tradición como fundamentales".^{12/} En este sentido, Ojeda dice que al afirmar que la política mexicana goza de "mayor independencia relativa", no se desconoce su compromiso

de alineación con Estados Unidos, sino que se quiere significar que "México - no renunció a la facultad de juzgar conforme a criterios propios ciertos problemas internacionales que eran importantes..."^{13/} Esta facultad es un elemento muy importante para explicar los límites dentro de los que se dió la - colaboración mexicana en el Sistema de Defensa Hemisférica. Porque, siguiendo la línea de pensamiento anterior, nosotros consideramos que fue precisamente la defensa de la soberanía nacional -entendida en este caso como la voluntad de evitar el expansionismo territorial y la intrusión directa norteamericana en nuestros asuntos internos-, la justificación para no permitir una mayor injerencia de Estados Unidos en las cuestiones militares de México. Durante la Segunda Guerra Mundial todavía estaba fresco el recuerdo de las intervenciones militares de Estados Unidos en países latinoamericanos, y el permitir que las tropas norteamericanas entraran en territorio mexicano y/o firmar un acuerdo de tipo militar con los mismos, hubiera podido ser motivo eventual de conflictos con nuestro vecino que dañasen la soberanía nacional de México.

Además, el gobierno mexicano contemplaba con mayor recelo la presencia física de tropas o militares estadounidenses en nuestro territorio que la inversión - de capitales norteamericanos en áreas estratégicas de la economía mexicana, o bien la reafirmación de Estados Unidos como el mercado exterior prioritario de México. Y de hecho, aunque los tres tipos de vinculación con Estados Unidos implican un deterioro en la libertad de decisión del gobierno mexicano sobre asuntos económicos y políticos de nuestro país, la presencia de militares estadounidenses como asesores o instructores del gobierno y ejército mexicano, indudablemente hubiese llevado a una intrusión mucho mas directa y fácil en nuestros asuntos. Prueba de ello, podemos encontrarla en el resultado del envío de misiones militares norteamericanas al resto de los países latinoamericanos, que ha derivado en parte en el fortalecimiento y politización de los

aparatos militares de estos países y a una injerencia hasta cierto punto mas directa en esos ejércitos por el gobierno norteamericano.

Ahora bien, la relación que mantuvo y continúa guardando el aparato militar mexicano con el de Estados Unidos difiere en algunos aspectos esenciales de la de las naciones latinoamericanas. La penetración estadounidense en nuestras fuerzas armadas no es tan notoria como en la generalidad de América Latina pero no por ello ha sido inexistente. En el caso de México tanto la relación militar con Estados Unidos como la vinculación misma entre aparato militar y poder político en México se presentan en forma peculiar y poco frecuente en América Latina. Para comprender el caso mexicano, necesitamos insertar el desarrollo del ejército mexicano dentro del funcionamiento mismo del sistema político de nuestro país, tanto a nivel interno como externo. En el primer plano (interno), desde el régimen de Alvaro Obregón se han llevado a cabo toda una serie de medidas para mantener el ejército mexicano despolitizado. Independientemente de las razones históricas^{14/} y políticas de tal hecho, esta característica ha sido fundamental para explicar la subordinación de los militares al gobierno civil.

Como resultado de la Revolución Mexicana en 1910, los grupos armados revolucionarios reemplazan al ejército porfirista, mas profesional, mejor organizado y más controlable. En realidad el estallido de la Revolución significó en un principio, la insurrección de varios grupos guerrilleros que debido a su insuficiente número, organización y técnica no constituían un ejército propiamente dicho.^{15/} "Sin embargo, los dirigentes mas hábiles lograron consolidar en torno suyo contingentes armados cada vez de mayores dimensiones, creando así verdaderos ejércitos de los que habían sido pequeños grupos guerrilleros".^{16/} Al terminar el conflicto armado de la Revolución, era lógico que

los militares tuvieran fuerte influencia en la política nacional pero "a par-
tir del gobierno de Obregón se inicia una acción consciente que lleva a la
despolitización del ejército. Esta acción tuvo dos medidas fundamentales:
la eliminación de los generales y jefes opuestos al gobierno y la educación
y adoctrinamiento de los oficiales jóvenes.... Un paso mas en la despoliti-
zación de las fuerzas armadas vino a ser la creación, por parte del gobierno,
de un partido político que a manera de frente popular organizase en torno al
mismo a todas las fuerzas revolucionarias".^{17/}

A pesar de que los cambios comienzan con Obregón, no es sino hasta el -
gobierno de Calles cuando se opera la gran transformación en las fuerzas ar-
madas mexicanas, bajo el impulso de las medidas tomadas por el general Joaquín
Amaro en 1925, como secretario de guerra de Calles. Las medidas de Amaro se
encaminaron a modificar la relación entre el ejército mexicano y los que lo
comandaban y que hacían de su mando un poder personal.^{18/} "Amaro estaba de-
cidido a cambiar el ejército, de un vehículo para promover miras personalistas,
en una institución apolítica que se limitaría a las tareas militares de defen-
sa de la nación contra amenazas interiores y exteriores. Buscaba infundir en
los jóvenes oficiales un nuevo sentido de la disciplina y de la obediencia a
la autoridad civil".^{19/} Así, las medidas de Amaro consistieron en reformar la
legislación militar, así como modificar el nivel intelectual y moral de las -
tropas. Para lo primero, cuatro leyes vinieron a ser el soporte de las medi-
das de reorganización y moralización del instituto armado: la Nueva Ley Orgá-
nica del Ejército y la Marina, la Ley de Disciplina, la Ley de Ascensos y Re-
compensas y la Ley de Pensiones y Retiros del Ejército y la Armada Nacional.
Para lo segundo, se modificaron los sistemas de enseñanza, intensificándose
los trabajos en las escuelas para soldados y en las academias para jefes y o-
ficiales, desarrollándose una intensa divulgación de conocimientos técnicos y

tácticos. Pero "...la preparación cultural y técnica de los soldados y oficiales en modo alguno se veía como simple instrumento mediante el cual había de aumentarse la eficacia del ejército como factor de guerra; es cierto que este era también un objetivo esencial, pero no se trataba de ningún fin abstracto, puramente militar....se buscaba que los conocimientos adquiridos por los soldados hicieran de estos 'elementos tan útiles en la Paz como en la - Guerra' y, en el fondo, mas en la paz que en la guerra, pero siempre bajo es ta idea rectora: la defensa del régimen de la Revolución.^{20/}

En esta forma, "el control de los militares y de su actuación política se debe al impulso de los propios militares. Son en efecto, el general Calles, el general Cárdenas y el general Avila Camacho quienes ponen en práctica una serie de medidas para controlarlos. La profesionalización de los cuadros y jefes militares empieza con Calles, su ingreso obligado al partido como uno de los sectores que lo integran, incrementa el control y la disciplina política, la desaparición del sector militar dentro del partido y su fusión con el llamado 'sector popular' es un paso más del control....^{21/} La subordinación política de los militares al gobierno civil y con ello, el control de su participación política, para la década de los 40 parece haber sido una de las razones principales que ante la creciente colaboración en diversos terrenos con Estados Unidos, permitió mantener un mayor grado de independencia militar frente a los norteamericanos, en contraste con lo que el panorama de América Latina se dió. Y es que al regular el gobierno mexicano la participación política de los militares, se facilitó la toma de decisiones directamente por el Ejecutivo sobre cuestiones marciales que implicaron una colaboración bélica bien particular con Estados Unidos.^{22/} Además, al evitarse conformar lazos estrechos directos con las fuerzas armadas estadounidenses, y por ende mantener nuestras fuerzas militares una independencia relativa mayor que

la de otros países latinoamericanos, probablemente contribuyó a conservar un aparato castrense reducido en comparación.

En la relación bilateral con Estados Unidos, tenemos entonces que México no ocupa "ninguna proporción significativa en el aprovisionamiento de artículos y servicios de defensa otorgado por norteamérica al subcontinente latino".^{23/} - No existen bases militares, grupos de asesores, misiones castrenses o compromisos militares abiertos con nuestro vecino del norte. Por lo tanto, como se ñala Pyñeiro: "la dependencia logística y tecnológica -no así la ideológica ^{24/} con Estados Unidos es reducida; aunque la influencia norteamericana no es ni con mucho desdeñable y su peligro radica en la dificultad de medición de - la misma. Sin embargo, un elemento que pueda contrarrestar dicha influencia es el nacionalismo inculcado en las fuerzas armadas mexicanas, que implica an teponer los "intereses nacionales" a otros. Y que en la medida que estos "in tereses nacionales" son definidos por el gobierno de México, pueden en un mo mento dado reforzarse para limitar la influencia norteamericana en cuestiones esenciales del equilibrio político en México.^{25/} Durante la Segunda Guerra Mundial, por ejemplo, el no permitir bases militares norteamericanas en el te rritorio mexicano formaba parte de lo que el gobierno consideraba "intereses nacionales" pues a sus ojos tal acción amenazaba la soberanía e integridad te rritorial del país.

De esta manera, a pesar de que existen sustitutos reales y/o potenciales a la carencia de asesores militares estadounidenses en nuestro Ejército (como es el destacamento de agentes de la CIA y el FBI entre la Policía Judicial Federal)^{26/} podemos decir que "no hay indicios de que los estrategas del Pen tágono hayan penetrado en las fuerzas armadas en forma directa, al grado que las orienten de acuerdo a sus intereses....(aunque)....no podemos negar que su

influencia ideológica sobre muchos cuadros militares, es de algún peso".^{27/}

La política militar de México a nivel interno ha estado fundamentado, como vemos, en la despolitización de sus fuerzas armadas -aunque no la de los militares como individuos-; en su utilización como factor importante para mantener el orden interno, más que como aparato dirigido a fortalecer la defensa del exterior y, en la supeditación del funcionamiento de estas fuerzas a los lineamientos establecidos por el gobierno nacional.

A nivel externo y frente a Estados Unidos concretamente, México ha evitado la entrada de militares norteamericanos como asesores del gobierno, tampoco ha permitido el establecimiento de bases, ni ha firmado acuerdos militares. Podríamos calificar su política militar en este sentido como sumamente cautelosa. En el terreno del Sistema Interamericano donde también se han tratado cuestiones militares, la política mexicana se ha caracterizado por su renuencia a la militarización de este Sistema.^{28/} Aunque durante la Segunda - Guerra Mundial, México se convirtió en uno de los promotores más decididos de la cooperación interamericana, tanto política como económica, al aspecto militar constituyó la excepción. A pesar de que nuestro país tuvo representación en la Junta Interamericana de Defensa que se formó durante el conflicto, y firmó el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca para lo segundo no consideró que aprobaba una alianza militar, sino una "asociación jurídica de naciones, libres y soberanas en sus designios, unidas para la defensa legítima de sus territorios y sus derechos..."^{29/} Sobre la Junta Interamericana de Defensa, también apoyó su existencia pues este organismo funcionaba meramente a nivel recomendatorio.

En resumen, México se ha caracterizado por sus pronunciamientos en contra de la militarización del sistema interamericano^{30/}; y en este sentido sus con

sideraciones han sido similares a las razones para negarse a adquirir un compromiso militar explícito con Estados Unidos. Nuestro país como vecino imediato de los norteamericanos ha sentido y siente de manera más directa, el poderío militar estadounidense. Ha conocido además la táctica norteamericana seguida en diversas ocasiones para conseguir sus objetivos: presiones políticas, económicas e, incluso, manejo de la intepretación legal de tratados y convenios. Por esto, teme proporcionarle a Estados Unidos un instrumento mas para justificar su intrusión en los asuntos internos del país. Como expresa Pyñeiro: "En el plano internacional, el aparato gobernante 'postrevolucionario' ha tratado de mantener alejado al país de compromisos castrenses con Estados Unidos, que impongan la obligación de participar en una acción armada o política contra otra nación o abrir la puerta para que con una 'adecuada interpretación legal' dicha acción sea practicada en México."^{31/}

B. Relaciones México-Estados Unidos

Desde la década de 1910, las relaciones mexico-norteamericanas habían sufrido varios momentos de tensión; las acciones norteamericanas como la intervencción de Wilson en la caída de Madero, el bombardeo y ocupación de Veracruz por fuerzas norteamericanas y la entrada de tropas norteamericanas en nuestro territorio en busca de Francisco Villa, habían agudizado el recelo del gobierno mexicano respecto del estadounidense. Por otra parte, la actitud de México durante la Primera Guerra Mundial -que sostuvo una neutralidad molesta para el gobierno norteamericano- también contribuyó a acentuar la tensión entre los dos países. Esta situación hasta cierto punto de tirantez con altibajos, llegó a su punto culminante con la expropiación petrolera realizada por Lázaro Cárdenas. La expropiación de 1938 marcó el momento mas álgido de las relaciones entre los dos países; pocos meses más tarde, aunque persisten la

tensión y los resentimientos, estos van a ir moderándose hasta buscar en 1940 cambiarse por una actitud cooperativa y de acercamiento que se pensaba beneficiaría a ambas partes.^{32/}

Después de la expropiación petrolera, se agudizaron las presiones hacia el gobierno de Cárdenas. Estas no sólo eran las externas provenientes de las compañías petroleras norteamericanas que demandaban una indemnización pronta y conveniente; sino que eran principalmente internas, reflejo del descontento de diversos grupos opuestos a su política general y que, ante la cercanía de la sucesión presidencial, se manifestaron más fuertemente. El presidente Lázaro Cárdenas tuvo que enfrentarse en esos momentos, no sólo al descontento de los empresarios afectados por su política obrera y campesina, sino también al de todos aquellos grupos que por una u otra razón no habían recibido los beneficios de su régimen. Algunos de ellos eran los trabajadores agrícolas e industriales no organizados y los grupos políticos obstaculizados "por la organización corporativa del partido oficial, de participar tal y como lo habían hecho anteriormente...."^{33/} y que ahora buscaban organizarse para actuar desde la oposición en la contienda electoral. Entre los grupos descontentos figuraban - concretamente los campesinos esperanzados que no se beneficiaron del reparto de tierras; los pequeños y grandes propietarios que se quejaban de falta de seguridad en la tenencia de la tierra en el campo; los patronos de obreros sindicalizados, especialmente de los incorporados a la CIM (Confederación de Trabajadores Mexicanos), organización que al convertirse entonces en la más importante e influyente, también provocó disgustos en las filas mismas del gobierno. El descontento con la actuación de esta organización obrera se extendía a los militares, molestos desde 1937, cuando los líderes de la CIM se propusieron organizar milicias obreras que, consideraban invadían su área de tra

bajo. Aunado a esto destacaba una mala situación económica. Por las razones anteriores, "...comerciantes y empresarios insinuaban veladamente que su respuesta había sido la contracción de las inversiones; en vista de la actitud de los líderes obreros habían liquidado lo que podían salvar de su capital y habían explotado al máximo las inversiones inmovilizadas en un esfuerzo por extraer a los negocios el mayor rendimiento posible....El ambiente de alarma sobre los extremismos del régimen fomentado por la prensa y por los voceros del propio sector privado, hicieron que muchos ahorradores potenciales enviaran sus fondos a instituciones bancarias extranjeras, o los emplearan en valores refugio (terrenos urbanos, principalmente) y en el consumo suntuario."^{34/} La falta de recursos del gobierno, embarcados en un programa de desarrollo de obras públicas, el proceso de desarrollo interno, así como el pago de compensaciones por las reclamaciones extranjeras condujeron, al aumentarse la emisión de billetes para solucionarlo, a una situación de inflación cada vez mas aguda. Todo esto conformó una situación realmente crítica y de desconfianza entre la población en momentos en que la división interna amenazaba tener alcances internacionales.

Así, entre 1938 y 1940, en medio de diversas presiones, el régimen de Cárdenas tuvo que enfrentarse al problema de encontrar un candidato adecuado que lograse el apoyo de la maquinaria oficial y la mayoría de la población. Estas circunstancias, encuadradas dentro del ambiente de los inicios de la Segunda Guerra Mundial llevaron a una moderación de las políticas cardenistas^{35/} a fines del sexenio para lograr una sucesión presidencial pacífica que impidiera el que "las fisuras abiertas en la sociedad mexicana se profundizarán aún mas y condujeran a un enfrentamiento entre dos bandos, con los graves consecuencias que para México se derivarían en un momento de peligro internacional."^{36/}

Por su parte, la izquierda oficial, (entendiendo por ésta a aquellos grupos que favorecían los cambios políticos, sociales y económicos en beneficio de las mayorías), que se había fortalecido durante el régimen de Cárdenas y por consiguiente podía oponerse a un cambio, sabía que "si apoyaba el continuismo cardenista, si procuraba llevar adelante las reformas sociales inauguradas por Cárdenas, la división interna sería irreparable, con el peligro adicional de que la facción contraria decidiera recurrir a la guerra civil. Y como se da cuenta que México no podía correr ese riesgo, pues un conflicto armado interno precipitaría la intervención norteamericana por razones de seguridad - para el país del norte, la izquierda del elemento oficial, con Vicente Lombardo Toledano a la cabeza, decidió emprender el camino de la conciliación amparándose en la idea de que en los siguientes seis años, en vista de la situación interna y externa debería consolidarse lo ganado y no irse más lejos en el terreno de las reformas sociales. Nada pues, de buscar una sociedad sin - clases ni la dictadura del proletariado".^{37/}

Según Bermudez y Vejar Vázquez: "una tesis empezó a echar raíces en la voluntad del sector más consciente de los mexicanos, ofreciendo una bandera al campo progresista y a los grupos demócratas y revolucionarios: la de la unidad nacional para impedir que los factores internacionales distorsionaran la vida del país, y como la vía obligada para hacer posible la prosecución del programa económico... que México estaba realizando... Precisamente en obsequio a la tesis de la unidad, los sectores progresistas se habían agrupado alrededor de la candidatura del general Manuel Avila Camacho. El propio presidente - Cárdenas, que en lo personal sintió siempre especial simpatía por las ideas y la actuación del general Francisco J. Múgica, en quien los sectores de la izquierda revolucionaria veían al lógico continuador del programa cardenista, -

hubo de aceptar que la candidatura de dicho apasionado revolucionario habría sido un error".^{38/} El Gral. Avila Camacho por su parte, aparecía como el candidato más adecuado al momento político pues contaba con grandes simpatías en el ejército, no tenía antecedentes antiobreros ni antiagrarios, leal a Cárdenas y se le conocía por preferir la conciliación al enfrentamiento.^{39/} Cárdenas y Vicente Lombardo Toledano coincidieron en ello, por lo que el 22 de febrero de 1939, Avila Camacho se convirtió en el precandidato de la organización más importante del sector obrero y del partido oficial: la CIM. Después de eso, su postulación como candidato oficial fue sólo una consecuencia lógica.

Ante el peligro de una fuerte división nacional en momentos en que el panorama internacional se complicaba, una política moderada de conciliación entre los diversos grupos descontentos era la mejor alternativa de Avila Camacho para mantenerse en el poder, y con ello, consolidar la fuerza del partido oficial. Según se quiso justificar, la tesis de la unidad nacional fue "la respuesta de los sectores progresistas al reto de los que creían llegado el momento para imponer un viraje a la nación....(se señalaba que)....más que un retroceder o un dejar de avanzar por el camino que el país había tomado a partir de 1910, la unidad nacional se presentaba como una opción para 'avanzar de otra manera'.^{40/}

La tendencia rectificadora durante la campaña electoral fue bastante fuerte y aunque la oposición formaba un amplio frente en el que se incluían callistas, almazanistas, sinarquistas, etc., en la contienda electoral sólo dos candidatos figuraron realmente: el candidato del PRM que, por el hecho de serlo, había sido blanco de la desconfianza de los grupos descontentos y, el Gral. - Juan Andrew Almazán que había sido el candidato de la oposición que contaba con

mayor popularidad. El descontento opositor se había polarizado y por ello, la amenaza no sólo de que triunfara una tendencia opuesta a la política de Cárdenas sino de que esta estuviera influenciada por los triunfos totalitarios en Europa,^{41/} hacía más peligrosa la situación. Para los grupos pro-avilacamachistas existía una amenaza adicional: la actitud que el gobierno norteamericano tomaría ante la situación. Parece ser que a raíz de la campaña presidencial en México, la prensa norteamericana había tomado mucho interés en seguir de cerca los incidentes que esta presentase y algunos periódicos habían visto con particular simpatía al candidato de la oposición.^{42/} Aunque llegó el 7 de julio de 1940, y días después se anunció el triunfo de Avila Camacho, sus seguidores no estaban seguros de lo que este anuncio implicaría. Almazán había asegurado que haría respetar la voluntad popular lo que con las acusaciones de fraude en el proceso electoral, lo colocaba en una grave disyuntiva. Almazán entonces se dirigió en septiembre a Estados Unidos, para conocer la opinión del Departamento de Estado y del propio presidente - Roosevelt, y saber si estos lo apoyarían o al menos se mantendrían neutrales en una eventual lucha armada. No logró sus propósitos. Más tarde, corrió el rumor de que el Presidente Roosevelt "no deseaba que se hiciese nada hasta después del 4 de noviembre, porque no quería exponer el éxito de su tercera reelección...."^{43/} Y el hecho fue que el 12 de noviembre se recibió la noticia de que la Casa Blanca había otorgado al Gral. Manuel Avila Camacho su reconocimiento y que el Vicepresidente de Estados Unidos, Henry Wallace, asistiría a la toma de posesión. Esto desalentó definitivamente al Gral. Almazán y a sus seguidores para decidir levantarse en armas. La actitud del gobierno norteamericano posiblemente se debió a que en realidad no se deseaba intervenir en el proceso político mexicano evitando así males mayores. Además para los norteamericanos no era recomendable apoyar a Almazán, debido primero a la incer-

tidumbre sobre su afinidad con tendencias pro-fascistas; y en segundo lugar, porque la actitud del mismo Cárdenas y su sucesor Avila Camacho, mostraban disposición a cooperar y eliminar la influencia del Eje en el país. (Ver apartado correspondiente).

No obstante, la sucesión de Cárdenas y el fracaso de Almazán deben verse dentro de un contexto mas amplio. Si bien la falta de apoyo estadounidense a este último fue un hecho relevante al contribuir a evitar un posible levantamiento de Almazán, el apoyo interno con que contó Avila Camacho hubiera sido suficiente para hacer desistir a su opositor de un enfrentamiento. En el nivel político, además del respaldo de la CIM, Avila Camacho contó con el apoyo de la fracción mayoritaria del Senado y la Cámara de Diputados y con el de los gobernadores. El de los gobernadores fue resultado de un pacto realizado en los últimos meses de 1938, entre los gobernadores de los estados para evitar que Múgica fuera lanzado como candidato del PRM. Este compromiso se celebró a iniciativa de Portes Gil y en él participaron la mayoría de los gobernadores. Este acuerdo no fue público, ni fue necesario que los gobernadores como tales hicieran públicas sus simpatías. Simplemente se comprometieron a no respaldar a otro candidato que no fuera Avila Camacho. Como señaló mas tarde el gobernador de Tamaulipas, Marte R. Gómez: "En realidad los gobernadores no tuvieron que actuar directamente porque la acción en México, la acción política, se desarrolla inicialmente en las cámaras. Así es que fue en el Senado y en la Cámara de Diputados donde se constituyeron bloques avilacamachistas que inmediatamente dieron el tono a la campaña."^{44/}

A nivel social, aunque no contaba especialmente con las simpatías de la población rural, el apoyo o por lo menos el consentimiento de varios grupos urbano fue de algún peso. Por ejemplo, los grupos industriales se habían manifestado

en los inicios del movimiento almanista, en su favor, incluso desempeñando un papel directivo. Sin embargo, según señala un observador, al admitir este movimiento cada vez mayores núcleos populares, los grupos industriales comenzaron a temer la pérdida del control político sobre estos grupos dentro del movimiento.^{45/} Mientras tanto, "la burocracia intentaba por todos los medios demostrar a los 'hombres de iniciativa' que el derecho de propiedad no corría peligro alguno, que el 'necesario' período de consolidación 'revolucionaria' había llegado a su fin, y que sus 'legítimos' intereses serían respetados en lo sucesivo; que era preferible frenar sus aspiraciones políticas y compartir el poder que ver sacudido el país por conmociones 'inútiles'. Cárdenas mismo comenzó a emplear un lenguaje cada vez más moderado. Durante la gira que realizó por el norte del país en mayo de 1939....se había dirigido a los industriales de Saltillo llamándolos representantes de un poderoso grupo de trabajo y 'parte constitutiva de respetables fuerzas vivas del país', en tanto que, días más tarde, remarcaría frente a los industriales chihuahuenses que su gobierno no era comunista y que en su política obrera iría 'hasta donde ustedes quieran'.^{46/}

No es nuestra intención analizar aquí las causas del fracaso almanista, sino únicamente presentar algunos de las condiciones que dieron paso al avilacamachismo. Ya hemos mencionado algunos factores de orden socio-político interno e internacional que determinaron la sucesión de Avila Camacho. Todos ellos además, reforzaron la orientación política de su régimen. Así, mientras en cierta forma la negativa norteamericana de apoyar a Almazán creó un relativo compromiso de Avila Camacho hacia Washington para mantener relaciones cordiales, la fuerte presión de los grupos inconformes con la política cardenista orientó definitivamente la tendencia política que el nuevo presidente ya mos-

traba. Como señala Fuentes Díaz: "...en el gobierno de Avila Camacho, las fuerzas de rectificación anticardénista, las fuerzas conservadoras, agudizaron su tosuda labor, dentro y fuera del gobierno. En el campo oficial llevaba la batuta Maximino Avila Camacho, secundado por Padilla, Gaxiola y otros. En la esfera de la iniciativa privada, ya con un movimiento obrero maltrecho y debilitado, la clase capitalista empezó los grandes negocios del período bélico, en conveniencia no pocas veces con funcionarios públicos, y comenzó también a aprovechar en su exclusivo beneficio la infraestructura creada por Cárdenas y continuada por Avila Camacho...."^{47/}

El gobierno norteamericano por su parte, aunque no podía ignorar las presiones de las compañías petroleras que le exigían una solución conveniente al problema de la expropiación en México, a raíz de los acontecimientos en Europa y principalmente después de mayo de 1940, tomó en cuenta la importancia de nuestro país para fortalecer la defensa norteamericana, y se prefirió buscar la colaboración con México que agudizar las fricciones.

Así pues, en los inicios de la década de 1940, varios elementos empujaron a un acercamiento mutuo. México, a diferencia de lo ocurrido durante la Primera Guerra Mundial, no podía permanecer neutral tan fácilmente. El peligro del segundo conflicto mundial radicaba precisamente en la amenaza potencial - real de un ataque, bien unilateral o bien coordinado, de los miembros del Eje al continente americano. Algunos de los escenarios bélicos se localizaban relativamente cerca de nuestro país (en el Océano Atlántico y en el Pacífico) y además, la organización misma de un sistema de defensa hemisférica y el liderazgo de éste, por parte de Estados Unidos, arrastraron cada vez más a México a romper su neutralidad. Ante el conflicto, México consideraría las alternativas y decidió que tendría que alinearse con Estados Unidos y mostrarse coope

rativo. Los costos políticos y económicos de tal decisión serían en todo caso menos riesgosos que alinearse con el Eje. En primer lugar, la vecindad con Estados Unidos incrementaba las posibilidades de influencia y de presiones de este país sobre el nuestro; en segundo lugar, México necesitaba ayuda económica (financiera) y la continuación del intercambio comercial con el exterior que, ante el conflicto y la difícil comunicación con Europa, convertían a Estados Unidos en la alternativa única; en tercero, existía una mayor afinidad de ideales políticos del gobierno mexicano con el norteamericano que con el Eje;^{48/} y finalmente, al no cooperar con el Eje o al menos, no mantener una estricta neutralidad las posibilidades de sufrir un ataque o de propiciarse actos subversivos auspiciados por éste aumentaban y, ante ello México necesitaba fortalecerse militarmente y también para eso, la cooperación con Estados Unidos se hacía indispensable. Como apunta Harry Stegmaier: "México sabía que en el conflicto que se aproximaba tendría que alinearse con Estados Unidos para obtener ayuda económica y militar....Era obvio....(además)....para los intereses políticos y militares de México que sus objetivos e intereses de largo plazo estaban con los Estados Unidos y no con el Eje..."^{49/}

En cuanto a los norteamericanos, ya dijimos que éstos consideraban a nuestro país como un eslabón importante para completar su sistema de defensa hemisférica; lo veían como una fuente indispensable de materia prima y mano de obra; les interesaba que su situación interna se mantuviera bajo control para evitar y/o contrarrestar la penetración política y económica de los países del Eje y le asignaban uno de los papeles dirigentes entre los países latinoamericanos.^{50/} Por estas razones y debido también a las posturas sostenidas por los jefes del Ejecutivo de los dos países -Roosevelt quien mantenía una política de "Buena Vecindad" y Avila Camacho que sostenía la postura de que "la defensa de América es causa común"- fue posible que las relaciones México-norteamericanas entraran

en una nueva etapa de acercamiento y colaboración.

A partir de entonces, Avila Camacho acentuando la tendencia iniciada a finales del período cardenista, buscó primeramente la "unidad nacional" y posteriormente un espíritu de amplia colaboración con Estados Unidos, iniciando así una nueva etapa de las relaciones México-norteamericanas en que "los intereses de los dos gobiernos no volvieron a polarizarse y sus relaciones ya no revistieron el carácter violento y brutal del pasado".^{51/} Ya desde su discurso al rendir su protesta en la Cámara de Diputados, el general Avila Camacho dejó ver la actitud que tomaría en política exterior, al señalar: "Nada nos divide en esta América nuestra....Lo que importa es que todas nuestras naciones sientan la evidencia de que la defensa de América es causa común.... Todo el continente unido por una misma causa manteniéndolo a cubierto de todo sitio vulnerable, será invencible...."^{52/}

C. Objetivos norteamericanos

Como hemos dicho, la importancia para Estados Unidos de la postura que asumiera el gobierno mexicano era innegable. Sin embargo, el interés norteamericano en lograr la cooperación mexicana no fue necesariamente igual en todos los terrenos. Si bien era necesario para los estadounidenses que nuestro gobierno permitiera la colaboración en las tres áreas (económica, política y militar), analizando la situación en perspectiva vemos que en términos generales, la colaboración económica y política de México fue considerada en realidad mas relevante que la estrictamente militar.

En el plano económico, México intensificó y orientó la producción de buena parte de sus materias primas durante la guerra, hacia la industria bélica norteamericana. También incrementó la producción de alimentos para satisfacer

las necesidades del mercado norteamericano. Asimismo, nuestro país funcionó como proveedor de mano de obra para las actividades agrícolas y no-agrícolas de la economía estadounidense, a través de la salida de cerca de 200,000 trabajadores mexicanos. A nivel político, la posición del gobierno mexicano fue decididamente pro-norteamericana. Se alineó del lado de las Naciones Unidas, apoyó la política de Estados Unidos en el sistema interamericano y tomó medidas concretas para contrarrestar la influencia de ciudades y grupos considerados pro-eje dentro del país. Todo esto constituyó una gran ayuda para los Estados Unidos en la medida que contribuyó a permitirle canalizar sus recursos humanos y materiales hacia áreas prioritarias del esfuerzo bélico y con ello, aprovechar efectivamente y al máximo, las disponibilidades con que contaba.

En materia aunque no necesariamente militar pero si de defensa, el gobierno norteamericano percibía dos peligros que amenazaban a su país desde México: la introducción de ideas o agentes nazifascistas provenientes de simpatizantes radicados en su vecino del sur y la posibilidad de un ataque de Alemania, Italia o Japón a través de nuestro país.

Entre la invasión alemana a Polonia en 1939 y el ataque a Pearl Harbor en 1941, uno de los principales problemas de México según los estrategas norteamericanos, era su seguridad interna. El temor más que de un ataque de Alemania o Japón, radicaba en el peligro de que actividades quintacolumnistas erosionaran la estabilidad política mexicana y esto a su vez repercutiera en la seguridad nacional de Estados Unidos. Pero si bien es cierto que aún antes de que empezara la guerra europea, había agentes alemanes en México que trataban de organizar un sistema de espionaje,^{53/} los celos norteamericanos sobre la influencia del Eje en México eran mas bien resultado de la acción de la

prensa norteamericana -la cual alarmaba sobre la injerencia nazi-fascista en nuestro país-; que a la existencia de una amenaza realmente poderosa. Sin embargo, el peligro siempre presente, llevó a que los primeros pasos de la colaboración militar mexicana se encaminaran a mantener la seguridad interna del país.

a) El mantenimiento del orden interno en México como objetivo norteamericano

La actividad de grupos con influencia nazi-fascista o bien simpatizantes de la causa de los países del Eje había comenzado a desarrollarse en México - desde 1936. En ese entonces, no obstante, la fuerza política de estos grupos se veía diluida por la actividad de otros que se confesaban comunistas. El gobierno de Lázaro Cárdenas había creado expectativas de fortalecimiento de la tendencia izquierdista pero también por ello, las corrientes ideológicamente opuestas comenzaron a reforzarse. Por un lado, la política en favor de los intereses de los trabajadores proseguida por Cárdenas y por el otro el descontento de los grupos no favorecidos por su gobierno, habían radicalizado, hasta cierto punto, los planteamientos políticos en el país. Desde 1937 se había formado la Unión Nacional Sinarquista que pareció sustentar una ideología - pro-fascista y franquista. Asimismo "se le suponían similares, las Camisas Doradas -organismo que reunía y era portavoz de excombatientes de la revolución- y el Centro Unificador Revolucionario, que dirigían Luis del Toro y los ex-coroneles Bernardino Mena Brito y Adolfo León Osorio"^{54/}

Sin embargo, durante el régimen de Cárdenas se dió un enfrentamiento de diversas ideologías, no sólo por la radicalización de los planteamientos de diversos grupos internos en México ante la política seguida por Cárdenas, sino también por la misma influencia ideológica internacional que, a finales de la década de 1930, daba paso al fortalecimiento militar de los países que susten-

taban ideologías nazi-fascistas y por lo tanto, a una creciente publicidad de sus ideas.^{55/} Así las cosas, entre 1938 y 1941, los ataques por un lado anti fascistas y por otro lado, anticomunistaas, caracterizaron el espectro de la opinión pública y que concretamente se reflejó en los periódicos de mayor circulación de la época.^{56/} En esta forma, los principales grupos organizados antifascistas eran el Partido Comunista y la Confederación de Trabajadores de México (CIM), este último bajo la dirección de Vicente Lombardo Toledado. - Mientras que entre los grupos que se confundían con las simpatías a las potencias del Eje, se encontraban la Unión Nacional Sinarquista (UNS) y el Partido de Acción Nacional (PAN) principalmente. La manifestación de ambas tendencias ideológicas la encontramos por un lado, en el periódico El Popular, que era el órgano de expresión del Partido Comunista; a la vez que El Universal y El Excelsior revelaban una simpatía apenas disimulada hacia la Alemania de Hitler. El periódico El Nacional por su parte, era el portavoz del gobierno y por consiguiente mantuvo una postura moderada, de crítica de la belicosidad de Hitler y Musolini, pero sin caer en excesos. La tendencia pro-fascista -que es la que nos interesa- no sólo creó temor en el gobierno mexicano, sino también en el norteamericano y, a medida que avanzara la guerra, aumentaría por razones de la posible influencia que pudieran ejercer los gobiernos nazi-fascistas en los grupos simpatizantes de su ideología y las implicaciones que tal caso tendría para la seguridad norteamericana.

La prensa estadounidense exageraría el peligro de la influencia nazi-fascista en grupos mexicanos, y alamaría sobre la conexión de estos con el Servicio Secreto Alemán primero, y con militares japoneses después. Esta propaganda se realizó principalmente a través del periódico New York Times, la revista Life y Collier's.^{57/} Betty Kirk, corresponsal de grandes diarios norteamericanos que cubría los acontecimientos nacionales, también se encargaba de llamar la

atención del gobierno norteamericano enviando notas sobre la influencia del nazismo, fascismo y franquismo en nuestro país y señalando que México era la punta de lanza de la conquista totalitaria del continente.^{58/} De la influencia de ideologías nazi-fascistas en México, ella consideraba que la del franquismo era la peor ya que los vínculos que trataba de fomentar con grupos nacionales tenían una base más real que los otros. Así señalaba que el franquismo fomentaba la unión con España, recordando los lazos históricos y culturales existentes: "El frente cultural -una raza, una lengua, una cultura- se extendía como extraño mal a través de la poderosa colonia española en México. Su slogan era 'Hispanidad' -el culto de ser español- y se explotaba para hacer los sentir hijos favoritos de la madre patria".^{59/}

Independientemente de que la influencia del Eje fuera en realidad tan importante como se pretendía, ni de las causas reales de las simpatías pro-nazi fascistas, el gobierno norteamericano empezó a observar más cuidadosamente los acontecimientos mexicanos, al tiempo que presionaba para que el gobierno de México llevase a cabo medidas que frenasen la actividad e influencia de los grupos que, en base a las consideraciones anteriores, eran calificados de peligrosos. La preocupación en la prensa norteamericana llegó a ser tal que, en una nota del embajador mexicano en Estados Unidos, Castillo Nájera, al Secretario de Relaciones Exteriores de México (4 de junio de 1940), el primero le informaba preocupado sobre los rumores en Estados Unidos de actividades quinta columnistas en nuestro país y transcribía la opinión de un editorialista norteamericano, quien señalaba: "El hecho llano y sencillo es que nos podemos ver obligados a usar, tropas americanas en el Hemisferio Occidental para llevar a cabo una ocupación protectora. No se gana nada con esconder por más tiempo esta posibilidad..."^{60/} Castillo Nájera señalaba preocupado que la actitud norteamericana estaba indicando un renacimiento de la Doctrina Monroe, ya que no

se tomaba en cuenta la opinión de los interesados, y eso era peligroso. Sin embargo, a pesar de la propaganda que la prensa norteamericana dió a la influencia de grupos pro-fascistas o abiertamente fascistas en nuestro país, la verdad es que en muchos de ellos lo que existía era un fuerte nacionalismo que derivaba en un profundo sentimiento antinorteamericano a la vez que mostraba simpatías por la disciplina de los partidos nazi-fascistas europeos. Otras veces el promotor principal de las simpatías a los países del Eje era su lucha anticomunista.^{61/}

X
Así, la supuesta ideología nazi-fascistas de diversas organizaciones del país, principalmente la Unión Nacional Sinarquista, no fue en realidad tal. Y es que lo que existía mas bien era la admiración por algunos rasgos del fascismo más que el florecimiento del fascismo como tal en México. Así señala una observadora: "No es el fascismo como pensamiento político, lo que se esta defendiendo sino su hostilidad al comunismo, aunado, claro está, a una admiración por la disciplina y el nacionalismo de los regímenes fascistas.... En el pensamiento mexicano simpatizante del fascismo, había mucho de admiración por el hombre fuerte..."^{62/}

Un estudio concreto de lo que significó la Unión Nacional Sinarquista en los años de la Segunda Guerra Mundial, lo hace Jean Meyer.^{63/} En términos generales, el autor señala que la UNS se presentó como un movimiento (no como un partido) nacional, de unión (y no de división) que quería "salvar a la patria de la revolución, de los bolcheviques, de los "gringos" del Norte, de los franco-masones, de la protestantes, de los judíos.... su yankeefobia se tiñe de un irredentismo moderado (los territorios perdidos son la California y todo el Suroeste de Estados Unidos)....(y).... apela al sentimiento religioso popular, exacerbado por el conflicto entre la Iglesia y el Estado (1926-1929, 1931, 1934-

38)....^{64/} La importancia de la UNS se manifestó a través de la movilización de masas, principalmente campesinos, que podía lograr. A pesar de ello, es ta organización no llegó a ser una amenaza ni para el control político interno de Avila Camacho ni para los temores norteamericanos de injerencia fascista.

La UNS, caracterizada por ser un movimiento de masas, sólo era una sección -la 11- de la O.C.A. (Organización, cooperación, acción) ó Base, cuyo jefe supremo era Antonio Santa Cruz. Mientras que el dirigente de la UNS era Salvador Abascal. Y con el tiempo, principalmente a partir de 1941, surgen divisiones entre la Base y la UNS. Estas, consistieron en resumen, en la tendencia antinorteamericana de Abascal frente a un creciente contacto entre Santa Cruz y la embajada norteamericana. El momento en que estas divergencias se mostraron más explícitamente fue entre mayo y octubre de 1941. Desde mayo, la UNS había denunciado el imperialismo norteamericano detrás del panamericanismo y manifiesta la voluntad de crear un bloque hispanoamericano contra los Estados Unidos. Pero en octubre, mientras que Abascal hace públicas las amenazas de intervención americana, las intenciones estadounidenses de controlar Baja California, etc. "Santa Cruz se gana la confianza de Washington, promete desembarazarse de Abascal y manifiesta la voluntad de modificar su política o todo programa que dañe los intereses de Estados Unidos".^{65/} A partir de entonces, Abascal se embarca en la colonización de Baja California. Este hecho, que a pesar de ser condenado en un principio por la Cámara de Diputados de México,^{66/} tuvo el beneplácito de Avila Camacho, lo cual nos hace pensar que fue utilizado por el gobierno mexicano como medio de contención de las presiones norteamericanas sobre Baja California. Pues si Santa Cruz fue partidario de un acuerdo con Estados Unidos, esto no fue conocido entonces por Abascal, el cual permaneció en su posición antinorteamericana.

Llega el año de 1942 y en noviembre, la UNS se manifiesta en contra del comunismo, el Nazismo y Franquismo y es entonces cuando los servicios secretos americanos confirman: "No existe el menor signo de relación entre la UNS y las potencias del Eje....".^{67/}

En esta forma, el Sinarquismo, principalmente entre 1940-1942 -que fueron los años en que el gobierno norteamericano requirió con más insistencia la colaboración mexicana a la "defensa hemisférica"- no representó un peligro a los intereses estadounidenses aunque el grupo de Abascal halla sostenido un profundo antinorteamericanismo. Posteriormente, el Sinarquismo se divide aún más pero esto ya no afecta las relaciones de México con Estados Unidos, en la medida que a partir de 1943, los temores norteamericanos sobre la preservación de su seguridad nacional comenzaban a disminuir. Lo importante es señalar que el Sinarquismo más que ser un movimiento fascista fue un movimiento nacionalista antinorteamericano y anticomunista. Como dijo Abascal en 1941: "Nuestro modelo no puede ser el nazismo, pues se trata de una revolución específicamente alemana, hija legítima de la renovación protestante de Lutero. Nuestro modelo no puede ser el fascismo, pues se trata de una deificación de una raza y de un Estado.... Se nos trata de nazis, pero no hay en México un movimiento mas sinceramente antinazi que el nuestro; somos nacionalistas radicales y no buscamos en el exterior modelos o maestros".^{68/} Finalmente, debemos recordar que el México de 1940 estaba bastante lejos de presentar las condiciones socio-económicas y políticas de la Alemania y la Italia nazi-fascista, como para pensar que siguiente un modelo similar.

No obstante la verdadera naturaleza del sinarquismo, el gobierno mexicano no hizo declaraciones y llevó a cabo medidas antifascistas. De acuerdo con información proporcionada por Santoro,^{69/} tanto Cárdenas como Avila Camacho se mostraron decididos a terminar con las "actividades subversivas" en México.

El mismo Cárdenas le aseguró al embajador norteamericano en nuestro país, - Josephus Daniels, que el gobierno no permitiría ninguna actividad que crease problemas entre los dos países. Por eso, Daniels informaba a su gobierno - que, estaba convencido que el gobierno mexicano era hostil a la penetración europea en el Hemisferio y propugnaba porque los norteamericanos evitaran - fricciones con nuestro país.^{70/} La orientación ideológica del gobierno mexicano se nota ya desde el régimen cardenista, cuando en junio de 1940 se inicia la censura en la prensa que suprimir artículos sobre actividades quintacolumnistas en México. También en este mes, Vicente Lombardo Toledano, Secretario General de la CIM, declaró que "no se permitiría la incubación de fuerzas fascistas para atacar los regímenes democráticos de América Latina o con el propósito de atacar Estados Unidos".^{71/}

A partir de 1941, la administración avilacamachista se encaminó también a contrarrestar la supuesta influencia del Eje en México.^{72/} Las medidas que tomó fueron: la incautación de barcos del Eje surtos en puertos mexicanos, la aceptación de las Listas Negras -que habían sido elaboradas por los gobiernos norteamericanos y británicos y que contenían los nombres de un grupo de firmas industriales y comerciales que serían boicoteadas por ambos gobiernos-, el rompimiento de relaciones económicas con Alemania el 22 de agosto y, el 19 de septiembre, la denuncia de los sinarquistas y comunistas como grupos extranjeros, enunciando la Ley Mexicana de Espionaje dirigida a contrarrestar la influencia de dichos grupos.^{73/} Acciones más decididas para suprimir el influjo de grupos que se creían infiltrados por el Eje se llevaron a cabo en 1942, cuando se retiró a los nacionales de países miembros del Eje (alemanes, italianos y japoneses) de las zonas costeras y fronterizas y se expropiaron sus propiedades y empresas. Asimismo, el ejército mexicano en 1941 y 1942 realizaría va-

rios arrestos de agentes considerados del Eje, y de sospechosos de dirigir actividades suversivas. Estas medidas sirvieron tanto para disminuir la influencia económica principalmente de alemanes del país, como para evitar mayores presiones norteamericanas en las pláticas estrictamente militares que llevaban a cabo con representantes mexicanos.^{74/} De igual manera, estas medidias permitieron acallar los rumores que no sólo en Estados Unidos sino tanbién en México -principalmente entre oficiales militares- se suscitaban sobre la posibilidad de un ataque alemán apoyado en grupos nacionales pro-fascistas. Estos rumores fueron particularmente frecuentes en la primera mitad del año de 1942 cuando los ataques alemanes en el Atlántico se intensificaron. Al respecto existen diversas notas dirigidas a Avila Camacho. Por ejemplo, el 30 de junio, el Gral. Nabor Ojeda manifestaba su preocupación por la defensa militar de los litorales mexicanos y señalaba que un probable refugio de submarinos alemanes era Roca Partida, lugar localizado entre Puerto Alvarado y Puerto México en el Golfo o "cuando menos (decía) hay abastecedores de submarinos entre los alemanes y los españoles falangistas que siempre han vivido en esa región solitaria y poco frecuentada por autoridades militares."^{75/} A pesar de lo anterior, varios informes que se dirigieron a Avila Camacho después de investigar diversas denuncias, señalaron que los temores sobre áreas de apoyo de los nazifascistas en los litorales mexicanos eran infundadas.^{76/} Así, al eliminarse los posibles medios en injerencia en el país, la única posibilidad que quedaba era ser blanco de un ataque directo desde el exterior.

En cuanto a las medidas practicadas por el gobierno mexicano en esos años para eliminar toda influencia nazifascista puede decirse que estos no implicaron un gran esfuerzo, y en cambio le reportaron ventajas. La UNS que era

el movimiento, en un principio acusado de sostener tendencias fascistas y - que había logrado una mayor movilización de masas, a partir de 1942 se pliega a los objetivos pro-norteamericanos del gobierno mexicano. Como señalaba Stegmaier^{77/}: "Se ha concluido que tanto el movimiento Sinarquista como el PAN acusados de nazistas, eran mas bien grupos conservadores de raíces nacionales, y no organizaciones del frente nazi". De esta manera la lucha avilacamachista contra las influencias del Eje fue relativamente fácil. Y aún mas, sirvió - para justificar la disposición del gobierno de colaborar con Estados Unidos y con ello reafirmar la "buena voluntad" de nuestro vecino hacia el país. También permitió lograr un mayor control interno por parte del gobierno de Avila Camacho al organizar una campaña que unificó, al menos en términos generales, la opinión pública de México en torno de la política del régimen.

b. La amenaza de un ataque externo

En cuanto a las medidas para evitar una agresión externa, los norteamericanos señalaban que México debía proteger sus dos flancos: el Atlántico y el Pacífico. Aunque este último llamaba especialmente la atención porque, a diferencia de la situación en el Atlántico -donde se encontraba la flota británica y las bases militares en el Caribe formaban una importante barrera de - contención-, la costa mexicana se encontraba bastante alejada de los puestos norteamericanos de apoyo en el Pacífico. Por ello, cuando los representantes estadounidenses empiezan a presionar en 1940 para que el gobierno mexicano autorice medidas específicas de colaboración militar, se solicita el establecimiento de bases navales en Bahía Magdalena, Baja California Sur y Acapulco, Guerrero. La presión por organizar la defensa de la costa del Pacífico se acentuaría después del ataque japonés a Pearl Harbor en diciembre de 1941. En este momento, la sensación de debilidad frente a Japón experimentada por los mi

litares norteamericanos y los crecientes rumores surgidos en Estados Unidos de que los japoneses se acercaban hábilmente camuflados a nuestras costas, -donde existe una importante colonia de nacionales de Japón- condicionaron la preocupación norteamericana por organizar la defensa de toda la California. Así, el Gral. Luis Alamillo Flores señala en sus Memorias^{78/} que, con los avances japoneses en el Océano Pacífico en 1942: "la opinión pública llegó a aceptar como inevitable, la idea de que la próxima embestida del Eje -sería dirigida en contra de las costas occidentales del Continente Americano. Y verdad o mentira, en los propios Estados Unidos se comenzó a creer en la realidad de esta invasión..." Los norteamericanos creían que los japoneses habían enterrado cerca de nuestras costas, refacciones y combustibles militares.

Bajo esta perspectiva, los objetivos primordiales de Estados Unidos eran:

- 1) que México cooperara en la organización de la defensa de Baja California y
- 2) que permitiera el uso de algunas partes de sus territorios como puntos de conexión con el resto del Sistema Interamericano de Defensa.

Sobre lo anterior, puede decirse que ambas cuestiones reflejaban la inexistencia de una posición común entre la Marina y el Ejército estadounidenses. Ambos cuerpos de las fuerzas armadas esperaban la cooperación de México pero divergían en la forma concreta en que debía darse. La Marina estaba particularmente interesada en la defensa de la costa del Pacífico y quería obtener bases navales allí. El Almirante Stark consideraba en 1940 que esta zona necesitaba estar protegida y preparada para una posible guerra en el Océano Pacífico. Incluso señalaba: "En el caso de que México no coopere en la defensa hemisférica, las Fuerzas Navales de Estados Unidos se verían en dificultades para proteger el Pacífico Occidental, sin los puertos mexicanos. Probablemente -

entonces tendríamos que usar las bases deseadas con o sin el consentimiento de México".^{79/} Las bases que más le interesaban a la Marina norteamericana eran: Bahía Magdalena en Baja California y Acapulco.^{80/} Mientras que, para la Fuerza Aérea del Ejército estadounidense, el valor militar de México residía más que en su cooperación para la defensa directa de los Estados Unidos continentales, en la defensa del Canal de Panamá. A nuestro país se le asignaba un papel clave en la cadena de comunicación aérea entre Estados Unidos y Sudamérica y para ello se solicitaba inicialmente el uso de aeropuertos en Veracruz, Tampico y Tapachula. Los objetivos del Ejército estadounidense - que incluía a la Fuerza Aérea- se ampliaron con el tiempo. Si en un principio se interesaban en la zona oriental del país, a partir de 1942, se dedicaron a presionar al gobierno mexicano, a través de la Comisión México-Norteamericana de Defensa que se formó, para poder instalar también estaciones de radar, aeropuertos militares y vías de acceso de Baja California.^{81/} Asimismo, desde febrero de 1942, contemplaban la posibilidad del envío de un escuadrón de combate a Tehuantepec y la utilización de los aeropuertos de Mérida, Cozumel e Isla Mujeres.

Sin embargo, para el Departamento de Estado -que tenía una visión más global de la situación- la cooperación de México necesitaba darse en las dos áreas, pues le interesaba fortalecer todos los puntos débiles de la Defensa Hemisférica. Ahora que, el interés del gobierno norteamericano en estos dos objetivos no fue constante durante el desarrollo del conflicto mundial. Entre 1940 y 1942, ambos aspectos de la colaboración militar fueron considerados indispensables, pero a partir de 1943, la necesidad de contar con bases en las costas del Pacífico comenzó a declinar, manteniéndose únicamente, aunque no con la importancia de antes, el interés sobre el uso de puntos del

territorio mexicano como conexión con el resto de América Latina. La razón de ello radica esencialmente en los avances logrados para entonces por los norteamericanos en el frente japonés, así como por los triunfos aliados sobre las áreas bajo control alemán.

De esta manera, la opinión dentro del gobierno norteamericano sobre la importancia militar específica de México no sería unánime ni constante. Tampoco existía consenso sobre la forma de lograr la cooperación mexicana, principalmente después de un período en el que las relaciones entre ambos países se habían deteriorado considerablemente.^{82/} Pero en lo que indudablemente sí había concordancia era en considerar la cooperación mexicana como indispensable, fuese esta en el terreno económico, político o militar. Dentro del gobierno norteamericano, el Departamento de Estado era partidario de un acercamiento paulatino y con mucha diplomacia, hacia México, a diferencia de los cuerpos militares que estaban dispuestos a obtener lo que deseaban incluso por la fuerza.^{83/} Junto con el Departamento de Estado el Embajador estadounidense en México, Messersmith, también se inclinaba por mantener relaciones lo más armoniosas posibles con nuestro país. Durante las conversaciones entre militares norteamericanos y mexicanos, el Departamento de Estado pedía que los oficiales norteamericanos trataran a los mexicanos con mucho tacto.^{84/} Mientras que los oficiales militares y navales norteamericanos por su parte, se molestaban con los mexicanos pues sentían que esos no se mostraban tan accesibles como los de otras repúblicas americanas y que, cuando otorgaban concesiones, se caracterizaban por una serie de restricciones.^{85/} A causa de ello, se impacientaban y planteaban la posibilidad de lograr sus objetivos por la fuerza, o bien, presionando de alguna manera sobre México.^{86/}

D. La vinculación militar de México y Estados Unidos.

Al tratar de explicar la política exterior mexicana, Mario Ojeda señala: "México se mueve dentro de una realidad política concreta que le da el hecho de ser vecino directo de los Estados Unidos y de ser altamente dependiente de este país. En consecuencia, el dilema siempre presente de la política exterior de México es el de escoger -o conciliar- entre sus dos objetivos principales: mantener su línea antiintervencionista y no contravenir demasiado a los Estados Unidos."⁽⁸⁷⁾ Como ya mencionamos anteriormente, y siguiendo a este mismo autor, la defensa del principio de no intervención o de cualquier política que se considera lesiona directamente este principio, constituye uno de los principales instrumentos con que cuenta el país para proteger su capacidad de autodeterminación nacional.

Durante la Segunda Guerra Mundial, México mantuvo la posición de no permitir ni la entrada de tropas norteamericanas en nuestro territorio, ni el establecimiento de bases militares que fuesen manejadas por elementos extranjeros. Pero a cambio, suministró materias primas estratégicas a Estados Unidos, le envió trabajadores para desempeñar trabajos agrícolas y no agrícolas -ante la concentración de los trabajadores norteamericanos en la industria bélica o bien en la propia guerra-, llevó a cabo medidas para eliminar la influencia de grupos considerados pro-Eje en el país, permitió el tránsito por territorio mexicano de aviones militares para conectar Estados Unidos con el resto de América Latina; autorizó el establecimiento de 3 estaciones de radar en Baja California para proporcionar información a los norteamericanos, dejó que un gran número de mexicanos residentes en Estados Unidos (15,000) se enrola-

ran en el ejército norteamericano y aceptó el suministro de tecnología, equipo e ideología militar al ejército mexicano. De esta manera, si bien para los norteamericanos llegó a ser importante -principalmente a lo largo de 1942- lograr una mayor penetración militar en nuestro territorio, fue mucho más útil, después de todo, obtener la cooperación política y económica que logró de México; ya que la falta de establecimiento de bases militares norteamericanas no tuvo a fin de cuentas, y para los fines del esfuerzo bélico en la SGM, un peso decisivo. (88)

Para México, sin embargo, el no permitir el establecimiento y manejo de bases militares norteamericanas y evitar la estancia de tropas o misiones militares estadounidenses fue considerado de vital importancia por el peligro que ello entrañaba para su capacidad de autodeterminación, para reafirmar el principio de no intervención y para mantener la buena imagen del gobierno avilacamachista -que ya desde la campaña electoral había sido criticado por comprometerse con Estados Unidos. En este esfuerzo por mantener la cooperación militar dentro de ciertos límites, se conformó una peculiar relación México-norteamericana.

a) Las relaciones con Estados Unidos y los objetivos mexicanos.

Llevar a cabo la política exterior de México no fue fácil. No sólo entre el pueblo, sino también al interior del gobierno existían divisiones. Mientras unos abogaban por un reforzamiento de los vínculos con Estados Unidos, otros advertían del peligro de una relación demasiado estrecha con los intereses norteamericanos. Pero finalmente la habilidad de Avila Camacho

quedó manifiesta. La razón es que si bien existían numerosas personas que compartiendo un sentimiento antinorteamericano -tendencia acentuada a raíz de la movilización en favor de la expropiación petrolera durante el régimen de Cárdenas-, criticaban constantemente la política cada vez más pro-estadunidense del gobierno; éste tomó en cuenta dichas manifestaciones e incluso las manejo en cierta manera, para convencer al gobierno norteamericano de la precaución con que debía caminarse. Y es que, a pesar de que el régimen de Avila Camacho se caracterizó por fortalecer los vínculos con Estados Unidos, no por ello dejó de tener presente como objetivo último del Estado la preservación de la soberanía nacional. Por ello, Avila Camacho expresaba: "La colaboración militar, comercial e industrial....no podrá ser fecunda si no se apoya en el estricto respeto de la soberanía nacional de cada uno de los Estados Americanos. Lo indispensable es que todos aporten su contingente en la medida de sus posibilidades, y que los más poderosos no intenten aprovechar a los débiles, para su propio provecho, sino para el bien de la causa común, concediéndoles la ayuda que necesiten sin subordinarla a condiciones económicas y políticas que destruirían el espíritu de igualdad que constituye la base más honda de la organización democrática de nuestro hemisferio." (89)

La política mexicana tenía que conciliar constantemente las presiones norteamericanas para colaborar política, económica y militarmente, con los intereses tanto del Estado mexicano como ente que debe preservar su soberanía nacional, y los intereses de grupos nacionales que lograban hacer oír su opinión. Así las cosas, el gobierno mexicano proclamaba su alineación norteamericana, al tiempo que exigía el respeto a su soberanía, pero también

trataba de convencer al pueblo mexicano de la necesidad de "dar para recibir". Por eso, Ezequiel Padilla declaraba en febrero de 1941, en la inauguración de la Escuela Americana del Airè en Nueva York, y al abrigo de un ambiente de creciente cooperación interamericana: "...al hablar de derechos... (refiriéndose a la igualdad de todos los pueblos del hemisferio) ...el más elemental sentido de ética nos debe hacer pensar también en deberes. Es esta la verdad que necesitamos llevar hasta la última conciencia de nuestros pueblos, para que en el momento en que el destino nos llame, sepamos bien que no podemos estar unidos en la paz sin estar también unidos en el peligro." (90) A través de lo anterior, Padilla trataba de fortalecer la confianza del gobierno norteamericano en que la cooperación mexicana llegaría tan lejos como fuese necesario, pero recalca que las decisiones no dependían enteramente del gobierno, sino que era necesario, realizar una labor de convencimiento entre el pueblo para lograr su aceptación de las medidas que se llegasen a tomar.

A lo largo de los contactos entre México y Estados Unidos, en este período, el primero se manejó frecuentemente entre declaraciones -principalmente en el foro interamericano- que manifestaban un amplio apoyo político a Estados Unidos y las negociaciones ya específicas con nuestro vecino del norte que trataban de limitar en lo posible la injerencia norteamericana en el país. En las mismas declaraciones que apoyaban las medidas del sistema interamericano, México tenía que ser cuidadoso en los compromisos formales que adquiría. De manera por ejemplo, que en la Declaración de Neutralidad de septiembre de 1939, Cárdenas expresaba la resolución de "permanecer neutral en la contienda" -como en esos momentos le interesaba a Estados Unidos- y apo

yaba también el "espíritu de solidaridad continental", pero al ofrecer su apoyo especificaba que éste era para "participar en todo esfuerzo que tenga por objeto restablecer la paz, limitar la extensión de las hostilidades o disminuir siquiera los estragos de la destrucción y de la muerte...", (91) excluyendo así una participación militar que llegase a ser ofensiva más que defensiva.

En lo económico, las condiciones en Europa estimularon el establecimiento de las relaciones con Estados Unidos. La producción mexicana comenzó a orientarse definitivamente hacia el mercado norteamericano, a raíz del cierre de los europeos. Comenzaron los llamados a la inversión extranjera, ya que, según palabras de Ezequiel Padilla a un grupo de inversionistas texanos en febrero de 1941: "México representa en estos momentos, un campo propicio para todo hombre de iniciativa y para todo esfuerzo de construcción.... Avila Camacho ha comprendido que para consolidar la justicia social es necesario desenvolver las riquezas, alentar las inversiones y considerar como amigos...a aquellos hombres que vengan a acrecer con su inteligencia, su iniciativa, su capital y su decisión las posibilidades de progreso económico nacional..." (92)

Avila Camacho, tenía pues, una idea clara de que quería lograr la industrialización del país y para ello necesitaba atraer los capitales estadounidenses. Sin embargo, sabía de la existencia de sentimientos antinorteamericanos entre el pueblo que le hacían preferir que la colaboración mexicana con Estados Unidos se conformara lenta y cautelosamente y no que las precipitaciones provocaran una crisis. Según relata Betty Kirk: "Cada a-

cuerto firmado entre México y Estados Unidos recibía una avalancha de críticas por la prensa conservadora. Esta era tanto en editoriales como disfrazada en las historias noticiosas que invariablemente distorsionaban los hechos..."⁽⁹³⁾ Aunque las críticas no siempre distorsionasen los sucesos, el hecho es que la colaboración con Estados Unidos no era bien vista por mucha gente. Y cuando se trataba de colaborar militarmente, la reacción era aún más adversa.

En esta forma, a pesar de que desde 1940, los Estados Unidos ya presionaban para que se realizaran pláticas entre representantes militares de los dos países, la actitud de Cárdenas fue la de aceptarlas pero con la condición de llevarlas a cabo lo más discretamente posible y sin comprometerse a nada trascendental. Ese año, la agitación interna de México estaba llegando a su punto más alto, ante las elecciones presidenciales, y no se quería que el candidato oficial (Avila Camacho) heredase la impopularidad de apoyar la decisión de colaborar estrechamente en el aspecto militar con Estados Unidos. Cárdenas además, no quería introducir más fricciones a la campaña electoral, ni de que se sospechase de la relación de Avila Camacho con el gobierno norteamericano, por lo que pidió que las conversaciones entre representantes militares de los dos países se realizaran en Washington.⁽⁹⁴⁾

b) Las pláticas militares durante la presidencia de Cárdenas.

Las pláticas entre representantes militares de México y Estados Unidos comenzaron desde 1940, aunque no se formalizarían sino hasta 1942 cuando se anunció la formación de una Comisión México-Norteamericana de Defensa Con-

junta. Durante éstas, la falta de coordinación dificultó la elaboración de un plan general de defensa conjunta. Sus razones radicaban fundamentalmente en que el interés por organizar la defensa mexicana era prácticamente unilateral de Estados Unidos. Sin embargo, se pudo llegar a ciertos acuerdos en la medida que nuestro gobierno sí estaba interesado en adquirir armas que en esos momentos sólo Estados Unidos podía suministrar y porque en general, el gobierno mexicano quería modernizar las Fuerzas Armadas Nacionales, ejército y marina, así como crear una fuerza aérea mexicana.

Las razones de los intereses mexicanos las iremos viendo a lo largo de la exposición, lo que queremos resaltar son las divergencias -más no las incompatibilidades- en los intereses militares de los dos países. En realidad, la coyuntura no le dejaba otra alternativa viable al gobierno mexicano que cooperar militarmente con Estados Unidos, pero entonces trataron de aprovecharla en la medida de lo posible para hacerla compatible con sus propios intereses. En el caso del suministro de armas, por ejemplo, la importancia para el gobierno mexicano radicaba en que al obtenerlas fortalecía la capacidad militar de sus fuerzas, con lo que podía hacerse cargo él mismo de la defensa fuese interna o externa, impidiendo así la posible exigencia norteamericana de defender con sus propias fuerzas nuestro territorio. Por otro lado, con el suministro de equipo a nuestras fuerzas militares, satisfacía también las peticiones de los militares mexicanos de mejorar su capacidad efectiva y evitaba así el surgimiento de fricciones entre el gobierno y las fuerzas armadas.

La desconfianza norteamericana sobre la capacidad defensiva de México

se manifestó a lo largo de las conversaciones que se sostuvieron con los representantes militares de nuestro país y desde octubre de 1939, de un comentario del presidente Cárdenas al embajador mexicano en Washington, Castillo Nájera, se desprende la preocupación estadounidense por asegurar su defensa desde nuestro territorio. Así, Cárdenas señala a Castillo Nájera, que el embajador estadounidense en México, Josephus Daniels, solicitaba autorización "para que aviones americanos puedan cruzar, cada vez que sea necesario, tierras de Sonora y Baja California para hacer la vigilancia sobre las aguas del Pacífico y aterrizar en territorio nacional sin dar previo aviso."⁽⁹⁵⁾ Ante tal petición, Cárdenas señalaba que había hecho saber a la embajada norteamericana, los graves inconvenientes que para México representaba dar dicha autorización. Pero independientemente de ello, el presidente mexicano comenzó a preocuparse por comprar armamento para aumentar el prácticamente escaso material militar con que contaba el ejército mexicano y con ello, contrarrestar la desconfianza norteamericana en nuestra capacidad defensiva.⁽⁹⁶⁾

México sentiría presiones del gobierno de Estados Unidos a medida que esté se interesase más en el territorio mexicano, y que irían en el sentido de obtener concesiones mexicanas en diversos terrenos a cambio de lo que al gobierno mexicano le pudiese interesar. Diversas notas de la Secretaría de Relaciones Exteriores parecen mostrar que el gobierno norteamericano desde temprano, inicia sus incursiones alrededor y sobre el territorio mexicano, con y sin autorización de Cárdenas o de Avila Camacho, que llegaron a inquietar al gobierno mexicano. Así, el 28 de mayo de 1937, Ramón Beteta, el Subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores informaba al subsecre-

tario de Guerra y Marina de México que el encargado de negocios de Estados Unidos le había pedido autorización para que los submarinos S-1 y S-30 hicieran una visita informal a Acapulco, Gro.⁽⁹⁷⁾ Más tarde el 16 de octubre de 1938, el encargado de negocios de la Embajada de México en Washington, le reclamaba al Secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull, el que en diversas ocasiones se hubiera observado a barcos americanos de guerra, de la Base Naval de San Diego, California, hacer prácticas cerca de la Isla de Coronado, perteneciente a México, y disparando sobre la misma. Igualmente, le señala: "hidroaviones de la misma Base Naval fueron observados en dos ocasiones distintas, en la primera quincena del mes de agosto próximo pasado, entre las siete y las ocho de la mañana, volando a lo largo de la costa del Pacífico, hacia el sur; la primera vez la escuadrilla estaba compuesta de nueve hidroaviones y la segunda ocasión de cinco. Mi gobierno me ha dado instrucciones para hacer lo anterior del conocimiento de Vuestra Excelencia solicitando que se investiguen los hechos antes mencionados...."⁽⁹⁸⁾ En otra nota de la correspondencia diplomática (18 de agosto de 1939) Josephus Daniels le comunica a Eduardo Hay, Secretario de Relaciones Exteriores de México que la Secretaría de Agricultura de Estados Unidos había celebrado un contrato con una compañía aérea fotográfica para obtener fotografías aéreas de condados que colindan con la frontera mexicana y que sería necesario que el contratista extendiera sus trabajos fotográficos hasta dentro de México, en una distancia de dos millas aproximadamente. Se pedía autorización para ello.⁽⁹⁹⁾

En relación a las pláticas, desde 1940 los norteamericanos proponen al gobierno mexicano que éstas se lleven a cabo. El subsecretario de Estado

Sumner Welles proponía en junio de 1940, una reunión de representantes militares y navales de ambos países en Washington, para conocer los posibles materiales para la defensa continental con que se podría contar, pero sin buscar la obligación de una alianza militar. Ante ello, Cárdenas respondía que las bases para una alianza político-militar de Estados Unidos con cualquier país de América Latina, debían ser de carácter definitivo y no permanente, abarcar la defensa de América contra el imperialismo "de afuera y de dentro" apoyarse en una fuerza continental y fundarse en nuevos principios del Derecho, sobre la industrialización.⁽¹⁰⁰⁾ A través de lo anterior se percibe el temor que tenía el gobierno de México de adquirir compromisos militares con Estados Unidos y aunque éste también se mostraba cauteloso, México trataba de desviar las responsabilidades hacia el foro interamericano y enfatizar que el interés de su relación con Estados Unidos era primordialmente económico (Esta postura se nota particularmente a lo largo de la correspondencia entre Cárdenas y Castillo Nájera).

No obstante, el 19 de julio de 1940 comienzan los contactos entre representantes militares mexicanos y norteamericanos. Ese día se lleva a cabo una reunión entre representantes del Departamento de Guerra de Estados Unidos y una Comisión mexicana presidida por el General Tomás Sánchez Hernández para las cuestiones estrictamente militares, y otra, con Zemeño Araico a la cabeza, para asuntos navales. Cárdenas había recomendado a los comisionados mexicanos tratar únicamente de obtener los informes más precisos sobre las miras de los representantes del Ejército y la Marina Norteamericanos, pero sin asumir ninguna responsabilidad concreta.

El memorandum de dichas conversaciones señala que la reunión se limitó a intercambiar impresiones sobre asuntos de interés mutuo en relación a la seguridad de México y la Defensa Hemisférica. Los representantes mexicanos se mostraron constantemente escépticos sobre los peligros de una amenaza militar inmediata del Eje sobre el país. El General Sánchez Hernández también expresó que la amenaza quitacolumnista en el país no era importante y que en todo caso, México podía contrarrestar estas actividades sólo, ya que desde antes estaban siendo vigiladas. En general, los mexicanos, aunque reconocieron que necesitaban mayor preparación y más apoyo logístico, señalaron que no necesitaban la intervención de Estados Unidos en la defensa del país. Los representantes mexicanos también subrayaron que se estaban tomando o preparando medidas para mantener el orden interno del país, como eran aumentar el ejército regular a través de la Ley de Servicio Militar Obligatorio que se esperaba entraría en vigor a partir del 1° de enero de 1941. No obstante, trataban de convencer a Estados Unidos de que el peligro mayor radicaba en la penetración económica del Eje no sólo en México sino en todo el Hemisferio Occidental. Asimismo, se comprometían a encargarse de la defensa nacional, pero los Estados Unidos tenían que darles crédito y venderles armas. Decían que necesitaban más ametralladoras, equipos de radio, aeroplanos y artillería. Sin embargo, les interesaba aún más que comprar armamento, que nosotros lo fabricáramos: "A México le gustaría fabricar ese armamento en su propio país y vería satisfactoriamente la ayuda de Estados Unidos para hacerlo."⁽¹⁰¹⁾ La importancia que los representantes mexicanos otorgaban al aspecto económico antes que al militar queda manifiesto en la siguiente declaración del General Sánchez Hernández: "La base del cun

plimiento de las obligaciones que México contrajo dependerá grandemente de su capacidad para equipar y mantener sus fuerzas armadas sin producir un desequilibrio económico que pudiera ser aprovechado por el pueblo mexicano como motivo de descontento, y podría ser fácilmente explotado por elementos interesados en destruir la unidad continental...El problema se resolverá si Estados Unidos concede crédito simultáneamente para adquisición de armamento pesado y maquinaria que permita a México desarrollar ciertos aspectos económicos y militares de su economía. La maquinaria deseada es la que puede producir al mismo tiempo, elementos de armamento ligero, herramientas y artículos para uso en agricultura, pesca y otros propósitos."⁽¹⁰²⁾ Los representantes mexicanos tratan así de desviar la solicitud norteamericana de reforzar la capacidad de defensa del exterior -que pensaban debía ser dirigida y controlada por ellos, dada la poca viabilidad mexicana para hacerlo-, hacia la importancia de controlar la situación interna que decían el gobierno mexicano era capaz de realizar, aunque con el suministro de armas y municiones de Estados Unidos al mismo tiempo, recalcan no considerar inminente un ataque del exterior.

Pero los militares mexicanos bien sabían de nuestra precaria situación y así lo recordaba Zermeño Araico a Cárdenas: "...no tenemos ningún puerto artillado ni obras encaminadas a ello, así como carecemos de artillería de costa...no contamos ni con astilleros ni talleres para los trabajos necesarios de nuestra escaza fuerza naval. Las dotaciones de proyectiles para las piezas de artillería de nuestros buques no tienen respeto alguno y se hace necesaria la instalación de plantas adecuadas para su producción.... Nuestro armamento antiaéreo no tiene municiones suficientes ni para 15 minu

tos de acción...Las bases navales son sólo bases de abastecimiento incompletas. La armada nacional carece de fuerza aérea y nuestras tripulaciones no han practicado ejercicios de tiro..."(103) De la misma forma, el agregado naval de México apuntaba: "Nuestra Armada Nacional carece de una fuerza aérea que debidamente organizada pudiera darle mayor efectividad y a este respecto creo ser necesario en atención a las enseñanzas de la guerra actual, que todos los jefes y oficiales capacitados físicamente para ello, hagan un curso especial para pilotos del aire."(104)

En realidad el gobierno mexicano, o al menos el presidente Cárdenas, se daba cuenta de la importancia estratégica de nuestro país para Estados Unidos y sabía que éste presionaría, dada la precaria situación militar de nuestro país, por organizar él mismo nuestra defensa. Fue por ello, que el gobierno de Lázaro Cárdenas comenzó a interesarse por mejorar la preparación de nuestros militares, por adquirir armas y por organizar una defensa aérea de la que se carecía y que, ante el tipo de guerra que se desató en Europa a partir de 1939, resultaba de primordial importancia.

Una síntesis de lo que se consideraba era la situación general de México en la cooperación militar con Estados Unidos, nos la da el mismo Zemeño Araico en su informe a Lázaro Cárdenas:

"Nuestro emplazamiento geográfico en calidad de vecinos fronterizos de los Estados Unidos de Norteamérica así como nuestra colocación intermedia entre el Canal de Panamá y dicha Nación, son dos circunstancias especiales que nos impiden hacer un estudio de nuestra situación dentro del caso general de las naciones Sudamericanas.

Efectivamente, el Sr. Presidente Roosevelt ya ha señalado públicamente

a nuestro puerto de Tampico, Tamaulipas, como un probable punto de invasión hacia esta Nación en una campaña aérea....

Y si ya el Sr. Presidente Roosevelt ha principiado públicamente este estudio, no hay que dudar de la importancia de que estemos en condiciones de ejercer un verdadero control de nuestros puertos y costas. La influencia de Campeche y Laguna del Carmen, Campeche, sobre el Canal de Yucatán, así como la de Isla Mujeres y Cozumel sobre el propio Canal y el Mar Caribe no tiene menos importancia que la de Bahía Magdalena en la Costa Occidental de la Baja California y la Paz, B.C. para ejercer una vigilancia en el Golfo de Cortés, en cuyas aguas, durante la Guerra Mundial 1914-1918, el crucero alemán "Leipzig" abrigándose en la bahía de la Concepción, Baja California, burló la persecución del escuadrón anglo-japonés. Mazatlán, Sinaloa, y Manzanillo Colima, ligados por ferrocarril hasta nuestra frontera norte son una ruta de invasión hacia el Norte y Centro de nuestro país, y Salina Cruz, Oaxaca, así como Minatitlán, Veracruz y la costa y esteros del Estado de Chiapas, están sobre la ruta aérea hacia el Canal de Panamá.

Los grupos de las islas Revillagigedo y las Marías en el Océano Pacífico, así como Cayo Arcos y Triángulos en el Golfo de México, mediante obras de adaptación, su situación estratégica los coloca en situaciones muy favorables para las operaciones de fuerzas del aire que cooperen con fuerzas navales.

Es necesario tener presente que los Estados Unidos se preparan para desarrollar una fuerza naval, del aire y de tierra que les asigne la victoria en sus posesiones en los puntos por donde pueda invadirse o en sus propias aguas. Esto nos constituye prácticamente en un puerto avanzado de ellos, pues aún suponiendo que la suerte de las armas le fuera adverso en Sudamérica es indudable que nunca renunciaría a la aplicación de cualquier método para tener a su favor a nuestro país, pues precisamente, el grueso de sus flotas se piensa estacionar de manera que el Canal de Panamá les permita reunir toda su fuerza naval en poco tiempo sobre el punto deseado."(105)

Y Zermeño Araico no se equivocaba sobre la importancia del Canal de Panamá para Estados Unidos. El representante norteamericano en las conversaciones que se realizaron en julio de 1940, habló de la necesidad de que se les permitiera utilizar los campos de aviación mexicanos para conectar a Estados Unidos con Panamá u otras áreas del Hemisferio Occidental. Al preguntar a los representantes mexicanos sobre si esto sería concedido, Sánchez Hernández, el representante militar, respondió que no estaba autorizado a contestar pero pensaba que el Presidente de México les extendería plena y sincera cooperación. Así, seguía los lineamientos del mismo Cárdenas

de no comprometerse en nada específico pero hacer ver a Estados Unidos que estaban dispuestos a cooperar con ellos; aunque permitiéndonos desarrollar nuestras propias capacidades.

En este renglón, el gobierno mexicano permitiría más tarde operar un vuelo redondo (ida y vuelta) a la semana, de Brownsville al Canal de Panamá, usando aeropuertos mexicanos específicos, pero los vuelos serían estrictamente regulados en relación al número de sus pasajeros y al peso de su carga. (106)

En las conversaciones de julio de 1940, los norteamericanos mostraron también su preocupación sobre la posibilidad de un ataque alemán a México a través del Caribe y preguntaban si Veracruz, Tampico y Yucatán se encontraban bien defendidos. Al respecto, México señaló que consideraba que un ataque alemán entraría más bien por Canadá o Brasil. En este último caso, la invasión alemana daría tiempo a los mexicanos de prepararse militarmente. Al final de dichas conversaciones, los diversos puntos que se abordaron se dejaron pendientes para posteriores acuerdos. Pero lo importante fue que el gobierno norteamericano percibió que el mexicano estaba dispuesto a colaborar con sus fuerzas militares aunque -sin saber ciertamente hasta qué punto- y eso, según la opinión de los representantes estadounidenses, era lo que a su gobierno le interesaba más. (107)

Castillo Nájera al informar a Cárdenas sobre estas conversaciones, decía que los técnicos militares estadounidenses perseguían como objetivo principal asegurar campos de aterrizaje en territorio mexicano para hacer esca-

la hacia Panamá y aprovisionar a los aviones norteamericanos. Añadiendo que a los norteamericanos parecía interesarles menos las bases navales, aunque desearan contar con una en Acapulco por el lado del Pacífico y otra en Yucatán por el lado del Golfo de México. En su informe también señalaba una táctica que frecuentemente emplearían los norteamericanos en posteriores conversaciones consistente en desvirtuar las declaraciones de los mexicanos. Así, el embajador de México anotaba: "Encontré que al General Sánchez Hernández se le atribufan algunas opiniones no del todo convenientes; esto pudo haberse debido a una interpretación defectuosa..."⁽¹⁰⁸⁾

De las conversaciones de 1940, también se pudo desprender que existían varios militares mexicanos, tanto del Ejército como de la Marina, que estaban interesados en modernizar sus respectivas cuerpos con la ayuda norteamericana. Así uno de los integrantes de la Comisión mexicana, el Capitán de Navío, Coello, intentaba presentar un proyecto para el desarrollo de nuestra Marina de Guerra que se estimaba costaría cerca de 200 millones de dólares para adquirir unidades de superficie, submarinos y artillería de costa. Según el Capitán Coello, tenía instrucciones de presentar dicho proyecto y solicitar la suma a Estados Unidos. Ante tal circunstancia, Castillo Nájera persuadió a Coello de no hacer la solicitud, argumentando que la situación económica de México era delicada y el gobierno mexicano no podía destinarse partes importantes del presupuesto nacional para cuestiones militares. Más tarde, al informar a Cárdenas, el embajador señalaba: "Tengo la impresión de que los elementos que constituyen la defensa nacional, propiamente dicha, se están distanciando y cada uno considera, como de papel preponderante, la rama de su especialidad. Quizá ese espíritu de división existe des

de hace mucho, pero ha venido acentuándose últimamente..."(109)

En realidad, esta división entre los militares no era más que el reflejo del ambiente general que se percibía en México en 1940. En ese año, la diversidad de opiniones era más patente que nunca, debido principalmente a la sucesión presidencial. También por ello, el antinorteamericanismo se había acentuado y bajo esas circunstancias, era preferible posponer contraer cualquier compromiso militar con Estados Unidos. La Reunión Interamericana de Consulta realizada en La Habana ya había despertado la inquietud popular por el verdadero alcance de los compromisos contraídos en ella por parte de México (en este caso se había apoyado el principio de no transferencia). Así que, aún cuando en 1940 se concedieron permisos ocasionales para que aviones militares norteamericanos cruzasen territorio nacional,⁽¹¹⁰⁾ no fue hasta después de 1941 que se llegó a concertar un acuerdo al respecto.⁽¹¹¹⁾

c) La presidencia de Avila Camacho y las Relaciones Militares.

Las relaciones México-norteamericanas habrían de desarrollarse en un ambiente menos difícil a partir de 1941, debido a que para entonces Avila Camacho ya había asumido el poder y éste desde un principio se mostró dispuesto a seguir una política pro-norteamericana. No obstante ello, habrían de continuar las presiones norteamericanas en las conversaciones militares que siguieron sosteniéndose y que del lado norteamericano, buscaban llegar a un acuerdo militar general. Desde las conversaciones de 1940, los Departamentos de Marina y el Ejército norteamericanos, habían tratado de ob-

tener de los representantes mexicanos la firma de un acuerdo militar como resultado concreto de las pláticas. Pero el momento de efervescencia interna en México y la existencia de asuntos pendientes con Estados Unidos como la cuestión del petróleo, impidieron que en ese año pudiera lograrse algo concreto. En noviembre de ese año, únicamente la Fuerza Aérea Norteamericana entró en contacto con la Pan American Airways para que esta empresa realizara mejoras a varios aeropuertos en México. El trabajo se haría a través de la subsidiaria mexicana de Pan American Airways: Mexican Airlines, y los tres aeropuertos que más interesaban eran Tampico, Veracruz y Tapachula localizados en la ruta aérea hacia Panamá.⁽¹¹²⁾ En 1941, el gobierno de Estados Unidos se mostró más abiertamente interesado en controlar la aviación latinoamericana, dentro de la que se incluía la mexicana. Es así que en febrero de ese año, Estados Unidos envió una Misión Aérea Civil en gira por todos los países de América Latina. Su objetivo era hacer un estudio de la aviación privada en ellos—dirigida a eliminar la influencia alemana—y entablar una relación directa con los funcionarios gubernamentales y las autoridades y organizaciones interesadas en fomentar el tráfico aéreo interamericano. Entre estas autoridades se encontraban obviamente las militares que deseaban desarrollar una fuerza aérea adecuada a sus necesidades. De manera que la Misión constituyó una Escuadrilla Interamericana cuya finalidad era organizar y dirigir patrullas aéreas de vigilancia en el continente. En el caso de México, la misión constituyó una "ala" mexicana que era una organización filial de la Escuadrilla Interamericana. Esta "ala" estaría bajo control y dirección del Estado Mayor presidencial, quedando oficialmente constituida el 31 de enero de 1942. Se le denominó por acuerdo presidencial Comisión Nacional Permanente de Aviación y quedó integrada por:

- Presidente: Gral. Brig. P. A. Roberto Fierro Villalobos.
- Secretario: Tte. Crol. P. A. Eliseo Martín del Campo
- Asesor Legal: Sr. Don René Capistrán Garza
- Primer Vocal: Sr. Don Pedro Souza, representantes de la SCOP, depto. de Aviación Civil.
- Segundo Vocal: Capitán primero, P. A. Ignacio Zepeda Salas
- Tercer Vocal: Capitán segundo, P. A. Roberto Salido Beltrán
- Cuarto Vocal: Tte. Ing. de Aeron. Roberto de la Barrera Mendiola. (113)

O sea que aunque las "alas" fueron constituidas por una Misión Aérea Civil, los integrantes de las mismas eran principalmente militares.

El interés norteamericano por contar con un permiso para utilizar aeropuertos mexicanos era cada vez menos factible de ignorarse, de la misma forma que la inclinación mexicana a estrechar lazos con Estados Unidos era innegable. El punto de partida hacia una relación armoniosa era el logro de un acuerdo mexicano-norteamericano, de manera que el 1° de abril de 1941, los dos países suscriben un convenio para facilitar el tránsito recíproco de aeronaves militares. Hasta cierto punto no fue difícil lograr este convenio, dado que como ya mencionamos, existían antecedentes de permisos otorgados a aviones militares estadounidenses para aterrizar en nuestro territorio. Además, los términos restrictivos en que este convenio se suscribió, impedían que se considerase su firma como una enajenación de la soberanía nacional. Los aeropuertos eran controlados por los nacionales del país, cada gobierno se comprometía a dar aviso por lo menos con 24 horas de anticipación de la salida de su propio territorio de cualquier aeronave que deseara volar sobre el territorio del otro, sólo podrían usarse las rutas previamente con

venidas, y no se permitía que los aviones tomarán más de 24 horas para transitar el territorio del otro. (Ver reproducción del convenio). Con todo, las reacciones negativas en la opinión pública nacional no se hicieron esperar.

El convenio de abril fue un buen precedente para continuar a lo largo de 1941, con las conversaciones entre las delegaciones mexicanas y norteamericanas. En cuanto a la primera, el embajador Castillo Nájera fue nombrado su director. Según hemos anotado en líneas anteriores, Castillo Nájera era uno de los principales propugnadores, dentro del gobierno mexicano, de una relación cuidadosa con Estados Unidos que no dañase la soberanía nacional. Castillo Nájera, que desde el régimen de Cárdenas había servido como embajador de nuestro país frente al gobierno norteamericano, estaba más o menos bien informado de las intenciones norteamericanas en cuanto a la guerra. En un informe que envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el 3 de mayo de 1941, señalaba sobre el comportamiento internacional de Estados Unidos que, el gobierno norteamericano se mostraba francamente belicoso aunque "pretende evitar responsabilidades históricas, por lo que hará todo lo posible porque la declaración de guerra no salga de Washington; pero se acumulan motivos para provocar a las naciones del Eje y obligarlas a que una de ellas rompa las hostilidades...."⁽¹¹⁴⁾ Esto, señalaba Castillo Nájera, llevaría a que Estados Unidos entrara pronto en la guerra y por ello, el gobierno estadounidense ya había realizado una intensa propaganda anti-Eje por todos los medios de comunicación, con lo que el pueblo norteamericano se mostraba cada vez más resignado a la idea de una eventual participación directa en la gue-

rra. (En cuanto a las consecuencias de tal participación para México, nuestro embajador informaba que el vicepresidente Wallace le había comunicado el temor de que México se vería obligado, a la larga, a participar en la lucha armada, pues él consideraba que la victoria anglo-norteamericana sólo podría lograrse con la ayuda decidida de los países de América Latina y principalmente México. Castillo Nájera manifestaba su inquietud acerca de esta idea, sobre todo porque la prensa norteamericana daba como un hecho "el que los Estados Unidos alquilarían bases y enviarían instructores militares para adiestrar a nuestras fuerzas armadas."⁽¹¹⁵⁾ Concretamente, uno de los integrantes de la Comisión norteamericana en las conversaciones militares, el Capitán Spears, al hablar con los representantes mexicanos daba como ya concedidas las bases navales en la costa mexicana del Pacífico. Por otro lado, Castillo Nájera reportaba que de sus conversaciones con el subsecretario Welles, se desprendería que para algunas dependencias norteamericanas el arreglo de la cuestión del petróleo ya no era asunto clave para la solución de otros problemas pendientes; sino que para 1941, éste quedaba condicionada a los arreglos militares, principalmente los navales.

Según apreciaciones de Castillo Nájera, en las conversaciones efectuadas a lo largo de 1941, los militares norteamericanos se mostraban ansiosos por lograr un rápido arreglo. Inicialmente pretendían que les alquilaran Salina Cruz y Bahía Magdalena como bases navales por un plazo de tiempo largo, sin especificar su duración; pero después descartaron Salina Cruz y optaron por Acapulco. Al respecto, la Comisión Mexicana había dado una categoría negativa, desviando el tratamiento de esta cuestión hacia el Departamento de Estado -que se mostraba más conciliatorio que los militares- y a su

consideración en términos más generales. Mientras que en el seno de las conversaciones militares, a instancias de Castillo Nájera, los representantes mexicanos trataban de probar a los norteamericanos que los puntos de nuestro territorio no eran bases necesarias para que la flota norteamericana pudiera realizar las operaciones indispensables en caso de un enfrentamiento con Japón. Se manejaba la tesis de que era más lógico un ataque japonés a Panamá que a México, con lo que buscaban encaminar las pláticas hacia exigencias más reducidas, como permisos para usar instalaciones portuarias y para hacer escalas de permanencia y abastecimiento. Así Castillo Nájera reportaba: "Nuestros peritos trataran de convencer a los norteamericanos de que con funciones meramente de vigilancia y protección, México cumple sus funciones de cooperación en la defensa continental y en lo particular, evita que su territorio sea asiento de núcleos hostiles a Estados Unidos. (116)

A lo largo de este año (1941) se llevaron a cabo 20 sesiones de conversación entre los mexicanos y los norteamericanos (117) y, en abril se firmó el acuerdo para usar aeropuertos. Sin embargo, los mexicanos seguían sin admitir que su litoral del Pacífico se veía amenazado, hasta que en diciembre los japoneses atacan Pearl Harbor.

En este mes la Fuerza Aérea del Ejército norteamericano requeriría adicionalmente permiso para establecer estaciones detectoras de aviones en el noroeste de México y para realizar vuelos irrestrictos en caso de emergencia. (118)

Los esfuerzos del embajador mexicano en Washington, para evitar en lo posible la injerencia norteamericana en la organización de la defensa de nuestro territorio, (119) no eran imitados por todos los funcionarios mexicanos que tenían alguna participación en la toma de decisiones y puesta en práctica de la política exterior. Así el Secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla, se caracterizó durante todo el régimen por su exagerado pro-norteamericanismo que llegó a suponer detrás de ello la persecución de intereses personales -como el apoyo de su candidatura presidencial en 1946. Además, él no era el único que veía complacido que la colaboración mexicana fuera considerable. La transcripción de una sesión de los senadores mexicanos en marzo de 1941, cuando Padilla fue llamado para ser interrogado sobre la política exterior de México, demuestra que la mayoría de los senadores estaban de acuerdo con la misma. El Senador Gilberto Flores Muñoz fue el que se mostró más escéptico respecto de las consecuencias de la política exterior de México y fue el único que formuló preguntas para desentrañar los verdaderos alcances de nuestra posición en el Sistema Interamericano, ya que Padilla había sido invitado para explicar los compromisos contraídos por México en la Reunión de La Habana en 1940.

Como consideramos ilustrativo la serie de preguntas y respuestas intercambiada entre Padilla y Flores Muñoz, a continuación transcribimos las más descriptivas de la posición de ambos:

F.M.: ¿Nuestro país ha contemplado la posibilidad de firmar un tratado de alianza militar con Estados Unidos?

E.P.: Aunque yo siento el hecho de que la situación internacional es crítica, no es oportuno sin embargo, hablar en este momento de un tratado de tal carácter; pero estoy seguro de interpretar la resolución de nuestro Gobierno y la voluntad del pueblo al declarar que, si las emergencias de la presente guerra lo demandaran, si las obligaciones contraídas por México lo demandaran, no vacilaríamos en recurrir a tal medida."

En marzo de 1941, cuando se llevó a cabo esta sesión el gobierno mexicano ya había definido los términos en que una eventual colaboración militar se daría. Ya que al preguntar el Senador Araujo a Padilla sobre la forma en qué se administrarían eventuales bases militares, Padilla contestó:

"...tales bases aéreas y navales se construirán con dinero mexicano; es decir, con recursos mexicanos, por ingenieros mexicanos, por trabajadores mexicanos y bajo ninguna consideración serán alienadas ni una porción del país ni cualquiera de sus derechos inalienables, tampoco consentiremos que ninguna potencia extranjera entre en territorio nacional ni temporal ni definitivamente."

Al continuar sus preguntas el senador Flores Muñoz, inquirió:

F.M.: Sr. Secretario de Relaciones Exteriores: ¿Qué ventaja representa para México la firma de un pacto de mutua ayuda con los Estados Unidos, cuando de acuerdo a todas las probabilidades los Estados Unidos son los únicos que están en peligro de ser atacados?

E.P.: "Me gustaría oír las otras preguntas para poder contestar."

F.M.: En caso de una agresión, ¿el pacto de ayuda mutua entre Estados Unidos y México significa que México está pensando en abandonar su política de neutralidad?

E.P.: Neutralidad es una palabra que no puede ser mencionada en este momento cuando los destinos y la libertad del continente demandan una acción positiva, efectiva y resuelta para la defensa del continente.

F.M.: En el caso de que México sienta el peligro de una agresión de alguna potencia extranjera lo obligaría eso a firmar una alianza militar con Estados Unidos? Tiene el secretario de Relaciones Exteriores información fidedigna de que algún país no americano tiene intención de atacar a México?

E.P.: Contestaré más tarde.

F.M.: ¿El pacto de ayuda mutua está limitado sólo a agresiones al continente americano o estaría México obligado a ayudar a Estados Unidos cuando sus posesiones en otros continentes, por ejemplo Hawaii, las islas Filipinas fuesen atacadas? ¿El pacto de ayuda mutua significa no solamente una defensa contra una agresión extranjera, sino también que en caso de que los Estados Unidos declarasen la guerra a

un país extranjero México estaría obligado a declarar igualmente la guerra a ese país?

E.P.: Ya he contestado eso.

F.M.: En la medida que México es un país militarmente débil, qué clase de ayuda deberá pedirse a Estados Unidos en caso de guerra? Hombres, territorio, provisiones?

La prensa ha señalado que el pacto de ayuda mutua entrará en vigor con todo el debido respeto a la soberanía de los dos países. ¿Qué precauciones puede tomar el Gobierno de México o qué garantías puede tener para el futuro, de que los Estados Unidos abandonarán inmediatamente los lugares que pudiesen ocupar en el territorio nacional?

¿Qué limitaciones pretende el Secretario de Relaciones Exteriores poner en vigor con respecto al tiempo y espacio, en el caso que el pacto de ayuda mutua implique la autorización de que el ejército de Estados Unidos puede ocupar puntos estratégicos en el país?.....

.....Se ha dicho que serán construidas bases aéreas y navales. Si esto es verdad, qué fondos usará México para la construcción de tales bases navales, cuando no es posible aumentar el presupuesto para la defensa nacional? Esto ya lo ha contestado usted. Pero como ya se ha dicho, si la construcción de bases es financiada por Estados Unidos, en qué manera garantizará México el valor de estas inversiones, que aumentarán considerablemente la deuda interna del país?...

E.P.: En general, las preguntas que el Senador Flores Muñoz me ha formulado deberían ser formuladas, aunque no ahora sino en alguna fecha futura que no se puede calcular, al Secretario de la Defensa: Yo no soy más que el Secretario de Relaciones Exteriores....

F.M.: No cree el Secretario de Relaciones Exteriores que el curso más aconsejable para los intereses nacionales sería que México se adhiera a una política de estricta neutralidad y de cooperación amistosa con todos los países de América en particular y con el resto del mundo en general?

Estas son las preguntas que para mi tranquilidad como mexicano y para satisfacer mi sentido de responsabilidad, como Senador de la República, tengo que hacer de manera respetuosa y atenta al Secretario de Relaciones Exteriores.....Caballeros, tenemos pocas oportunidades de venir aquí, libres de intereses personales, para hablar en favor de los intereses de México. Debemos ser patriotas cuando es necesario defender la integridad y soberanía del país; debemos ser patriotas cuando es necesario defender la soberanía de la gente y la tranquilidad de nuestros hogares...."El Derecho Internacional siempre ha estado al servicio de los poderosos. El derecho internacional nun

ca ha sido una herencia de los débiles, esa es la razón por la que temiendo esta creencia he venido aquí. Para basar la soberanía de nuestro país en los principios del Derecho Internacional; confiar en la fuerza del Derecho Internacional es entregar la soberanía nacional en manos del más poderoso, del único que es capaz de hacer cumplir su ley....

E.P.: Senadores: considero que la interpelación hecha por el Senador Flores M. representa algo de lo más esencial que se ha dicho en esta cámara, porque realmente no se ha referido a hechos concretos. El ha considerado el lado opuesto a la doctrina Panamericana; de buena fé ha preguntado si la doctrina continental es conveniente para México. (120)

La postura del Senador Flores Muñoz, aún cuando no era generalizada en el Senado, reflejaba la existencia de un temor siempre latente sobre la posibilidad de que Estados Unidos, por una u otra razón, efectuase una acción que lesionase la soberanía nacional. Existían además resistencias entre la opinión pública de entre la cual, los estudiantes serían los más activos. Estos organizaron el 19 de marzo una manifestación de protesta contra la política internacional del Gobierno, expresando su incoformidad frente al Senado y a la Secretaría de Relaciones Exteriores. Y más tarde se celebró un Congreso Estudiantil en Puebla que se declaró opuesto a cualquier cooperación de México con Estados Unidos e Inglaterra. (121)

Esta renuencia de amplios sectores mexicanos influyó en las conversaciones entre los representantes de México y Estados Unidos para llegar a un acuerdo de tipo militar, aunque no impidió que la colaboración mexicana con nuestro vecino del norte se incrementara en otras áreas que no caían en la categoría de la defensa militar. Así, el 11 de abril de 1941, México firmó un convenio para desarrollar una fuente de obtención de hule crudo para vender a Estados Unidos; y más tarde, el 15 de julio, celebró un acuerdo de

compra de Estados Unidos a México de excedentes de artículos o materias primas estratégicas. A través de éste, México se comprometía a suministrar al gobierno norteamericano determinados materiales considerados estratégicos para la industria bélica estadounidense y se prohibía la exportación de los mismos a todos los países que no fuesen considerados como de "las Américas". (12)

El contraste entre la colaboración político-económica y la militar de México hacia Estados Unidos, no era más que el reflejo de los que el gobierno mexicano consideraba lesionaba más directamente su "soberanía nacional". La interferencia norteamericana en la organización de nuestra defensa que implicaría el control de áreas específicas de nuestro territorio, con la consiguiente presencia física de norteamericanos en ellas, repercutiría inmediatamente en el deterioro de la imagen de control político de nuestros asuntos por parte del gobierno mexicano. Ejemplo de ello es que cuando en junio de 1941, los representantes norteamericanos solicitaron permiso para estacionar pequeños destacamentos de mecánicos de aviación en los aeropuertos de Tampico, Veracruz y Tapachula, la reacción mexicana fue la de citar una disposición de la constitución mexicana que prohíbe el estacionamiento en territorio mexicano de fuerzas armadas de otro país. Además, los mexicanos opinaban que el estacionamiento permanente de hombres en los aeropuertos, transformaría el simple uso de los aeropuertos en uso como bases aéreas y éste, no podía ser permitido. (123) Por otro lado, sin embargo, era un hecho que el gobierno mexicano estaba interesado en prepararse militarmente -aunque no por las mismas razones que Estados Unidos- y por ello le interesaba cooperar con este país. Así, Avila Camacho señalaba en mayo de 1941 a

un grupo de periodistas que deseaba terminar las cuestiones pendientes con Estados Unidos y que se emprendieran obras defensivas aprovechando el momento psicológico internacional, con fondos y elementos nacionales, y se fomentara la educación militar para que el ejército se modernizara⁽¹²⁴⁾

Por temor entonces a lesionar el sentimiento de soberanía nacional, se caminaba cautelosamente en el terreno militar, ya que el control de una porción del territorio mexicano por elementos extranjeros amenazaba desprestigiar a nuestro gobierno que, ante la opinión pública buscaba acallar el sobresalto nacional por la creencia de que íbamos a entrar en una guerra que no era nuestra, sólo para auxiliar al país vecino. Por tal motivo, Avila Camacho, respondió publicamente a unas preguntas de Lombardo Toledano:

"No se ha cedido ni se cederá a ningún gobierno extranjero el dominio temporal sobre parte alguna del territorio para el establecimiento de bases navales, campos de aterrizaje, o para otros propósitos de índole militar. Las obras que hayan de ser realizadas para perfeccionar nuestros medios de defensa serán hechas con elementos mexicanos y para efectuarlas no es necesario contratar empréstitos extranjeros ni su costo implicará reducción en las partidas destinadas a la obra constructiva de la Revolución. México no se ha comprometido a acondicionar la economía del país en función de una ayuda bélica extranjera. Ninguna de las resoluciones tomadas en las Juntas de Cancilleres de Panamá y La Habana obligan a nuestro país a intervenir en conflictos de carácter extra-continental. La colaboración de México y Estados Unidos no es el resultado de una alianza militar, sino el producto de un entendimiento regional de índole defensiva. Las resoluciones aprobadas por las Repúblicas del Continente en materia de defensa común descansan

sobre la autonomía absoluta de los Estados que las tomaron." (125)

En contrapartida, se fomentaba la vinculación económica, cuyos resultados a pesar de repercutir también negativamente en la capacidad de autodefinición, no se percibían tan rápida y fácilmente. Adicionalmente, el gobierno mexicano utilizaba el argumento de que ponía a disposición exclusiva de Estados Unidos los materiales considerados estratégicos que nuestro país producía, incluso a precios inferiores a los de otros mercados, para evitar que el gobierno norteamericano ejerciera algún tipo de presión en otros renglones de su relación. (126) El gobierno mexicano no perdía oportunidad para recalcar ante el gobierno norteamericano su contribución a la lucha de los Aliados a través de otros medios que aunque no eran militares, ayudaban igualmente a Estados Unidos. Así, el 21 de marzo de 1944, Avila Camacho señalaba al Alcalde de Detroit, Michigan: "...me complace pensar que algunos de los metales con que se elaboran los instrumentos bélicos en las magníficas fábricas de Detroit proceden de México. Los trabajadores que en mi país extraen los minerales, los obreros de las fundiciones, los ferrocarrileros que los transportan saben que están destinados a forjar las armas para combatir al enemigo y por ello realizan sus trabajos con entusiasmo y con la convicción de que sirven a un propósito común." (127)

Así las cosas, en diciembre de 1941, Avila Camacho decide nombrar al General Lázaro Cárdenas, comandante de la Región militar del Pacífico. Esta decisión quizás estuvo influida tanto por las preocupaciones que Cárdenas manifestaba a Avila Camacho sobre las relaciones militares con Estados

Unidos,^{128/} como a las presiones que el mismo presidente sentía de grupos nacionales y norteamericanos, que le llevaron a pesar que la figura de Lázaro Cárdenas en las cuestiones de la defensa con Estados Unidos frenaría un poco las presiones estadounidenses -por la tradición anti-norteamericana de Cárdenas-, y acallaría las especulaciones en el país sobre las consecuencias negativas para México de las pláticas con militares norteamericanos. Cárdenas fue uno de los hombres que con una perspectiva histórica de los acontecimientos nacionales, analizaría nuestra relación con Estados Unidos y lucharía por preservar nuestra capacidad de decisión en la medida de lo posible.

d) El papel de Cárdenas en la vinculación militar

El 7 de diciembre de 1941, Japón ataca Pearl Harbor y al día siguiente, México rompe relaciones con este país; tres días mas tarde lo haría con Alemania e Italia. Este fue el marco, el 10 de diciembre, que rodeó el nombramiento de Lázaro Cárdenas como comandante militar de la región del Pacífico.^{129/}

La misión de Cárdenas, él mismo la hizo explicar al pueblo de Sonora, en su camino hacia Ensenada, Baja California Norte: "...expulsar a tropas norteamericanas que, con pretexto de defendernos se habían internado en nuestro territorio sin autorización del gobierno mexicano...."^{130/}

Lo que había pasado era que un grupo de militares estadounidenses habían violado la frontera mexicana y habían penetrado en territorio nacional por el lado de Ensenada. Lo fundamental en esos momentos, no era defenderse de un ataque del Eje sino contrarrestar las ofensivas norteamericanas de violación de nuestro territorio, expulsándolos cautelosa pero enérgicamente del mismo. Alamillo que acompañó a Lázaro Cárdenas hacia Ensenada nos dice que el pueblo de esta ciudad lo recibió entusiastas - pues "pensaban patrióticamente como todos los del norte que los norteamericanos se adueñarían de la península sin que el gobierno hiciese algo".^{131/}

Estos mismos bajacalifornianos informaron cuando y cuántos americanos habían entrado con rumbo hacia el sur hasta Santa Rosalía. Se mandó entonces al Mayor Arturo Dávila Caballero en un tren y 50 soldados escogidos para encontrar a los norteamericanos, detenerlos y convencerlos de regresar a su país "y en última instancia aprehenderlos y hacerlos prisioneros, acusándolos de filibusteros".^{132/} Al respecto, Cárdenas señalaría mas tarde: "No iban a entrar, sino que ya estaban adentro, a pretexto de que querían hacer unas instalaciones inalámbricas de preparación para la guerra. Nosotros tuvimos una entrevista con el general norteamericano que los comandaba y le

expresamos que en México teníamos los técnicos para el trabajo. Y nos comunicamos inmediatamente a México para solicitarlos...."^{133/} En cuanto al jefe de la expedición que había penetrado en territorio mexicano, éste, que dijo llamarse Walter y ser teniente coronel del IV Ejército Norteamericano, señaló que su misión era descubrir y destruir combustibles y refacciones militares de japoneses.^{134/} Agregó que "nada importante había encontrado en su recorrido y que proseguiría su reconocimiento hasta Cabo San Lucas, en donde debería recibir nuevas instrucciones de sus jefes y que de Santa Rosalía no se movería en tanto que su comandante no se lo ordenara"^{135/} Aunque posteriormente se aclararon las cosas y se pidió a ese grupo salir de territorio mexicano, a raíz del incidente se nombraron tanto a México como en Estados Unidos dos oficiales de enlace en cada uno de los cuarteles generales.

Después, el 12 de enero de 1942, se anunció públicamente que los gobiernos mexicano y estadounidense habían decidido establecer una Comisión Conjunta de Defensa. Los miembros norteamericanos iban a ser el Gral. Embick y el Almirante Johnson -este último anterior comandante del Escuadrón del Atlántico que en 1939 había organizado la patrulla de neutralidad-; mientras que sus colegas mexicanos serían el Gral. Miguel González Cadena, jefe de la sección mexicana y el Gral. Sánchez Hernández, participante en las discusiones de julio de 1940. Mas tarde, en junio de 1942, Francisco Castillo Nájera sería nombrado jefe de la sección mexicana en lugar del Gral. González. Según se dijo, el propósito de la Comisión Conjunta era "estudiar los problemas relacionados a la defensa común de Estados Unidos y proponer a los respectivos gobiernos medidas de cooperación, que en su opinión, deberían adoptarse".^{136/}

Durante todo el tiempo que Cárdenas tuvo contacto con los militares norteamericanos siempre argumentó que los mexicanos eran capaces de realizar cual

quier trabajo que los estadounidenses planeaban hacer, únicamente se les debía instruir, pero ellos serían capaces de dirigir y cumplir cualquier acción. A raíz de la penetración norteamericana en nuestro territorio, Lázaro Cárdenas ordenó al Gral. de Div. Francisco J. Múgica, gobernador y comandante de la tercera zona militar en La Paz, BCS, que se reforzara la vigilancia en toda su región para no dar pretexto a los norteamericanos de penetrar en nuestro territorio, alegando falta de seguridad.

Múgica, defensor celoso de la soberanía nacional, según afirmaciones de Alfonso Taracena, "diariamente remitía correspondencia al general Cárdenas oponiéndose a la penetración en territorio nacional de fuerzas yanquis. 'Si dejamos -expresaba Múgica- que entren los norteamericanos como amigos a nuestro suelo, al terminar la guerra, no los podremos sacar como enemigos'. E insistía ante el general Cárdenas para que manifestara al gobierno norteamericano que la actitud de los mexicanos era de simpatía y apoyo a las democracias, pero que en caso que los elementos del ejército yanqui penetraran en México, lo más probable sería que cambiara totalmente la actitud del pueblo".^{137/}

Y por lo visto, entre la opinión pública existía inquietud respecto de lo que realmente estaba aconteciendo. Esta era una de las preocupaciones del gobierno mexicano, el cual buscaba mantener la tranquilidad de la población en relación con las actividades militares. Así, en el instructivo no. 1 que Avila Camacho envió a los comandantes militares y navales de la Región Militar del Pacífico, este expresaba la necesidad de llevar a cabo una propaganda activa que arraigase en la conciencia colectiva la necesidad de que México apoye la causa de la "democracia", "no solamente porque las naciones de América observan esta actitud sino porque nuestro país siempre ha sostenido como principio inquebrantable, la defensa de la justicia y la libertad..."^{138/}

Esta propaganda cumplía un doble fin: convencer al pueblo de que México cooperaba con Estados Unidos por la convicción de defender la "democracia", evitando así críticas a la posición gubernamental; y contrarrestar la influencia de ideas contrarias a esto, lo que a su vez, mostraba al gobierno norteamericano que México contribuía eficazmente al esfuerzo de guerra. Lázaro Cárdenas también nos muestra la preocupación por tranquilizar a la población, al señalar que gestionaba en Estados Unidos la obtención de detectores, a fin de que los militares mexicanos cubriesen los actos realizados por los norteamericanos dentro del territorio, "para no tener elemento extraño dentro del territorio que no deja de causar entre la población ciertas preocupaciones, habiéndoseles explicado las causas naturales de su presencia".^{139/}

El 20 de enero de 1942, Lázaro Cárdenas se entrevista con el Gral. De Witt, comandante del IV Ejército Norteamericano, en Aguacaliente, Tijuana, BCN. Como resultado de esta entrevista surge el plan de Colaboración entre los dos gobiernos en el que se contempla la posibilidad de facilitar el paso de tropas en tránsito dentro del territorio de ambos países, en caso de emergencia. Aunque a México lo que más le interesaba de estas conversaciones era la adquisición de material de guerra, eso se dejó sin incorporar en el plan porque los norteamericanos lo consideraban materia de escalones superiores.^{140/}

Un mes después de la entrevista, Lázaro Cárdenas informó a Avila Camacho que los norteamericanos trataban de obtener una concesión para establecer aeropuertos en las cercanías de Ensenada, Rosario y Bahía Magdalena. Al respecto, los lineamientos del presidente eran de que en caso de necesitar establecerse cualquier instalación, la construcción y comandancia de estas debía quedar a cargo de elementos mexicanos. Y lo mismo pensaba Lázaro Cárdenas.

Los norteamericanos seguían con sus presiones para penetrar en territorio mexicano y establecer bases manejadas y dirigidas por ellos, ya que constantemente señalaban a los representantes mexicanos que existían bases enemigas -japonesas- en Baja California, y que habían visto pasar aviones enemigos por su territorio que seguramente tendrían su base cerca o en nuestras costas.^{141/} Por su parte, Lázaro Cárdenas insistía -a sabiendas del caso desarrollo de nuestras fuerzas armadas- que todos los campos de aterrizaje estaban perfectamente controlados por autoridades militares o civiles mexicanas.

En Washington las conversaciones entre militares mexicanos y norteamericanos seguían llevándose a cabo. En ellas, se estaban acordando cuestiones sobre el número de instalaciones de radar que se establecerían en nuestro territorio y de los campos aéreos que se construirían en la península de Baja California. Pero la postura mexicana respecto de la entrada de tropas o militares norteamericanos para controlar lo anterior, seguía siendo la de negarlo. Sobre ello, Lázaro Cárdenas le insistía a Avila Camacho para que -de persistir los norteamericanos, se les señalase que las instalaciones de cualquier carácter debían ser instaladas y atendidas por el ejército mexicano.^{142/}

En marzo de 1942, los puntos que presentaba a consideración la comisión norteamericana eran los siguientes: 1) construir, operar y controlar 3 campos aéreos situados en Ensenada, La Ventura y San Antonio del Mar y otros dos de operación para la aviación en Rosario y Bahía Magdalena; 2) construir, operar y controlar una base naval si después se consideraba conveniente. La construcción según esta propuesta debía plegarse a : la utilización de maquinaria, material y otro equipo suministrado por el Comando Norteamericano; el personal técnico y supervisor también sería suministrado por este comando. Se agregaba que el trabajo proporcionado por México alcanzaría el más alto grado de

extensión que fuese compatible con la urgencia de terminar prontamente estas estaciones y campos. Los norteamericanos argumentaban que sólo los técnicos estadounidenses estaban capacitados para dichos trabajos. Mientras que el Comando de la Región Militar del Pacífico afirmaba que el ejército mexicano sí contaba con técnicos capacitados para dichas misiones y en caso contrario, los elementos nacionales podían aprender rápidamente si los norteamericanos los instruían.

A pesar de las negativas mexicanas, los norteamericanos insistían. Y - aunque en el mes de marzo, De Witt estuvo de acuerdo en que las bases aéreas y navales serían construídas con personal mexicano y bajo el mando de autoridades mexicanas, a condición de que el material necesario fuera suministrado por el comando norteamericano, el gobierno estadounidense retardaba la entrega de radares, punto que también formaba parte del acuerdo, para alargar el tiempo de negociación en la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta, sobre las bases, y para lograr que las estaciones de radar fueran establecidas por personal norteamericano que penetraría a nuestro territorio. El 24 de - abril, De Witt todavía le señalaba a Cárdenas que su gobierno lo había ins- truído sobre la instalación de 3 estaciones de radar en nuestro territorio, ordenándole que pasara a territoriomexicano con 40 especialistas para cada una de las estaciones, además del personal necesario para atender los trans- portes, abastecimientos, buen estado de la maquinaria, etc.; previéndose que cinco de estos especialistas deberían permanecer en cada una de las estacio- nes durante todo el tiempo de la guerra y que el resto de los especialistas podían ser relevados por personal mexicano cuando estuviese debidamente en- trenado para atender, sin deficiencias, el buen servicio de las estaciones.^{143/}

Después de consultar con Avila Camacho, Cárdenas le respondió a De Witt

que el gobierno mexicano estaba dispuesto a permitir el entrenamiento de militares mexicanos por norteamericanos pero en Estados Unidos y que a nuestro territorio solo pasarían los instructores que el gobierno solicitase. Tal respuesta muestra la certeza del presidente mexicano al confiarle a Cárdenas: "....se que nadie mejor que usted me ayudará a cuidar la dignidad de nuestra patria...."144/

No obstante que la posición mexicana, o por lo menos la de Cárdenas era clara, el comando norteamericano seguía presionando sobre el mexicano a través de la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta para satisfacer sus requerimientos. Y estuvieron a punto de lograrlo. Según una información que recibió Cárdenas, la parte mexicana había autorizado el paso de 40 técnicos por radar a México. Quizás todo fue una confusión pero el hecho es que Cárdenas pidió a Avila Camacho que se aclarara la posición que sostenía el gobierno mexicano al respecto y se le recordara al comando mexicano en Washington que no estaba autorizado a dar ninguna resolución:

"Considero, señor Presidente, que se hace necesario ante todo que la delegación mexicana deje establecidas con toda precisión, las instrucciones de usted en el sentido de que México instalará y operará todas las instalaciones que tengan que hacerse en el país, pues hasta hoy, este principio, o no ha sido bien precisado por la delegación mexicana, o el Comando norteamericano no ha querido o logrado entender, pues la insistencia del Comando norteamericano de la Defensa Occidental ante este cuartel general primero, y ahora la delegación norteamericana ante la Comisión de Defensa Conjunta reunida en Washington, lo revelan así, toda vez que siguen potendiendo intervenir directamente con sus contingentes para construir y operar las bases aéreas y navales, así como para instalar y operar las estaciones de radar".145/

e) México declara un estado de guerra con el Eje

En el mes de mayo siguiente ocurriría algo que desviaría un poco la atención de las conversaciones militares: el hundimiento del buque-tanque petrolero "Potrero del Llano" el 14 de mayo y el del "Faja de Oro" el 22. La ver

sión oficial fue la de que habían sido hundidos por fuerzas del Eje. Ante tal situación, Cárdenas le comentaba a Avila Camacho:

"El hundimiento del barco petrolero Potrero del Llano es un hecho sensible que sufre el país como consecuencia de la guerra que afecta a todos los pueblos del mundo. La protesta es unánime de toda la nación por la agresión misma y por las vidas sacrificadas. Ojalá y tenga México la debida satisfacción de los países responsables. Este acontecimiento puede inducir a nuestro pueblo, por sentimentalismo e irreflexión a una inclinación hacia la declaración de guerra; sin embargo, habrá que analizar primero, si se tienen o no los suficientes fundamentos legales y morales para dar un paso de esta naturaleza, partiendo este analisis de la misión que desempeñaba el barco al ocurrir el hundimiento en aguas fuera de nuestra jurisdicción, y analizar también las consecuencias graves que tal declaración traería al país en todos sus aspectos. La declaración de guerra tendría por objeto obtener un medio de las armas la reparación de la agresión sufrida y México no esta por hoy en condiciones de hacerlo, careciendo como carece, de elementos. Además, ni con la declaración de guerra Estados Unidos facilitaría a México los pertrechos suficientes para su defensa; siempre encontrará razones para aplazar su ministración pretextando la demanda de armamentos de Europa, Asia y de su propio territorio. 146/

Tomando en cuenta este analisis que reflejaban la opinión de varios sectores, Avila Camacho tenía que actuar con cautela según anota Betty Kirk,^{147/} unas encuestas realizadas, reflejaron que el 90% de los encuestados no quería entrar a una guerra que no era suya y, de acuerdo a datos de la Revista Tiempo, ^{148/} de otros encuestados el 59.3% tampoco quería entrar en guerra. En consecuencia, al presentarse Avila Camacho al Congreso, lo que se declara es un estado de guerra mas no la guerra. El estado de guerra significa según el Manual de Derecho Internacional Público de Max Sorensen: "la ausencia de relaciones pacíficas entre dos o mas estados. Pero el término denota principalmente una condición de las partes mas que la aplicación real de la violencia de uno contra el otro".^{149/} Es decir, las naciones se declaran la guerra, pero de hecho no se comprometen en hostilidades. Así pues, el 30 de mayo de 1942, el Congreso mexicano ratifica la propuesta del presidente Avila Camacho

de declarar un estado de guerra con las potencias del Eje y junto con ello, se suspenden las garantías individuales por el tiempo que dure este estado.^{150/}

f) Continuación de las pláticas militares

Así pues, desde diciembre de 1941 la atención se había concentrado en el Pacífico, aunque la importancia del Atlántico no desapareció. Hasta mediados de 1942, los ataques alemanes en el Caribe eran frecuentes. En abril, la sección norteamericana en las conversaciones proponía la construcción de un aeropuerto para bombarderos en Tehuantepec y que sería desarrollado por la Compañía Mexicana de Aviación a cuenta del gobierno de Estados Unidos. Sin embargo, al mes siguiente, con la intensificación de los ataques submarinos alemanes en el Caribe -y que llevó a México a declarar el estado de guerra- esta proposición se hizo a un lado y se reconsideró la construcción de un aeropuerto en Cozumel -que ya había sido tratado en las pláticas de 1941. Este era solicitado por los norteamericanos para realizar operaciones antisubmarinas y, ante dicha demanda, el gobierno mexicano dió su autorización para utilizarlo con este propósito durante 30 días y mas tarde extendió el permiso in definidamente.^{151/} Sin embargo, la importancia estratégica de esta área no duraría mucho. Ya para el mes de junio, comienza a disminuir cuando los alemanes se concentran en invadir a la Unión Soviética. Y para enero de 1943, - la Comisión acuerda frenar la construcción de aeropuertos en Cozumel, Yucatán y Tehuantepec. Mas tarde, en 1944, estos dos últimos aeropuertos se mantendrían sólo como campos de emergencia.^{152/} Si en junio, el gobierno norteamericano todavía estaba interesado en concretar mas lugares para que funcionasen como aeropuertos, para agosto de 1942, el Departamento de Guerra estadounidense había perdido interés en el asunto y el proyecto de construcción de aerodromos quedó archivado.^{153/} La tendencia a partir de junio, de disminuir la necesi-

dad norteamericana de contar con bases en México, no sólo se aplica al caso del Caribe, sino también al del Pacífico. En este frente, el mismo mes de junio, los militares norteamericanos obtienen su primera victoria sobre los japoneses en Midway.

No obstante lo anterior, Cárdenas ya convertido en Secretario de la Defensa Nacional continuaba insistiendo ante la comisión mexicana: "sigan sujetándose a los lineamientos que el gobierno de la República ha dado... en el sentido de que todas las construcciones e instalaciones que se efectuen en territorio mexicano deberán ser ejecutadas y servidas por nuestros propios elementos y que la entrada al país de técnicos norteamericanos solamente podrá aceptarse en casos muy especiales, a petición del gobierno mexicano"^{154/} El expresidente también hacía hincapié en que el "plan de defensa conjunta" que se pretendía acordar con los Estados Unidos, debía relacionarse con toda la República y no sólo con una parte del territorio de la Región militar del Pacífico (Baja California e Istmo de Tehuantepec). Con ello, quizás Lázaro Cárdenas pretendía que los contactos con militares norteamericanos sirvieran para adquirir equipo militar para diversas zonas del país; así como para desviar la atención norteamericana en una sola región, evitando que todas las presiones se concentraran en ella.

Aunque la necesidad de contar con bases disminuía, no por ello, los militares norteamericanos habían perdido interés en el territorio mexicano. Así finalmente, como resultado de varias negociaciones, entre junio y julio de 1942, el gobierno mexicano permitió el establecimiento de 3 estaciones de radar con personal norteamericano destinado a entrenar a los mexicanos y, para manejar las estaciones, mientras el entrenamiento se efectuaba. Sin embargo, estos norteamericanos no permanecerían mucho tiempo. El 1 de agosto, el ejér-

cito mexicano se haría cargo de dos de ellas y el 22 del mismo mes de la ter ce ra. Unicamente quedarían en cada estación 1 oficial y 5 hombres para ase gu ra el envío de información a la comandancia de la Defensa Occidental.

A partir de mediados de 1942 la insistencia estadounidense por contar con bases -navales o aéreas- en México, empezó a desaparecer. Pero permaneció la preocupación por mantener al territorio mexicano como punto de conexión aérea con el resto del Hemisferio. Por esta razón, en junio se revisó el acuerdo de abril de 1941 sobre tránsito de aeronaves militares, añadiéndose nuevas rutas.]

A pesar de que no logró acordarse un plan mexico-norteamericano de defen sa conj un ta -que había sido el propósito de la Comisión-, sino que solo logró llevarse a cabo el plan de colaboración acordado entre Cárdenas y De Witt pa ra la defensa de la porción occidental de ambos países el año de 1942 fue importante para lograr otro tipo de acuerdos. Durante el mismo, lograron varios acuerdos con Estados Unidos como fueron: la firma de un convenio el 11 - de abril, sobre desarrollo de una fuente de obtención de hule crudo -que era una materia prima estratégica para Estados Unidos; el acuerdo para reglamentar la contratación temporal de trabajadores agrícolas migratorios mexicanos, realizado el 4 de agosto y que proporcionó mano de obra en cantidades importantes a la economía norteamericana -que los requería agudamente a causa del reclutamiento de jóvenes norteamericanos- y, la firm a del convenio con Estados Unidos para el suministro recíproco de defensa y de informes sobre la misma -derivado de los acuerdos de préstamo-arrendamiento-. A través de este convenio, los Estados Unidos proponían transferir a México armamento y municiones de guerra hasta por un valor total aproximado de 10,000,000.00 de dólares. - Sin embargo, los Estados Unidos se reservaban el derecho en todo tiempo, de -

conformidad con la Ley del Congreso de los Estados Unidos del 11 de marzo - de 1941, de suspender, posponer o terminar las entregas cuando, "en opinión del Presidente de los Estados Unidos de América el continuar las entregas no sea compatible con las necesidades de la defensa de los Estados Unidos de América o del Hemisfério Occidental; pero los Estados Unidos Mexicanos se reservan asimismo el derecho de suspender, posponer o terminar la aceptación de dichas entregas cuando en opinión del Presidente de México el continuar dichas entregas dejase de satisfacer las necesidades de la defensa de los Estados Unidos Mexicanos o del Hemisfério Occidental". Con este convenio, los Estados Unidos eran los que realmente suministrarían armamento y municiones a México, pero este a cambio, se comprometía a proporcionarle cualquier información importante para la defensa de Estados Unidos y del Hemisfério Occidental. El suministro de armas podía inscribirse dentro de la legislación sobre Préstamos-Arrendamiento de Estados Unidos pues se otorgaba un descuento del 52% sobre el costo calculado de los materiales transferidos a México, a la vez que nuestro país se comprometía a pagar en dólares a la Tesorería de los Estados Unidos, el 48% del costo calculado de los materiales que se hubiesen entregado. Mas tarde, el 18 de marzo de 1943, se firmaría un nuevo convenio sobre los principios aplicables a la mutua ayuda en la prosecución de la guerra en contra de la agresión y que constituiría la reafirmación del compromiso - contraído en 1942, de cooperar en la defensa de la seguridad e integridad de todas las repúblicas americanas. Al firmarse el convenio de 1943, cesó de estar en vigor el de "Suministro recíproco de artículos de defensa e informes." El nuevo convenio señalaba que el gobierno de México continuaría suministrando servicios o informes de defensa que estuviera en condiciones de transmitir y que el gobierno estadounidense requiriera. Concretamente, por medio de este

convenio el gobierno norteamericano procuraría transferir al mexicano, armamentos y municiones de guerra por un monto total de \$40,000,000.00 de dólares, otorgándosele un descuento del 67% del costo especificado de los artículos y ante lo que el gobierno mexicano se comprometía a pagar al Tesoro de los EU el 33% del costo especificado de los artículos de defensa.

Otros convenios para la defensa firmados en 1943, fueron el de prestación del servicio militar obligatorio y el dirigido a unificar los procedimientos para la censura de la correspondencia telegráfica establecida con motivo del estado de guerra de los dos países. El primero se celebró el 22 de enero y permitía que los nacionales de cada país, residentes dentro del territorio del otro, pudiesen ser registrados y reclutados en las fuerzas armadas del país de su residencia. Su duración sería por el tiempo que durase la guerra y por seis meses subsecuentes a su terminación.^{155/} El segundo se celebró el 20 y 27 de octubre y, a efecto de coordinar y unificar los trabajos de censura en las comunicaciones telefónica y telegráfica, se convenía en establecer comunicación telegráfica directa entre las ciudades de México, D.F., y Washington, Distrito de Columbia. Esta comunicación directa se utilizaría para enlazar las oficinas de Censura de los dos gobiernos y el punto de enlace se establecería en la ciudad norteamericana de Laredo, Texas.

Es importante señalar que el interés tanto mexicano como norteamericano por mantener el contacto mutuo no desaparece a pesar de que el valor estratégico de México para la defensa norteamericana decrece a partir de 1943. Sin embargo, el entusiasmo mexicano por desarrollar una fuerza aérea nacional aumentó. Indicador de esto es que casi la mitad del material de guerra que México, a través del acuerdo de préstamo-arrendamiento recibió de EU, fue en

forma de aeroplanos. De acuerdo con Conn y Fairchild, se entregó a México un total de 304 aviones de diversos tipos para uso del Ejército mexicano. Además, otra parte importante de la ayuda defensiva que proporcionó EU fue el programa de entrenamiento para miembros de las fuerzas armadas mexicanas. 156/

Para 1943, el gobierno mexicano ya empieza a vislumbrar los problemas de la postguerra^{157/} y buscaría por lo tanto, reservarse una participación directa en las negociaciones de final de la guerra. Una de las maneras que el gobierno pensó sería mas efectiva para lograr sus propósitos era la participación simbólica de un escuadrón aéreo de combate en algún frente de batalla,^{158/} lo que serviría además -a través del entrenamiento norteamericano y de la compra de aviones a este país- para desarrollar la fuerza aérea militar mexicana. Los mismos militares estadounidenses que se encontraban dentro de la Comisión de Defensa Conjunta empezaban a tratar algunos problemas relacionados con la posguerra, como por ejemplo la continuación de la cooperación militar entre los dos países.^{159/}

g) El Escuadrón 201

Desde 1942, la Fuerza Aérea Mexicana creada en 1915 había recibido algún material aéreo que necesitaba para los seis escuadrones en que se había dividido en el año de 1940. Para 1943, el gobierno mexicano que, solicitaba al norteamericano entrenamiento para enviar un escuadrón a los frentes de batalla, manda una misión especial de observación al norte de Africa. Desde marzo de este año comienza a prepararse a la opinión pública mexicana para que aceptase, llegado el caso, que se mandasen mexicanos a los frentes de batalla.

El temor entre la gente de que esto ocurriera se había manifestado desde 1942, lo que se refleja en las declaraciones que tiene que hacer la Secretaría de la Defensa "para llevar la confianza a los reclutas, asegurándoles que no irán a pelear al extranjero".^{160/} Sin embargo, el 5 de marzo se realizan las primeras maniobras aéreas en la zona de El Peñón, en la Ciudad de México, con la participación de 84 aparatos y el día 8 del mismo mes, Avila Camacho acepta la posibilidad de que la Fuerza Aérea Mexicana saliese a combatir, si ello era requerido por los Aliados. Dos meses más tarde, el presidente de México dice que la prueba de fuego ha sido evitada, pero que en caso de que los acontecimientos lo demanden, "nuestros hombres lo afrontaran valientemente con el arrojo de un pueblo estoíco..."^{161/} El 16 de noviembre, el Presidente manifiesta que el Ejército mexicano está dispuesto a actuar donde las circunstancias lo exijan, "si por motivos justificados nuestros aliados lo piden" y el 12 de diciembre, en una entrevista concedida en Valsequillo, Pue. Avila Camacho dijo: "Nuestros aliados no nos han pedido el envío de contingentes militares mexicanos; pero debemos estar preparados para cualquier eventualidad".^{162/} Esta última aseveración, sobre todo, muestra cómo la participación de México en algún frente es producto más de la propia demanda que de un requerimiento por parte de los norteamericanos o cualquiera de los aliados.

El año siguiente (1944), después de varias negociaciones entre representantes mexicanos y norteamericanos, se organiza el Escuadrón 201 al mando del coronel Antonio Cárdenas Rodríguez, y compuesto por 300 hombres, el cual se envió en julio a un curso de perfeccionamiento a Randolph Field, en Texas. Mas tarde, el 27 de diciembre, el presidente mexicano señalaría que, aún cuando el concurso de México no había sido requerido por los países aliados, sentía "el compromiso moral de coadyuvar al triunfo común contra las dictaduras -

nazi-fascista".^{163/} A raíz de esto, Avila Camacho solicitó permiso al Senado de la República para enviar un contingente mexicano a la guerra, lo cual le fue autorizado. En esta forma, el 22 de febrero de 1945, en Major's Field, Texas, el general Francisco L. Urquiza, subsecretario de la Defensa, abanderó al Escuadrón a nombre del gobierno de la República. Previamente México y Estados Unidos habían convenido que esta unidad aérea de combate sería manejada como parte integrante del ejército de Estados Unidos. Sin embargo, el comandante táctico de la fuerza expedicionaria sería un oficial mexicano, entrenado para mandar conforme a las normas norteamericanas; la administración y el personal estarían sujetos a los reglamentos y códigos militares mexicanos, pero cualquier miembro del escuadrón podía ser regresado por el comandante del teatro de las operaciones; y los aparatos llevarían las identificaciones regulares de Estados Unidos, aún cuando la insignia mexicana debería inscribirse en el lugar que se indicara posteriormente.

Es así como la fuerza expedicionaria mexicana salió a San Francisco a bordo del transporte "Fairisle", el 27 de marzo de 1945 y el 30 de abril llegó a la bahía de Manila en Filipinas. Antes de que la Fuerza Aérea Expedicionaria Mexicana (FAEM) entrara en acción, ocurrió la muerte de Franklin D. Roosevelt, el 22 de abril de 1945 y el 7 de mayo siguiente, una semana después de que el Ejército Soviético había entrado a Berlín e izado su bandera en el Reichstag, el conde von Krosigh anunció la rendición de todas las fuerzas alemanas. No fue sino hasta el 7 de junio que se efectuaron las primeras misiones de la FAEM. Desde entonces, hasta el 23 de octubre, el Escuadrón 201 permaneció en las Filipinas. Finalmente, el 17 de noviembre de ese año, la FAEM llegó a la capital de la República Mexicana.

Es claro que la participación del Escuadrón 201 en el frente del Pacífico no fue, ni con mucho, de relevancia. Como señalamos, esto ocurrió cuando la victoria de los Aliados era prácticamente un hecho y por consiguiente el papel de México fue más que nada simbólico.

Sin embargo, en base a esta pequeña participación, el gobierno mexicano -buscando intervenir en las negociaciones para la paz- expresaría en 1946: - "Con motivo de las conversaciones preliminares para la concertación de los Tratados de Paz con Alemania y Austria reiteramos, ante los cuatro gobiernos e cargados de prepararlos, nuestra inconformidad con el procedimiento seguido cuando se discutió el Tratado de Paz con Italia, y expresamos nuestra creencia de que, en la elaboración de las bases que restablezcan jurídicamente la paz con Alemania, México participará con la misma amplitud que los demás estados, salvo en aquellos puntos reservados en forma exclusiva al Consejo de Ministros de Asuntos Exteriores de los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y la Unión Soviética. Con toda anticipación recordamos también el derecho que nos asiste para intervenir en la negociación del Tratado de Paz con el Japón, ya que, si innegable fue nuestra aportación a las Naciones Unidas en general, en el teatro de la guerra del Pacífico ondeó nuestra bandera".^{164/}

En esta forma puede decirse que la actuación del escuadrón mexicano es tuvo más orientado a lograr el entrenamiento de un cuerpo aéreo, y a tener una base para señalar que México había contribuido bélicamente en la lucha de los Aliados y, con ello, participar en las negociaciones de paz; que proporcionaron una ayuda con contingentes armados de importancia.

NOTAS/Capítulo IV

- (1) Arnaldo Cordova. Ideología de la Revolución Mexicana;
- (2) *Ibid.*, p. 248.
- (3) *Ibid.*, p. 252.
- (4) *Ibid.*, p. 253.
- (5) *Ibid.*, p. 258
- (6) *Ibid.*, p. 260. Como señala Ramón Beteta: "La tarea que ha correspondido a la diplomacia mexicana del periodo revolucionario ha sido la de conservar las ganancias obtenidas, a pesar de la oposición de los intereses extranjeros, que con frecuencia han contado con la ayuda de sus potentes gobiernos." (*México, S.R.E. Memoria 1939-1940*, p. 13).
- (7) Arnaldo Cordova, *ob. cit.*, p. 283.
- (8) Como señalaba el subsecretario de Relaciones Exteriores, Ramón Beteta en marzo de 1940: "La política exterior seguida por México en los últimos años no puede entenderse sino a la luz de su política interna, la cual, a su vez, sólo es comprensible teniendo en cuenta las verdaderas características de México y el objeto y la naturaleza de sus esfuerzos por reformar una estructura económica que heredó después de tres siglos de dominación española y cien años de mal gobierno influenciado por intereses extranjeros." (*México, S.R.E. Memorias 1939-1940*, p. 11).
- (9) Mario Ojeda. Alcances y Límites de la política exterior de México; México: El Colegio de México, 1976. 220 pp.
- (10) Nos referimos a los principios de autodeterminación y no intervención.
- (11) Mario Ojeda, *ob. cit.*, p. 3
- (12) *Ibid.*, p. 8
- (13) *Ibid.*, p. 9
- (14) Jorge A. Lozoya señala que aún cuando el proceso de despolitización del ejército mexicano es un fenómeno esencialmente contemporáneo tiene sus raíces en la historia nacional. Si recorremos ésta vemos que "desde los días de la Colonia y a lo largo del siglo XIX, no existió en México una casta militar lo suficientemente poderosa como para desarrollar tradiciones sólidas." En El Ejército Mexicano; México: El Colegio de México. Jornadas 65, 1970, p. 121.
- (15) Según la Enciclopedia de México, tomo III, México, 1977; un ejército se compone de unidades organizadas, equipadas y adiestradas especial-

mente para las operaciones militares terrestres y está constituido por armas y servicios, p. 584.

- (16) Jorge A. Lozoya, ob. cit., p. 123.
- (17) Idem.
- (18) Arnaldo Córdova, ob. cit., p. 370.
- (19) Ibid., p. 373
- (20) Idem.
- (21) Pablo González Casanova. La Democracia en México; México: Era, 1974, p. 51-52. Jorge A. Lozoya señala (p. 123) que la despolitización del ejército (que para nosotros implica una medida de control) se inicia ya como acción consciente desde el gobierno de Obregón y hasta Calles como señala González Casanova. Para fines de este trabajo, lo relevante es considerar que se dio un proceso de control de las fuerzas militares mexicanas por parte del gobierno.
- (22) En caso contrario las pugnas entre los grupos que abogaban por una mayor vinculación militar con los norteamericanos y los más moderados, hubieran podido cambiar el rumbo de los hechos.
- (23) Antonio Pyñero. El Profesional Ejército Mexicano. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales de El Colegio de México, México, 1976, p. 51.
- (24) Resulta relevante considerar que el adoctrinamiento y los métodos de enseñanza militar son tomados del modelo norteamericano. Con ello, la influencia ideológica estadounidense es clara pero se ve limitada por las directrices básicas del sistema político mexicano. Es decir, a la premisa fundamental de que el control político del gobierno es ejercido por civiles y no militares y en última instancia, que el poder militar está subordinado a los intereses civiles.
- (25) Para profundizar sobre el nacionalismo de las fuerzas armadas de México ver: Guillermo Boils. Los militares y la política en México, 1915-1974; México: El Caballito, 1975.
- (26) Ver Pyñero, ob. cit., p. 208 y Mario Ojeda, ob. cit., pp. 66-67, donde señala que la política antimilitarista y de renuencia a plegarse al sistema de acuerdos bilaterales de carácter castrense con Estados Unidos parece no haber alcanzado los sectores paramilitares pues existe "evidencia suficiente para suponer que en la mayoría de la política política se celebraron acuerdos."
- (27) Guillermo Boils, ob. cit., p. 160

- (28) Ver Mario Ojeda, ob. cit., p. 55
- (29) Idem.
- (30) México se ha opuesto a la idea de crear una fuerza militar interamericana permanente, a la de establecer un Consejo Permanente de Defensa.
- (31) Antonio Pyñeiro, ob. cit., p. 234.
- (32) Ante las perspectivas de ese momento, el apoyo material y humano de México ayudaría considerablemente a Estados Unidos en su esfuerzo bélico y las inversiones y el suministro de tecnología norteamericanas satisfacerían las necesidades que planteaba el proyecto mexicano de industrialización
- (33) Luis Medina. "Origen y circunstancia de la idea de unidad nacional." Foro Internacional 55; El Colegio de México, enero-marzo de 1974, p. 274.
- (34) Luis Medina. Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-1952. Del Cardenismo al Avilacamachismo; El Colegio de México, 18, 1978, p. 30
- (35) En comparación con la de regímenes anteriores y en el sentido de que llevó a cabo más medidas de beneficio social para los grupos obreros y campesinos. Otras palabras que califican mejor el régimen de Cárdenas son las expresadas por Bermúdez y Véjar Vázquez: "(Sus) seis años de gobierno se habfan significado por la audacia de las medidas adoptadas para incorporar a la vida política activa del país a las grandes masas obreras y campesinas; por el empeño puesto en hacer más palpable la vigencia de los principios sociales consagrados por el Constituyente en la Carta Magna de 1917; por la decisión de hacer respetar los principios y ordenamientos constitucionales a los intereses nacionales y extranjeros usufructuarios, en calidad de sector social pudiente, de las principales fuentes de riqueza del país; y por el declarado propósito de fortalecer la unidad de las fuerzas que, a partir del triunfo del movimiento Constitucionalista, habfan tomado en sus manos el poder público. El agitado sexenio....había abierto las puertas a la manifestación franca de aspiraciones populares largamente postergadas; había alentado demandas hasta entonces frenadas por el gobierno, objeto de fuertes presiones internas y externas, y cuya incuestionable legitimidad acabó por imponerse sobre las debilidades, vacilaciones y zigzagueos de las administraciones anteriores." (Bermúdez Antonio y Véjar Octavio. No dejes crecer la hierba; México; Costa-Amie, 1969, p. 11)
- (36) Luis Medina, "Origen y circunstancia..." ob. cit., p. 277.
- (37) Luis Medina. Historia de la Revolución Mexicana, ob. cit., p. 46
- (38) Véjar Vázquez y Bermúdez, ob. cit., p. 14

- (39) Luis Medina, Historia de la Revolución..., p. 63
- (40) Bermúdez y Véjar Vázquez, ob. cit., p. 15
- (41) En 1939, la República Española fue vencida en gran parte por la acción combinada del franquismo y el nazismo. Esto causó tal impacto en los antiguos residentes españoles en México que varios "tuvieron la osadía de salir a la calle con el uniforme de la Falange y vitorear a Franco..." Ver: Vicente Fuentes Díaz. Ascenso y descenso revolucionario bajo Cárdenas; México: Altiplano, 1977, p. 12.
- (42) Eduardo Correa. Balance del Avilacamachismo; México, 1946, p. XXV.
- (43) Ibid., p. XXXIX
- (44) Citado en: Ariel José Contreras. México 1940: industrialización y crisis políticas; México: Siglo XXI, 1977, p. 15
- (45) Ibid., p. 154
- (46) Ibid., p. 155.
- (47) Vicente Fuentes Díaz, ob. cit., p. 95
- (48) Principalmente la supuesta búsqueda de una sociedad libre y democrática.
- (49) Harry Stegmaier. From confrontation to cooperation: the U.S. and Mexico, 1938-1945; The University of Michigan. Ph. D., 1970, p. 125.
- (50) El gobierno norteamericano pensaba que la actitud de México frente a Estados Unidos influiría en los otros países latinoamericanos, principalmente de Centroamérica. Durante la guerra México se habría de desempeñar en realidad, como abanderado de ciertas propuestas dentro del Sistema Interamericano.
- (51) Lorenzo Meyer. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942); México: El Colegio de México. Colección del C.E.I., 1972. p. 473.
- (52) Alfonso Taracena. La vida en México bajo Avila Camacho; México: Jus, 1976, p. 17
- (53) Conn and Fairchild, ob. cit., p. 351.
- (54) Luis Medina, Historia de la Revolución....., ob. cit., p. 43
- (55) Además, la llegada en 1939 de refugiados españoles comunistas a México, avivó el enfrentamiento de las tendencias ideológicas en el país.
- (56) Para un estudio sobre las tendencias de la prensa nacional entre 1938

- y 1942, ver: Pastora Rodríguez Aviñoa. La prensa nacional ante la participación de México en la Segunda Guerra Mundial. Tesis de Maestría en Ciencias Políticas; El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, México, 1977.
- (57) Ver Harry Stegmaier, ob. cit., p. 95
- (58) Uno de los peligros específicos de la penetración nazi-fascista en México, era que se pensaba existía un contrabando de esías alemanes a Estados Unidos a través de la embajada alemana en nuestro país. Ver Harry Stegmaier, p. 107.
- (59) Betty Kirk. Covering the mexican front; the battle of Europe vs. America; Norman: University of Oklahoma Press, 1942.
- (60) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Castillo Nájera al Secretario de Relaciones Exteriores de México., 4 de junio de 1940. (39-10-2/IV).
- (61) Pastora Rodríguez Aviñoa, ob. cit., p. 20
- (62) Pastora Rodríguez Aviñoa, ob. cit., p. 73
- (63) En: Jean Meyer. Le Sinarquisme: un Fascisme mexicain? 1937-1947; Hachette, 1977.
- (64) Ibid., pp. 33-34.
- (65) Ibid., p. 73
- (66) El 14 de octubre de 1941, la Cámara de Diputados pide al presidente Avila Camacho que revoque el acuerdo que permite a los sinarquistas colonizar Baja California. Al día siguiente, el Senado declara que el Gral. Avila Camacho "está desarrollando una política clara y perfectamente revolucionaria", lo que se toma como respuesta a la petición de la Cámara de Diputados. El 17 de octubre, cuando una comisión parlamentaria le pide al presidente mexicano que no permita a los sinarquistas colonizar Baja California, éste les responde que no existe peligro en ello y que es urgente hacer una obra de unificación nacional. Finalmente, el 21 del mes, la Cámara de Diputados conviene en que los sinarquistas vayan a Baja California. (Eduardo Correa, Balance del Avilacamachismo, ob. cit., pp. 89-90)
- (67) Jean Meyer, ob. cit., p. 97.
- (68) Ibid., p. 124
- (69) Ver Elvira Santoro. US and Mexican relations during World War II, Syracuse University, Ph. D. 1967, pp. 155-158.
- (70) Stegmaier también señala que Daniels hacía todo lo posible por evitar un rompimiento entre México y Estados Unidos, en: From confrontation

to cooperation...., ob. cit., p. 9

- (71) Santoro, ob. cit., p. 157-158.
- (72) Estas medidas eran por otro lado, expresión de la actitud antifascista del gobierno mexicano, mostrada ya en el régimen cardenista. Recordemos que Cárdenas se manifestó decididamente partidario de las democracias y contrario a todo tipo de agresiones al condenar la invasión de Etiopía por torpas del fascismo italiano; al tomar partido y en favor de la República Española invadida por las fuerzas nazifascistas de Alemania e Italia; al condenar la anexión de Austria y la ocupación de Checoslovaquia, el ataque a Polonia, Noruega, Holanda, Bélgica y Luxemburgo por ejércitos alemanes y al reconocer el gobierno de la Francia combatiente repudiando al régimen de Vichy, impuesto por la fuerza nazi. (Bernúdez, ob. cit., p. 274)
- (73) Howard Cline. The United States and Mexico; Harvard, 1953, p. 266.
- (74) George Messersmith, el nuevo embajador norteamericano en México, a partir del 25 de febrero de 1942, contribuyó también a frenar las presiones norteamericanas pues, informaba a su gobierno que él consideraba que nuestro país hacía todo lo posible por proteger a las industrias norteamericanas de sabotaje y criticaba, de paso, a los militares estadounidenses que pensaban podían dar órdenes a otros países sólo porque tenían un enemigo común. Ver: Santoro, ob. cit., pp. 164-165.
- (75) México. Archivo General de la Nación. Ramo presidentes. Correspondencia de Avila Camacho, 550/44-38. Los peligros según el Gral. Ojeda, no se limitaban sin embargo al Golfo de México, por el lado del Pacífico también -a su parecer- existían: "En iguales condiciones estas dos zonas del Pacífico que comprenden las regiones al Sureste de Acapulco hasta cerca de Puerto Angel y puede ser que hasta Salina Cruz, porque año con año, los barcos pesqueros japoneses visitaban esa zona y estaban dos o tres meses anclados en alta mar, ya pescando perlas o peces.....por consiguiente, deben haber sondeado perfectamente todos los pequeños puertos que comprende esa zona." Sin embargo, los temores más frecuentes eran respecto al Golfo. Otra nota del ex-coronel de infantería, Bernardino Domínguez a Avila Camacho, el 24 de julio de 1942, dice tener informes fidedignos de que submarinos alemanes se acercan a lugares apartados en San Andrés Tuxtla, Ver., a proveerse de alimentos y lubricantes. (Ibid., 55/44-38) Muchas otras notas denunciando casos similares se encuentran bajo el apartado 550/44-38 de la correspondencia de Avila Camacho.
- (76) En una nota de julio 20, 1942, el gobernador de Veracruz informa a Avila Camacho que el inspector de Gobernación había ido a verificar informes de la prensa sobre abastecimientos a submarinos del Eje en la zona Sonticomapan-Montepío, encontrándolos infundados. (México Archivo General de la Nación. Correspondencia de Avila Camacho 550/44-38) Sobre la situación en el Pacífico, en una nota del 1º de julio de 1943, el

subsecretario de Marina, contralmirante Othón P. Blanco, informaba a Avila Camacho: "...de acuerdo con las investigaciones practicadas, se ha llegado a la conclusión de que no está operando en aguas del Pacífico, ninguna embarcación mandada o tripulada por japoneses, ni existe tampoco ninguna empresa regentada por nipones." (Ibid., 550/44-38).

- (77) Stegmaier, ob. cit., p. 121-122.
- (78) Luis Alamillo. Memorias; México: Extemporáneos, 1976, pp. 541-542. El autor fue miembro de la delegación mexicana que compuso la Comisión México-Norteamericana de Defensa Conjunta.
- (79) En junio de 1941, como resultado de la amenaza submarina en el Caribe también se interesó en obtener permiso mexicano para operar una patrulla naval cerca de Yucatán, para eliminar la amenaza submarina de esa zona.
- (80) Harry Stegmaier, ob.cit., p. 129
- (81) Estaban interesados en instalar estaciones de radar bajo su control en Ensenada, Rosario y Bahía Magdalena; así como construir campos aéreos en Ensenada, La Ventura y San Antonio del Mar y dos aerodromos en Rosario y Bahía Magdalena. (Datos citados en: Blanca Torres. México en la Segunda Guerra Mundial; en prensa)
- (82) Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas, 1934-1940.
- (83) Ver. Carmela E. Santoro. United States and Mexican relations during World War II; Syracuse University, Ph. D., 1967 (micropelícula). p. 158.
- (84) Ibid., p. 175.
- (85) Ibid., p. 185
- (86) Por ejemplo, retardando el suministro de armas y municiones que nuestro país solicitaba.
- (87) Mario Ojeda. ob. cit., p. 80
- (88) Una síntesis de cómo el gobierno mexicano veía su relación con Estados Unidos nos la proporciona el mismo Lázaro Cárdenas en una de sus cartas al embajador mexicano en Estados Unidos, Castillo Nájera. Así Cárdenas le señala a Castillo, el 9 de julio de 1940: "Si otros países, por razones de su política interna- o por su posición internacional están dispuestos, y aún ansiosos, de permitir ocupaciones militares, paso de fuerzas extranjeras por su territorio, la fortificación de sus puertos y fronteras por elementos extraños y otras servidumbres análogas a cambio de recibir empréstitos que les hagan los Estados Unidos a sus gobiernos, México, como tu sabes, no está dispuesto a hacerlo. En buena hora

que pensemos juntos en los peligros comunes y en la coordinación de nuestros esfuerzos, pero ello no debe llevarnos a una actitud que no sea digna, ni menos cuando ella parezca comprada.....

.....Hay un punto derivado de la defensa continental que tiene especial interés. Me refiero a los posibles movimientos revolucionarios inspirados en ideales nazis que puedan sufrir los países de América. Probablemente es aquí donde existe una verdadera amenaza para las instituciones americanas, mucho más que una invasión armada proveniente de Europa.

Aunque la posición antinazi asumida por México no deja lugar a dudas, hay que meditar sobre el peligro que representa para las naciones hispanoamericanas el que, por evitar posibles levantamientos de tendencias totalitarias, lo único que se consiga sea dar carácter definitivo a ciertos regímenes que quizá no sean populares....Si a todo movimiento, aunque sea verdaderamente popular, se le va a acusar de ser promovido por fuerzas extrañas, o de tener tendencias antidemocráticas, y va a ser aplastado por las fuerzas combinadas de todos los países de América, claro está que las tendencias democráticas sufrirán menoscabo en este continente.

Hay otro peligro de la defensa común frente a ideologías extrañas: la oportunidad que puede suministrar para indebidas intervenciones..... si, a pretexto de servir un interés colectivo de América, se diese a unos países el derecho de ayudar a los gobiernos de sus vecinos, aún sin su consentimiento, a sofocar movimientos rebeldes, se habría otorgado legalidad al principio de intervención.....

.....Por lo que se refiere a la cooperación económica, creo que no debemos rehusarla. Esta guerra nos llevará fatalmente a incrementar nuestro comercio con los Estados Unidos y más vale que lo hagamos con los ojos abiertos, mediante un plan cuidadosamente pensado, que evite en lo posible la dislocación del comercio durante la guerra y la depresión del período de posguerra.....no obstante que reconozco que es un peligro el que los Estados Unidos se conviertan en nuestro único comprador, sin embargo, estoy conforme en que nuestro país entre a un arreglo económico continental en el que, en lo posible, se cuiden los intereses económicos fundamentales de México." (Lázaro Cárdenas. Epistolario de...; México: Siglo XXI, 1974, pp. 418-419)

- (89) México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria, 1940-1941, p. 19
- (90) Ibid., p. 25
- (91) México, S.R.E. Memoria 1939-1940, p. 34
- (92) México. Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1940-1941. p. 22.

- (93) Betty Kirk, ob. cit., p. 305.
- (94) Stegmaier, p. 133.
- (95) México, Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, "Lázaro Cárdenas a Castillo Nájera", octubre de 1939, (39-10-2/II)
- (96) Ibid., Ver: "Castillo Nájera a Lázaro Cárdenas", 29 de abril de 1940, (39-10-2/II).
- (97) Más tarde, este puerto le interesaría a Estados Unidos para constituir se en base militar. Ver: México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. (III-348-15).
- (98) Ibid., "Encargado de negocios de la Embajada mexicana en Washington al Secretario de Estado norteamericano", 10 de octubre de 1938. (III-171-23).
- (99) Ibid., "Josephus Daniels, embajador norteamericano en México a Eduardo Hay, secretario de Relaciones Exteriores", 18 de agosto de 1939, (III-410-19)
- (100) Ibid., "Lázaro Cárdenas a Castillo Nájera", 4 de junio de 1940, (39-10-2/IV)
- (101) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Memorándum de conversación entre los representantes militares norteamericanos y los mexicanos", Washington, 19 de julio de 1940. (39-10-2/IV).
- (102) Idem. Ver también Conn and Fairchild, ob. cit., p. 335.
- (103) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe del agregado naval en la embajada de México en Estados Unidos", 15 de julio de 1940, (39-10-2/IV). Hay que recordar que antes de 1942, la importancia de la Marina estadounidense y los planes militares relacionados con ella eran de carácter más relevante que los del Ejército.
- (104) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informe de Manuel Zermeño Araico a Lázaro Cárdenas", 15 de julio de 1940, (39-10-2/IV).
- (105) Idem.
- (106) Ver; Harry Stegmaier, ob. cit., p. 131. Antes de que se iniciaran las conversaciones el embajador norteamericano en México había declarado a los militares norteamericanos que el presidente Cárdenas estaba consciente de la amenaza a la seguridad del Hemisferio y "estaba preparado sin reservas a colaborar con los Estados Unidos en el desarrollo de planes para la defensa común". Citado en Conn and Fairchild, p. 334.

- (107) Stegmaier, ob. cit., p. 132.
- (108) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Castillo Nájera a Lázaro Cárdenas", 27 de julio de 1940. (39-10-2/IV).
- (109) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Castillo Nájera a Cárdenas". 27 de julio de 1940. (39-10-2/IV). Era evidente que el presupuesto con el que contaba el gobierno no era suficiente para satisfacer ni las necesidades primarias. De manera que no era posible destinar sumas importantes de dinero para adquirir material militar. Menos aún si éste no se consideraba imprescindible. Ilustran lo anterior, datos como el de que el 3 de julio de 1942, un capitán de infantería sugería a Avila Camacho que todos los varones de la República Mexicana pagaran \$2.00 mensuales, lo que se recaudaría para pagar la compra de armamento. (Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Correspondencia Avila Camacho, 550/2-5) El gobernador de Chihuahua informó por su parte al presidente de México que las organizaciones obreras y campesinas, la Banca, el Comercio y la Industria de su estado estaban dispuestos a cooperar en la construcción de una escuadrilla aérea. (Ibid., 550/2-6) Y muchas otras proposiciones similares recibió Avila Camacho para financiar los gastos militares. Las proposiciones se concretaron incluso en hechos como el de que en Septiembre de 1942, la Cámara Nacional de Comercio de Ensenada, obsequió a las Fuerzas Militares Mexicanas con un avión-instrucción comprado en Estados Unidos con fondos recaudados entre el Comercio y la Industria de Ensenada. (Ibid., 550/44-4-2).
- (110) Algunos permisos se concedieron en diciembre de 1940. El 3 de este mes, para que cruzase territorio nacional el avión del Ejército norteamericano C-34 al mando del Mayor James B. Jordan, llevando a bordo un teniente coronel, 4 miembros de la tripulación y 4 diputados norteamericanos y que aterrizaría en Veracruz con destino a Guatemala. (México Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Correspondencia entre el Secretario de Relaciones Exteriores y el Secretario de la Defensa Nacional", III-433-12) El 26 del mismo mes, se permitió también que el avión del Ejército B-18 al mando del Mayor Cross, con 2 oficiales y 2 miembros de la tripulación aterrizara en el Distrito Federal procedente de Brownsville. (Ibid., III-434-9).
- (111) Un ejemplo de ello lo proporcionó una nota del Secretario del Departamento Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores al Secretario de la Defensa Nacional, del 3 de diciembre de 1940, en que le comunica que la embajada de Estados Unidos solicita permiso para que pueda cruzar territorio nacional el avión del Ejército Americano C-34. El vuelo se efectuaría de Brownsville a Guatemala, con aterrizaje en Veracruz, regresado por la misma ruta. La Secretaría de la Defensa Nacional otorga el permiso. México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, III-433-12.
- (112) Información de Contract between War Department and Pan American Airways, november 2, 1940, WPD 4338, Army Records; citado en Harry Stegmaier, ob. cit., p. 159.

- (113) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Consul general al Secretario de Relaciones Exteriores", 27 de febrero de 1941, III-437-17.
- (114) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Castillo Nájera a la Secretaría de Relaciones Exteriores", 3 de mayo de 1941. (III-867-7)
- (115) *Idem.*
- (116) México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Informes de Castillo Nájera a la Secretaría de Relaciones Exteriores", mayo de 1941, III-867-7.
- (117) Conn y Fairchild, *ob. cit.*, p. 338.
- (118) *Ibid.*, p. 340
- (119) Castillo Nájera fue nombrado por Avila Camacho, jefe de la Delegación Mexicana en la Comisión México-norteamericana de Defensa Conjunta, el 30 de mayo de 1942. (México. Archivo General de la Nación. Correspondencia de Avila Camacho. 702.11/201).
- (120) Department of State for Foreign Affairs, "The continental doctrine in the mexican Senate". National and International Problems Series. México, 1941, pp. 14-30.
- (121) Eduardo Correa. *ob. cit.*, p. 35-37.
- (122) Ver: México. Senado de la República. Tratados ratificados y convenios ejecutivos celebrados por México, 1938-1942, México, 1972.
- (123) Conn, *ob. cit.*, p. 345-346.
- (124) Correa, *ob. cit.*, p. 47.
- (125) *Ibid.*, p. 49
- (126) Este argumento lo maneja por ejemplo, la Secretaría de Relaciones Exteriores al dirigirse a la embajada norteamericana en agosto de 1941, cuando se conoció que Estados Unidos cortarfa el suministro de energía eléctrica a las poblaciones fronterizas de México. Ver: México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. "Energía eléctrica en poblaciones fronterizas mexicanas". III-52-8.
- (127) México. Archivo General de la Nación. Correspondencia de Avila Camacho. 550/44-7
- (128) Ver: Epistolario de Lázaro Cárdenas...., *ob. cit.*,
- (129) Esta región comprendía 12 zonas militares y 2 navales. Las zonas mi-

litares eran: 2 Distrito de Baja California, 3 Distrito Sur de Baja California, Sonora, 9a Sinaloa, 13a. Nayarit, 15a. Jalisco, 20a. Colima, 21a. Michoacán, 27a. Guerrero, 28a. Oaxaca, 29a Istmo de Tehuantepec, 31a. Chiapas, y Zonas navales: 2a. Acapulco, con la base naval de Icacos y 4a. La Paz, Distrito Sur de Baja California. Datos tomados de Recopilación de acuerdos, decretos y circulares expedidos durante los años de 1941 y 1942; México: Defensa Nacional 1943.

- (130) Alamillo, ob. cit., p. 550
- (131) Ibid., p. 554-555.
- (132) Idem.
- (133) Conversación entre Cárdenas y José Gutiérrez Galindo en: José Gutiérrez Galindo, Con Cárdenas por la Cuenca del Balsas. Tomo 1; México: Costa-Amic, 1972, p. 222.
- (134) Habían penetrado 1 jefe, 9 oficiales y 20 tropas; 2 estaciones de radio semiportátiles, 5 estaciones de radio móviles, 5 carros blindados sin armas y 5 camiones; 2 aviones de la Fuerza Aérea Norteamericana. Lázaro Cárdenas. Epistolario de..., V. 1, ob. cit., p. 442.
- (135) Alamillo, ob. cit., p. 556
- (136) Conn and Fairchild, ob. cit., p. 342.
- (137) Taracena, ob. cit., p. 80.
- (138) Lázaro Cárdenas. Epistolario de..., ob. cit., p. 445.
- (139) Ibid., "Lázaro Cárdenas a Avila Camacho", 14 de enero de 1942, p. 448.
- (140) Epistolario de Lázaro Cárdenas...., ob. cit., p. 453. Ver el final de reproducción del memorándum de conversación.
- (141) "Mensaje de De Witt a Cárdenas", 27 de febrero de 1942; Epistolario de Lázaro Cárdenas, ob. cit., p. 461.
- (142) Ibid., p. 466. "Lázaro Cárdenas a Avila Camacho, 20 de marzo de 1942.
- (143) Ibid., p. 475, p. 475, "Lázaro Cárdenas a Avila Camacho", 24 de abril de 1942.
- (144) Ibid., p. 477, "Avila Camacho a Lázaro Cárdenas", 29 de abril de 1942.
- (145) Ibid., p. 484, "Lázaro Cárdenas a Avila Camacho", 15 de mayo de 1942.
- (146) Ibid., p. 486, "Lázaro Cárdenas a Avila Camacho", 18 de mayo de 1942.

- (147) Betty Kirk, ob. cit., p. 327.
- (148) Howard Cline, ob. cit., p. 268.
- (149) Max Sorensen. Manual de Derecho Internacional Público, p. 738.
- (150) Decreto del 1° de junio de 1942, tomado de: Reglamentos, decretos..., ob. cit., p. 22.
- (151) Conn and Fairchild, ob. cit., p. 348.
- (152) Ibid., p. 350.
- (153) Datos tomados de: Blanca Torres. México en la Segunda Guerra Mundial, (en prensa)
- (154) Epistolario de Lázaro Cárdenas, ob. cit., p. 487.
- (155) Este anuncio constituyó una gran ayuda al esfuerzo bélico norteamericano ya que desde septiembre de 1942 hasta agosto de 1945, se incorporaron 15,330 mexicanos a las Fuerzas Armadas Norteamericanas. (Memoria Secretaría de Relaciones Exteriores, 1944-1945, p. 213). Los mexicanos residentes en Estados Unidos se habían registrado en el Servicio de Selección Militar de ese país, desde el 27 de agosto de 1940, cuando el Congreso Norteamericano aprobó la Ley de 1940 sobre Servicio de Selección y Adiestramiento, por medio de la cual se hizo obligatorio para residentes en ese país, de edades entre 18 y 45 años, someterse al registro de selección. Sin embargo, como México entonces era un país neutral, todos los mexicanos fueron excluidos del llamado a filas. (Memorias, 1942-1943, p. 181) Pero a partir de septiembre de 1942, el Gobierno de Estados Unidos empezó a llamar a filas a los mexicanos que habían sido examinados y seleccionados como aptos para el servicio de las armas (Ibid. p. 182).
- (156) Conn, ob. cit., p. 355.
- (157) La preocupación por la posguerra se evidencia con la creación en febrero de 1944 de la Comisión Nacional de Estudios de los Problemas de la Posguerra que tendría carácter consultivo. Eduardo Correa, ob. cit., p. 225.
- (158) En un mensaje de Avila Camacho a Roosevelt en enero de 1943, se nota ya que el gobierno está dispuesto a cooperar hasta donde fuese necesario, lo que puede incluir combates militares,. "Dándose cuenta de la responsabilidad que le corresponde, México no escatinará esfuerzo alguno para colaborar en la defensa del Hemisferio y para violentar la victoria, con su trabajo y con sus productos..... (México. Archivo General de la Nación, Correspondencia de Avila Camacho, 550/44-7) Subrayado nuestro.
- (159) Santoro, ob. cit., p. 198-199.

- (160) Correa, ob. cit., p. 173
- (161) Ibid., p. 193
- (162) Ibid., p. 212-213
- (163) Enciclopedia de México, ob. cit., pp. 220-222
- (164) México. Secretaría de Relaciones Exteriores, Memorias, 1946-1947, p.9

CONCLUSIONES

Es indudable que en los años de la Segunda Guerra Mundial los acontecimientos internacionales llevaron, al final del conflicto, a un cambio en el esquema mundial del poder. Dentro del mundo capitalista, se consolidó la hegemonía económica, política y militar de Estados Unidos. Fenómeno que, de manera especial, se hizo patente en América Latina. Esta región había estrechado sus vínculos con Estados Unidos durante el conflicto y, con excepción de Argentina, prácticamente se había alineado con los norteamericanos. La colaboración para la defensa hemisférica había sido particularmente importante en la medida que consolidó el poderío y control militar de Estados Unidos sobre la región. A la luz del Sistema Interamericano, los principios respaldados, tales como el de no transferencia, el de consulta y el de solidaridad defensiva, comprometieron a los latinoamericanos a apoyar a los norteamericanos en sus políticas de defensa. En contrapartida, los productos comerciales latinoamericanos, principalmente las materias primas consideradas estratégicas para la industria bélica, se dirigieron, ante el cierre de los mercados europeos, hacia los Estados Unidos. Las importaciones, préstamos e inversiones requeridas también vinieron de allí.

Sin embargo, los efectos del conflicto mundial y las relaciones que entonces se dieron fueron válidos no sólo para ese momento, sino que determinaron en buena medida comportamientos posteriores. Dentro del sistema interamericano, por ejemplo, la firma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca en 1947 puede verse como una consecuencia lógica de los compromisos adquiridos anteriormente. Representó eso sí, una notable diferencia frente al tipo de acuerdos convenidos durante la guerra pero, in-

dudablemente, se apoyaba en ellos como punto de partida. De esta manera, los primeros acuerdos obligaban únicamente a consultarse para acordar las medidas que debían tomarse colectivamente; mientras que el TIAR, obligó a acudir inmediatamente en defensa de cualquiera de las Repúblicas Americanas, en caso de un ataque armado, agresión o amenaza de agresión proveniente del exterior o no. Los objetivos norteamericanos se dirigían claramente a conformar una alianza militar interamericana pero, en buena medida como resultado de la oposición mexicana, la obligación de uso de la fuerza armada quedó excluida. Para comprender la actitud de México es importante considerar los antecedentes de su actuación tanto en el foro multilateral como en su relación bilateral con los Estados Unidos.

México había dejado constancia de su voluntad de cooperar política y económicamente con Estados Unidos, no obstante, había tenido especial cuidado en no comprometerse militarmente con nuestro vecino del norte en un grado tal que se viera lesionada su soberanía nacional. Dentro del Foro Interamericano había apoyado, es cierto, la formación de la Junta Interamericana de Defensa, pero esto se debía indudablemente a que el funcionamiento de dicha junta era a nivel recomendatorio. Al mismo tiempo, había apoyado la formación del Comité Consultivo para la Defensa Política e incluso puso en práctica medidas concretas para combatir las que se consideraban actividades subversivas dentro del país. Pero sólo se derivaba en gran parte de que el gobierno mexicano prefería cooperar más activamente con medidas políticas que, con las estrictamente militares.

A nivel de las relaciones bilaterales México-norteamericanas, el comportamiento mexicano siguió prácticamente los lineamientos anteriores; sólo que cuando se trató de establecer una colaboración militar específica entre

los dos países, las negativas de México a permitir la injerencia de Estados Unidos en los asuntos internos, se pronunciaron de una manera más clara y -enérgica. Así, a pesar de la situación estratégica de México, se establecieron importantes diferencias -en lo que a cooperación para la defensa se refirió- frente a otras zonas igualmente prioritarias para los norteamericanos, como fueron las del Caribe, el Canal de Panamá y Brasil. El gobierno mexicano, y en forma por demás especial, Lázaro Cárdenas, lucharon por impedir que Estados Unidos controlase bases militares o navales en el país o que tropas norteamericanas se estacionaran en nuestro territorio. Esto implicaba para ellos una flagrante amenaza a nuestra capacidad de autodeterminación. Claro que lograr conservar esta cierta independencia relativa frente a los estadounidenses no fue fácil y mucho menos gratuito. Si bien México no cooperó militarmente en el grado que los militares norteamericanos hubieran deseado, su colaboración general fue valiosa y suficiente. Los acontecimientos mundiales mismos llevaron a que las medidas estrictamente militares que los norteamericanos querían organizar en nuestro país no fuesen realmente indispensables. La verdad es que nuestro territorio nunca se vió en grave peligro de invasión por parte de algún miembro del Eje. Aunque los escenarios bélicos se desarrollaron bastante cerca de nuestras costas, -principalmente por el lado del Golfo de México, donde los ataques de submarinos alemanes llevaron a la declaración por parte de México de un estado de guerra con el Eje-, nunca se supo que soldados considerados enemigos llegaron a nuestras costas. Para ello, contribuyó en forma significativa la resistencia de los países aliados y las bases militares norteamericanas que se encontraban rodeando -prácticamente al continente americano. Las bases de Estados Unidos localizadas en el Caribe evitaron que la demanda norteamericana de una base subma-

rina en el Caribe mexicano se hiciese imprescindible. Igualmente, las bases estadounidenses localizadas en el Pacífico conformaron un muro de contención a los avances japoneses que, de haberse aproximado más al continente, hubieran representado un grave problema en las negociaciones militares entre nuestro país y su vecino del norte.

En general puede decirse que la particular relación México-norteamericana que se dió durante la guerra, fue resultado de los deseos de colaboración que tanto funcionarios mexicanos como norteamericanos mostraron tener; de la innegable cooperación económica, política y en general, de medidas de defensa de México pero también, de la definición por parte de los negociadores mexicanos, de los límites dentro de los que esta colaboración debía inscribirse. Los norteamericanos, por su lado, aceptaron lo anterior porque no lesionaba sus intereses vitales y porque prefirieron evitar fricciones que dañasen la estabilidad interna de México. Lo que a final de cuentas, - también hubiese repercutido en la preservación de la seguridad nacional norteamericana.

En esta forma, en contraste con los permisos de Cuba, Panamá, Brasil y Ecuador para establecer bases y otras instalaciones norteamericanas en su territorio; y las facilidades tanto para usar instalaciones -como para tener amplio contacto con las fuerzas armadas de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Venezuela, Ecuador, El Salvador, Nicaragua y República Dominicana; México no aceptó ni bases controladas por los norteamericanos ni misiones militares estadounidenses en nuestro país. Permitió, eso sí, que Estados Unidos utilizara aeropuertos mexicanos para conectar sus vuelos a Panamá y en general al resto de América Latina, autorizó el establecimiento de 3 estaciones de radar en Baja California para proporcionar información a los norteamericanos, les suministró materias primas estratégicas, permitió la salida de trabajadores me-

xicanos a Estados Unidos, aceptó que sus residentes mexicanos en el vecino país se enrolaran en el ejército norteamericano, combatió las actividades de grupos considerados pro-Eje, y aunque constituyó más bien una participación simbólica, envió al Escuadrón 201 al frente norteamericano en las Filipinas. A cambio, México mantuvo un mercado para sus productos, adquirió armas y equipo militar con facilidades de pago y logró el entrenamiento de un contingente militar que posteriormente ayudaría a desarrollar la Fuerza Mérea Mexicana. Como resultado de lo anterior, las relaciones méxico-norte-americanas entraron en una etapa diferente a la vivida por los primeros gobiernos post-revolucionarios.

Por otro lado, hay que señalar que la relación que México mantuvo con Estados Unidos durante la guerra, fue también reflejo de los lineamientos que se seguían en política interna. En esta forma, puede decirse que el deseo mexicano de evitar una vinculación demasiado estrecha con las fuerzas armadas norteamericanas, no sólo se fundamentaba en el temor de que Estados Unidos lesionara nuestra soberanía nacional; sino también en el de que los militares mexicanos adquirieron demasiado poder. Aunque a lo largo del trabajo no profundizamos en las implicaciones internas que tuvo la relación militar méxico-norteamericana, quisieramos recordar únicamente la importancia que tuvo el sexenio de Avila Camacho como culminación del proceso de transmisión del poder -por tantos años en manos militares-, a los civiles. Desde el régimen de Alvaro Obregón se habían llevado a cabo diversas medidas para lograr la despolitización de las fuerzas armadas, de manera que, para los inicios de la década de 1940 se puede decir que el gobierno ya tenía controlada la participación política de los militares, no como individuos, pero sí como cuerpo. Sin embargo, en esos momentos, si con la atención en la organi-

zación de la defensa hemisférica dirigida por Estados Unidos se permitía una colaboración demasiado estrecha entre los militares mexicanos y los norteamericanos; se corría el peligro de revivir la tentación de que los primeros ejercieran un mayor poder político. Por ello, uno de los objetivos fundamentales del gobierno de Avila Camacho fue el de evitar que los militares adquirieran fuerza política, manteniéndolos subordinados al poder civil. Como el mismo señaló en octubre de 1942 (ante la creación del Consejo Supremo de la Defensa Nacional): "Amamos sinceramente la paz y de ningún modo admitiríamos que, con pretexto de fortificar la resistencia bélica del país nos introdujeramos en una vía que nos llevase a una centralización arbitraria de la autoridad capaz de traer con el tiempo una modificación de nuestro régimen cívico".

+
 Puede decirse que en la década de 1940, las condiciones que presentaba el panorama mexicano facilitaron en mucho las relaciones con Estados Unidos. Y es que el grupo en el poder prácticamente había consolidado su predominio sobre otros grupos, lo que en gran parte se debía al proceso de despolitización y control político de los militares, existían también las condiciones para llevar a cabo un proyecto de desarrollo con base en la industrialización por sustitución de importaciones y además las graves tensiones que habían amenazado las relaciones entre México y Estados Unidos parecían diluirse. En base a esto, el gobierno mexicano pudo combinar en su relación con Estados Unidos, una estrecha cooperación política y económica con una limitada colaboración militar. Podría concluirse que con ello, México había logrado lo que Mario Ojeda señala como la capacidad para "no verse obligado a actuar en contra de intereses nacionales claramente establecidos por la tradición como fundamentales".

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

Libros

- Beltrán, Virgilio R. El papel político y social de las fuerzas armadas en América Latina; Caracas: Monte Avila, 1970. 250 pp.
- Bemis, Samuel F. The Latin American policy of the United States; an historical interpretation; Harcourt: Brace, 1943, 470 pp.
- Bermúdez, Antonio y Véjar Octavio. No dejes crecer la hierba; México: Costa Amic, 1979, 302 pp.
- Boils, Guillermo. Los militares y la política en México, 1915-1974; México: El Caballito, 1975. 190 pp.
- Caicedo Castilla, José Joaquín. El Panamericanismo; Buenos Aires: De Palma, 1961, 484 pp.
- Cl ine, Howard, The United States and Mexico; Harvard, 1953, 452 pp.
- Conn, Stetson y Fairchild Byron. The framework of Hemisphere Defense; Washington: Department of the Army, Office of the Chief of Military History, 1960. 470 pp.
- Connell-Smith, Gordon. El Sistema Interamericano; México: Fondo de Cultura Económica, 1971, 487 pp.
- Contreras, Ariel José. México 1940: Industrialización y crisis política. México: Siglo XXI, 1977, 250 pp.
- Córdova, Arnaldo. Ideología de la Revolución Mexicana; México: Era, 1979, 508 pp.
- Correa, Eduardo. El balance del Avilacamachismo; México, 1946. 556 pp.
- Cuevas Cancino, Francisco. Del Congreso de Panamá a la Conferencia de Caracas 1826-1954; Caracas 1955, 450 pp.
- Duroselle, Jean Baptiste. Política exterior de los Estados Unidos; de Wilson a Roosevelt, 1913-1945; México: F.C.E., 1965. 515 pp.
- Puentes Díaz, Vicente. Ascenso y descenso revolucionario bajo Cárdenas; México: Altiplano, 1977, 110 pp.

- Gómez Robledo, Antonio. Idea y experiencia de América; México: F.C.E., 1958, 250 pp.
- _____ Las Naciones Unidas y el Sistema Interamericano; México: El Colegio de México, Jornadas 75, 1974, 123 pp.
- González Casanova, Pablo. La democracia en México; México: Era, 1974, 261 pp.
- Gutiérrez Galindo, José. Con Cárdenas por la Cuenca del Balsas, Tomo I, México: Costa Amic, 1972, 200 pp.
- Halperín Donghi, Tulio. Historia contemporánea de América Latina; Madrid: Alianza Editorial, 1970, 548 pp.
- Kirk, Betty. Covering the mexican front; the battle of Europe against America; Norman: Oklahoma, 1942. 367 pp.
- Lieuwen, Edwin. Arms and politics in Latin America; New York, Published for the Council of Foreign Relations by F. A. Praeger, 1960, 226 pp.
- Lozoya, Jorge Alberto. El ejército mexicano; México: El Colegio de México, Jornadas 65, 1970. 156 pp.
- Medina, Luis. Historia de la Revolución Mexicana, período 1940-52. Del Cardenismo al Avilacamachismo; México: El Colegio de México, 18, 1978, 410 pp.
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Las relaciones internacionales de México, 1935-1956. Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 9, 1957, 130 pp.
- Meyer, Jean. Le sinarquisme: un Fascisme mexicain? 1937-47; Hachette, 1977, 337 pp.
- Meyer, Lorenzo. México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero (1917-1942); México: El Colegio de México, Colección del Centro de Estudios Internacionales, 1972, 273 pp.
- Minello, Nelson. El sistema interamericano de defensa; las relaciones norteamericanas con las Fuerzas Armadas de América Latina; México: Caso de Chile en México, 51 pp.
- Nevins, Allen y Steele, Henry. A pocket history of the United States; New York: Pocket, c1942, 1970, 643 pp.
- Ojeda Gómez, Mario. Alcances y límites de la política exterior de México; México: El Colegio de México. Colección del Centro de Estudios Internacionales, c1976, 220 pp.

- Swomley, John. El poder militar en los Estados Unidos; México: Era, 1965, 253 pp.
- Taracena, Alfonso. La vida en México bajo Avila Camacho; México: JUS, 1976, 250 pp.
- Torres, Blanca. México en la Segunda Guerra Mundial; (en prensa)
- Veneroni, Horacio Luis. Estados Unidos y las Fuerzas Armadas de América Latina; Buenos Aires: Periferia, 1971, 188 pp.

Artículos y Revistas

- Department of State, "The continental doctrine in the Mexican Senate", National and International Problems Series, México, 1941, 100 pp.
- En Guardia. Para la defensa de las Américas. Revista publicada mensualmente por la Oficina del Coordinador de Asuntos Interamericanos del Departamento de Estado. Números consultados de los años de 1941 a 1945.
- Lolles, Blair. "Roosevelt's Foreign Policy", Foreign Policy Reports, XXI, 10, august 10, 1945.
- Medina, Luis. "Origen y circunstancia de la idea de unidad nacional", Foro Internacional No. 55; El Colegio de México, enero-marzo 1974.
- Popper, David. "American Defense Policy", Foreign Policy Reports, XV, 4, may 1, 1979.
- _____ "Policies and problems of United States Navy", Foreign Policy Reports, XVII, 4, may 1, 1941.
- _____ "U.S. Army in transition", Foreign Policy Reports, XVI, 18, december 1, 1940.
- Randle, Elliot. "European colonies in the western hemisphere", Foreign Policy Reports, XVI, 11, august 1, 1940.
- _____ "U.S. defense outposts in the Pacific", Foreign Policy Reports, XVII, 1, march 15, 1941.
- _____ "U.S. strategic bases in the Atlantic", Foreign Policy Reports, XV, 21, January 15, 1941.

- Whitaker, Arthur P. "Panamerica in politics and diplomacy", Interamerican Affairs, 1944; Nueva York, Columbia University Press.
- _____ "The Interamerican system", Interamerican Affairs, 1942. Nueva York, Columbia University Press.
- _____ "The U.S. and Latin America", Interamerican Affairs, 1943. Nueva York, Columbia University Press.
- Wild, Payson, Jr. "Machinery of collaboration between the United Nations", Foreign Policy Reports, XVIII, 8, July 1, 1942.

Tesis

- Lozano Leal, Roberto Octavio. El sistema interamericano y la Segunda Guerra Mundial. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales de El Colegio de México, 1976.
- Pyñeiro, Antonio. El profesional ejército mexicano. Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales de El Colegio de México, 1976.
- Rodríguez Aviña, Pastora. La prensa nacional ante la participación de México en la Segunda Guerra Mundial. Tesis de Maestría en Ciencia Política, El Colegio de México, 1977.
- Santoro, Carmela Elvira. United States and Mexican Relations during World War II; Syracuse University, Ph. D., 1967.
- Stegmaier, Harry. From confrontation to cooperation: The U.S. and Mexico, 1938-1945; The University of Michigan, Ph. D. 1970.

Documentos

- Alamillo, Luis. Memorias; México: Extemporáneos. 1976.
- Cárdenas Lázaro. Epistolario de.....; México: Siglo XXI, 1974.
- _____ Obras. Apuntes 1941-1956, Tomo II; UNAM: Nueva Biblioteca Mexicana, México, 1973.
- Documents on American Foreign Relations, 1940-1941, Editado por Goodrich and Carroll para World Peace Foundation.

- Documents on American Foreign Relations, 1941-1942, Edited por Goodrich and Carroll para World Peace Foundation.
- Documents on American Foreign Relations, 1942-1943, Editado por Goodrich and Carroll para World Peace Foundation.
- México. Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Clasificación consultada: (39-10-2/IV; 39-10-2/II; III-348-15; III-171-23; III-410-19; III-434-9; III-433-12; III-437-17; III-867-7; 39-10-19; III-689-9; III-2469-4; III-614-26)
- México. Archivo General de la Nación. Ramo Presidentes. Correspondencia de Avila Camacho. Clasificación consultada: (550/44-57; 550/44-2; 550/44-4; 55/44-4-2; 550/44-4-4; 550/44-4-32; 702.11/201; 550/44-7; 550/44-38; 550/44-57)
- México. Defensa Nacional. Recopilación de Acuerdos, Decretos y Circulares expedidos durante los años de 1941 y 1942.
- México. Defensa Nacional. Recopilación de Acuerdos, Decretos y Circulares expedidos durante los años de 1942 y 1943.
- México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Memoria 1939-1940.
- _____ Memoria 1940-1941.
- _____ Memoria 1942 1943.
- _____ Memoria 1944-1945.
- _____ Memoria 1945-1946.
- _____ Memoria 1946-1947.
- State Department of the United States. Foreign Relations of the U.S., Diplomatic papers, The American Republics, 1940.
- State Department of the United States. Foreign Relations of the U.S., Diplomatic papers, The American Republics, 1942.

ANEXO I

CONVENIO PARA FACILITAR EL TRANSITO RECIPROCO DE AERONAVES MILITARES

Firmado en Washington, D.F., el 1° de abril de 1941. Aprobado por el Senado el 4 de abril de 1941. El canje de los instrumentos de ratificación se efectuó, el 25 de abril de 1941. Publicado en el Diario Oficial del 17 de junio de 1941.

El Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, Doctor Francisco Castillo Nájera, y el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, señor Sumner Welles, nombrado el primero por el Presidente de México, señor General Manuel Avila Camacho, y el segundo por el Presidente de los Estados Unidos, señor Franklin D. Roosevelt, después de haberse comunicado sus Plenos Poderes, de haberlos encontrado en debida forma, y siguiendo instrucciones por ellos recibidas de sus Gobiernos, declaran: que los dos países, México y los Estados Unidos, dadas las circunstancias excepcionales que ha venido a suscitar el actual conflicto europeo, y teniendo en cuenta la necesidad de asegurar condiciones de máxima rapidez a los movimientos que requiera, en materia de aviación, la defensa del Continente Americano y con el deseo de organizar la colaboración substancial y eficiente de los dos países en su labor defensiva de las Américas y dentro de la más estricta igualdad jurídica y de respeto a la soberanía de ambos países, han convenido en permitir el tránsito recíproco de aeroplanos militares por sus territorios y aguas territoriales, sujeto a las cláusulas siguientes:

Primera.- Las concesiones mutuas que las Altas Partes Contratantes se otorgan en este Convenio solamente subsistirán mientras dure el actual estado de posibles amenazas de agresión armada a cualquiera de ellas y si lo requieren las necesidades de su mutua defensa, a juicio de ambos Gobiernos.

Segunda.- En atención a las Resoluciones de la Segunda Reunión de Consulta de Secretarios de Relaciones Exteriores, celebrada en La Habana, tanto México como los Estados Unidos concederán el libre tránsito, por sus respectivos territorios y por sobre sus aguas territoriales, de aviones e hidroaviones de guerra del otro país, sin restricciones en cuanto al tipo, al número de ellos, a la frecuencia de los vuelos y al personal o material transportados.

Tercera.- Cada uno de los Gobiernos se compromete a dar al otro, aviso oficial, por lo menos con veinticuatro horas de anticipación, de la salida de su propio territorio de cualquiera de dichas aeronaves que se desee vuela sobre el territorio del otro, y tal aviso especificará el número y tipo de las unidades aéreas, las rutas de vuelo, los aeropuertos terrestres o navales donde se proyecte hacer escalas regulares, y el número de tripulantes y personal transportados.

Cuarta.- Los aviones e hidroaviones de guerra de cada Gobierno usarán, precisamente, las rutas señaladas previamente por el otro Gobierno, por lo que se refiere a los vuelos sobre el territorio y aguas territoriales de este último. Los Gobiernos señalarán, igualmente, los sitios regulares de aterrizaje o de amarizaje dentro de sus propias fronteras.

Los vuelos objeto de este Convenio no se efectuarán sino hasta que se hayan designado las rutas y lugares a los que se refiere el párrafo anterior.

Quinta.- Cada Gobierno asume la obligación de que ninguna de sus naves aéreas tomará más de 24 horas para transitar el territorio del otro, incluyendo el uso de todos los puntos de aterrizaje o amarizaje dentro del territorio y aguas territoriales de este último, salvo el caso de fuerza mayor en que podrá prorrogarse la estancia por el tiempo que juzgue necesario el Gobierno cuyo territorio se transite.

Sexta.- Cualquier aeroplano o hidroplano militar de cualesquiera de las Partes Contratantes que aterrice o amarice en cualquiera de los puntos designados para tal objeto en el territorio de la otra Parte, tendrá derecho a la suministración solamente de aquellos combustibles, alimentos, provisiones, etc., que el último país esté conforme en suministrar de acuerdo con su propia legislación. Pero en ningún caso se negará a un aeroplano o hidroplano el combustible, alimentos, provisiones, etc., suficientes con el fin de capacitarlo para llegar al lugar más cercano de aprovisionamiento dentro de la jurisdicción de su propio país.

Séptima.- Cada Gobierno, dentro de su propio territorio y por medio de sus propias fuerzas, protegerá los puntos designados en tierra o mar para el aterrizaje o amarizaje de las naves aéreas. Si alguno de los Gobiernos tuviera necesidad de material o equipo para este fin, que el otro Gobierno esté en condiciones de suministrar, el asunto será motivo de conversaciones, y cualquier material o equipo será suministrado en los términos y condiciones que se acuerden.

Octava.- El actual estado de posibles amenazas de agresión armada al Continente Americano subsistirá, por lo que se refiere a las concesiones recíprocas derivadas de este Convenio, por todo el tiempo que el Gobierno de México y el de los Estados Unidos así lo reconozcan conjuntamente, y queda expresamente entendido que la sola notificación por una de las Altas Partes Contratantes a la otra, de que considera que ha desaparecido el estado de cosas, motivo de este Convenio, será suficiente para la completa terminación de las concesiones y obligaciones a que el mismo se refiere. Tal notificación podrá ser hecha por los conductos diplomáticos usuales o directamente por un Gobierno al otro. Las naves aéreas de cualesquiera de las Partes que se encuentren en tránsito en el momento en que tal notificación unilateral sea hecha, tendrán 24 horas para salir del territorio de la otra.

Novena.- El presente Convenio, ratificado por los respectivos órganos constitucionales de cada Gobierno, entrará en vigor a partir de la fecha del canje de ratificaciones que se efectuará en la ciudad de Washington, tan pronto como sea posible.

En fe de la cual, y con la representación antes dicha, el Embajador de México y el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos firman y sellan el presente Convenio, por duplicado, en los idiomas español e inglés, en la ciudad de Washington, el día primero de abril de 1941.

ANEXO II

MEMORANDUM DE CONVENIO PARA DESARROLLAR UNA FUENTE DE OBTENCION DE HULE CRUDO

Firmado en la Ciudad de México, el 11 de abril de 1941. No se sujetó a ratificación.

El deseo e interés de los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América para desarrollar una fuente de obtención de hule crudo, se ha expresado ya en la correspondencia cruzada con anterioridad y en el activo trabajo de inspección que en forma conjunta se ha realizado. Reconocen ambos Gobiernos como resultado de sus estudios e inspecciones, que el desarrollo de dicha fuente de obtención de hule crudo debe basarse en el uso de selecciones de calidad superior del *Hevea brasiliensis*, si se desea que la industria sea capaz de sostenerse a sí misma.

Los representantes de la Secretaría de Agricultura y Fomento de México y los del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América han realizado consultas y han seleccionado en forma preliminar dos o tres regiones adecuadas para el establecimiento de viveros que también puedan servir como lotes de demostración y centros para la distribución de plantas de *Hevea brasiliensis*.

Con objeto de que puedan obtenerse las selecciones de *Hevea brasiliensis* que se desean y para estudiar y estimular los mejores métodos y prácticas de cultivo, se convienen en los puntos del Memorandum que siguen:

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVIENE:

1. En mantener viveros y lotes experimentales por cuenta de la Secretaría de Agricultura y Fomento, proporcionando, desde luego, para este objeto, cincuenta hectáreas de terreno para campos de propagación y cien hectáreas de terreno ya plantado con árboles de *Hevea brasiliensis* para explotación experimental, en la región denominada "El Palmar" del Estado de Veracruz, y en otros que en lo futuro se elijan. Conviene además en designar uno o más agrónomos u otros representantes entrenados, como encargados responsables del cuidado y cultivo de los viveros y lotes experimentales. Con dichos representantes cooperarán los representantes del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América en dirigir y educar a los plantadores en todos los asuntos relativos a la propagación, cultivo y preparación del hule de *Hevea brasiliensis*.

2. En formular cuarentenas y otras disposiciones con objeto de evitar la introducción a México de material de vivero de hule, incluyendo semillas, árboles y porta-yemas para injertar, de otros países, excepto cuando tales envíos estén debidamente amparados por certificados que los reconozcan exen

tos de insectos nocivos o de enfermedades contagiosas.

3. En permitir, a petición del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América, la importación o exportación de México de toda clase de material de vivero (semillas, estacas, porta-yevas, etcétera), de plantas productoras de hule que dicho Departamento necesite para las investigaciones de que aquí se trata o que desee enviar a cualquier lugar, con la condición, sin embargo, de que todos esos envíos, importaciones o exportaciones deberán ser visados por un empleado debidamente autorizado de dicho Departamento.

4. En facilitar la entrada a México, libre de todo derecho u otros gravámenes, de todos los objetos y materiales necesarios para el trabajo de cooperación propuesto. Se gestionará igual exención de derechos de gravámenes para los objetos de uso personal de los empleados del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América que intervengan o participen en este trabajo de cooperación.

5. En prohibir la redistribución a personas, compañías u otros gobiernos, de cualesquiera selecciones de árboles de hule que el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América haya proporcionado a la Secretaría de Agricultura y Fomento de los Estados Unidos Mexicanos, excepto a aquellas personas, compañías o gobiernos que, en reciprocidad, deseen proporcionar material similar que posean; esta restricción deberá comunicarse a cualquier persona, compañía o gobierno que reciba material, para prevenir la contravención del propósito de la misma restricción.

Esta restricción no se refiere al trabajo de extensión que debe ser desarrollado por el Gobierno Mexicano, para fomentar plantaciones de hule en el propio Territorio de los Estados Unidos Mexicanos, debiendo quedar apercibidos los agricultores que reciben selecciones de árboles, sin embargo, de la obligación que contraen de abstenerse de suministrarlos a otras personas y de introducir en las plantaciones que hagan, cualquier otra clase de plantas de hule, que no hayan sido aprobadas previamente por la Secretaría de Agricultura y Fomento, de los Estados Unidos Mexicanos.

EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CONVIE
NE:

1. En proporcionar a la Secretaría de Agricultura y Fomento de los Estados Unidos Mexicanos, sin costo alguno, en sus estaciones de propagación o campos experimentales, lotes de selecciones de los árboles de hule de superior calidad que ahora posee, así como cualesquiera selecciones recolectadas en sus viajes de inspección o criadas en sus estaciones experimentales, que después de probadas resulten ser superiores. Dicha distribución será en la cantidad y con la oportunidad máximas que sean posibles, de acuerdo con las facilidades que se tengan para la propagación y en vista de las equitativas demandas o pedidos de las personas, compañías o gobiernos que estén cooperando en este trabajo.

2. En proporcionar a la Secretaría de Agricultura y Fomento de los Estados Unidos Mexicanos los investigadores y especialistas en hule que puedan

necesitarse para aconsejar y ayudar en el establecimiento de los viveros y en el desarrollo general del trabajo de experimentación, incluyendo la dirección y educación de los plantadores en lo que se refiere a métodos adecuados de propagación, plantación, cultivo, aclareo, picado, preparación del hule para el mercado y otras actividades esenciales para el mantenimiento y productividad de sus plantaciones. Realizará también, en cooperación con la Secretaría de Agricultura y Fomento de los Estados Unidos Mexicanos, cuando sea necesario, investigaciones de campo sobre problemas específicos del cultivo del hule.

3. En hacer aprovechables para el beneficio de la industria del hule en México los resultados obtenidos en las investigaciones sobre este cultivo realizadas por su Bureau of Plant Industry.

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA MUTUAMENTE CONVIENEN:

1. Que este convenio entrará en vigor apenas se completen las firmas de las partes en cooperación y que expirará el día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno, pero se renovará automáticamente de año en año a partir de dicha fecha (sin extenderse, sin embargo, más allá del día treinta de junio de mil novecientos cuarenta y tres), bastando para esto que no haya aviso en contrario de alguna de las partes, aviso que deberá ser dado por escrito por un representante debidamente autorizado, por lo menos un mes antes de la fecha de expiración del presente convenio.

2. Que este convenio no será traspasado ni en todo ni en parte; que ningún miembro o delegado al Congreso de los Estados Unidos de América o comisionado residente de ellos, después de su elección o nombramiento, y antes o después de haber prestado juramento; y ningún oficial, agente ni empleado del Gobierno de los Estados Unidos de América participará en cualquier porción o parte de este convenio o en cualquier beneficio que provenga de él. La restricción a que este punto se refiere también se aplicará a los funcionarios, representantes y empleados del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

ANEXO III

ACUERDO DE COMPRA DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA A MEXICO DE EXCEDENTES DE ARTICULOS ESTRATEGICOS

Celebrado por canje de cartas fechadas en la Ciudad de México, el 15 de julio de 1941.
No se sujetó a ratificación.

TEXTO DEL DECRETO

MANUEL AVILA CAMACHO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que con fundamento en la fracción V del artículo 12 de la Ley Orgánica del artículo 28 constitucional y en el artículo 22 de la Ley Aduanal Vigente; y considerando:

Que es decisión del Gobierno Mexicano seguir las tendencias establecidas en la Conferencia de La Habana, para obtener la tranquilidad y seguridad de los países americanos;

Que es conveniente para la seguridad y tranquilidad de México la exportación de ciertos productos a países que no están sujetos a un sistema análogo al establecido en este Decreto, o a regímenes legales cuyos resultados prácticos sean semejantes a los que en el mismo se persiguen;

He tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO:

I. Se prohíbe la exportación de todos aquellos países que no sean considerados como de las Américas y, además, a cualquier otro que no haya establecido limitaciones de exportación cuyos resultados prácticos sean semejantes a los que este Decreto persigue, de los siguientes productos:

a). Henaguén, ixtle de lechuguilla, de maguey, de mezcal y de palma; pita; fibras similares; hilo de engavillar y cables y cordeles elaborados con las fibras antes mencionadas;

b). Antimonio, arsénico, bismuto, cadmio, cinc, cobalto, cobre, espato fluor, estaño, grafito, manganeso, mercurio, mica, molibdeno, plomo, tungsteno y vanadio, tanto en estado de mineral como en concentrados y en forma metálica.

II. La Secretaría de la Economía Nacional, previa consulta a la de Relaciones Exteriores, determinará cuáles son los países no comprendidos

en la prohibición establecida por el artículo anterior y fijará las reglas necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

III. La exportación de los productos no comprendidos en la lista del Artículo I, incisos a) y b), es libre para cualquier país y continuará efectuándose con las limitaciones y en las condiciones legales que hasta ahora han existido.

IV.- Este Decreto entrará en vigor el día de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y uno.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Manuel Avila Camacho.—Rúbrica.—El Secretario de Relaciones Exteriores, Ezequiel Padilla.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.—Rúbrica.—El Secretario de la Economía Nacional, Francisco Javier Gaxiola, Jr.—Rúbrica.

México, D.F., julio 15 de 1941.

ANEXO IV

CONVENIO PARA EL SUMINISTRO RECIPROCO DE ARTICULOS DE DEFENSA Y DE INFORMES SOBRE LA MISMA

Firmado en Washington, D.C., el 27 de marzo de 1942.

No se sujetó a ratificación.

Considerando que los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América declaran que, de acuerdo con los principios enunciados en la Declaración de Lima, aprobada en la Octava Conferencia Internacional Americana el 24 de diciembre de 1938, colaboran unidos, junto con las demás Repúblicas Americanas, en pro de la defensa de las Américas y están resueltos a garantizarse recíprocamente el disfrute de sus fortunas y talentos; y

Considerando que el Presidente de los Estados Unidos de América, de conformidad con la Ley del Congreso de los Estados Unidos de América aprobada el 11 de marzo de 1941, y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, han resuelto que la defensa de cada una de las Repúblicas Americanas es vital para la defensa de todas ellas;

Considerando que los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América abrigan el mutuo deseo de celebrar un Convenio para el suministro recíproco de artículos de defensa y de informes sobre la misma y la celebración de tal Convenio ha sido, en todos respectos, debidamente autorizada, y todos los actos, condiciones y requisitos que de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos o de los Estados Unidos de América haya sido necesario efectuar, cumplir o ejecutar para celebrar este Convenio, han sido debidamente efectuados, cumplidos y ejecutados;

Los suscritos, debidamente autorizados para ello, han convenido en lo siguiente:

ARTICULO I

Los Estados Unidos de América se proponen transferir a los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con los términos de este Convenio, armamentos y municiones de guerra hasta un valor total aproximado de dólares 10,000,000.00

Los Estados Unidos de América, sin embargo, se reservan el derecho en todo tiempo, de conformidad con la Ley del Congreso de los Estados Unidos de América del 11 de marzo de 1941, de suspender, posponer o terminar las entregas cuando, en opinión del Presidente de los Estados Unidos de América el continuar las entregas no sea compatible con las necesidades de la defensa de los Estados Unidos de América o del Hemisferio Occidental; y los Estados Unidos Mexicanos se reservan asimismo el derecho de suspender, pos

poner o terminar la aceptación de entregas conforme a este Convenio cuando, en opinión del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos el continuar las entregas deje de satisfacer las necesidades de la defensa de los Estados Unidos Mexicanos o del Hemisferio Occidental.

ARTICULO II

Se llevará un registro de todos los artículos de defensa que se transfieran de conformidad con este Convenio, y cada noventa días, cuando menos, se canjearán y revisarán listas de tales artículos de defensa.

El Gobierno de los Estados Unidos de América conviene en otorgar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos un descuento de 52 por ciento sobre el costo calculado de los materiales transferidos de acuerdo con las disposiciones del presente Convenio; y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se compromete a pagar en dólares a la Tesorería de los Estados Unidos de América 48 por ciento del costo calculado de los materiales que se hayan entregado. No se le exigirá a los Estados Unidos Mexicanos que pague

más de un total de dólares 800,000 antes del 1° de julio de 1943,
más de un total de dólares 1,600,000 antes del 1° de julio de 1944,
más de un total de dólares 2,400,000 antes del 1° de julio de 1945,
más de un total de dólares 3,200,000 antes del 1° de julio de 1946,
más de un total de dólares 4,000,000 antes del 1° de julio de 1947, o
más de un total de dólares 4,800,000 antes del 1° de julio de 1948

ARTICULO III

Los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, reconociendo que las medidas que aquí se establecen para su defensa común y para la resistencia unida contra la agresión también tienen el propósito de sentar las bases para una paz justa y duradera, convienen, ya que bajo el peso de una deuda exclusiva no es posible que tales medidas sean eficaces o que prospere tal paz, en que al efectuarse los pagos antes mencionados todas las obligaciones fiscales de los Estados Unidos Mexicanos, contraídas en virtud del presente Convenio, se considerarán saldadas; y con el mismo objeto convienen, además de conformidad con los principios y con el programa enunciados en la Resolución XXV sobre Cooperación Económica y Financiera, aprobada en la Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, celebrada en La Habana en julio de 1940, cooperar entre sí y con otras naciones para celebrar acuerdos justos y equitativos sobre sus respectivos productos y los de otras naciones cuando existan problemas de intercambio, y cooperar entre sí y con otras naciones para aliviar la necesidad y la miseria que la guerra cause en cualquier parte, tan pronto como tal auxilio constituya socorro para el oprimido y no ayuda para el agresor.

ARTICULO IV

De surgir circunstancias en que los Estados Unidos de América necesiten,

para su propia defensa o para la defensa de las Américas, artículos de defensa o informes sobre la misma que los Estados Unidos Mexicanos estén en posición de suministrar, los Estados Unidos Mexicanos facilitarán tales artículos y tales informes a los Estados Unidos de América hasta el grado que sea posible, sin menoscabo de su economía y conforme a las condiciones que lleguen a acordarse.

ARTICULO V

Los Estados Unidos Mexicanos se comprometen a no transferir, sin el consentimiento del Presidente de los Estados Unidos de América, el título o la posesión de cualquier artículo de defensa, o de cualquier informe sobre la misma, que hubiesen recibido de acuerdo con este Convenio, ni a permitir su uso por cualquier persona a menos que sea funcionario, empleado o agente de los Estados Unidos Mexicanos.

De la misma manera, los Estados Unidos de América se comprometen a no transferir, sin el consentimiento del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el título o la posesión de cualquier artículo de defensa, o de cualquier informe sobre la misma, que hubiesen recibido de acuerdo con el Artículo IV de este Convenio, ni a permitir su uso por cualquier persona a menos que sea funcionario, empleado o agente de los Estados Unidos de América.

ARTICULO VI

Si como resultado de la transmisión a los Estados Unidos Mexicanos de cualquier artículo de defensa, o de cualquier informe sobre la misma, fuere necesario que los Estados Unidos Mexicanos adoptaren cualquier medida, o efectuaren cualquier pago, con objeto de proteger plenamente cualquier derecho de un ciudadano de los Estados Unidos de América que posea derechos de patente sobre cualquier artículo de defensa, o informe sobre la misma, los Estados Unidos Mexicanos así lo harán, cuando lo solicite el Presidente de los Estados Unidos de América.

De la misma manera, si como resultado de la transmisión a los Estados Unidos de América de cualquier artículo de defensa, o de cualquier informe sobre la misma, fuere necesario que los Estados Unidos de América adoptaren cualquier medida, o efectuaren cualquier pago, con objeto de proteger plenamente cualquier derecho de un ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos, que posea derechos de patente sobre cualquier artículo de defensa, o informe sobre la misma, los Estados Unidos de América así lo harán, cuando lo solicite el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO VII

Este Convenio continuará en vigor a partir de la fecha de su firma hasta la fecha en que convengan los dos Gobiernos.

Firmado y sellado en los idiomas español e inglés, en duplicado, en Washington, el día veinte y siete de marzo, 1942.

Por los Estados Unidos Mexicanos: (L.S.) F. Castillo Nájera, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos en Washington.

Por los Estados Unidos de América: (L.S.) Sumner Welles, Secretario de Estado Interino de los Estados Unidos de América.

ANEXO V

CONVENIO SOBRE PRESTACION DEL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

Celebrado por canje de notas fechadas en la Ciudad de México, el 22 de enero de 1943. Aprobado por el Senado, según decreto publicado en el Diario Oficial del 30 de marzo de 1944. No se sujetó a ratificación. Publicado en el Diario Oficial del 4 de octubre de 1944.

México, 22 de enero de 1943.

Señor Encargado de Negocios:

Tengo la honra de referirme, por medio de la presente nota, a las negociaciones celebradas con objeto de regular ciertos aspectos del desempeño del servicio militar de los nacionales de nuestros dos países, que residen en el territorio del otro. De las conversaciones efectuadas hasta la fecha se desprende no sólo el natural interés con que las autoridades de ambas naciones ven este asunto, sino también su firme propósito de llegar a un acuerdo satisfactorio que corresponda a las excelentes relaciones que felizmente ligan a nuestras dos Repúblicas. En vista de lo anterior, me permito proponer a la consideración del Gobierno de los Estados Unidos de América, por su muy estimable conducto, el siguiente proyecto de arreglo:

I.—Los nacionales de cada país, residentes dentro del territorio del otro, pueden ser registrados y reclutados en las fuerzas armadas del país de su residencia, en las mismas condiciones que los nacionales de éste, a menos de que se estipule lo contrario en este documento.

II.—Los nacionales de cada país que residen en el otro, tendrán los mismo derechos y privilegios que los nacionales del país de su residencia. Las autoridades de los respectivos países, en la selección y reclutamiento en sus fuerzas armadas de los nacionales del otro, tomarán en cuenta sobre las mismas bases, como si se tratara de sus propios nacionales, las condiciones físicas y de salud de los individuos de que se trate, su estado civil, las personas que de ellos dependan económicamente, independientemente del lugar en que éstas residan, y cualquiera otra circunstancia que, de acuerdo con las leyes y reglamentos vigentes en el país de su residencia, sean aplicables a la selección y reclutamiento de los nacionales de este último.

III.—Los nacionales de cada país que se encuentren en el territorio del otro, con el propósito de estudiar y con la intención de regresar al país de que son nacionales, al terminar sus estudios, al comprobar tales hechos, de acuerdo con las leyes y reglamentos existentes para el servicio militar, serán relevados de la obligación de servir en las fuerzas ar-

madar.

IV.—Los nacionales de cada país que, de acuerdo con las leyes de inmigración del otro son "residentes técnicos" del último país, conocidos como "residentes fronterizos" (border crossers) deberán ser considerados como residentes del país en el que de hecho viven, para los fines del servicio militar.

V.—Los funcionarios y empleados de cada país que residan en el otro y cuya situación oficial haya sido notificada al Gobierno del país en el que están residiendo —y aceptada por éste— no serán considerados, para los fines del servicio militar, como residentes del país en que se encuentran residiendo.

VI.—Cada gobierno, según lo permitan las necesidades exigidas por el esfuerzo bélico, suministrará al otro gobierno la información relativa a sus nacionales que hayan sido registrados o reclutados en el servicio militar.

VII.—Los nacionales de cada país que sirvan en las fuerzas armadas del otro, recibirán igual tratamiento y tendrán iguales oportunidades con respecto a comisiones, ascensos, y demás incidentes del servicio militar que los otorgados por el país respectivo, de acuerdo con las leyes y prácticas militares, a sus nacionales.

VIII.—Los representantes de cada gobierno tendrán derecho de proteger a sus nacionales que sirvan en las fuerzas militares del otro, en todos los asuntos relacionados con su bienestar, incluyendo, pero sin limitarse a ellos, el pago de pensiones, gratificaciones, indemnizaciones y otros beneficios para ellos o sus dependientes, cualquiera que sea el lugar en que estos últimos residan.

IX.—Los nacionales de cada país que hayan sido registrados o reclutados en el ejército del otro país, de acuerdo con las leyes del Servicio Militar de este último, serán —siempre que no hayan declarado su intención de adquirir la nacionalidad del país en que residen— liberados de servir en el ejército del país de su residencia cuando con su consentimiento, sean designados por el país del que son nacionales para servir en sus propias fuerzas militares, siempre que tal cosa no resulte perjudicial al esfuerzo bélico común. El procedimiento para el traslado y entrega de las personas requeridas, será concertado por las autoridades de los dos países a las cuales compete la realización de los fines señalados.

X.—Los acuerdos contenidos en los puntos anteriores permanecerán en vigor por el tiempo que dure la actual guerra y durante los seis meses subsecuentes a su terminación."

En caso de que el Gobierno de los Estados Unidos de América esté de acuerdo con el texto preinserto, estimo que la contestación afirmativa de usted a la presente nota será suficiente para que el arreglo entre desde luego en vigor.

Aprovecho la oportunidad para renovarle el testimonio de mi muy atenta consideración.

Los Estados Unidos de América aceptaron esta propuesta en nota fechada el 22 de enero de 1943.

(f) Ezequiel Padilla.

Señor Herbert S. Bursley
Encargado de Negocios ad-interim de los
Estados Unidos de América
Presente.

ANEXO VI

CONVENIO SOBRE LOS PRINCIPIOS APLICABLES A LA MUTUA AYUDA EN LA PROSECUION DE LA GUERRA EN CONTRA DE LA AGRESION

Firmado en Washington, el 18 de marzo de 1943.

No se sujetó a ratificación.

El texto de canje de notas al que se hace referencia en el Artículo VI, se incluye al final del texto de este Convenio.

Considerando que los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América declaran que se encuentran comprometidos en un esfuerzo de cooperación, en unión de todas las demás naciones y pueblos de análogas aspiraciones, con el fin de fijar las bases de una paz mundial justa y duradera que asegure, para sí mismos y para todas las naciones, el orden dentro de la Ley;

Considerando que, de conformidad con la Declaración de Lima de 24 de diciembre de 1938, la Declaración XV aprobada el 30 de julio de 1940 en la Segunda Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas celebrada en La Habana, y en armonía con el espíritu y el propósito de la Tercera Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas celebrada en Río de Janeiro, los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América han decidido continuar cooperando en la defensa de la seguridad e integridad de todas las Repúblicas Americanas ante los actos de agresión dirigidos en contra de cualquiera de ellas;

Considerando que los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, como signatarios de la Declaración de las Naciones Unidas del 1° de enero de 1942, han suscrito un programa común de propósitos y principios, contenidos en la Declaración Conjunta hecha el 14 de agosto de 1941 por el Presidente de los Estados Unidos de América y el Primer Ministro del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, conocida con el nombre de Carta del Atlántico;

Considerando que el Presidente de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la Ley del Congreso de los Estados Unidos de América del 11 de marzo de 1941, y el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos han decidido que la defensa de cada una de las Repúblicas Americanas es vital para la defensa de todas ellas;

Considerando que los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América se han otorgado y continuarán otorgándose, respectivamente, ayuda

para resistir la agresión;

Considerando que los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América están mutuamente deseosos de celebrar un Convenio para la entrega, por uno de los países al otro, de artículos de defensa e información relacionada con dicha defensa, y que la celebración de un convenio semejante ha sido autorizada en todos los respectos, y todos los actos, condiciones y formalidades que, de acuerdo con las respectivas leyes de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, es necesario realizar, llenar o ejecutar con anterioridad a la celebración de dicho Convenio han sido realizados, llenados y ejecutados, en la forma requerida;

Los suscritos, debidamente autorizados por sus respectivos Gobiernos para tal fin, han convenido en lo siguiente:

ARTICULO I

El Convenio celebrado por los Estados Unidos Mexicanos y por los Estados Unidos de América el 27 de marzo de 1942 para la entrega de un país al otro, de artículos de defensa y para la suministración de servicios e información relacionados con dicha defensa, cesará de estar en vigor al firmarse el presente Convenio. Todas las entregas de material de defensa o la comunicación de informaciones relacionadas con la defensa, de uno de los países al otro, o cualquier pago hecho por un país al otro, de acuerdo con los términos del Convenio celebrado por los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América el 27 de marzo de 1942, serán considerados como entregas o pagos hechos de acuerdo con los términos del presente Convenio.

ARTICULO II

El Gobierno de los Estados Unidos de América continuará suministrando, al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, aquellos armamentos y municiones de guerra que el Presidente de los Estados Unidos de América autorice sean transferidos o suministrados.

ARTICULO III

De surgir circunstancias en que los Estados Unidos de América necesiten, para su propia defensa o para colaborar en la defensa de las Américas artículos de defensa o servicios e informes sobre la misma que los Estados Unidos Mexicanos estén en posición de suministrar, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos facilitará tales artículos, servicios e informes a los Estados Unidos de América hasta el grado que sea posible, sin menoscabo de su economía y conforme a las condiciones que lleguen a acordarse.

ARTICULO IV

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se compromete a no transferir, sin el consentimiento del presidente de los Estados Unidos de América, el título o la posesión de cualquier artículo de defensa, o de cualquier

informe sobre la misma, que hubiese recibido de acuerdo con este Convenio, ni a permitir su uso a ninguna persona que no sea funcionario, empleado o agente del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.

De la misma manera, el Gobierno de los Estados Unidos de América se compromete a no transferir, sin el consentimiento del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el título o la posesión de cualquier artículo de defensa, o de cualquier informe sobre la misma, que hubiese recibido de acuerdo con el Artículo III de este Convenio, ni a permitir su uso a ninguna persona que no sea funcionario, empleado o agente del Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTICULO V

Si como resultado de la transmisión al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de cualquier artículo de defensa, o de cualquier informe sobre la misma, fuere necesario que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos adoptare cualquiera medida, o efectuare cualquier pago, con objeto de proteger plenamente cualquier derecho de un ciudadano de los Estados Unidos de América que posea derechos de patente sobre cualquier artículo de defensa, o informe sobre la misma, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos así lo hará, cuando lo solicite el Presidente de los Estados Unidos de América.

De la misma manera, si como resultado de la transmisión al Gobierno de los Estados Unidos de América de cualquier artículo de defensa, o de cualquier informe sobre la misma, fuere necesario que el Gobierno de los Estados Unidos de América adoptare cualquier medida, o efectuare cualquier pago, con objeto de proteger plenamente cualquier derecho de un ciudadano de los Estados Unidos Mexicanos, que posea derechos de patente sobre cualquier artículo de defensa, o informe sobre la misma, el Gobierno de los Estados Unidos de América así lo hará, cuando lo solicite el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTICULO VI

Los términos y condiciones en que cada Gobierno recibe del otro Gobierno la ayuda prevista por este Convenio no deberán pesar sobre el comercio entre los dos países, sino que deberán promover relaciones económicas mutuamente ventajosas entre ellos y el mejoramiento de las relaciones económicas de carácter mundial. Con tal objeto, los dos Gobiernos darán pasos para concertar la acción de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, abierta a la adhesión de todos los demás países de análogas aspiraciones, dirigida —por medio de medidas nacionales e internacionales adecuadas— al desarrollo de la producción, del empleo, del intercambio y consumo de productos, que constituye la base material de la libertad y bienestar de todos los pueblos; a la eliminación de todas las formas de tratamiento discriminatorio en el comercio internacional y a la reducción de las tarifas y otras barreras al comercio; y, en general, a la consecución de todos los objetivos económicos establecidos en la Declaración Conjunta, hecha el 14 de agosto de 1941, por el Presidente de los Estados

Unidos de América y el Primer Ministro del Reino Unido.

En fecha próxima y conveniente se iniciarán conversaciones entre los dos Gobiernos, con el fin de determinar, a la luz de las condiciones económicas prevaletientes, los mejores medios de alcanzar los objetivos antes consignados por su propia y concertada acción y de procurar la concertada acción de los otros Gobiernos de análogos aspiraciones.

Algunos términos y condiciones, conforme a los cuales cada Gobierno recibe del otro Gobierno efectos específicos de acuerdo con este Convenio, se consignan en las notas cambiadas que se acompañan y que forman parte integrante del mismo.

ARTICULO VII

Este Convenio estará en vigor desde la fecha de su firma hasta la fecha que ambos Gobiernos determinen.

Firmado y sellado en Washington en los idiomas español e inglés, por duplicado, hoy el diez y ocho de marzo de 1943.

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS

(L.S.) F. Castillo Nájera

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
de los Estados Unidos Mexicanos en Washing-
ton.

POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA

(L.S.) Cordell Hull

Secretario de Estado de los Estados Unidos
de América

Washington, D.C., a 18 de marzo de 1943

Señor Secretario:

Acuso recibo de la nota que Vuestra Excelencia tuvo a bien dirigirme el día de hoy y cuyo texto es el siguiente:

"Tengo el honor de referirme a las conversaciones entre representantes de los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, con respecto al Convenio sobre los Principios Aplicables a la Ayuda Mutua en la Prosecución de la Guerra en contra de la Agresión, firmado el día de hoy.

Las conversaciones aludidas han demostrado un entendimiento mutuo por parte de los Gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y de los Estados Unidos de América, con respecto a la aplicación de las disposiciones de este Convenio, sobre lo siguiente:

1.—El Gobierno de los Estados Unidos de América procurará, con sujeción a las contingencias imprevistas y dentro de los límites que le imponen la Ley y otras exigencias militares, transferir al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, durante la presente emergencia, armamentos y municiones de guerra con un monto total aproximado de \$40,000,000 (moneda de los Estados Unidos de América), de acuerdo con los costos especificados.

2.—Con respecto a los artículos de defensa, servicios e información transferidos al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo con el párrafo 1, anterior, el Gobierno de los Estados Unidos de América está conforme en otorgar al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos una reducción del 67% del costo especificado de tales artículos, servicios e información; y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se compromete a pagar, en dólares, al Tesoro de los Estados Unidos de América, el 33% del costo especificado de los artículos de defensa, servicios o información que le sean entregados. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos no estará obligado a pagar más de un total de.....\$ 2,200,000 antes del 1° de enero de 1944; más de un total de.....\$ 4,400,000 antes del 1° de enero de 1945; más de un total de.....\$ 6,600,000 antes del 1° de enero de 1946; más de un total de.....\$ 8,800,000 antes del 1° de enero de 1947; más de un total de.....\$ 11,000,000 antes del 1° de enero de 1948; más de un total de.....\$ 13,200,000 antes del 1° de enero de 1949.

3.—El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos podrá devolver al Gobierno de los Estados Unidos de América, al final de la presente emergencia de acuerdo con la determinación del Presidente de los Estados Unidos de América, aquellos artículos de defensa, transferidos de acuerdo con el párrafo 1, anterior, cuando a juicio del Presidente de los Estados Unidos de América, en consulta con el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, sean de utilidad para la defensa de los Estados Unidos de América y, después de la devolución de dichos artículos de defensa a los Estados Unidos de América, se acreditarán al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos cualesquiera sumas pagadas o cualesquiera sumas que esté obligado a pagar por dichos artículos de defensa, de acuerdo con los términos del párrafo 2, anterior.

4.—Con referencia al Artículo III del Convenio firmado el día de hoy, la ayuda que para la defensa haya sido prestada a los Estados Unidos de América por los Estados Unidos Mexicanos, previo acuerdo de los dos Gobiernos respecto a la valuación de dicha ayuda, será acreditada a favor del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y en contra de cualesquiera sumas pagadas o de cualesquiera sumas que esté obligado a pagar, de acuerdo con los términos del párrafo 2, anterior."

En respuesta me permito contestar a Vuestra Excelencia que los términos de la nota preinserta expresan también el entendimiento de mi Gobier-

no respecto a la aplicación de las disposiciones del Convenio sobre los Principios Aplicables a la Ayuda Mutua en la Prosecución de la Guerra en contra de la Agresión, firmado el día de hoy.

Hago presente a Vuestra Excelencia el testimonio de mi consideración más alta y distinguida.

(f.) Francisco Castillo Nájera
Embajador

Excelentísimo Señor
Cordell Hull,
Secretario de Estado,

ANEXO VII

CONVENIO PARA UNIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS EN VIGOR O QUE SE ADOPTEN EN ADELANTE, PARA LA CENSURA DE LA CORRESPONDENCIA TELEGRAFICA QUE SE HA ESTABLECIDO CON MOTIVO DEL ESTADO DE GUERRA EN QUE SE ENCUENTRAN LOS DOS PAISES CON LAS NACIONES DEL EJE

Celebrado por canje de notas fechadas en la Ciudad de México, el 20 y 27 de octubre de 1943.

No se sujetó a ratificación.

México, D.F., 20 de octubre de 1943.

Señor Embajador:

Con referencia a las conversaciones que sobre el asunto he tenido con Vuestra Excelencia, me permito comunicarle que el Gobierno de México está dispuesto a celebrar un Convenio con el de los Estados Unidos de América, que tenga por objeto unificar los procedimientos en vigor o que se adopten en lo de adelante, para la censura de la correspondencia telegráfica que se ha establecido con motivo del estado de guerra en que se encuentran los dos países con las Naciones del Eje. Las bases de dicho Convenio serían las siguientes:

Artículo 1°.—A efecto de coordinar y unificar los trabajos de censura en las comunicaciones telefónicas y sobre la correspondencia telegráfica que circule por las líneas telegráficas y cablegráficas, así como por las estaciones radiotelegráficas controladas por los Gobiernos de México y de los Estados Unidos de América, las Altas Partes Contratantes convienen en que se establezca comunicación telegráfica directa entre las ciudades de México, Distrito Federal y Washington, Distrito de Columbia.

Artículo 2°.—La comunicación telegráfica directa de que se habla en el artículo anterior, se utilizará para enlazar la Oficina de Censura que el Gobierno Mexicano ha establecido en la ciudad de México, Distrito Federal, con las que el Gobierno de los Estados Unidos de América tiene funcionando en Washington, Distrito de Columbia.

Artículo 3°.—Los gastos que origine en territorio mexicano el sostenimiento de la comunicación telegráfica directa a que este Convenio se refiere, serán cubiertos íntegramente por el Gobierno de México.

Artículo 4°.—El Gobierno de los Estados Unidos de América, por su parte, cubrirá totalmente los gastos que por el mismo concepto que se indica en el artículo precedente, se originen en territorio norteamericano.

Artículo 5°.—Las Altas Partes Contratantes convienen en que el punto

de enlace de la comunicación telegráfica directa de que se habla en este Convenio, se establezca en la ciudad norteamericana de Laredo, Estado de Texas.

Artículo 6°—El personal, aparatos y útiles que se requieran para la atención de la comunicación telegráfica directa de que se viene hablando, serán proporcionados por cuenta exclusiva de cada una de las Altas Partes Contratantes en México, Distrito Federal y Washington, Distrito de Columbia.

Artículo 7°—Las horas de servicio y normas de trabajo se fijarán de común acuerdo entre las Altas Partes Contratantes, según las necesidades del servicio de censura.

Artículo 8°—Este Convenio se considerará en vigor a partir de la fecha en que se inaugure el servicio entre México, D.F. y Washington, D.C., y surtirá sus efectos por término indefinido; pero podrá quedar insubsistente cuando así convenga a las Altas Partes Contratantes, bastando para ello con un aviso por escrito que dé una a la otra, con treinta días de anticipación.

Queda entendido que con la nota en la que Vuestra Excelencia se sirva comunicarme la conformidad de su Gobierno acerca de las condiciones expuestas en la presente, se considerará celebrado el Convenio.

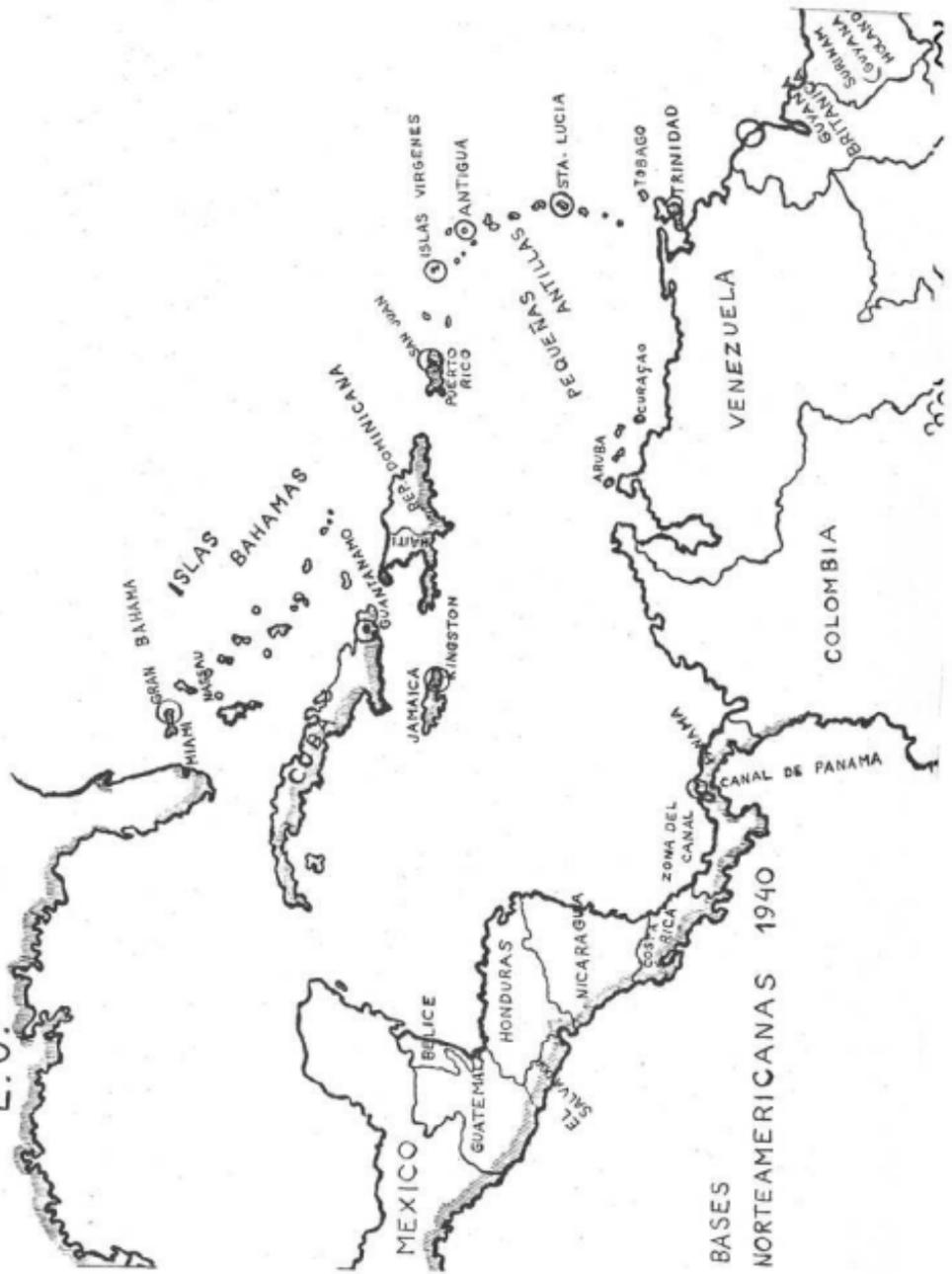
Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.

(f.) Ezequiel Padilla.

Excelentísimo Señor
George S. Messersmith, Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario de los Estados Unidos de América.
Presente

Los Estados Unidos de América aceptaron esta propuesta en nota fechada el 27 de octubre de 1943.

E. U.



BASES
NORTEAMERICANAS 1940

